	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No.	149 de 2021 - Alpujarra	**Contratista:**	CONSORCIO DEJANDO HUELLA 2022
Contrato de Obra No.	374 de 2021 - Carmen de Apicalá	**Contratista:**	CONSORCIO CORREDOR VIAL VIS
Contrato de Obra No.	348 de 201 - Chaparral	**Contratista:**	UNION TEMPORAL CONSTRUTOL 2021
Contrato de Obra No.	327 de 2021 - Coyaima	**Contratista:**	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAS COYAIMA 2021
Contrato de Obra No.	541 de 2021- Natagaima	**Contratista:**	UNIÓN TEMPORAL CONTRUPROYECTOS 2021
Contrato de Obra No.	154 de 2022 - Purificación	**Contratista:**	CONSORCIO CONSTRUVIAS TOLIMA CL 2021
Contrato de Obra No.	096 de 2022 - Rioblanco	**Contratista:**	CONSORCIO VIAS RIOBLANCO
Contrato de Obra No.	043 de 2022 - Saldaña	**Contratista:**	CONSORCIO SALDAÑA 2021
Contrato de Obra No.	238 de 2021 - San Antonio	**Contratista:**	ICONNO SAS
Contrato de Obra No.	064 de 2022 - Villarrica	**Contratista:**	CONSORCIO VILLARRICA 155
Contrato de Interventoría No.	1566 de 2022	**Interventoría:**	CONSORCIO INTER TOLIMA
INFORME MENSUAL No.	15	**MES O PERIODO:**	feb-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	4-7
1	**INTRODUCCIÓN**		11
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		13
2.1	Localización		14
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		15
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		15-18
2.4	Características técnicas del proyecto		19-20
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		20
3.1	Información general del contrato		20-29
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		29-35
3.3	Seguimiento Items no previstos		36
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	38-60
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	63-65
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	66-85
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	86-88
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	89-94
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	95-101
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	102-110
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	111-115
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		116
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1 MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		117-121
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1 MEPI-MN-IN-6-FR-2	122-129
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	130-148
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	149-155
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
5.1	Información general del contrato		156
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		157-161
5.3	Informes especialistas y profesionales		N/A
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		163
5.5	Informe matriz de riesgos.		164-165
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		166
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		167
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	168-169
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	170-171
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	172-173
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	174-176
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	177-180
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		181
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1 MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	182-190
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		191
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		192-396
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		397-417
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		-
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		418-445

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: _____

Nombre: LENIN TITO MENDOZA PEÑA

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. _____ de fecha _____

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL 15

FEBRERO 2024

CONSORCIO INTER TOLIMA



INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1566 DE 2022

Informe técnico del contrato de interventoría No. 15

Periodo: 01 de febrero de 2024 al 29 de febrero de 2024

CONSORCIO INTER TOLIMA NIT. 901.655.901-0

Bogotá D.C., 2024

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

MEPI-MN-IN-15-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA **PERIODO MES:** feb-24

CONTRATO DE OBRA No.: 149-2021

OBJETO: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CON EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL PARA LA VÍA TERCIARIA DEL TRAMO SECTOR URBANO-LA ARADA-EL CARMEN-LA BOLSA DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA, TOLIMA".

CONTRATISTA: CONSORCIO DEJANDO HUELLA 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1566 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER TOLIMA

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LENIN TITO MENDOZA PEÑA

PLAZO INICIAL:	70 DÍAS
FECHA DE INICIO:	27/08/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	30/09/2022
FECHA DE REANUDACIÓN:	7/02/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	30/12/2023
FECHA DE REANUDACIÓN:	31/01/2024
PLAZO PRÓRROGA 1	22 DÍAS
PLAZO PRÓRROGA 2	87 DÍAS
PLAZO PRÓRROGA 3	61 DÍAS
PLAZO PRÓRROGA 4	61 DÍAS
PLAZO PRÓRROGA 5	31 DÍAS
PLAZO PRÓRROGA 6	30 DÍAS
PLAZO PRÓRROGA 7	29 DÍAS
PLAZO PRÓRROGA 8	32 DÍAS
FECHA DE VENCIMIENTO:	31/03/2024
PLAZO ACUMULADO:	453 DÍAS

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 611.769.909,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ -
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción de placa huella	ML	372,20
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
	Concreto rígido	M2	21,50
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento	Conformación de calzada	M2	32.479,57
	Afirmado		
Alcantarillas		UND	2,00
Baden			
Filtro		ML	60,00
Otros (Especificar cuales)			

OBSERVACIONES: El contratista presenta el balance de mayores y menores cantidades de obra, con un cambio del alcance físico del proyecto el cual contempla aumento de placa huella y disminución de alcantarillas, ya que los puntos de localización inicial de las alcantarillas no cumplen con la topografía y no se cuentan con los permisos de servidumbre para su intervención, es por ello, que se actualizan cantidades de obra ejecutadas en función del acta modificatoria No. 01.

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción de placa huella	ML	0,00	247,00
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
	Concreto rígido	M2	21,50	21,50
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento	Conformación de calzada	M2	0,00	0,00
	Afirmado			
Alcantarillas		UND	0,49	0,49
Baden				
Filtro		ML	0,00	60,00
Otros (Especificar cuales)				

OBSERVACIONES: La cantidad acumulada corresponde a la construcción de 247,00 ml de placa huella sin fundición de bordillos y a la construcción de 60 ml de filtro despues de la segunda alcantarilla existente en el tramo de 247 ml de ph; durante el presente mes el contratista de obra realiza actividades con el inicio de la construcción de las 2 alcantarillas del proyecto y la construcción del pavimento rídigo terminado en su totalidad.

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 600.353.362,00		$ 600.353.362,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 5.657.542,00		$ 5.657.542,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACION			$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 4.839.500,00	$ 919.505,00	$ 5.759.005,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			$ -
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 610.850.404,00	$ 919.505,00	$ 611.769.909,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 42.936.373,05		$ 42.936.373,05	$ 402.450.506,29
AJUSTES				$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				$ 1.837.937,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACION				$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS				$ 4.839.500,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)			$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 42.936.373,05	$ -	$ 42.936.373,05	$ 409.127.943,29

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 610.850.404,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 409.127.943,29
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	66,98%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	3,00
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	0,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0,00
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	12,00






SEMANA 48. NO SE REALIZAN ACTIVIDADES DE OBRA





SEMANA 49. CONSTRUCCIÓN DE LA ALCANTARILLA 1 - CONSTRUCCIÓN DE LA ALCANTARILLA 2







SEMANA 50. INSTALACIÓN DE ACERO EN LA ALCANTARILLA 1 - CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DE LA ALCANTARILLA 2 - FUNDICIÓN DE VIGA RIOSTRAS TRAMO 1 - FUNDICIÓN DE ACCESOS AL PAVIMENTO RÍGIDO DEL PROYECTO






SEMANA 51. ACERO DE REFUERZO DEL DESCOLE Y FUNDICIÓN DEL ENCOLE DE LA ALCANTARILLA No. 01 - NIVELACIÓN Y REPLANTEO DE LA PLACA HUELLA DEL TRAMO 1 - ACERO DE REFUERZO Y FUNDICIÓN DE CONCRETO RÍGIDO Y PLACA DE ACCESO

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

El contratista de obra tiene un proceso de incumplimiento por parte de la Alcaldía Municipal de Alpujarra

Firma

Nombre: CARLOS ANDRES GONZALEZ CLAVIJO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 7020236709O TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA **PERIODO MES:** feb-24

CONTRATO DE OBRA No.: 348-2021

OBJETO: "MANTENIMIENO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" CORREDOR PRODUCTIVO TULUNI-LA CORTES-LA BEGONIA-ICARCO" EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA"

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CONSTRUTOL 2021

CONTRATO No.	348 DEL 06/12/2021
FECHA DE INICIO:	6/12/2021
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2022
SUSPENSION 1	30/09/2022
REINICIO 1	28/12/2022
PRORROGA 2	90 DIAS
SUSPENSION 2	29/12/2022
REINICIO 2	20/02/2023
PRORROGA 3	41 DIAS
PRORROGA 4	60 DIAS
PRORROGA 5	63 DIAS
PRORROGA 6	59 DIAS
PRORROGA 7	32 DIAS
PRORROGA 8	63 DIAS
FECHA FINALIZACION	31/03/2024

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 833.241.239,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ -
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1566 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER TOLIMA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** LENIN TITO MENDOZA PEÑA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	ML	361,5
	Mejoramiento	M2	20000
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Muro de Contencio	Construcción		2
alcantarillas	Construcción	UND	9
Baden			3

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	ML	0	361,5
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Muro de Contencio	Construcción			0
alcantarillas	Construcción	UND	6	9
Baden				2

OBSERVACIONES: los 83 ml acumulados son de placa huella completa a falta de juntas con sello asfaltico.

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	817.930.846,23		817.930.846,96
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	5.000.000,00	950.000,00	5.950.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	8.007.808,33		8.007.808,33
OTROS	1.136.709,00	215.974,71	1.352.683,71
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	832.075.363,56		833.241.339,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL MES	ACUMULADO
OBRAS			$ 128.420.901	747.420.289,21
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 5.000.000,00			
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO	$ 5.000.000,00	0,00	128.420.901,49	747.420.289,21

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 833.241.239,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 747.420.289,21
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	89,70%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	2
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	8

REGISTRO FOTOGRÁFICO





SEMANA 52: EXCAVACION , REPLANTEO Y PERFILAMIENTOO DE ALCANTARILLA PARA POSTERIOR VACIADO DE CONCRETO PARA PLACA ENCOLE





SEMANA 53: INTALACION DE TUBERIA Y REPLANTEO PARA DESCOLE ALCANTARILLAS





SEMANA 53:FIGURADO Y CORTE DE HIERRO PARA ALCANTARILLAS FALTANTES Y VACIADO DE CONCRETO PARA CAJA DE ENCOLE





SEMANA 55: VACIADO DE CONCRETO Y VIBRADO PARA PLACA DESCOLE ALCANTARILLA #4

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES GONZALEZ CLAVIJO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 70202-367090 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
2.1. Localización 7
2.2. Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto. 8
2.3. Inventario y estado inicial de la vía 8
2.4. Características técnicas del proyecto.....12
3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA.....13
3.1. Información general del contrato.....13
3.2. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes22
3.3. Seguimiento ítems no previstos.29
3.4. Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría 29
4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA ...30
4.1. Informe Semanal.....30
4.2. Maquinaria y Equipo Contrato de Obra.....36
4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra36
4.5. Estado General del Tiempo.....36
4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio36
4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra.....36
4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra.....36
4.9. Otros documentos seguimiento mensual:36
5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....55
5.1. Información general del contrato.....55
5.3. Informes especialistas y profesionales.....61
5.4. Informe del Programa Anual de Caja – PAC.....61
5.5. Informe matriz de riesgo.....61
5.6. Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría.....61

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA62
6.1. Equipo y vehículos Contrato de Interventoría62
6.2. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría62
6.3. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría62
6.4. Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría62
6.6. Otros documentos seguimiento mensual62
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES73
8. ANEXOS73
Relación de la correspondencia generada entre el contratista e interventor incluyendo el asunto, referencia, fecha de recibo.73

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información general de los convenios con los municipios. .. 5
Tabla 2. Información general de los corredores viales en los municipios 6
Tabla 3. Información general Contrato de Obra 149 de 202114
Tabla 4. Información general Contrato de Obra 374 de 202115
Tabla 5. Información general Contrato de Obra 348 de 202116
Tabla 6. Información general contrato de obra 327 de 2021.17
Tabla 7. Información general Contrato de Obra 541 de 202118
Tabla 8. Información general Contrato de Obra 154 de 2022.19
Tabla 9. Información general Contrato de Obra 096 de 2022.20
Tabla 10. Información general Contrato de Obra 043 de 2022.20
Tabla 11. Información general Contrato de Obra 238 de 2021.21
Tabla 12. Información general Contrato de Obra 064 de 2022.22
Tabla 13. Información presupuestal municipio de Alpujarra.23
Tabla 14. Información presupuestal municipio de Carmen de Apicalá **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 15. Información presupuestal municipio de Chaparral24
Tabla 16. Información presupuestal municipio de Coyaima **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 17. Información presupuestal municipio de Natagaima.25

Tabla 18. Información presupuestal municipio de Purificación.....27

Tabla 19. Información presupuestal municipio de Rioblanco.28

Tabla 20. Información presupuestal municipio de Saldaña **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 21. Información presupuestal municipio de San Antonio.....29

Tabla 22. Información presupuestal municipio de Villarrica. **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 23. Información general Contrato de Interventoría 1566 de 2022. 55

INDICE DE FIGURAS

No se encontraron entradas de tabla de contenido.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

GENERALIDADES

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías, público en el SECOP II la convocatoria para el proceso No. **CMA-DT-TOL-001-2022**, que tiene por objeto contratar: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II” y que mediante la resolución No. 51 del 18 de noviembre de 2022 fue adjudicado con el previo Concurso de Méritos, contrato que se regirá por las estipulaciones de las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. Por esta razón, El **Instituto Nacional de Vías - INVIAS**, junto con el **CONSORCIO INTER TOLIMA** con NIT. 901.655.901-0 han convenido celebrar el contrato **No. 1566 del 2022**.

El contrato No. 1566 de 2022 tiene fecha de orden de inicio desde el día 12 de diciembre de 2022. El presente **informe No. 15** de interventoría reúne la información técnica del acompañamiento permanente realizado por los profesionales de la interventoría Consorcio Inter Tolima en el periodo de **febrero de 2024**, como lo es el seguimiento a los contratos de obra que se encuentran en ejecución. Estos contratos de obra tienen un precedente en la ejecución bajo la supervisión de una interventoría el **Consorcio G&C 070/2021** ejecutando el contrato de interventoría No. **1595 del 2021** y que cumplía con el objeto: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II”
Nota: la interventoría del **CONSORCIÓ G&C 070/2021** no continuó con el acompañamiento de los contratos de obra hasta la liquidación de los mismos.

Dicho esto, en el presente informe se reflejará el desarrollo de las acciones de los contratistas en obra y la gestión por parte de la interventoría para el mes de febrero de 2024.

El presente informe mensual se remite al Instituto Nacional de Vías - INVÍAS para el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2024 al 29 de febrero del 2024. Los convenios interadministrativos se suscribieron entre el Instituto Nacional de Vías

- INVÍAS y diez (10) municipios del departamento del Tolima, los cuales corresponden a:

TIPO DE VÍA	CONVENIO NO.	MUNICIPIO
TERCIARIA	1748 DE 2020	ALPUJARRA
	2264 DE 2020	CARMEN DE APICALÁ
	2257 DE 2020	CHAPARRAL
	2258 DE 2020	COYAIMA
	2322 DE 2020	NATAGAIMA
	1736 DE 2020	PURIFICACIÓN
	2259 DE 2020	RIOBLANCO
	2263 DE 2020	SALDAÑA
	2261 DE 2020	SAN ANTONIO
	1741 DE 2020	VILLARRICA

Tabla 1. *Información general de los convenios con los municipios.*

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional mediante el programa “COLOMBIA RURAL” da prioridad al mejoramiento y mantenimiento de vías terciarías para desarrollar la conectividad y transporte de productos agrícolas hacia las industrias y centros de comercialización, es por esto que se vienen realizando convenios interadministrativos entre el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS y los municipios a través de sus alcaldías, en este caso en (10) diez municipios del departamento de Tolima, dentro de dichos convenios se encuentran intervenidas las vías rurales postuladas en los siguientes corredores viales:

MUNICIPIO	CORREDOR VÍAL	LONGITUD (Km)
ALPUJARRA	SECTOR URBANO-LA ARADA-EL CARMEN-LA BOLSA	41.2
CARMEN DE APICALÁ	CASCO URBANO A VEREDA MISIONES	22.0
CHAPARRAL	TULUNI – LA CORTES – LA BEGONIA – ICARO	24.50
COYAIMA	KM14 – DOYARE PORVENIR – ESMERALDA RÍO SALDAÑA	8.0
NATAGAIMA	YAVI – ANCARCO	37.0
PURIFICACIÓN	MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN HASTA LA VEREDA CHENCHE ASOLEADOS	5.2
RIOBLANCO	RIOBLANCO – DELICIAS	18.70
SALDAÑA	ESPERANZA -CUCHARO – PAPAGALA – ESPERANZA	14.0
SAN ANTONIO	VEREDA EL POLEO – VEREDA TETUANCITO	12.0
VILLARRICA	VÍA VEREDA EL CRUCERO – VEREDA BERLIN – PUENTE JAPON	6.9

Tabla 2. *Información general de los corredores viales en los municipios*

2.1. Localización

Los tramos viales objeto del proyecto, se encuentran localizados en la zona sur del departamento del Tolima; específicamente distribuidos en (10) diez municipios. El alcance de los contratos de obra contempla el mantenimiento y mejoramiento de los diez corredores viales que suman una longitud total de 189.5 kilómetros. Ver **figura 1.**

Figura 1. *Localización de los municipios, en el mapa de división política en el departamento del Tolima*



2.2. Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.

La ejecución de los contratos derivados de los convenios celebrados entre el Instituto Nacional de Vías - INVIAS y los municipios del departamento del Tolima, tienen como objetivo principal la posibilidad de brindarle a la comunidad corredores viales productivos con mejores vías que permitan mejorar la calidad de vida de las comunidades y disminuir los tiempos de viaje; ya sean trayectos entre zonas rurales o hacia las zonas urbanas y viceversa.

2.3. Inventario y estado inicial de la vía

En el periodo del presente informe, esta interventoría **Consorcio Inter Tolima** realizó la inspección en campo de las obras ejecutadas y el seguimiento administrativo de los contratos de obra.

En cada uno de los corredores viales objeto de intervención, se evidencia una topografía variada, desde topografía plana como en los municipios de Purificación, Saldaña y Natagaima hasta ondulada y montañosa en los municipios de Coyaima, Carmen de Apicalá, Villarrica, Chaparral, Rioblanco y San Antonio. Inicialmente todas las superficies de rodadura se encuentran a nivel de afirmado o a nivel de subrasante, excepto unos tramos cortos de placa huella en los corredores correspondientes a los municipios de Alpujarra y Rioblanco.

Específicamente la interventoría describe el estado inicial de las vías así:

2.3.1. Vía central del municipio de Alpujarra

Vía en afirmado y algunos tramos cortos en placa huella, presenta una longitud aproximada de 41,2 kilómetros, vía a la cual corresponde las siguientes obras contractuales a ejecutar:

- Revisión y/o ajuste de diseños base de la Cartilla Colombia Rural adoptada mediante Resolución No. 2483 del 19-oct-20.
- Construcción de alcantarillas de 36”.
- Construcción de placa huella en concreto.
- Actividades de mantenimiento periódico.
- Elementos de bioseguridad.
- Obras de compensación ambiental y/o complementarias.

2.3.2. Vía casco urbano a vereda Misiones del municipio de Carmen de Apicalá

Vía en afirmado, presenta una longitud aproximada de 22 kilómetros, vía a la cual corresponde las siguientes principales obras contractuales a ejecutar:

- Revisión y/o ajuste de diseños base de la Cartilla Colombia Rural adoptada mediante Resolución No. 2483 del 19-oct-20.
- Construcción de alcantarillas de 36”.
- Construcción de placa huella en concreto.
- Construcción de baden u obra hidráulica.
- Actividades de mantenimiento periódico.
- Elementos de bioseguridad.
- Obras de compensación ambiental y/o complementarias.

2.3.3. Vía Tuluni – La Cortes – La Begonia - Icarcó del municipio de Chaparral

Vía en afirmado, presenta longitud aproximada de 24.50 kilómetros, vía a la cual corresponden las siguientes principales obras contractuales a ejecutar:

- Revisión y/o ajuste de diseños base de la Cartilla Colombia Rural adoptada mediante Resolución No. 2483 del 19-oct-20.
- Construcción de alcantarillas de 36”.
- Construcción de placa huella en concreto.
- Se tenía proyectado la construcción de baden u obra hidráulica.
- Actividades de mantenimiento periódico.
- Elementos de bioseguridad.
- Obras de compensación ambiental y/o complementarias.

2.3.4. Vía km14 – Doyare Porvenir – Esmeralda Río Saldaña del municipio de Coyaima

Vía en afirmado, presenta una longitud aproximada de 2 kilómetros, vía a la cual corresponde las siguientes principales obras contractuales a ejecutar:

- Revisión y/o ajuste de diseños base de la Cartilla Colombia Rural adoptada mediante Resolución No. 2483 del 19-oct-20.
- Construcción de alcantarillas de 36”.
- Construcción de placa huella en concreto.
- Construcción de baden u obra hidráulica.
- Actividades de mantenimiento periódico.
- Elementos de bioseguridad.

- Obras de compensación ambiental y/o complementarias.

2.3.5. Vía Yavi - Ancarco del municipio de Natagaima

Vía en afirmado, presenta una longitud aproximada de 37 kilómetros, vía a la cual corresponde las siguientes principales obras contractuales a ejecutar:

- Revisión y/o ajuste de diseños base de la Cartilla Colombia Rural adoptada mediante Resolución No. 2483 del 19-oct-20.
- Construcción de alcantarillas de 36”.
- Construcción de placa huella en concreto.
- Construcción de baden u Construcción de box culvert.
- Construcción de gavión.
- Actividades de mantenimiento periódico.
- Elementos de bioseguridad.
- Obras de compensación ambiental y/o complementarias.

2.3.6. Vía municipio de Purificación hasta la vereda Chenche Asoleados del municipio de Purificación

Vía en afirmado, presenta una longitud aproximada de 5.2 kilómetros, vía a la cual corresponde las siguientes principales obras contractuales a ejecutar:

- Construcción de alcantarillas de 36”.
- Construcción de box culverts.
- Construcción de canal trapezoidal.
- Construcción de canal rectangular.
- Actividades de mantenimiento periódico.
- Obras de compensación ambiental y/o complementarias.

2.3.7. Vía Rioblanco – Delicias del municipio de Rioblanco

Vía en afirmado, presenta una longitud aproximada de 18.7 kilómetros, vía a la cual corresponde las siguientes principales obras contractuales a ejecutar:

- Revisión y/o ajuste de diseños base de la Cartilla Colombia Rural adoptada mediante Resolución No. 2483 del 19-oct-20.
- Construcción de alcantarillas de 36”.
- Construcción de placa huella en concreto.
- Construcción de baden u obra hidráulica.
- Actividades de mantenimiento periódico.
- Elementos de bioseguridad.

- Obras de compensación ambiental y/o complementarias

2.3.8. Vía Esperanza – Cucharo – Papagala – Esperanza del municipio de Saldaña

Vía en afirmado, presenta una longitud aproximada de 14 kilómetros, vía a la cual corresponde las siguientes principales obras contractuales a ejecutar:

- Revisión y/o ajuste de diseños base de la Cartilla Colombia Rural adoptada mediante Resolución No. 2483 del 19-oct-20.
- Construcción de box culvert triple 3.5 x 3.5 m.
- Construcción de placa huella en concreto.
- Actividades de mantenimiento periódico.
- Elementos de bioseguridad.
- Obras de compensación ambiental y/o complementarias.

2.3.9. Vía vereda el Poleo – vereda Tetuancito del municipio de San Antonio

Vía en afirmado, presenta una longitud aproximada de 12 kilómetros, vía a la cual corresponde las siguientes obras contractuales a ejecutar:

- Revisión y/o ajuste de diseños base de la Cartilla Colombia Rural adoptada mediante Resolución No. 2483 del 19-oct-20.
- Construcción de alcantarillas de 36”.
- Construcción de placa huella en concreto.
- Construcción de baden u obra hidráulica.
- Actividades de mantenimiento periódico.
- Elementos de bioseguridad.
- Obras de compensación ambiental y/o complementarias.

2.3.10. Vía vereda El Crucero – vereda Berlín – Puente Japón del municipio de Villarrica

Vía en afirmado, presenta una longitud aproximada de 6.9 kilómetros, vía a la cual corresponde las siguientes principales obras a ejecutar:

- Revisión y/o ajuste de diseños base de la Cartilla Colombia Rural adoptada mediante Resolución No. 2483 del 19-oct-20.
- Construcción de alcantarillas de 36”.
- Construcción de placa huella en concreto.
- Actividades de mantenimiento periódico.

- Elementos de bioseguridad.
- Obras de compensación ambiental y/o complementarias.

2.4. Características técnicas del proyecto

De acuerdo con el enunciado en el capítulo 3 del Anexo 1 en el Anexo técnico de la Interventoría, las principales actividades a ejecutar por parte de la Interventoría corresponden al seguimiento a las principales actividades u obras a ejecutar por parte de los contratistas de obra, cuyo principal objetivo es atender las necesidades de mejoramiento y/o mantenimiento para cada uno de los tramos viales y según la meta física que correspondan, cumpliendo también con las actividades establecidas en el Manual de Interventoría de obra pública.

Los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos suscrito entre el INVIAS y los municipios del departamento del Tolima Grupo 2, cuyo objeto es el mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales del programa Colombia Rural, a manera general se relacionan las siguientes actividades propias de construcción y mantenimiento de los corredores viales, así:

Construcción

Para los proyectos está definido la construcción de placa huella, alcantarillas de 36”, muros de contención, baden y box coulvert. Lo anterior de acuerdo a la cartilla de obras menores del programa Colombia Rural y normatividad del Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

Caracterización Vial

Caracterización del corredor vial postulado según la Resolución 412 del 26/02/2020 del Ministerio de Transporte.

Mantenimiento Periódico

Dentro de las actividades previstas se encuentra la conformación de calzada y la instalación de afirmado. De igual forma se aclara que una vez se finalice la etapa de revisión de estudios y diseños se enunciará los parámetros geométricos, sección típica de la vía, estructura del pavimento a construir y tipificación de los diferentes sectores del corredor a intervenir.

Lo anterior en cumplimiento del Manual de Interventoría, dentro del alcance de los recursos presupuestales asignados a cada municipio y cumpliendo con el alcance de la meta física propuesta en los contratos de obra, teniendo en cuenta los requerimientos técnicos establecidos en manuales, cartillas y demás documentos técnicos vigentes y aplicables para la óptima ejecución del objeto contractual.

Ahora bien, en cuanto a las características técnicas más específicas de las cuales cada uno de los contratistas de los diez (10) municipios de los convenios correspondientes al grupo II del Programa “COLOMBIA RURAL” en el departamento del Tolima y objeto del Contrato de Interventoría 1566 de 2022, deberán realizar la revisión y/o ajuste de diseños base de la Cartilla Colombia Rural adoptada mediante Resolución No. 2483 del 19-oct-20, excepto el municipio de Purificación que realizó a nombre y responsabilidad de esa Entidad (la alcaldía) los estudios y diseños de las obras que serán realizadas en ese municipio. Por lo tanto, producto de esa revisión y/o ajuste de la Cartilla Rural, se entregarán los diseños en función del estudio de suelos para conocer el CBR del suelo y en función del estudio de tránsito y/o aforos vehiculares en los corredores que se van a intervenir para así definir el espesor de la placa huella. Las diferentes obras a realizar en cada vía se deberán ajustar a las condiciones existentes de la topografía y la vía, de manera que no se afectarán las condiciones geométricas de los tramos viales que están siendo intervenidos, tan solo mejorando las condiciones de rodadura en los tramos en donde serán construidas las placa huellas y en donde se hará mantenimiento periódico.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. Información general del contrato

A causa de los convenios interadministrativos celebrados entre el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS y las alcaldías municipales del departamento del Tolima Grupo 2. A continuación, se relaciona la información general de los contratos celebrados para el mejoramiento y mantenimiento de las vías terciarias del programa “Colombia Rural”:

3.1.1. Contrato de obra 149 de 2021 – municipio de Alpujarra

Contrato de Obra Derivado del Convenio Interadministrativo 1748 de 2020 celebrado entre INVIAS y el Municipio de Alpujarra.

Proceso de selección:	LP-002-2021
Contrato:	149 de 2021
Fecha de Suscripción	Octubre 21 de 2021
Objeto:	Mejoramiento y mantenimiento con el Programa Colombia Rural para la vía terciaria del tramo sector urbano - La Arada - El Carmen - La Bolsa del Municipio de Alpujarra – Tolima
Contratista:	CONSORCIO DEJANDO HUELLA 2021
Integrantes:	Arnulfo Hernán Arias Diaz (95%)

	Jaiber Portela Ingeniería S.A.S. (5%)
NIT:	901.620.614-0
Valor inicial:	$ 611.769.909 Incluido IVA
Plazo inicial:	Setenta (70) días calendario a partir de la firma del Acta de Inicio
Dirección:	Calle 49 A No. 6-39 – Ibagué – Tolima
Teléfono:	318 3590728
Prórroga:	No registra
Fecha de inicio:	27/08/2022
Suspensión 1:	30/09/2022
Reinicio 1:	07/02/2023
Prórroga 1:	Hasta el 05 de abril de 2023
Prórroga 2:	Hasta el 30 de junio de 2023
Prórroga 3:	Hasta el 30 de agosto de 2023
Prórroga 4:	Hasta el 30 de diciembre de 2023
Prórroga 5:	31 días calendario
Prórroga 6:	30 días calendario
Prórroga 7:	27 días calendario
Prórroga 8:	32 días calendario
Fecha de finalización vigente:	31/05/2024

Tabla 3. *Información general Contrato de Obra 149 de 2021*

3.1.2. Contrato de obra 374 de 2021 – municipio de Carmen de Apicalá

Contrato de Obra Derivado del Convenio Interadministrativo 2264 de 2020 celebrado entre INVIAS y el Municipio de Carmen de Apicalá

Proceso de selección:	LP-002-2021
Contrato:	374 de 2021
Fecha de Suscripción	Diciembre 02 de 2021
Objeto:	Contratar el mejoramiento y mantenimiento del corredor producto casco urbano a Vereda Misiones del Municipio de Carmen de Apicalá en el Departamento del Tolima según Convenio Interadministrativo No. 2264 de 2020 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías - INVIAS y el Municipio de Carmen de Apicalá
Contratista:	Consorcio Corredor Vial VIS
Integrantes:	SHEKINAH Soluciones Inteligentes NIT: 900.113.047-6 (50%), IDEAL Ingeniería S.A.S. NIT: 901.191.838-1 (50%)
NIT:	901.543.557-6
Valor inicial:	$ 828.855.016 Incluido IVA
Dirección:	Carrera 16 No. 80 - 11 Oficina 404 Bogotá D.C.
Teléfono – Correo	3168767122 – 5305575 – licitarshekinah@gmail.com
Plazo inicial:	Tres (3) meses
Fecha de inicio:	Marzo 23 de 2022
Suspensión 1	Abril 22 de 2022
Reinicio 1	Agosto 01 de 2022
Fecha de terminación prevista:	Octubre 01 de 2022
Prórroga 1:	60 días suscrita el 22 de septiembre de 2022
Suspensión 2:	01/10/2022
Reinicio 2:	13/02/2023
Prórroga 2:	60 días suscrita el 12 de abril de 2023
Prórroga 3:	19 días suscrita el 12 de junio de 2023
Prórroga 4:	60 días suscrita el 30 de junio de 2023
Prórroga 5:	30 días suscrita el 30 de agosto de 2023
Fecha de terminación vigente	29/09/2023

Tabla 4. *Información general Contrato de Obra 374 de 2021*

3.1.3. Contrato de obra 348 de 2021 – municipio de Chaparral

Contrato de Obra Derivado del Convenio Interadministrativo 2257 de 2020 celebrado entre INVIAS y el Municipio de Chaparral.

Proceso de selección:	Licitación Pública No. 05 de 2021
Contrato:	348 de 2021
Fecha de Suscripción	Diciembre 06 de 2021
Objeto:	Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el marco del Programa Colombia Rural corredor productivo Tuluni - La Cortes - La Begonia – Icarco en el Municipio de Chaparral - Tolima.
Contratista:	Unión Temporal CONSTRUTOL 2021
Integrantes:	CONSTRUAMBIENTAL S.A.S. (5%) Proyectos y Obra de Ingeniería Tolimense (95%)
NIT:	901.535.822-2
Valor inicial:	$ 833.241.239 Incluido IVA
Dirección:	Calle 24 No. 5 – 08 Ibagué (Tolima)
Teléfono:	3007175504
Plazo inicial:	Hasta diciembre 31 de 2021
Prórroga:	No registra
Modificación 1	Plazo hasta diciembre 31 de 2022
Fecha de inicio:	Agosto 26 de 2022
Fecha de terminación inicial:	Diciembre 31 de 2022
Suspensión 1:	30 de septiembre de 2022
Reinicio 1:	20 de febrero de 2023
Prórroga 01:	Hasta el 30 de junio de 2023
Prórroga 02:	Hasta el 30 de agosto de 2023
Prórroga 03:	Hasta el 30 de noviembre de 2023
Prórroga 04:	Hasta el 30 de diciembre de 2023
Prórroga 05:	64 días calendario
Prórroga 06:	64 días calendario
Fecha de terminación vigente	31 de marzo de 2024

Tabla 5. Información general Contrato de Obra 348 de 2021

3.1.4. Contrato de obra 327 de 2021 – municipio de Coyaima

Contrato de Obra Derivado del Convenio Interadministrativo 2258 de 2020 celebrado entre INVIAS y el Municipio de Coyaima.

Proceso de selección:	LP-004-2021
Contrato:	327 de 2021
Fecha de Suscripción	Diciembre 31 de 2021
Objeto:	Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el marco del Programa Colombia Rural
Contratista:	Consorcio Mantenimiento Vías Coyaima 2021

Integrantes:	CONSTRUCTORA CBM S.A.S. NIT: 901.240.821-9 (40%), CONSTRUCCIONES CBM S.A.S. NIT: 900.879.992-7 (30%), Y CARLOS EDUARDO BAQUERO MUÑOZ C.C. 86.062.096 (30%)
NIT:	901.539.045-4
Valor inicial:	$ 900.857.172.80 Incluido IVA
Dirección:	Calle 5 No. 33 B - 46 Barrio La Vega, Villavicencio – Meta
Teléfono:	3134496784
Plazo inicial:	Hasta diciembre 31 de 2021
Prórroga:	No registra
Fecha de inicio:	Agosto 24 de 2022
Fecha de terminación inicial:	Noviembre 23 de 2022
Fecha de reinicio:	15/02/2023
Prórroga 1:	80 días (suscrita el 11/04/2023)
Prórroga 2:	62 días (suscrita el 30/06/2023)
Prórroga 3:	31 días (suscrita el 30/08/2023)
Prórroga 4:	Hasta el 15/10/2023
Fecha de terminación vigente	15/10/2023

Tabla 6. Información general contrato de obra 327 de 2021.

3.1.5. Contrato de obra 541 de 2021 – municipio de Natagaima

Contrato de Obra Derivado del Convenio Interadministrativo 2322 de 2020 celebrado entre INVIAS y el Municipio de Natagaima.

Proceso de selección:	LP-004-2021
Contrato:	541 de 2021
Fecha de Suscripción	Diciembre 09 de 2021
Objeto:	Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales del Programa Colombia Rural en el Municipio de Natagaima, Departamento del Tolima
Contratista:	Unión Temporal CONSTRUPROYECTOS 2021
Integrantes:	CONSTRUSERVICIOS SANTA SOFÍA S.A.S. NIT: 901.208.381-4 (80%), y CONSTRUIC S.A.S. NIT: 830.045.658-0 (20%)
NIT:	901.546.983-7
Valor inicial:	$ 596.453.777,36 Incluido IVA
Plazo inicial:	Cuatro (04) meses
Fecha de inicio:	Marzo 01 de 2022
Fecha de terminación inicial:	Junio 30 de 2022
Suspensión 1:	Marzo 24 de 2022 (por 19 días)
Prórroga a la suspensión 1:	Abril 12 de 2022 (por 57 días)

Reinicio 1:	Junio 08 de 2022
Suspensión 2:	Septiembre 01 de 2022 (por 30 días)
Prórroga No.1 suspensión 2:	Septiembre 29 de 2022 (por 130 días)
Reinicio 2:	Reinició el 06 de febrero de 2023
Nueva Fecha de terminación:	15 de febrero de 2023
Otro Sl Prórroga 1:	16 de febrero de 2023
Prórroga 01:	Por 49 días (hasta el 05 de abril de 2023)
Prórroga 02:	Por 87 días (hasta el 30 de junio de 2023)
Prórroga 03:	Por 62 días (hasta el 30 de agosto de 2023)
Prórroga 04:	Por 60 días (hasta el 30 de noviembre de 2023)
Prórroga 05:	Por 30 días (hasta el 30 de diciembre de 2023)
Prórroga 06:	Por 30 días
Fecha de vencimiento final	31 de mayo de 2024

Tabla 7. *Información general Contrato de Obra 541 de 2021*

3.1.6. Contrato de obra 154 de 2022 – municipio de Purificación

Contrato de Obra Derivado del Convenio Interadministrativo 1736 de 2020 celebrado entre INVIAS y el Municipio de Purificación.

Proceso de selección:	LP-010 de 2021
Contrato:	154 de 2022
Fecha de Suscripción	Febrero 15 de 2022
Objeto:	Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el marco del Programa Colombia Rural corredor productivo Municipio de Purificación hasta la Vereda Chenche Asoleados
Contratista:	Consorcio CONSTRUVÍAS TOLIMA CL 2021
Integrantes:	ARNULFO HERNÁN ARIAS, CON PARTICIPACIÓN DE 5%. COOPRESSTA LTDA., CON PARTICIPACIÓN DE 95%.
NIT:	901.555.238-6
Valor inicial:	$ 435.711.183,93 Incluido IVA
Teléfono – Correo	3017940140 – ingearias27@hotmail.com
Dirección	Carrera 7 No. 9-43 Of. 401 Edificio STI en Ibagué - Tolima
Plazo inicial:	2 meses
Otrosí 1:	Modificación del plazo de ejecución inicial de dos (02) meses y quince (15) días, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.
Acta de inicio:	Marzo 31 de 2022
Fecha de terminación inicial:	Mayo 31 de 2022

Prórroga 1:	Por 4 meses, del 30 de mayo de 2022
Fecha de terminación prevista:	Septiembre 30 de 2022
Prórroga 2:	Hasta el 30 de diciembre de 2022.
Suspensión 1:	27/09/2022 (229 días)
Prórroga 2:	Por 3 meses y 14 días (hasta el 31/05/2023)
Prórroga 3:	Por 1 mes (hasta el 30 de junio de 2023)
Prórroga 4:	Por 2 meses (hasta el 30 de agosto de 2023)
Prórroga 5:	Por 3 meses (hasta el 30 de noviembre de 2023)
Prórroga 4:	Por 1 meses (hasta el 30 de diciembre de 2023)
Fecha de terminación vigente:	30/12/2023

Tabla 8. Información general Contrato de Obra 154 de 2022.

3.1.7. Contrato de obra 096 de 2022 – municipio de Rioblanco

Contrato de Obra Derivado del Convenio Interadministrativo 2259 de 2020 celebrado entre INVIAS y el Municipio de Rioblanco.

Proceso de selección:	LP-05-2021
Contrato:	096 de 2022
Fecha de Suscripción	Enero 18 de 2022
Objeto:	Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales del Programa Colombia Rural en el Municipio de Rioblanco en el Departamento del Tolima
Contratista:	Consorcio Vías Rioblanco
Integrantes:	CENSAVIC Construcciones y Asesorías S.A.S. NIT: 901.260.242-9 (99%); Ingenieros Contratistas INGECON S.A.S. NIT: 813.006.542-7 (1%)
NIT:	901.535.822-2
Valor inicial:	$ 911.175.614 Incluido IVA
Dirección:	Calle 3 No. 14 - 30 Neiva, Huila.
Teléfono:	8627224 – 317 2571335
Plazo inicial:	Siete (7) meses y cuatro (4) meses más para liquidación
Fecha de inicio:	Junio 13 de 2022
Suspensión 1:	Desde el 30 de junio de 2022
Reinicio 1:	Septiembre 19 de 2022
Suspensión 2:	Septiembre 30 de 2022
Reinicio 2:	Febrero 06 de 2023
Prórroga 1:	53 días
Prórroga 2:	46 días
Fecha de terminación vigente:	Noviembre 05 de 2023

Tabla 9. *Información general Contrato de Obra 096 de 2022.*

3.1.8. Contrato de obra 043 de 2022 – municipio de Saldaña

Contrato de Obra Derivado del Convenio Interadministrativo 2263 de 2020 celebrado entre INVIAS y el Municipio de Saldaña.

Proceso de selección:	LP-004-2021
Contrato:	043 de 2022
Fecha de Suscripción	Enero 12 de 2022
Objeto:	Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales del Programa Colombia Rural del Municipio de Saldaña – Tolima
Contratista:	Consorcio Saldaña 2021
Integrantes:	Construcciones MC & CM NIT: 901.546.806-1 (95%), y Jonny Alexander Flórez Mendoza C.C. 93.154.073 (5%)
NIT:	901.554.323-1
Valor inicial:	$ 659.444.926,00 Incluido IVA
Dirección:	Calle 12 No. 13 - 72 Barrio Bonanza, Saldaña -Tolima
Teléfono - Correo **Plazo inicial:** **Fecha de inicio:** **Prórroga 1:** **Fecha de terminación prevista:** **Suspensión 1:** **Reinicio 1:** **Prórroga 2:** **Prórroga 3:** **Prórroga 4:** **Fecha de finalización vigente:**	316 498 0667 – ingjonnyflorez@gmail.com Tres (3) meses Junio 06 de 2022 2 meses (suscrita el agosto 24 de 2022) Noviembre 06 de 2022 30 de septiembre de 2022 09 de febrero de 2023 18 días Hasta el 30 de junio de 2023 Hasta el 30 de julio de 2023 30 de julio de 2023

Tabla 10. *Información general Contrato de Obra 043 de 2022.*

3.1.9. Contrato de obra 238 de 2021 – municipio de San Antonio

Contrato de Obra Derivado del Convenio Interadministrativo 2261 de 2020 celebrado entre INVIAS y el Municipio de San Antonio.

Proceso de selección:	LP-003-2021
Contrato:	238 de 2021
Fecha de Suscripción	Octubre 20 de 2021
Objeto:	Mejoramiento y mantenimiento de la vía rural entre la Vereda El Poleo y la Vereda Tetuancito bajo el Convenio del Programa Colombia Rural en el Municipio de San Antonio
Contratista:	INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A.S.
Integrantes:	No Aplica
NIT:	901.535.822-2

Valor inicial:	$ 705.178.194 Incluido IVA
Dirección:	Calle 4B # 20 - 61 Barrio Villalba, Valledupar, Cesar
Teléfono – Correo	315 612 9413 – documentacioniypaltamira@gmail.com
Plazo inicial:	Tres (3) meses
Fecha de inicio:	17 de marzo de 2022
Fecha de terminación:	14 de junio de 2022
Suspensión 1:	24 de marzo de 2022
Reinicio 1:	13 de septiembre de 2022
Fecha de terminación prevista:	06 de diciembre de 2022
Suspensión 2:	30 de septiembre de 2022
Reinicio 2:	28 de febrero de 2023
Prórroga 01:	Hasta el 30 de junio de 2023
Prórroga 02:	Hasta el 30 de agosto de 2023
Prórroga 03:	Hasta el 30 de diciembre de 2023
Fecha de terminación vigente:	30 de diciembre de 2023

Tabla 11. *Información general Contrato de Obra 238 de 2021.*

3.1.10. Contrato de obra 064 de 2022 – municipio de Villarrica

Contrato de Obra Derivado del Convenio Interadministrativo 1741 de 2020 celebrado entre INVIAS y el Municipio de Villarrica.

Proceso de selección:	PC-155-2021
Contrato:	064 de 2022
Fecha de Suscripción	Marzo 24 de 2022
Objeto:	Mantenimiento y mejoramiento del corredor productivo vía Vereda El Crucero – Vereda Berlín – Puente Japón del Municipio de Villarrica Departamento del Tolima, en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo 1741 de 2020, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías - INVIAS y el Municipio de Villarrica – Tolima
Contratista:	CONSORCIO VILLARRICA 155
Integrantes:	INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA (50%) BROKA CONSTRUCCIONES DE INTERVENTORÍAS S.A.S. (5%) CONSAING S.A.S. (45%)
NIT:	901.401.590-3
Valor inicial:	$ 749.164.889 Incluido IVA
Dirección:	Calle 4B # 20 - 6 Barrio Villalba – Valledupar
Teléfono – Correo	3114355399 – eamv_30@hotmail.com
Plazo inicial:	Tres (3) meses
Fecha de inicio:	13 de agosto de 2022
Fecha de terminación:	11 de noviembre de 2022
Suspensión 1:	Suscrita el 31 de septiembre de 2022 (por 31 días)
Prórroga a la suspensión 1:	30 días
Prórroga a la suspensión 2:	60 días
Reinicio 1:	31 de enero de 2023

Fecha de vencimiento prevista:	12 de marzo de 2023
Prórroga 1:	60 días, suscrita el 11 de marzo de 2023
Prórroga 2:	50 días, suscrita el 09 de mayo de 2023
Prórroga 3:	60 días, suscrita el 30 de junio de 2023
Prórroga 4:	60 días, suscrita el 30 de agosto de 2023
Prórroga 5:	60 días, suscrita el 30 de septiembre de 2023
Prórroga 6:	60 días, suscrita el 30 de noviembre de 2023
Fecha de terminación vigente:	30 de noviembre de 2023

Tabla 12. *Información general Contrato de Obra 064 de 2022.*

3.2. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

A la fecha de corte de este informe mensual (29 de febrero de 2023), se han ejecutado actividades administrativas y de obra por parte de los contratistas con el fin de avanzar en la ejecución de la meta física; todo con la supervisión y aval de la interventoría que cumple con el objeto del contrato INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.

Con el propósito de llevar control de la ejecución del contrato de obra, se adjunta balance discriminado de los recursos con corte al 29 de febrero de 2023, por cada actividad del presupuesto:

Municipio de Alpujarra

Municipio de Alpujarra, departamento del Tolima					
Balance contrato No. 149 de 2021					
Descripción	Valor	Valor Actualizado Acta Modificatoria	Valor Ejecutado mes actual	Valor Acumulado	Saldo
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS	$ 231,777,414.00	$ 34,897,143.80	$ -	$ 25,500,037.87	$ 9,397,105.93
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO	$ 333,976,723.00	$ 504,031,900.20	$ 47,863,808.82	$ 350,184,294.42	$ 153,847,605.78
PAVIMENTO RÍGIDO CONCRETO	$ -	$ 6,846,245.00	$ 6,846,245.00	$ 6,846,245.00	$ -

MR 3.8 (INTERSECCIÓN VIAL)					
REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 4,839,500.00	$ 4,839,500.00	$ -	$ 4,839,500.00	$ -
FILTRO	$ -	$ 21,757,866.00	$ 21,757,866.00	$ 21,757,866.00	$ -
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	$ 1,494,973.00	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR IVA (Revisión estudios y diseños, elementos de Bioseguridad) (19%)	$ 1,203,550.00	$ 1,203,550.00	$ -	$ -	$ 1,203,550.00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 5,657,542.00	$ 5,657,542.00		$ -	$ 5,657,542.00
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO	$ 32,820,207.00	$ 32,820,207.00	$ -	$ 32,820,207.00	$ -
VALOR TOTAL	$ 611,769,909.00	$ 612,053,954.00	$ 76,467,919.82	$ 441,948,150.29	$ 170,105,803.71

Tabla 13. *Información presupuestal municipio de Alpujarra.*

Municipio de Chaparral

Municipio de Chaparral, departamento del Tolima					
Balance contrato No. 348 de 2021					
Descripción	Valor	Valor Actualizado Acta Modificatoria	Valor Ejecutado mes actual	Valor Acumulado	Saldo

CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS	$ 120,838,033.00	$ 241,529,409.38	$ 112,102,625.15	$ 217,771,963.15	$ 23,757,446.23
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO	$ 606,933,538.00	$ 475,377,729.06	$ 3,003,516.56	$ 438,295,812	$ 37,081,917.50
CONSTRUCCIÓN BADEN	$ 57,016,427.00	$ 69,739,185.26	$ 1,701,430.26	$ 69,739,185.26	$ -
REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00	$ -	$ 5,000,000.00	$ -
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	$ 1,136,708.97	$ 1,136,708.97	$ -	$ -	$ 1,136,708.97
VALOR IVA (Revisión estudios y diseños, elementos de Bioseguridad) (19%)	$ 1,165,975.00	$ 1,165,975.00	$ -	$ -	$ 1,165,975.00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 8,007,808.33	$ 8,007,808.33	$ -	$ -	$ 8,007,808.33
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO	$ 33,142,848.92	$ 33,142,848.92	$ -	$ -	$ 33,142,848.92
VALOR TOTAL	$ 833,241,339.00	$ 835,099,664.92	$ 116,807,571.97	$ 730,806,959.97	$ 104,292,704.95

Tabla 14. *Información presupuestal municipio de Chaparral*

Municipio de Natagaima

Municipio de Natagaima, departamento del Tolima
Balance contrato No. 541 de 2021

Descripción	Valor	Valor Actualizado Acta Modificatoria	Valor Ejecutado mes actual	Valor Acumulado	Saldo
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS	$ 50.443.600,00	$ 50.443.600,00	$ -	$ -	$ 50.443.600,00
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO	$ 440.673.378,00	$ 440.673.378,00	$ 76.099.637,86	$ 234.831.509	$ 205.841.869,10
CONSTRUCCIÓN BADEN	$ 42.473.143,00	$ 42.473.143,00			$ 42.473.143,00
CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES	$ 14.859.980,00				$ -
REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ -	$ -	$ 5.000.000,00
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	$ 2.531.556,43	$ 2.531.556,43	$ -	$ -	$ 2.531.556,43
VALOR IVA (Revisión estudios y diseños, elementos de Bioseguridad) (19%)	$ 1.430.995,72	$ 1.430.995,72	$ -	$ -	$ 1.430.995,72
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 5.335.901,21	$ 5.335.901,21	$ -	$ -	$ 5.335.901,21
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO	$ 33.705.223,00	$ 33.705.223,00	$ 33.704.473,87	$ 33.704.473,87	$ 749,13
VALOR TOTAL	$ 596.453.777,36	$ 581.593.797,36	$ 109.804.111,73	$ 268.535.982,77	$ 313.057.814,59

Tabla 15. *Información presupuestal municipio de Natagaima.*

Municipio de Purificación

Municipio de Purificación, departamento del Tolima					
Balance contrato No. 154 de 2021					
Descripción	Valor	Valor Actualizado	Valor Ejecutado mes actual	Valor Acumulado	Saldo

		Acta modificatoria			
CONSTRUCCIÓN BOXCULVERT	$ 56.110.050,66	$ 56.110.050,66		$ 56.110.050,66	$ -
CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Alcantarillas, Canal Rectangular, Canal Trapezoidal)	$ 193.327.296,04	$ 193.327.296,04	$ -	$ 193.327.296,04	$ -
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA DE 10" - NP	$ 7.599.460,00	$ 7.599.460,00	$ -	$ 7.599.460,00	$ -
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA DE 10" - NP	$ 4.780.992,00	$ 4.780.992,00	$ -	$ 4.780.992,00	$ -
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA DE 24" - NP	$ 29.115.130,24	$ 29.115.130,24	$ -	$ 29.115.130,24	$ -
REJILLA METALICA PARA CANAL PASACALLE Y CANAL RECTANGULAR - NP	$ 108.897.750,05	$ 108.897.750,05	$ -	$ 108.897.750,05	$ -
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR IVA (Revisión estudios y diseños, elementos de Bioseguridad) (19%)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 4.069.338,24	$ 4.069.338,24	$ -	$ -	$ 4.069.338,24
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO	$ 31.811.166,70	$ 31.811.166,70	$ 31.811.166,70	$ 31.811.166,70	$ -

VALOR TOTAL	$ 435.711.183,93	$ 435.711.183,93	$ 31.811.166,70	$ 431.641.845,69	$ 4.069.338,24

Tabla 16. *Información presupuestal municipio de Purificación.*

Municipio de Rioblanco

Municipio de Rioblanco, departamento del Tolima					
Balance contrato No. 096 de 2021					
Descripción	Valor	Valor Actualizado Acta modificatoria	Valor Ejecutado mes actual	Valor Acumulado	Saldo
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA 36"	$ 37.573.691,12	$ 37.573.691,12	$ 37.573.691,12	$ 37.573.691,12	$ -
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA	$ 680.438.040,36	$ 680.438.040,36	$ 124.224.262,65	$ 660.028.304,49	$ 20.409.735,87
CONSTRUCCIÓN DE BADEN	$ 76.954.585,00	$ 76.954.585,00		$ -	$ 76.954.585,00
CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN	$ 67.122.050,00	$ 67.122.050,00		$ -	$ 67.122.050,00
REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00		$ 5.000.000,00	$ -
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	$ 1.670.155,00	$ 1.670.155,00	$ -	$ -	$ 1.670.155,00
VALOR IVA (Revisión estudios y diseños, elementos de Bioseguridad) (19%)	$ 1.267.329,45	$ 1.267.329,45	$ -	$ -	$ 1.267.329,45
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 8.115.483,55	$ 8.115.483,55	$ -	$ -	$ 8.115.483,55
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO	$ 33.034.278,79	$ 33.034.278,79	$ -	$ -	$ 33.034.278,79
VALOR TOTAL	$ 911.175.613,27	$ 911.175.613,27	$ 161.797.953,77	$ 702.601.995,61	$ 208.573.617,66

Tabla 17. *Información presupuestal municipio de Rioblanco.*

Municipio de San Antonio

Municipio de San Antonio, departamento del Tolima					
Balance contrato No. 238 de 2021					
Descripción	Valor	Valor Actualizado Acta modificatoria	Valor Ejecutado mes actual	Valor Acumulado	Saldo
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE 36"	$ 34.904.538,66	$ 33.982.500,43	$ -	$ 34.904.538,66	-$ 922.038,23
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA	$ 540.331.968,56	$ 541.844.474,00	$ 4.802.250,58	$ 485.342.735,67	$ 56.501.738,33
CONSTRUCCIÓN DE BADEN	$ 84.347.441,02	$ 84.053.217,00	$ 16.298.931,37	$ 84.151.123,00	-$ 97.906,00
REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ -	$ 5.000.000,00	$ -
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	$ 1.912.232,03	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR IVA (Revisión estudios y diseños, elementos de Bioseguridad) (19%)	$ 1.313.324,09	$ 950.000,00	$ -	$ -	$ 950.000,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.864.400,88	$ 6.864.400,88	$ -	$ -	$ 6.864.400,88
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO	$ 32.483.601,46	$ 32.483.601,46	$ -	$ -	$ 32.483.601,46
VALOR TOTAL	$ 707.157.506,70	$ 705.178.194	$ 21.101.181,95	$ 609.398.397,33	$ 95.779.796,44

Tabla 18. *Información presupuestal municipio de San Antonio.*

3.3. Seguimiento ítems no previstos.

A la fecha de corte del presente informe mensual esta interventoría no ha tramitado ningún APU no previsto en los Diez (10) municipios. Dado el caso de requerirse una actividad no contemplada en el presupuesto de los contratos en mención y de ser revisado, avalado en conjunto por las Entidades contratantes se realizará el respectivo seguimiento.

3.4. Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Para el trámite del pago de actas parciales de los contratos de obras en cada uno de los municipios, se requiere que el contratista este al día en la entrega de los siguientes documentos:

- Pólizas
- Revisión de estudios y diseños aprobados
- Hojas de vida del personal profesional requerido
- Instalaciones provisionales
- Aportes a seguridad social al día
- Relación de equipo mínimo obligatorio
- Programa de Obra o reprograma de obra
- Programa de Inversión
- Laboratorios Toma de autocontrol de Calidad al día
- Plan de Calidad
- PMT (Plan de manejo de tránsito)
- PAGA (Plan de adaptación a la guía ambiental)
- PGS (Plan de gestión Social)
- Bitácora al día.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

Para el periodo del presente informe en los numerales del **4.1** al **4.9** se relaciona la información de cada contrato celebrado con los diferentes municipios.

4.1. Informe Semanal

Del periodo del 01 de febrero de 2024 al 29 de febrero de 2024 se presentan los siguientes informes semanales y en el formato:
MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

Informes Semanales

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

MUNICIPIO DE ALPUJARRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEP-MNI-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CORREDOR VIA CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA — SEMANA No.: 49 del 9/02/2024 al 15/02/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LENIN TITO MENDOZA PEÑA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CON EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL PARA LA VÍA TERCIARIA DEL TRAMO SECTOR URBANO-LA ARADA-EL CARMEN-LA BOLSA DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA, TOLIMA".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance físico inicial, corresponde a la construcción de 14 alcantarillas en tubería de concreto reforzado de 36" de diámetro, la construcción de 247 ml de placa huella y la conformación de 32.479,57 m2 de calzada en mantenimiento periódico.

El alcance físico actual según el Acta Modificatoria No. 01, comprende la construcción de 2 alcantarillas en tubería de concreto reforzado de 36" de diámetro, la construcción de 372,2 ml de placa huella, la construcción de 21,50 m2 de pavimento rígido, la construcción de 60 ml de filtro y la conformación de 32.479,57 m2 de calzada en mantenimiento periódico.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

PLACA HUELLA: Compuesta por franjas de concreto reforzado, franjas de concreto ciclópeo o piedra pegada, berma cuentas en concreto reforzado, riostras o vigas transversales cada 3 m de distancia, y una capa de material granular de afirmado de estructura de la placa huella.

ALCANTARILLAS: Se construirán alcantarillas en concreto reforzado de resistencia 21 MPa, compuestas por aletas, pocetas, tubería en concreto de diámetro 900 mm, atraque de la tubería en material granular o concreto, relleno superior en material granular.

MANTENIMIENTO: Se realizará mantenimiento periódico de la calzada existente mediante la conformación mecánica y compactación de la misma.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO DE JANDO HUELLA 2022

ARNULFO HERNÁN ARIAS DÍAZ C.C. 1.110.443.738, CON PARTICIPACIÓN 95%; JAIBER PORTELA TORRES INGENIERÍA S.A.S.

INTEGRANTES: NIT.901306685-8, CON PARTICIPACIÓN 5%

CONTRATO No.	149 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 611.769.909,00
FECHA DE INICIO:	27 AGOSTO DE 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
PLAZO INICIAL	70 DÍAS	VALOR ACUMULADO:	$ 611.769.909,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05 DE NOVIEMBRE DE 2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
SUSPENSIÓN 1	130 DIAS DESDE EL 30/09/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
PRORROGA 1 SUSPENSIÓN 1	N/A	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
PRORROGA 2 SUSPENSIÓN 1	N/A		
REINICIO 01	7/02/2023		
SUSPENSIÓN 2	28/12/2023		
REINICIO 02	31/01/2024		
PRÓRROGA MODIFICATORIA 1	22 DÍAS DESDE EL 13/03/2023		
PRÓRROGA MODIFICATORIA 2	86 DÍAS DESDE EL 04/04/2023		
PRÓRROGA MODIFICATORIA 3	61 DÍAS DESDE EL 30/06/2023		
PRÓRROGA MODIFICATORIA 4	61 DÍAS DESDE EL 30/08/2023		
PRÓRROGA MODIFICATORIA 5	31 DÍAS DESDE EL 30/10/2023		
PRÓRROGA MODIFICATORIA 6	30 DÍAS DESDE EL 30/11/2023		
PRÓRROGA MODIFICATORIA 7	27 DÍAS DESDE EL 02/02/2024		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER TOLIMA NIT 901655901-0

INTEGRANTES: JMELO INGENIERÍA DE PROYECTOS SAS NIT 900866325-1, GNG SERVICIO DE INGENIERÍA SAS NIT 901383717-3

CONTRATO No.	1566 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 300.000.000,00
FECHA DE INICIO:	12/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ 800.000.000,00
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 /12/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 1.100.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
SUSPENSIÓN	N/A	VALOR AMORTIZADO:	$ -
PRORROGA 1	1,50 meses	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
PRORROGA 2	1,63 meses		
PRORROGA 3	2,90 meses		
PRORROGA 4	2,07 meses		
PRORROGA 5	3,07 meses		
PRORROGA 6	1,00 mes		
PRORROGA 7	1,93 mes		
PLAZO ACUMULADO	14,77 meses		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2023		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 611.769.909,00	$ 463.841.792,31		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 147.928.116,69	$ 235.360.007		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 463.841.792,31	$ 228.481.784,98		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 300.000.000,00	$ 1.100.000.000,00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 975.933.902		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 300.000.000,00	$ 124.066.098,00		

(Eiecutado de la vioencia corresoonde al valor total eiecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 610.850.404,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 603.945.528,73	98,87%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 378.448.624,02	61,95%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (225.496.904,71)	-36,92%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 4.839.500,00	0,79%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 603.945.528,73	98,87%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 383.288.124,02	62,75%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (220.657.404,71)	-36,12%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 87.913.146,50	**14,39%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 17.096.553,78	**2,80%**

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El contratista realiza entrega de la reprogramación de obra actualizada al 28 de febrero de 2024 en función de la prórroga No. 7.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N.A.
Amortizado $	N.A.
Saldo $	N.A.

INDICADOR IIC	
En el mes:	
Acumulado:	2,55

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.084.491.593,94	98,59%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 975.933.902,00	88,72%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 7.755.201,25	0,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Se envío acta de costos No. 13 correspondiente al mes de diciembre de 2023 y su estado es en revisión y/o tramite del desembolso.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N.A.
Amortizado $	N.A.
Saldo $	N.A.

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: **98,87%** — Avance o Atraso Físico %: **-36,12%**
Meta Física Ejecutada %: **62,75%**

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector (n)	Total	% Contrato	% Obra
COSTRUCCIÓN ALCANTARILLA EN TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO	und	2	2021	2021	Prog	$ 34.897.143,80 2,00 und	$ - 	$ - 	$ 34.897.143,80 2,00 und	5,71%	100,00%
					Ejec	$ 17.096.553,78 0,49 und	$ - 	$ - 	$ 17.096.553,78 0,49 und	2,80%	48,99%
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO	ml	372,2	2021	2021	Prog	$ 497.127.024,93 361,00 ml	$ - 	$ - 	$ 497.127.024,93 361,00 ml	81,38%	98,63%
					Ejec	$ 291.730.395,42 240,00 ml	$ 47.863.808,82 	$ - 	$ 339.594.204,24 240,00 ml	55,59%	67,38%
					Ejec Terminado						
					Ejec Parcial	132,20 ml			132,20 ml		
FILTRO	ml	60,00	2021	2021	Prog	$ 21.757.866,00 60,00 ml	$ - 	$ - 	$ 21.757.866,00 60,00 m2	3,56%	100,00%
					Ejec	$ 21.757.866,00 60,00 ml	$ - 	$ - 	$ 21.757.866,00 60,00 ml	3,56%	100,00%
PAVIMENTO RÍGIDO CONCRETO DE MR 3,8	m2	21,50	2021	2021	Prog	$ 6.846.245,00 21,50 m2	$ - 	$ - 	$ 6.846.245,00 21,50 ml	1,12%	100,00%
					Ejec	$ - 	$ - 	$ - 	$ - 		
ESTUDIOS Y DISEÑOS	gl	1	2021	2021	Prog	$ 4.839.500,00	$ -	$ -	$ 4.839.500,00	0,79%	100,00%
					Ejec	$ 4.839.500,00	$ -	$ -	$ 4.839.500,00	0,79%	100,00%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	und	1	2021	2021	Prog	$ 5.657.542,00	$ -	$ -	$ 5.657.542,00	0,93%	100,00%
					Ejec	$ - 	$ - 	$ - 	$ - 		
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO - CONFORMACIÓN DE CALZADA	m2	32.479,57	2021	2021	Prog	$ 32.820.207,00 32.479,57 m2	$ - 	$ - 	$ 32.820.207,00 32.479,57 m2	5,37%	100,00%
					Ejec	$ - 	$ - 	$ - 	$ - 		

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado.
(Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Mezcladora de concreto	-	1
Retroexcavadora sobre llanta	-	-
Mini cargador o Bobcat	-	-
Volqueta 7m3	-	1
Motoniveladora	1	-
Vibrocompactador	1	-
Carrotanque de agua	-	-
Autohormigonera Camix	-	-
Total	**2**	**2**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Observaciones: El contratista no ha realizado entrega de la subsanación de la reprogramación de obra actualizada, es por ello que a la fecha se reporta un porcentaje del 100% correspondiente a la fecha de terminación de la prórroga 6 (30/12//23).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Placa Huella, K5+103 a K5+217 - Centro Poblado El Carmen

TRAMO Y/O SECTOR 2: Placa Huella, K5+225 a K5+472 - Centro Poblado El Carmen

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Guamo y Saldaña (Tolima) Agregados Nacionales S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	-	PERMISO MINERO:	SI	-	NO	-
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: El contratista de obra remite las fuentes de material granular usado en obra para la ejecución de actividades.

PERMISOS PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE I ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA A LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECH APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIOI CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIOI OCUPACION DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIEN VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Esj OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: No se requieren permisos ambientales para la ejecución de las obras estimadas en el Contrato de Obra.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se remite observaciones

OBSERVACIONES: La interventoría realiza revisión del informe del PAGA entregado por el contratista y remite la solicitud de subsanación a las observaciones realizadas por la profesional ambiental.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	3
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	3	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	8	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 14

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: El contrato de obra no contempla adquisiciones prediales, ya que el proyecto se desarrollará sobre la calzada existente.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

De acuerdo al alcance del proyecto a ejecutar, este componente no aplica.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

SEMANA 49

> El contratista de obra realiza actividades de excavación para alcantarillas (tubería, encole y descole), fundición de solado, instalación de tubería, fundición de atraque y recubrimiento de la tubería y fundición de placa reforzada para la construcción de las dos alcantarillas del proyecto.

> La interventoría solicita la reparación de las placas fisuradas en el tramo de 247 ml de placa huella construida, presentando fisuras en el conreto ciclópeo, huella y cuneta, a causa del paso prematuro del paso de vehiculos.

> Se requiere y se reitera la instalacion de la valla informativa de manera urgente y prioritaria, sin embargo, a la fecha no ha dado respuesta alguna.

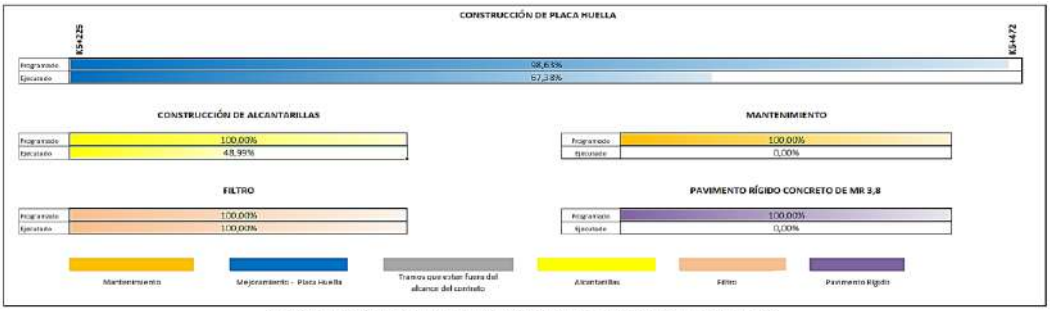
> El contratista aún no realiza entrega de la siguiente documentación solicitada:

3. Acta de Socialización del proyecto.
21. Planillas de afiliación y/o pagos a los sistemas de seguridad social de todo el personal.
* Subsanación de la documentación inicial.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Se continuará el desarrollo de actividades administrativas del contrato de Interventoría No. 1566 de 2022.
2. Seguimiento contractual a las obligaciones del contratista de obra para el desarrollo del contrato de obra.
3. Revisión de la documentación presentada por el contratista.
4. Ejecución de actividades de obra, fundición de muro cabezal tipo aleta - aleta de ambas alcantarillas e reinicio de actividades de placa huella.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



Observación: Una vez aprobados los diseños, el programa de obra y plan de inversión se realizarán los ajustes pertinentes al gráfico.

OBSERVACIÓN:

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONSTRUCCIÓN DE LA ALCANTARILLA 1



CONSTRUCCIÓN DE LA ALCANTARILLA 2



ESTADO ACTUAL DE LA PLACA HUELLA - SIN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES



PRESENCIA DE FISURAS EN PLACAS DE CICLÓPEO, HUELLA Y CUNETA DE LA PLACA HUELLA CONSTRUIDA

OBSERVACIÓN: El diseño de la placa huella que se encuentra ejecutando el contratista de obra fue el diseño iniciado con la anterior interventoría, en el cual las curvas van reforzadas con placas en concreto de 1,8 ml.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar los requerimientos y el seguimiento a las obligaciones contractuales del contratista, en función de la reprogramación de obra, el programa de inversiones, el flujo de caja de acuerdo a la prórroga del contrato y la certificación de afiliación a los aportes de seguridad social del personal en obra.
Conceptuar sobre el programa de inversiones y la reprogramación de obra, en pro de agilizar la aprobación y aval por parte de la entidad con el fin de hacer los reportes de avance programados y llevar un control idóneo del proyecto.
Seguimiento de las actividades de obra, construcción de alcantarillas y placa huella.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: CARLOS ANDRES GONZALEZ CLAVIJO
Matrícula Profesional No. 70202-367090 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 22/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CORREDOR VIA CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA — SEMANA No.: 50 del 16/02/2024 al 22/02/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LENIN TITO MENDOZA PEÑA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CON EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL PARA LA VÍA TERCIARIA DEL TRAMO SECTOR URBANO-LA ARADA-EL CARMEN-LA BOLSA DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA, TOLIMA".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance físico inicial, corresponde a la construcción de 14 alcantarillas en tubería de concreto reforzado de 36" de diámetro, la construcción de 247 ml de placa huella y la conformación de 32.479,57 m2 de calzada en mantenimiento periódico.

El alcance físico actual según el Acta Modificatoria No. 01, comprende la construcción de 2 alcantarillas en tubería de concreto reforzado de 36" de diámetro, la construcción de 372,2 ml de placa huella, la construcción de 21,50 m2 de pavimento rígido, la construcción de 60 ml de filtro y la conformación de 32.479,57 m2 de calzada en mantenimiento periódico.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

PLACA HUELLA: Compuesta por franjas de concreto reforzado, franjas de concreto ciclópeo o piedra pegada, berma cuentas en concreto reforzado, riostras o vigas transversales cada 3 m de distancia, y una capa de material granular de afirmado de estructura de la placa huella.

ALCANTARILLAS: Se construirán alcantarillas en concreto reforzado de resistencia 21 MPa, compuestas por aletas, pocetas, tubería en concreto de diámetro 900 mm, atraque de la tubería en material granular o concreto, relleno superior en material granular.

MANTENIMIENTO: Se realizará mantenimiento periódico de la calzada existente mediante la conformación mecánica y compactación de la misma.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO DEJANDO HUELLA 2022

INTEGRANTES: ARNULFO HERNÁN ARIAS DÍAZ C.C. 1.110.443.738, CON PARTICIPACIÓN 95%; JAIBER PORTELA TORRES INGENIERÍA S.A.S. NIT 901306685-8, CON PARTICIPACIÓN 5%

CONTRATO No.	149 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 611.769.909,00
FECHA DE INICIO:	27 AGOSTO DE 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
PLAZO INICIAL	70 DIAS	VALOR ACUMULADO:	$ 611.769.909,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05 DE NOVIEMBRE DE 2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
SUSPENSIÓN 1	130 DIAS DESDE EL 30/09/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
PRORROGA 1 SUSPENSIÓN 1	N/A	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
PRORROGA 2 SUSPENSIÓN 1	N/A		
REINICIO 01	7/02/2023		
SUSPENSIÓN 2	26/12/2023		
REINICIO 02	31/01/2024		
PRÓRROGA MODIFICATORIA 1	22 DIAS DESDE EL 13/03/2023		
PRÓRROGA MODIFICATORIA 2	86 DIAS DESDE EL 04/04/2023		
PRÓRROGA MODIFICATORIA 3	61 DIAS DESDE EL 30/06/2023		
PRÓRROGA MODIFICATORIA 4	61 DIAS DESDE EL 30/08/2023		
PRÓRROGA MODIFICATORIA 5	31 DIAS DESDE EL 30/10/2023		
PRÓRROGA MODIFICATORIA 6	30 DIAS DESDE EL 30/11/2023		
PRÓRROGA MODIFICATORIA 7	27 DIAS DESDE EL 02/02/2024		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER TOLIMA NIT 901655901-0

INTEGRANTES: IMEL O INGENIERÍA DE PROYECTOS SAS NIT 900866325-1, GNG SERVICIO DE INGENIERÍA SAS NIT 901383717-3

CONTRATO No.	1566 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 300.000.000,00
FECHA DE INICIO:	12/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ 800.000.000,00
PLAZO INICIAL	Hasta el 31/12/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 1.100.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
SUSPENSIÓN	N/A	VALOR AMORTIZADO:	$ -
PRORROGA 1	1,50 meses	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
PRORROGA 2	1,63 meses		
PRORROGA 3	2,90 meses		
PRORROGA 4	2,07 meses		
PRORROGA 5	3,07 meses		
PRORROGA 6	1,00 mes		
PRORROGA 7	1,93 mes		
PLAZO ACUMULADO	14,77 meses		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2023		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 611.769.909,00	$ 463.841.792,31		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 147.928.116,69	$ 249.692.908		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 463.841.792,31	$ 214.148.884,81		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 300.000.000,00	$ 1.100.000.000,00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 975.933.902		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 300.000.000,00	$ 124.066.098,00		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 610.850.404,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 610.850.404,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 392.781.524,19	64,30%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (218.068.879,81)	-35,70%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 4.839.500,00	0,79%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 610.850.404,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 397.621.024,19	65,09%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (213.229.379,81)	-34,91%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 67.913.146,50	14,39%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14.332.900,17	2,35%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El contratista realiza entrega de la reprogramación de obra actualizada al 28 de febrero de 2024 en función de la prórroga No. 7.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N.A.
Amortizado $	N.A.
Saldo $	N.A.

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	2,45

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.092.246.795,19	99,30%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 975.933.902,00	88,72%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 7.755.201,25	0,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Se envío acta de costos No. 13 correspondiente al mes de diciembre de 2023 y su estado es en revision y/o tramite del desembolso.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N.A.
Amortizado $	N.A.
Saldo $	N.A.

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 100,00% — Avance o Atraso Físico %: -34,91%
Meta Física Ejecutada %: 65,09%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector (n)	Total	% Contrato	% Obra
COSTRUCCIÓN ALCANTARILLA EN TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO	und	2	2021	2021	Prog	$ 34.897.143,80 2,00 und	$ - 	$ - 	$ 34.897.143,80 2,00 und	5,71%	100,00%
					Ejec	$ 23.641.550,91 0,49 und	$ - 	$ - 	$ 23.641.550,91 0,49 und	3,87%	67,75%
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO	ml	372,2	2021	2021	Prog	$ 504.031.900,20 361,00 ml	$ - 	$ - 	$ 504.031.900,20 361,00 ml	82,51%	100,00%
					Ejec	$ 299.518.298,46 240,00 ml	$ 47.863.808,82 	$ - 	$ 347.382.107,28 240,00 ml	56,87%	68,92%
					Ejec Terminado						
					Ejec Parcial	132,20 ml			132,20 ml		
FILTRO	ml	60,00	2021	2021	Prog	$ 21.757.866,00 60,00 ml	$ - 	$ - 	$ 21.757.866,00 60,00 m2	3,56%	100,00%
					Ejec	$ 21.757.866,00 60,00 ml	$ - 	$ - 	$ 21.757.866,00 60,00 ml	3,56%	100,00%
PAVIMENTO RÍGIDO CONCRETO DE MR 3,8	m2	21,50	2021	2021	Prog	$ 6.846.245,00 21,50 m2	$ - 	$ - 	$ 6.846.245,00 21,50 ml	1,12%	100,00%
					Ejec	$ - 	$ - 	$ - 	$ - 		
ESTUDIOS Y DISEÑOS	gl	1	2021	2021	Prog	$ 4.839.500,00	$ -	$ -	$ 4.839.500,00	0,79%	100,00%
					Ejec	$ 4.839.500,00	$ -	$ -	$ 4.839.500,00	0,79%	100,00%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	und	1	2021	2021	Prog	$ 5.657.542,00	$ -	$ -	$ 5.657.542,00	0,93%	100,00%
					Ejec	$ - 	$ - 	$ - 	$ - 		
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO - CONFORMACIÓN DE CALZADA	m2	32.479,57	2021	2021	Prog	$ 32.820.207,00 32.479,57 m2	$ - 	$ - 	$ 32.820.207,00 32.479,57 m2	5,37%	100,00%
					Ejec	$ - 	$ - 	$ - 	$ - 		

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Observaciones: El contratista no ha realizado entrega de la subsanación de la reprogramación de obra actualizada, es por ello que a la fecha se reporta un porcentaje del 100% correspondiente a la fecha de terminación de la prórroga 6 (30/12/23).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Placa Huella, K5+103 a K5+217 - Centro Poblado El Carmen

TRAMO Y/O SECTOR 2: Placa Huella, K5+225 a K5+472 - Centro Poblado El Carmen

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Mezcladora de concreto	-	1
Retroexcavadora sobre llanta	-	-
Mini cargador o Bobcat	-	-
Volqueta 7m3	-	1
Motoniveladora	1	-
Vibrocompactador	1	-
Carrotanque de agua	-	-
Autohormigonera Carmix	-	-
Total	2	2

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

					DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Guamo y Saldaña (Tolima) Agregados Nacionales S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO		
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		
UBICACION:		PERMISO MINERO:	SI		NO		
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		

OBSERVACIONES: El contratista de obra remite las fuentes de material granular usado en obra para la ejecución de actividades.

PERMISOS / PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE (ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA A LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECH APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓ CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓ OCUPACION DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIEN VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Es OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES: No se requieren permisos ambientales para la ejecución de las obras estimadas en el Contrato de Obra.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se remite observaciones

OBSERVACIONES: La interventoría realiza revisión del informe del PAGA entregado por el contratista y remite la solicitud de subsanación a las observaciones realizadas por la profesional ambiental.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	15	3
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	3	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	12	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A

OBSERVACIONES: El contrato de obra no contempla adquisiciones prediales, ya que el proyecto se desarrollará sobre la calzada existente.

PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

De acuerdo al alcance del proyecto a ejecutar, este componente no aplica.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

SEMANA 50

> El contratista de obra realiza ejecución de actividades para la construcción de alcantarillas, con la fundición de solado, instalación de formaleta, acero de refuerzo y fundición de placa base, cabezales de encole y descole tipo Aleta - Aleta de la alcantarilla No. 02; realiza fundición de solado, instalación de acero de refuerzo y fundición de placa base del encole y descole tipo Aleta - Aleta de la alcantarilla No. 01; realiza nivelación, formaleteado, instalación de acero de refuerzo y fundición de accesos al concreto rígido de la intersección en la placa huella; realiza excavación, instalación de acero de refuerzo y fundición de viga riostras en el tramo de la placa huella de 247 ml.

> La interventoría solicita la reparación de las placas fisuradas en el tramo de 247 ml de placa huella construida, presentando fisuras en el conreto ciclópeo, huella y cuneta, a causa del paso prematuro del paso de vehículos.
> La interventoría recomienda mejorar los acabados de la alcantarilla No. 02, chequear los lineamientos para la construcción de los cabezales de la alcantarilla No. 01, revisar los lineamientos de la placa huella para la fundición de bordillos y la nivelación de placas para la construcción del pavimento rígido en la intersección.

> Se requiere y se reitera la instalacion de la valla informativa de manera urgente y prioritaria, sin embargo, a la fecha no ha dado respuesta alguna.

> El contratista aún no realiza entrega de la siguiente documentación solicitada:

3. Acta de Socialización del proyecto.
21. Planillas de afiliación y/o pagos a los sistemas de seguridad social de todo el personal.
* Subsanación de la documentación inicial.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Se continuará el desarrollo de actividades administrativas del contrato de Interventoría No. 1566 de 2022.
2. Seguimiento contractual a las obligaciones del contratista de obra para el desarrollo del contrato de obra.
3. Revisión de la documentación presentada por el contratista.
4. Ejecución de actividades de obra, fundición de muro cabezal tipo aleta - aleta de ambas alcantarillas e reinicio de actividades de placa huella.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



Observación: Una vez aprobados los diseños, el programa de obra y plan de inversión se realizarán los ajustes pertinentes al gráfico

OBSERVACIÓN:

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONSTRUCCIÓN DE LA ALCANTARILLA 1



CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DE LA ALCANTARILLA 2



EXCAVACIÓN, ACERO DE REFUERZO Y FUNDICIÓN DE VIGA RIOSTRAS EN EL TRAMO 2 DE LA PLACA HUELLA DE 247 ML



PRESENCIA DE RSURAS EN PLACAS DE CICLÓPEO, HUELLA Y CUNETA DE LA PLACA HUELLA CONSTRUIDA

OBSERVACIÓN: El diseño de la placa huella que se encuentra ejecutando el contratista de obra fue el diseño iniciado con la anterior interventoría, en el cual las curvas van reforzadas con placas en concreto de 1,8 ml.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Realizar los requerimientos y el seguimiento a las obligaciones contractuales del contratista, en función de la reprogramación de obra, el programa de inversiones, el flujo de caja de acuerdo a la prórroga del contrato y la certificación de afiliación a los aportes de seguridad social del personal en obra. Conceptuar sobre el programa de inversiones y la reprogramación de obra, en pro de agilizar la aprobación y aval por parte de la entidad con el fin de hacer los reportes de avance programados y llevar un control idóneo del proyecto. Seguimiento de las actividades de obra, construcción de alcantarillas y placa huella.	FIRMA: NOMBRE: CARLOS ANDRES GONZALEZ CLAVIJO Matrícula Profesional No. 70202-367090 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CORREDOR VIA CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA — SEMANA No.: 51 del 23/02/2024 al 29/02/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LENIN TITO MENDOZA PEÑA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CON EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL PARA LA VÍA TERCIARIA DEL TRAMO SECTOR URBANO-LA ARADA-EL CARMEN-LA BOLSA DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA, TOLIMA".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance físico inicial, corresponde a la construcción de 14 alcantarillas en tubería de concreto reforzado de 36" de diámetro, la construcción de 247 ml de placa huella y la conformación de 32.479,57 m2 de calzada en mantenimiento periódico.

El alcance físico actual según el Acta Modificatoria No. 01, comprende la construcción de 2 alcantarillas en tubería de concreto reforzado de 36" de diámetro, la construcción de 372,2 ml de placa huella, la construcción de 21,50 m2 de pavimento rígido, la construcción de 60 ml de filtro y la conformación de 32.479,57 m2 de calzada en mantenimiento periódico.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

PLACA HUELLA: Compuesta por franjas de concreto reforzado, franjas de concreto ciclópeo o piedra pegada, berma cuentas en concreto reforzado, riostras o vigas transversales cada 3 m de distancia, y una capa de material granular de afirmado de estructura de la placa huella.

ALCANTARILLAS: Se construirán alcantarillas en concreto reforzado de resistencia 21 MPa, compuestas por aletas, pocetas, tubería en concreto de diámetro 900 mm, atraque de la tubería en material granular o concreto, relleno superior en material granular.

MANTENIMIENTO: Se realizará mantenimiento periódico de la calzada existente mediante la conformación mecánica y compactación de la misma.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO DEJANDO HUELLA 2022		
INTEGRANTES:	ARNULFO HERNÁN ARIAS DÍAZ C.C. 1.110.443.738, CON PARTICIPACIÓN 95%; JAIBER PORTELA TORRES INGENIERÍA S.A.S. NIT 901306685-8, CON PARTICIPACIÓN 5%		
CONTRATO No.	149 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 611.769.909,00
FECHA DE INICIO:	27 AGOSTO DE 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
PLAZO INICIAL	70 DIAS	VALOR ACUMULADO:	$ 611.769.909,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05 DE NOVIEMBRE DE 2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
SUSPENSIÓN 1	130 DIAS DESDE EL 30/09/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
PRORROGA 1 SUSPENSIÓN 1	N/A	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
PRORROGA 2 SUSPENSIÓN 1	N/A		
REINICIO 01	7/02/2023		
SUSPENSIÓN 2	28/12/2023		
REINICIO 02	31/01/2024		
PRÓRROGA MODIFICATORIA 1	22 DIAS DESDE EL 13/03/2023		
PRÓRROGA MODIFICATORIA 2	86 DIAS DESDE EL 04/04/2023		
PRÓRROGA MODIFICATORIA 3	61 DIAS DESDE EL 30/06/2023		
PRÓRROGA MODIFICATORIA 4	61 DIAS DESDE EL 30/08/2023		
PRÓRROGA MODIFICATORIA 5	31 DIAS DESDE EL 30/10/2023		
PRÓRROGA MODIFICATORIA 6	30 DIAS DESDE EL 30/11/2023		
PRÓRROGA MODIFICATORIA 7	27 DIAS DESDE EL 02/02/2024		
PRÓRROGA MODIFICATORIA 8	32 DIAS DESDE EL 28/02/2024		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/03/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER TOLIMA NIT 901655901-0		
INTEGRANTES:	IMEL O INGENIERÍA DE PROYECTOS SAS NIT 900866325-1; GNG SERVICIO DE INGENIERÍA SAS NIT 901383717-3		
CONTRATO No.	1566 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 300.000.000,00
FECHA DE INICIO:	12/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ 800.000.000,00
PLAZO INICIAL	Hasta el 31/12/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 1.100.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
SUSPENSIÓN	N/A	VALOR AMORTIZADO:	$ -
PRORROGA 1	1,50 meses	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
PRORROGA 2	1,63 meses		
PRORROGA 3	2,90 meses		
PRORROGA 4	2,07 meses		
PRORROGA 5	3,07 meses		
PRORROGA 6	1,00 mes		
PRORROGA 7	1,93 mes		
PRORROGA 8	1,07 mes		
PLAZO ACUMULADO	15,83 meses		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/03/2024		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 611.769.909,00	$ 463.841.792,31		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 147.928.116,69	$ 261.199.827		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 463.841.792,31	$ 202.641.965,71		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 300.000.000,00	$ 1.100.000.000,00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 975.933.902		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 300.000.000,00	$ 124.066.098,00		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 610.850.404,00		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 610.850.404,00	100,00%	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 404.289.443,29	66,19%	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (206.561.960,71)	-33,82%	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 4.839.500,00	0,79%	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 610.850.404,00	100,00%	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 409.127.943,29	66,98%	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (201.722.460,71)	-33,02%	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.506.919,10	1,88%	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El contratista realiza entrega de la reprogramación de obra actualizada al 28 de febrero de 2024 en función de la prórroga No. 7, se solicita la reprogramación de obra actualizada a la nueva fecha de terminación (31/03/24).

ANTICIPOS	
Otorgado $	N.A.
Amortizado $	N.A.
Saldo $	N.A.

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	2,39

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.100.000.000,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 975.933.902,00	88,72%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 7.755.201,25	0,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Se envío acta de costos No. 13 correspondiente al mes de diciembre de 2023 y su estado es en revision y/o tramite del desembolso.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N.A.
Amortizado $	N.A.
Saldo $	N.A.

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % **100,00%** — Avance o Atraso Físico % **-33,02%**
Meta Física Ejecutada % **66,98%**

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia (n)	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector (n)	Total	% Contrato	% Obra
COSTRUCCIÓN ALCANTARILLA EN TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO	und	2	2021	2021	Prog	$ 34.897.143,80	$ -	$ -	$ 34.897.143,80	5,71%	100,00%
						2,00 und			2,00 und		
					Ejec	$ 25.500.037,87	$ -	$ -	$ 25.500.037,87	4,17%	73,07%
						0,49 und			0,49 und		
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO	ml	372,2	2021	2021	Prog	$ 504.031.900,20	$ -	$ -	$ 504.031.900,20	82,51%	100,00%
						361,00 ml			361,00 ml		
					Ejec	$ 302.320.485,60	$ 47.863.808,82	$ -	$ 350.184.294,42	57,33%	69,48%
					Ejec Terminado	240,00 ml			240,00 ml		
					Ejec Parcial	132,20 ml			132,20 ml		
FILTRO	ml	60,00	2021	2021	Prog	$ 21.757.866,00	$ -	$ -	$ 21.757.866,00	3,56%	100,00%
						60,00 ml			60,00 m2		
					Ejec	$ 21.757.866,00	$ -	$ -	$ 21.757.866,00	3,56%	100,00%
						60,00 ml			60,00 ml		
PAVIMENTO RÍGIDO CONCRETO DE MR 3,8	m2	21,50	2021	2021	Prog	$ 6.846.245,00	$ -	$ -	$ 6.846.245,00	1,12%	100,00%
						21,50 m2			21,50 ml		
					Ejec	$ 6.846.245,00	$ -	$ -	$ 6.846.245,00	1,12%	100,00%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	gl	1	2021	2021	Prog	$ 4.839.500,00	$ -	$ -	$ 4.839.500,00	0,79%	100,00%
					Ejec	$ 4.839.500,00	$ -	$ -	$ 4.839.500,00	0,79%	100,00%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	und	1	2021	2021	Prog	$ 5.657.542,00	$ -	$ -	$ 5.657.542,00	0,93%	100,00%
					Ejec	$ -	$ -	$ -	$ -		
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO - CONFORMACIÓN DE CALZADA	m2	32.479,57	2021	2021	Prog	$ 32.820.207,00	$ -	$ -	$ 32.820.207,00	5,37%	100,00%
						32.479,57 m2			32.479,57 m2		
					Ejec	$ -	$ -	$ -	$ -		

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Observaciones: El contratista no ha realizado entrega de la subsanación de la reprogramación de obra actualizada, es por ello que a la fecha se reporta un porcentaje del 100% correspondiente a la fecha de terminación de la prórroga 6 (30/12/23).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Placa Huella, K5+103 a K5+217 - Centro Poblado El Carmen

TRAMO Y/O SECTOR 2: Placa Huella, K5+225 a K5+472 - Centro Poblado El Carmen

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Mezcladora de concreto	-	1
Retroexcavadora sobre llanta	-	-
Mini cargador o Bobcat	-	1
Volqueta 7m3	-	1
Motoniveladora	1	-
Vibrocompactador	1	1
Carrotanque de agua	-	-
Autohormigonera Carmix	-	-
Total	**2**	**4**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Guamo y Saldaña (Tolima) Agregados Nacionales S.A.S	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	-	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: El contratista de obra remite las fuentes de material granular usado en obra para la ejecución de actividades.

PERMISOS ; PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE (ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA A LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECH APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIOI CONCESION DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓI OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIEN VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES: EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Es OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES: No se requieren permisos ambientales para la ejecución de las obras estimadas en el Contrato de Obra.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: Se remite observaciones

OBSERVACIONES: La interventoría realiza revisión del informe del PAGA entregado por el contratista y remite la solicitud de subsanación a las observaciones realizadas por la profesional ambiental.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	15	3
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	3	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	12	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A

OBSERVACIONES: El contrato de obra no contempla adquisiciones prediales, ya que el proyecto se desarrollará sobre la calzada existente.

AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

De acuerdo al alcance del proyecto a ejecutar, este componente no aplica.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

SEMANA 51

> El contratista de obra realiza ejecución de actividades para la construcción de alcantarillas, con la instalación de acero, formaleteado y fundición del cabezal de encole tipo Aleta de la alcantarilla No. 01; formaleteado, instalación de acero de refuerzo y fundición de rampa de acceso a intersección por costado del terreno natural; instalación de canastillas con dovelas y fundición de pavimento rígido de la intersección; Nivelación del material de afirmado en el tramo 1 de la placa huella; realiza nivelación y replanteo de la placa huella del tramo 1.

> La interventoría solicita la reparación de las placas fisuradas en el tramo de 247 ml de placa huella construida, presentando fisuras en el concreto ciclópeo, huella y cuneta, a causa del paso prematuro del paso de vehículos.
> La interventoría recomienda mejorar los acabados de la alcantarilla No. 02 y No. 01, chequear los lineamientos para la construcción del cabezal de descole de la alcantarilla No. 01 y revisar los lineamientos de la placa huella para la fundición de bordillos.

> Se realiza visita a obra con la comunidad y veeduría de la Vereda El Carmen, representantes de la Alcaldía, contratista, interventoría y representantes del consejo municipal, para revisión de avances de obra y tiempos contractuales.

> Se requiere y se reitera la instalacion de la valla informativa de manera urgente y prioritaria, sin embargo, a la fecha no ha dado respuesta alguna.

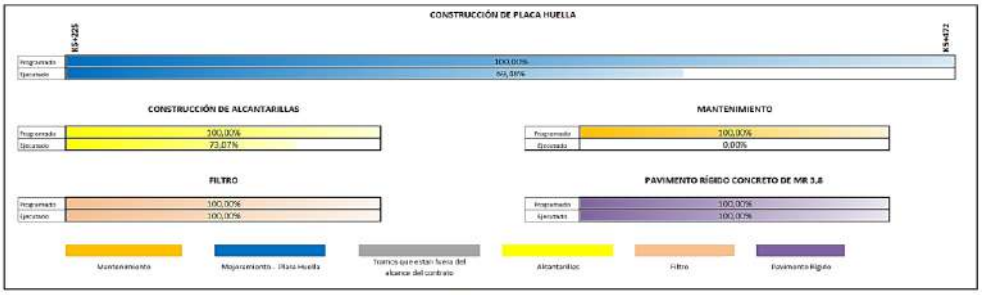
> El contratista aún no realiza entrega de la siguiente documentación solicitada:

3. Acta de Socialización del proyecto.
21. Planillas de afiliación y/o pagos a los sistemas de seguridad social de todo el personal.
* Subsanación de la documentación inicial.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Se continuará el desarrollo de actividades administrativas del contrato de Interventoría No. 1566 de 2022.
2. Seguimiento contractual a las obligaciones del contratista de obra para el desarrollo del contrato de obra.
3. Revisión de la documentación presentada por el contratista.
4. Ejecución de actividades de obra, fundición de muro cabezal tipo aleta - aleta de ambas alcantarillas e reinicio de actividades de placa huella.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



Observación: Una vez aprobados los diseños, el programa de obra y plan de inversión se realizarán los ajustes pertinentes al gráfico

OBSERVACIÓN:

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



VISITA A OBRA EN COMPAÑÍA DE LA COMUNIDAD, VEEDURÍA, ALCALDÍA, CONTRATISTA, INTERVENTORÍA Y REPRESENTANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL



ACERO DE REFUERZO DEL DESCOLE Y FUNDICIÓN DEL ENCOLE DE LA ALCANTARILLA No. 01



NIVELACIÓN Y REPLANTEO DE LA PLACA HUELLA DEL TRAMO 1



NIVELACIÓN Y REPLANTEO DE LA PLACA HUELLA DEL TRAMO 1



AMARRE DE ACERO PARA PLACAS REFORZADAS DE LA PLACA HUELLA (HUELLAS, CUNETAS, BORDILLOS Y VIGAS)

OBSERVACIÓN: El diseño de la placa huella que se encuentra ejecutando el contratista de obra fue el diseño iniciado con la anterior interventoría, en el cual las curvas van reforzadas con placas en concreto de 1,8 ml.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Realizar los requerimientos y el seguimiento a las obligaciones contractuales del contratista, en función de la reprogramación de obra, el programa de inversiones, el flujo de caja de acuerdo a la prórroga del contrato y la certificación de afiliación a los aportes de seguridad social del personal en obra. Conceptuar sobre el programa de inversiones y la reprogramación de obra, en pro de agilizar la aprobación y aval por parte de la entidad con el fin de hacer los reportes de avance programados y llevar un control idóneo del proyecto. Seguimiento de las actividades de obra, construcción de alcantarillas y placa huella.	FIRMA NOMBRE: CARLOS ANDRES GONZALEZ CLAVIJO Matrícula Profesional No. 70202-367090 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Informes Semanales

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

MUNICIPIO DE CHAPARRAL

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 15/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CORREDOR PRODUCTIVO TULUNI - LACORTES- LA BEGONIA - ICARCO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA — SEMANA No.: 53 (Numeración consecutiva) del 9/02/2024 al 15/02/2024. Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LENIN TITO MENDOZA PEÑA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MANTENIMIENO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" CORREDOR PRODUCTIVO TULUNI-LA CORTES-LA BEGONIA-ICARCO" EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 9 alcantarillas
Construcción de 358 ML de placa huella
Construcción de 2 Badenes

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

PLACA HUELLA: Compuesta por franjas de concreto reforzado, franjas de concreto ciclópeo o piedra pegada, berma cuentas en concreto reforzado, riostras o vigas transversales cada 3 m de distancia, y una capa de material granular como soporte de la capa de rodadura. Los espesores de las capas de la estructura de placa huella serán aprobados luego de la revisión de los estudios y diseños.

ALCANTARILLAS: Se construirán alcantarillas en concreto reforzado de resistencia 21 MPa, compuestas por aletas, pocetas, tubería en concreto de diámetro 900 mm, atraque de la tubería en material granular o concreto, relleno superior en material granular.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL CONSTRUTOL 2021				
INTEGRANTES:	CONSTRUAMBIENTAL S.A.S. NIT. 809.004.755-5, CON PARTICIPACIÓN 5%; PROYECTOS Y OBRAS DE INGENIERÍA TOLIMENSE S.A.S. NIT. 809.012.299-1 CON PARTICIPACIÓN 95%				
CONTRATO No.	348 DEL 06/12/2021	VALOR INICIAL:	$ 833.241.239,00		
FECHA DE INICIO:	6/12/2021	VALOR ADICIONES:	0,00		
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 833.241.239,00		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2022		0,00		
SUSPENSION 1	30/09/2022		0,00		
REINICIO 1	28/12/2022		0,00		
PRORROGA 2	90 DIAS				
SUSPENSION 2	29/12/2022				
REINICIO 2	20/02/2023				
PRORROGA 3	41 DIAS				
PRORROGA 4	60 DIAS				
PRORROGA 5	63 DIAS				
PRORROGA 6	63 DIAS				
FECHA FINALIZACION	2/03/2024				

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER TOLIMA NIT 901655901-0		
INTEGRANTES:	JMELO INGENIERÍA DE PROYECTOS SAS NIT 900866325-1, GNG SERVICIO DE INGENIERÍA SAS NIT 901383717-3		
CONTRATO No.	1566	VALOR INICIAL:	$ 300.000.000,00
FECHA DE INICIO:	12/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ 800.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 1.100.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/11/2023	VALOR ANTICIPO:	0,00
PRORROGA 1	1,50 meses	VALOR AMORTIZADO:	0,00
PRORROGA 2	1,63 meses	SALDO POR AMORTIZAR:	0,00
PRORROGA 3	2,90 meses		
PRORROGA 4	2,07 meses		
PRORROGA 5	3,07 meses		
PRORROGA 6	30 días		
PRORROGA 7	59 DIAS		
PLAZO ACUMULADO	421 días		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2024		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 833.241.239	$ 833.241.239		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 629.324.905		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 833.241.239	$ 203.916.334		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 300.000.000	$ 500.000.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 975.933.902		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 300.000.000	$ (475.933.902)		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 833.241.239,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 833.241.239,69	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 624.324.904,85	74,93%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (208.916.334,84)	-25,07%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 5.000.000,00	0,60%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 833.241.339,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 629.324.904,85	75,53%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 203.916.434,15	24,47%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: 0,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El contratista envió programa de obra nuevo para plan del contingencia el cual fue rechazado por la interventoría debido a que este debe ser para igualar actividades con el programa inicial.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.084.491.593,00	98,59%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 975.933.902,00	88,72%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 7.755.201,25	0,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Se envió acta de costos No.10, 11 y 12 correspondiente al mes de septiembre, octubre y noviembre de 2023 y su estado se encuentra en revisión y/o tramite de desembolso.

ANTICIPOS	
Otorgado $	0,00
Amortizado $	0,00
Saldo $	0,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0
Acumulado:	0

ANTICIPOS	
Otorgado $	0,00
Amortizado $	0,00
Saldo $	0,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 100,00%
Meta Física Ejecutada %: 75,53%
Avance o Atraso Físico %: -24,47%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 1	Total	%
ALCANTARILLA EN TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 900 MM	und	7	2021		Prog		2 alc und		7 alc und	$ 241.529.409	28,99%
					Ejec		2 alc		7 alc und parciales	$ 116.289.908	13,96%
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO	ml	489	2021		Prog	73,74 ml	273,6 ml	10,5 ml		$ 475.377.729	57,05%
					Ejec	73,74 ml	273,6 ml	10,5 ml		$ 438.295.812	52,60%
CONSTRUCCIÓN BADEN	und	3	2021		Prog	1 und	1 und			$ 69.739.185	8,37%
					Ejec	1 und	1 und			$ 69.739.185	8,37%
REVSIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	gl	1	2021		Prog					$ 5.000.000	0,60%
					Ejec					$ 5.000.000	0,60%
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	gl	1	2021		Prog					$ 1.136.709	0,14%
					Ejec					$ -	0,00%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	gl	1	2021		Prog						0,00%
					Ejec					$ -	0,00%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO — CONFORMACION DE CALZADA	m2	20000	2021		Prog					$ 19.400.000	2,33%
					Ejec					$ -	0,00%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO — AFIRMADO	m3	88,23	2021		Prog					$ 21.058.207	2,53%
					Ejec					$ -	0,00%

TRAMO Y/O SECTOR 1: CORREDOR PRODUCTIVO TULUNI - LACORTES- LA BEGONIA - ICARCO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Minicargador	1	0
Volqueta mayor o igual	1	1
Retroexcavadora	1	0
Mezcladora de trompo	1	0
vibrador de concreto	1	0
Rana	1	0
Total	**4**	**1**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

					DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	GUAMO-TOLIMA-AGREGADOS NACIONALES	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	-	PERMISO MINERO:	SI		NO	-
	-	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO		N/A	

OBSERVACIONES
La documentación que se relaciona para las canteras, se encuentra en revisión por esta interventoría, por lo que la información suministrada corresponde a corte del 30/09/2022 reportado a la interventoría G&C070/2021

OBSERVACIONES:
el contratista ha presentado un oficio de urgencia manifiesta emitida por parte de la administración municipal.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: VERSIÓN 1 - EN REVISION

OBSERVACIONES:

Según la interventoría anterior La Guía Ambiental, PAGA, se encuentra pendiente de revisión ya que el contratista lo radicó ala interventoría el 30 de junio del 2022, que para esa fecha no se tenia autorizado el ingreso del Profesional Social y Ambiental por parte del INVIAS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0	0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 13

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: 0
No especificada por el Contratista

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: El componente de gestión predial No Aplica teniendo en cuenta que el contrato de obra no contempla adquisiciones prediales. El p royecto se desarrollará sobre la calzada existente.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

De acuerdo con el alcance del proyecto a ejecutar, no aplica, Sin embargo el documento PAGA del contratista refiere la implementación de acciones sostenibles generales.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

>El contratista realiza actividades de corte y figurado de hierro para encoles y descoles de alcantarillas faltantes, termina excavación de alcantarillas y replanteo de las mismas y empieza a fundir placa de encoles de alcantarillas.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

> Vaciado de concreto para placas de encoles y descoles con instalación de hierro figurado.



Observación: Las abscisas indicadas en este gráfico son de referencia, no obstante, son susceptibles de modificación conforme a la revisión y aprobación de los estudios y diseños. Una vez aprobados los diseños se realizarán los ajustes pertinentes al gráfico.

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



VACIADO DE CONCRETO PARA PLACA DE DESCOLE ALCANTARILLA #8



VACIADO DE CONCRETO PARA PLACA DE DESCOLE Y FIGURADO DE HIERRO PARA ALETAS ALCANTARILLA #8



VACIADO CONCRETO PLACA DESCOLE ALCANTARILLA #9



FIGURADO DE HIERRO PARA ALETAS ALCANTARILLA #9



PERFILAMIENTO DESCOLES Y ALETAS PARA LACANTARILLA #8



ANILLADO PARA TUBERIA DE ALCANTARILLA #7

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar los requerimientos y seguimiento a las obligaciones contractuales por parte del contratista.
Revisar la documentación entregada por el contratista dentro de los tiempos contractuales.
Comocar y realizar reuniones con el fin de aclarar las dudas e inquietudes por parte del contratista y demás partes implicadas en el contrato 374 de 2021
Mantener comunicación frecuente con el Contratista, Alcaldia e Invias

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: CARLOS ANDRES GONZALEZ CLAVIJO

Matrícula Profesional No.: 70202-367090 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	22/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CORREDOR PRODUCTIVO TULUNI - LACORTES- LA BEGONIA - ICARCO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA — SEMANA No.: 54 (Numeración consecutiva) del 16/02/2024 al 22/02/2024 — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LENIN TITO MENDOZA PEÑA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MANTENIMIENO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" CORREDOR PRODUCTIVO TULUNI-LA CORTES-LA BEGONIA-ICARCO" EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 9 alcantarillas
Construcción de 358 ML de placa huella
Construcción de 2 Badenes

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

PLACA HUELLA: Compuesta por franjas de concreto reforzado, franjas de concreto ciclópeo o piedra pegada, berma cuentas en concreto reforzado, riostras o vigas transversales cada 3 m de distancia, y una capa de material granular como soporte de la capa de rodadura. Los espesores de las capas de la estructura de placa huella serán aprobados luego de la revisión de los estudios y diseños.

ALCANTARILLAS: Se construirán alcantarillas en concreto reforzado de resistencia 21 MPa, compuestas por aletas, pocetas, tubería en concreto de diámetro 900 mm, atraque de la tubería en material granular o concreto, relleno superior en material granular.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL CONSTRUTOL 2021

INTEGRANTES: CONSTRUAMBIENTAL S.A.S. NIT. 809.004.755-5, CON PARTICIPACIÓN 5%; PROYECTOS Y OBRAS DE INGENIERÍA TOLIMENSE S.A.S. NIT. 809.012.299-1 CON PARTICIPACION 95%

CONTRATO No.	348 DEL 06/12/2021	VALOR INICIAL:	$ 833.241.239,00
FECHA DE INICIO:	26/12/2022	VALOR ADICIONES:	- 0,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2021	VALOR ACUMULADO:	$ 833.241.239,00
PRORROGA 1	127 DIAS		0,00
SUSPENSION 1	87 DIAS		0,00
REINICIO 1	0 DIAS		0,00
PRORROGA 2	91 DIAS		
SUSPENSION 2	54 DIAS		
REINICIO 2	93 DIAS		
PRORROGA 3	42 DIAS		
PRORROGA 4	61 DIAS		
SUSPENSION 3	61 DIAS		
REINICIO 3	50 DIAS		
PRORROGA 5	64 DIAS		
PRORROGA 6	64 DIAS		
PLAZO TOTAL	449 DIAS		
FECHA DE VENCIMIENGO VIGENTE	28/02/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER TOLIMA NIT 901655901-0

INTEGRANTES: JMELO INGENIERÍA DE PROYECTOS SAS NIT 900866325-1, GNG SERVICIO DE INGENIERÍA SAS NIT 901383717-3

CONTRATO No.	1566	VALOR INICIAL:	$ 300.000.000,00
FECHA DE INICIO:	12/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ 800.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 1.100.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/11/2023	VALOR ANTICIPO:	0,00
PRORROGA 1	1,50 meses	VALOR AMORTIZADO:	0,00
PRORROGA 2	1,63 meses	SALDO POR AMORTIZAR:	0,00
PRORROGA 3	2,90 meses		
PRORROGA 4	2,07 meses		
PRORROGA 5	3,07 meses		
PRORROGA 6	30 dias		
PRORROGA 7	59 DIAS		
PLAZO ACUMULADO	421 dias		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2024		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 833.241.239	$ 833.241.239		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 747.420.290		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 833.241.239	$ 85.820.949		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 300.000.000	$ 500.000.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 975.933.902		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 300.000.000	$ (475.933.902)		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	833.241.239,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	833.241.239,69	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA /B\:	$	742.420.289,71	89,10%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	(90.820.949,98)	-10,90%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	5.000.000,00	0,60%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	833.241.339,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	747.420.289,71	89,70%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	85.821.049,29	10,30%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$		0,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: 0,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El contratista envió programa de obra nuevo para plan del contingencia el cual fue rechazado por la interventoría debido a que este debe ser para igualar actividades con el programa incial.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	1.092.246.795,16	99,30%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	975.933.902,00	88,72%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	7.755.201,25	0,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	0,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Se envió acta de costos No.13 correspondiente al mes de diciembre y su estado esta en tramite de desembolso.

ANTICIPOS	
Otorgado $	0,00
Amortizado $	0,00
Saldo $	0,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0
Acumulado:	0

ANTICIPOS	
Otorgado $	0,00
Amortizado $	0,00
Saldo $	0,00

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 100,00%
Meta Física Ejecutada %: 89,70%
Avance o Atraso Físico %: -10,30%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual		Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)
ALCANTARILLA EN TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 900 MM		und	7	2021	
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO		ml	489	2021	
CONSTRUCCIÓN BADEN		und	3	2021	
REVSIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS			1	2021	
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD		gl	1	2021	
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS		gl	1	2021	
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO	CONFORMACION DE CALZADA	m2	20000	2021	
	AFIRMADO	m3	88,23	2021	

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Descripción de la Meta Física Contractual	Avance Físico	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 1	Total	%
ALCANTARILLA EN TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 900 MM	Prog		2 alc		7 alc und	$ 241.529.409	28,99%
	Ejec		2 alc		7 alc und	$ 217.771.963	26,14%
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO	Prog	73,74 ml	273,6 ml	10,5 ml		$ 475.377.729	57,05%
	Ejec	73,74 ml	273,6 ml	10,5 ml		$ 438.295.812	52,60%
CONSTRUCCIÓN BADEN	Prog	1 und	1 und			$ 69.739.185	8,37%
	Ejec	1 und	1 und			$ 69.739.185	8,37%
REVSIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	Prog					$ 5.000.000	0,60%
	Ejec					$ 5.000.000	0,60%
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	Prog					$ 1.136.709	0,14%
	Ejec					$ -	0,00%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	Prog						0,00%
	Ejec					$ -	0,00%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO - CONFORMACION DE CALZADA	Prog					$ 19.400.000	2,33%
	Ejec					$ 873.000	0,10%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO - AFIRMADO	Prog					$ 21.058.207	2,53%
	Ejec					$ 10.740.330,00	1,29%

TRAMO Y/O SECTOR 1: CORREDOR PRODUCTIVO TULUNI - LACORTES- LA BEGONIA - ICARCO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Minicargador	1	0
Volqueta mayor o igual	1	1
Retroexcavadora	1	0
Mezcladora de trompo	1	0
vibrador de concreto	1	0
Rana	1	0
Total	**4**	**1**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

					DISPONIBLE
UBICACIÓN:	GUAMO-TOLIMA-AGREGADOS NACIONALES	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	-	PERMISO MINERO:	SI	-	NO
	-	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	-	NO

OBSERVACIONES
La documentación que se relaciona para las canteras, se encuentra en revisión por esta interventoría, por lo que la información suministrada corresponde a corte del 30/09/2022 reportado a la interventoría G&C07/0/2021

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO		N/A	

OBSERVACIONES:
el contratista ha presentado un oficio de urgencia manifiesta emitida por parte de la administración municipal.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: VERSIÓN 1 - EN REVISION

OBSERVACIONES:

Según la interventoría anterior La Guía Ambiental, PAGA, se encuentra pendiente de revisión ya que el contratista lo radicó ala interventoría el 30 de junio del 2022, que para esa fecha no se tenia autorizado el ingreso del Profesional Social y Ambiental por parte del INVIAS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0	0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 13

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: 0
No especificada por el Contratista

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A

OBSERVACIONES: El componente de gestión predial No Aplica teniendo en cuenta que el contrato de obra no contempla adquisiciones prediales. El p royecto se desarrollará sobre la calzada existente.

AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

De acuerdo con el alcance del proyecto a ejecutar, no aplica, Sin embargo el documento PAGA del contratista refiere la implementación de acciones sostenibles generales.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

>El contratista realiza actividades de vaciado de concreto para alcantarillas al igual que excavación replanteo y amarre de hierro para las faltantes, se evidencia buen avance de obra ya que presenta varios frentes de trabajo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

> Figurado de hierro para alcantarillas con replanteo y perfilamiento hecho, instalación de formaleta y posterior fundida.



Observación: Las abscisas indicadas en este gráfico son de referencia, no obstante, son susceptibles de modificación conforme a la revisión y aprobación de los estudios y diseños. Una vez aprobados los diseños se realizarán los ajustes pertinentes al gráfico.

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



VACIADO DE CONCRETO PARA POCETA DE ALCANTARILLAS #9



VACIADO DE CONCRETO PARA PLACA Y ALETAS DE DESCOLE ALCANTARILLA #9



FIGURADO DE HIERRO PARA DESCOLE DE ALCANTARILLAS #7



FIGURADO DE HIERRO PARA ALETAS ALCANTARILLA #7



FIGURADO DE HIERRO Y VACIADO DE CONCRETO PARA PLACA DE ENCOLE ALCANTARILLA #7



FIGURADO DE HIERRO PARA PLACA DE DESCOLE ALCANTARILLA #7

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar los requerimientos y seguimiento a las obligaciones contractuales por parte del contratista.
Revisar la documentación entregada por el contratista dentro de los tiempos contractuales.
Convocar y realizar reuniones con el fin de aclarar las dudas e inquietudes por parte del contratista y demás partes implicadas en el contrato 374 de 2021
Mantener comunicación frecuente con el Contratista, Alcaldía e Invías

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: CARLOS ANDRES GONZALEZ CLAVIJO
Matrícula Profesional No.: 70202-367090 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	29/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CORREDOR PRODUCTIVO TULUNI - LACORTES- LA BEGONIA - ICARCO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA — SEMANA No.: 55 (Numeración consecutiva) del 23/02/2024 al 29/02/2024 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LENIN TITO MENDOZA PEÑA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MANTENIMIENO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" CORREDOR PRODUCTIVO TULUNI-LA CORTES-LA BEGONIA-ICARCO" EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 9 alcantarillas
Construcción de 358 ML de placa huella
Construcción de 2 Badenes

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

PLACA HUELLA: Compuesta por franjas de concreto reforzado, franjas de concreto ciclópeo o piedra pegada, berma cuentas en concreto reforzado, riostras o vigas transversales cada 3 m de distancia, y una capa de material granular como soporte de la capa de rodadura. Los espesores de las capas de la estructura de placa huella serán aprobados luego de la revisión de los estudios y diseños.

ALCANTARILLAS: Se construirán alcantarillas en concreto reforzado de resistencia 21 MPa, compuestas por aletas, pocetas, tubería en concreto de diámetro 900 mm, atraque de la tubería en material granular o concreto, relleno superior en material granular.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL CONSTRUTOL 2021

INTEGRANTES: CONSTRUAMBIENTAL S.A.S. NIT. 809.004.755-5, CON PARTICIPACIÓN 5%; PROYECTOS Y OBRAS DE INGENIERÍA TOLIMENSE S.A.S. NIT. 809.012.299-1 CON PARTICIPACION 95%

CONTRATO No.	348 DEL 06/12/2021	VALOR INICIAL:	$ 833.241.239,00
FECHA DE INICIO:	26/12/2022	VALOR ADICIONES:	- 0,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2021	VALOR ACUMULADO:	$ 833.241.239,00
PRORROGA 1	127 DIAS		0,00
SUSPENSION 1	87 DIAS		0,00
REINICIO 1	0 DIAS		0,00
PRORROGA 2	91 DIAS		
SUSPENSION 2	54 DIAS		
REINICIO 2	93 DIAS		
PRORROGA 3	42 DIAS		
PRORROGA 4	61 DIAS		
SUSPENSION 3	61 DIAS		
REINICIO 3	50 DIAS		
PRORROGA 5	64 DIAS		
PRORROGA 6	64 DIAS		
PLAZO TOTAL	449 DIAS		
FECHA DE VENCIMIENGO VIGENTE	28/02/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER TOLIMA NIT 901655901-0

INTEGRANTES: JMELO INGENIERÍA DE PROYECTOS SAS NIT 900866325-1, GNG SERVICIO DE INGENIERÍA SAS NIT 901383717-3

CONTRATO No.	1566	VALOR INICIAL:	$ 300.000.000,00
FECHA DE INICIO:	12/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ 800.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 1.100.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/11/2023	VALOR ANTICIPO:	0,00
PRORROGA 1	1,50 meses	VALOR AMORTIZADO:	0,00
PRORROGA 2	1,63 meses	SALDO POR AMORTIZAR:	0,00
PRORROGA 3	2,90 meses		
PRORROGA 4	2,07 meses		
PRORROGA 5	3,07 meses		
PRORROGA 6	30 dias		
PRORROGA 7	59 DIAS		
PRORROGA 8	32 DIAS		
PLAZO ACUMULADO	453 dias		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/03/2024		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 833.241.239	$ 833.241.239		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 747.420.290		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 833.241.239	$ 85.820.949		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 300.000.000	$ 500.000.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 975.933.902		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 300.000.000	$ (475.933.902)		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	833.241.239,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	833.241.239,69	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA /B\:	$	742.420.289,71	89,10%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	(90.820.949,98)	-10,90%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	5.000.000,00	0,60%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	833.241.339,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	747.420.289,71	89,70%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	85.821.049,29	-10,30%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	20.595.300,00	2,47%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: 0,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El contratista envió programa de obra nuevo para plan del contingencia el cual fue rechazado por la interventoría debido a que este debe ser para igualar actividades con el programa incial.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	1.100.000.000,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	975.933.902,00	88,72%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	7.753.204,81	0,70%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	0,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Se envió acta de costos No.13 correspondiente al mes de diciembre y su estado esta en tramite de desembolso.

ANTICIPOS	
Otorgado $	0,00
Amortizado $	0,00
Saldo $	0,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0
Acumulado:	0

ANTICIPOS	
Otorgado $	0,00
Amortizado $	0,00
Saldo $	0,00

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 100,00%
Meta Física Ejecutada % 89,70%
Avance o Atraso Físico % -10,30%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Minicargador	1	0
Volqueta mayor o igual	1	1
Retroexcavadora	1	0
Mezcladora de trompo	1	1
vibrador de concreto	1	1
Rana	1	0
Total	**4**	**3**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 1	Total	%
ALCANTARILLA EN TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 900 MM	und	7	2021		Prog		2 alc		7 alc und	$ 241.529.409	28,99%
					Ejec		2 alc		7 alc und	$ 217.771.963	26,14%
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO	ml	489	2021		Prog	73,74 ml	273,6 ml	10,5 ml		$ 475.377.729	57,05%
					Ejec	73,74 ml	273,6 ml	10,5 ml		$ 438.295.812	52,60%
CONSTRUCCIÓN BADEN	und	3	2021		Prog	1 und	1 und			$ 69.739.185	8,37%
					Ejec	1 und	1 und			$ 69.739.185	8,37%
REVSIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS		1	2021		Prog					$ 5.000.000	0,60%
					Ejec					$ 5.000.000	0,60%
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	gl	1	2021		Prog					$ 1.136.709	0,14%
					Ejec					$ -	0,00%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	gl	1	2021		Prog						0,00%
					Ejec					$ -	0,00%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO — CONFORMACION DE CALZADA	m2	20000	2021		Prog					$ 19.400.000	2,33%
					Ejec					$ 873.000	0,10%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO — AFIRMADO	m3	88,23	2021		Prog					$ 21.058.207	2,53%
					Ejec					$ 10.740.330,00	1,29%

TRAMO Y/O SECTOR 1: CORREDOR PRODUCTIVO TULUNI - LACORTES- LA BEGONIA - ICARCO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

						DISPONIBLE
UBICACIÓN:	GUAMO-TOLIMA-AGREGADOS NACIONALES	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	-	PERMISO MINERO:	SI	-	NO	-
	-	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	-	NO	-

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO	N/A	

OBSERVACIONES
La documentación que se relaciona para las canteras, se encuentra en revisión por esta interventoría, por lo que la información suministrada corresponde a corte del 30/09/2022 reportado a la interventoría G&C070/2021

OBSERVACIONES:
el contratista ha presentado un oficio de urgencia manifiesta emitida por parte de la administración municipal.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: VERSIÓN 1 - EN REVISION

OBSERVACIONES:

Según la interventoría anterior La Guía Ambiental, PAGA, se encuentra pendiente de revisión ya que el contratista lo radicó ala interventoría el 30 de junio del 2022, que para esa fecha no se tenia autorizado el ingreso del Profesional Social y Ambiental por parte del INVIAS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0	0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 13

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: 0
No especificada por el Contratista

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A

OBSERVACIONES: El componente de gestión predial No Aplica teniendo en cuenta que el contrato de obra no contempla adquisiciones prediales. El p royecto se desarrollará sobre la calzada existente.

AVALUOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

De acuerdo con el alcance del proyecto a ejecutar, no aplica, Sin embargo el documento PAGA del contratista refiere la implementación de acciones sostenibles generales.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

>El contratista realiza actividades de vaciado de concreto para alcantarillas, amarre de hierro para las faltantes, se evidencia buen avance de obra ya que presenta varios frentes de trabajo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

> Figurado de hierro para alcantarillas con replanteo y perfilamiento hecho, instalación de formaleta y posterior fundida para alcantarilla #3 siendo la ultima de lo contractaul.



Observación: Las abscisas indicadas en este gráfico son de referencia, no obstante, son susceptibles de modificación conforme a la revisión y aprobación de los estudios y diseños. Una vez aprobados los diseños se realizarán los ajustes pertinentes al gráfico.

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



EMPARRILLADO Y FORMALETA PARA DESCOLE DE ALCANTARILLA #5



FIGURADO Y EMPARRILLADO DE HIERRO PARA ENCOLE DE ALCANTARILLA #5



VACIADO DE CONCRETO PARA ENCOLE DE ALCANTARILLA #4



DESENCOFRADO DE ENCOLE DE ALCANTARILLA #6



DESENCOFRADO DESCOLE ALCANTARILLA #6



VIBRADO Y VACIADO DE CONCRETO PARA DESCOLE DE ALCANTARILLA #7

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar los requerimientos y seguimiento a las obligaciones contractuales por parte del contratista.
Revisar la documentación entregada por el contratista dentro de los tiempos contractuales.
Convocar y realizar reuniones con el fin de aclarar las dudas e inquietudes por parte del contratista y demás partes implicadas en el contrato 374 de 2021
Mantener comunicación frecuente con el Contratista, Alcaldía e Invías

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: CARLOS ANDRES GONZALEZ CLAVIJO
Matrícula Profesional No.: 70202-367090 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Informes Semanales

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

MUNICIPIO DE NATAGAIMA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" CORREDOR PRODUCTIVO YAVI - ANACARCO

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA — SEMANA No.: 54 del 9/02/2024 al 15/02/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LENIN TITO MENDOZA PEÑA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance físico contractual inicial, corresponde a la construcción de 3 alcantarillas en tubería de concreto reforzado de 36" de diámetro, la construcción de 395 ml de placa huella, la construcción de 1 baden, la construcción de 36 m3 de gavión y en actividades de mantenimiento periódico, conformación de 20.000 m2 de calzada y 89,10 m3 de afirmado.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA: Compuesta por franjas de concreto reforzado, franjas de concreto ciclópeo o piedra pegada, berma cunetas en concreto reforzado, riostras o vigas transversales cada 3 metros de distancia, y una capa de material granular como soporte de la capa de rodadura. Los espesores de las capas de la estructura de placa huella serán aprobados luego de la revisión de los estudios y diseños.
BOX COULVERT: Compuesto por concreto reforzado de sección rectangular y aletas y/o pocetas.
ALCANTARILLAS: Sumidero subterráneo que permite la recolección de aguas lluvias, comprende su construcción con concreto y acero de refuerzo.
BADEN: Son estructuras de concreto y acero reforzado, que permite el cruce de cauces menores.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL CONTRUPROYECTOS 2021		
INTEGRANTES:	CONSTRUSERVICIOS SANTA SOFÍA S.A.S. NIT: 901.208.381-4 con participación del 80%, y CONSTRUIC S.A.S. NIT: 830.045.658-0 con participación del 20%		
CONTRATO No.	541 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 596.453.777,36
FECHA DE INICIO:	01 MARZO DE 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
PLAZO INICIAL	4 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 596.453.777,36
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	01 DE JULIO DE 2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
SUSPENSIÓN 1	19 DÍAS DESDE EL 24/03/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
PRORROGA 1 SUSPENSIÓN 1	57 DÍAS DESDE EL 12/04/2022	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
PRORROGA 2 SUSPENSIÓN 1	N/A		
REINICIO 01	6/06/2022		
SUSPENSIÓN 2	28 DÍAS DESDE EL 01/09/2022		
PRORROGA 1 SUSPENSIÓN 2	130 DÍAS		
PRORROGA 2 SUSPENSIÓN 2	N/A		
REINICIO 02	6/02/2023		
PRORROGA 1 - OTRO SÍ No. 02	49 DÍAS DESDE EL 14/02/2023		
PRORROGA 2 - OTRO SÍ No. 03	87 DÍAS DESDE EL 04/04/2023		
PRORROGA 3 - OTRO SÍ No. 05	61 DÍAS DESDE EL 30/06/2023		
PRORROGA 4 - OTRO SÍ No. 06	61 DÍAS DESDE EL 30/08/2023		
PRORROGA 5 - OTRO SÍ No. 07	30 DÍAS DEDE EL 30/10/2023		
PRORROGA 6 - OTRO SÍ No. 08	30 DÍAS DEDE EL 30/11/2023		
PRORROGA 7			
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2023		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER TOLIMA NIT 901655901-0		
INTEGRANTES:	JMELO INGENIERÍA DE PROYECTOS SAS NIT 900869325-1, GNG SERVICIO DE INGENIERÍA SAS NIT 901383717-3		
CONTRATO No.	1566 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 300.000.000,00
FECHA DE INICIO:	12/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ 800.000.000,00
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 /12/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 1.100.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
SUSPENSIÓN	N/A	VALOR AMORTIZADO:	$ -
PRORROGA 1	1,50 meses	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
PRORROGA 2	1,63 meses		
PRORROGA 3	2,90 meses		
PRORROGA 4	2,07 meses		
PRORROGA 5	3,07 meses		
PRORROGA 6	1,00 mes		
PRORROGA 7	1,93 mes		
PLAZO ACUMULADO	14,77 meses		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2023		

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 596.453.777,36	$ 596.453.777,36		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 262.821.447		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 596.453.777,36	$ 333.632.330,64		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 300.000.000	$ 1.100.000.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 975.933.902		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 300.000.000	$ 124.066.098		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 595.022.781,64	100,00%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 595.022.781,64	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 262.821.446,72	44,17%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (332.201.334,92)	-55,83%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 595.022.781,64	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 262.821.446,72	44,17%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (332.201.334,92)	-55,83%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: Diciembre
VALOR FACTURA: $ 110.943.661,16

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El contratista no ha realizado entrega de la reprogramación de obra actualizada a la nueva fecha de terminación, es por ello que a la fecha se reporta un porcentaje del 100% correspondiente a la fecha de terminación de la prórroga 6 (30/12/23).

ANTICIPOS	
Otorgado $	N.A.
Amortizado $	N.A.
Saldo $	N.A.

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	3,71

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.084.491.593,94	98,59%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 975.933.902,00	88,72%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 7.755.201,25	0,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Se envío acta de costos No. 10, No. 11, No. 12 correspondiente al mes de septiembre, octubre y noviembre de 2023 y su estado es en revisión y/o tramite del desembolso.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N.A.
Amortizado $	N.A.
Saldo $	N.A.

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100,00% — Avance o Atraso Físico % -55,83%
Meta Física Ejecutada % 44,17%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Act Mantenimiento	Total	% Contrato	% Obra
COSTRUCCIÓN ALCANTARILLA EN TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO	und	3	2021	2021	Prog	$ 50.443.600,00 3,00 und	$ -	$ -	$ 50.443.600,00 3,00 und	8,48%	100,00%
					Ejec	$ - -	$ -	$ -	$ - -		
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO	ml	395	2021	2021	Prog	$ 440.673.378,00 395,00 ml	$ -	$ -	$ 440.673.378,00 395,00 ml	74,06%	100,00%
					Ejec	$ 75.803.024,72	$ 153.313.948,13	$ -	$ 229.116.972,85		
					Ejec Terminado	60,00 ml	181,94 ml		241,94 ml	38,51%	51,99%
					Ejec Parcial						
CONSTRUCCIÓN BADEN Y/O BOX COULVERT	und	1	2021	2021	Prog	$ 42.473.143,00 1,00 und	$ -	$ -	$ 42.473.143,00 1,00 und	7,14%	100,00%
					Ejec	$ - -	$ -	$ -	$ - -		
CONSTRUCCIÓN GAVIONES	m3	36	2021	2021	Prog	$ 14.859.980,00 36,00 m3	$ -	$ -	$ 14.859.980,00 36,00 m3	2,50%	100,00%
					Ejec	$ - -	$ -	$ -	$ - -		
ESTUDIOS Y DISEÑOS	gl	1	2021	2021	Prog	$ 5.000.000,00	$ -	$ -	$ 5.000.000,00	0,84%	100,00%
					Ejec	$ -	$ -	$ -	$ -		
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	gl	1	2021	2021	Prog	$ 2.531.556,43	$ -	$ -	$ 2.531.556,43	0,43%	100,00%
					Ejec	$ -	$ -	$ -	$ -		
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	und	1	2021	2021	Prog	$ 5.335.901,21	$ -	$ -	$ 5.335.901,21	0,90%	100,00%
					Ejec	$ -	$ -	$ -	$ -		
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO - CONFORMACIÓN DE CALZADA	m2	20.000,00	2021	2021	Prog		$ -	$ 19.343.240,00 20.000,00 m2	$ 19.343.240,00 20.000,00 m2	3,25%	100,00%
					Ejec		$ -	$ 19.343.240,00 20.000,00 m2	$ 19.343.240,00 20.000,00 m2	3,25%	100,00%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO - AFIRMADO	m3	89,10	2021	2021	Prog		$ -	$ 14.361.983,00 89,10 m3	$ 14.361.983,00 89,10 m3	2,41%	100,00%
					Ejec	$ - -	$ -	$ 14.361.233,87 89,10 m3	$ 14.361.233,87 89,10 m3	2,41%	99,99%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Mezcladora de concreto	1	-
Retroexcavadora sobre llanta	1	-
Mini cargador o Bobcat	1	-
Volqueta 7m3	1	-
Motoniveladora	-	-
Vibrocompactador	-	-
Carrotanque de agua	-	-
Total	**4**	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Observaciones: El contratista no ha realizado entrega de la reprogramación de obra actualizada a la nueva fecha de terminación, es por ello que a la fecha se reporta un porcentaje del 100% correspondiente a la fecha de terminación de la prórroga 2 (30/06/23).

TRAMO Y/O SECTOR 1: 170,00 ml de PH - Vda Anacarco K1+500 — **TRAMO Y/O SECTOR 2:** 180,00 ml de PH - Vda Anacarco K2+500 — **TRAMO Y/O SECTOR 3:** 45,00 ml de PH - Vda Anacarco K9+100

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Guamo y Saldaña (Tolima) Agregados Nacionales S.A.S	PERMISO MINERO:	SI X	NO -		
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		
UBICACIÓN:	-	PERMISO MINERO:	SI -	NO -		

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL	APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS	CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES	OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 22/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" CORREDOR PRODUCTIVO YAVI - ANACARCO

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA — SEMANA No.: 55 del 16/02/2024 al 22/02/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LENIN TITO MENDOZA PEÑA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance físico contractual inicial, corresponde a la construcción de 3 alcantarillas en tubería de concreto reforzado de 36" de diámetro, la construcción de 395 ml de placa huella, la construcción de 1 baden, la construcción de 36 m3 de gavión y en actividades de mantenimiento periódico, conformación de 20.000 m2 de calzada y 89,10 m3 de afirmado.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA: Compuesta por franjas de concreto reforzado, franjas de concreto ciclópeo o piedra pegada, berma cunetas en concreto reforzado, riostras o vigas transversales cada 3 metros de distancia, y una capa de material granular como soporte de la capa de rodadura. Los espesores de las capas de la estructura de placa huella serán aprobados luego de la revisión de los estudios y diseños.
BOX COULVERT: Compuesto por concreto reforzado de sección rectangular y aletas y/o pocetas.
ALCANTARILLAS: Sumidero subterráneo que permite la recolección de aguas lluvias, comprende su construcción con concreto y acero de refuerzo.
BADEN: Son estructuras de concreto y acero reforzado, que permite el cruce de cauces menores.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL CONTRUPROYECTOS 2021		
INTEGRANTES:	CONSTRUSERVICIOS SANTA SOFÍA S.A.S. NIT: 901.208.381-4 con participación del 80%, y CONSTRUIC S.A.S. NIT: 830.045.658-0 con participación del 20%		
CONTRATO No.	541 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 596.453.777,36
FECHA DE INICIO:	01 MARZO DE 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
PLAZO INICIAL	4 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 596.453.777,36
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	01 DE JULIO DE 2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
SUSPENSIÓN 1	19 DÍAS DESDE EL 24/03/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
PRORROGA 1 SUSPENSIÓN 1	57 DÍAS DESDE EL 12/04/2022	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
PRORROGA 2 SUSPENSIÓN 1	N/A		
REINICIO 01	6/06/2022		
SUSPENSIÓN 2	28 DÍAS DESDE EL 01/09/2022		
PRORROGA 1 SUSPENSIÓN 2	130 DÍAS		
PRORROGA 2 SUSPENSIÓN 2	N/A		
REINICIO 02	6/02/2023		
PRORROGA 1 - OTRO SÍ No. 02	49 DÍAS DESDE EL 14/02/2023		
PRORROGA 2 - OTRO SÍ No. 03	97 DÍAS DESDE EL 04/04/2023		
PRORROGA 3 - OTRO SÍ No. 05	61 DÍAS DESDE EL 30/06/2023		
PRORROGA 4 - OTRO SÍ No. 06	61 DÍAS DESDE EL 30/08/2023		
PRORROGA 5 - OTRO SÍ No. 07	30 DÍAS DEDE EL 30/10/2023		
PRORROGA 6 - OTRO SÍ No. 08	30 DÍAS DEDE EL 30/11/2023		
PRORROGA 7			
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2023		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER TOLIMA NIT 901655901-0		
INTEGRANTES:	JMELO INGENIERÍA DE PROYECTOS SAS NIT 900866325-1, GNG SERVICIO DE INGENIERÍA SAS NIT 901383717-3		
CONTRATO No.	1566 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 300.000.000,00
FECHA DE INICIO:	12/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ 800.000.000,00
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 /12/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 1.100.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
SUSPENSIÓN	N/A	VALOR AMORTIZADO:	$ -
PRORROGA 1	1,50 meses	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
PRORROGA 2	1,63 meses		
PRORROGA 3	2,90 meses		
PRORROGA 4	2,07 meses		
PRORROGA 5	3,07 meses		
PRORROGA 6	1,00 mes		
PRORROGA 7	1,93 mes		
PLAZO ACUMULADO	14,77 meses		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2023		

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 596.453.777,36	$ 596.453.777,36		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 262.821.447		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 596.453.777,36	$ 333.632.330,64		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 300.000.000	$ 1.100.000.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 975.933.902		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 300.000.000	$ 124.066.098		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 595.022.781,64	100,00%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 595.022.781,64	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 262.821.446,72	44,17%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (332.201.334,92)	-55,83%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 595.022.781,64	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 262.821.446,72	44,17%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (332.201.334,92)	-55,83%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: Diciembre
VALOR FACTURA: $ 110.943.661,16

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El contratista no ha realizado entrega de la reprogramación de obra actualizada a la nueva fecha de terminación, es por ello que a la fecha se reporta un porcentaje del 100% correspondiente a la fecha de terminación de la prórroga 6 (30/12/23).

ANTICIPOS	
Otorgado $	N.A.
Amortizado $	N.A.
Saldo $	N.A.

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	3,71

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.092.246.795,19	99,30%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 975.933.902,00	88,72%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 7.755.201,25	0,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Se envío acta de costos No. 10, No. 11, No. 12 correspondiente al mes de septiembre, octubre y noviembre de 2023 y su estado es en revisión y/o tramite del desembolso.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N.A.
Amortizado $	N.A.
Saldo $	N.A.

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100,00% — Avance o Atraso Físico % -55,83%
Meta Física Ejecutada % 44,17%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Act Mantenimiento	Total	% Contrato	% Obra
COSTRUCCIÓN ALCANTARILLA EN TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO	und	3	2021	2021	Prog	$ 50.443.600,00 3,00 und	$ -	$ -	$ 50.443.600,00 3,00 und	8,48%	100,00%
					Ejec	$ - -	$ -	$ -	$ - -		
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO	ml	395	2021	2021	Prog	$ 440.673.378,00 395,00 ml	$ -	$ -	$ 440.673.378,00 395,00 ml	74,06%	100,00%
					Ejec	$ 75.803.024,72 60,00 ml	$ 153.313.948,13 181,94 ml	$ -	$ 229.116.972,85 241,94 ml	38,51%	51,99%
					Ejec Terminado						
					Ejec Parcial						
CONSTRUCCIÓN BADEN Y/O BOX COULVERT	und	1	2021	2021	Prog	$ 42.473.143,00 1,00 und	$ -	$ -	$ 42.473.143,00 1,00 und	7,14%	100,00%
					Ejec	$ - -	$ -	$ -	$ - -		
CONSTRUCCIÓN GAVIONES	m3	36	2021	2021	Prog	$ 14.859.980,00 36,00 m3	$ -	$ -	$ 14.859.980,00 36,00 m3	2,50%	100,00%
					Ejec	$ - -	$ -	$ -	$ - -		
ESTUDIOS Y DISEÑOS	gl	1	2021	2021	Prog	$ 5.000.000,00	$ -	$ -	$ 5.000.000,00	0,84%	100,00%
					Ejec	$ -	$ -	$ -	$ -		
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	gl	1	2021	2021	Prog	$ 2.531.556,43	$ -	$ -	$ 2.531.556,43	0,43%	100,00%
					Ejec	$ -	$ -	$ -	$ -		
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	und	1	2021	2021	Prog	$ 5.335.901,21	$ -	$ -	$ 5.335.901,21	0,90%	100,00%
					Ejec	$ -	$ -	$ -	$ -		
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO - CONFORMACIÓN DE CALZADA	m2	20.000,00	2021	2021	Prog		$ -	$ 19.343.240,00 20.000,00 m2	$ 19.343.240,00 20.000,00 m2	3,25%	100,00%
					Ejec		$ -	$ 19.343.240,00 20.000,00 m2	$ 19.343.240,00 20.000,00 m2	3,25%	100,00%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO - AFIRMADO	m3	89,10	2021	2021	Prog		$ -	$ 14.361.983,00 89,10 m3	$ 14.361.983,00 89,10 m3	2,41%	100,00%
					Ejec	$ - -	$ -	$ 14.361.233,87 89,10 m3	$ 14.361.233,87 89,10 m3	2,41%	99,99%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Mezcladora de concreto	1	-
Retroexcavadora sobre llanta	1	-
Mini cargador o Bobcat	1	-
Volqueta 7m3	1	-
Motoniveladora	-	-
Vibrocompactador	-	-
Carrotanque de agua	-	-
Total	**4**	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Observaciones: El contratista no ha realizado entrega de la reprogramación de obra actualizada a la nueva fecha de terminación, es por ello que a la fecha se reporta un porcentaje del 100% correspondiente a la fecha de terminación de la prórroga 2 (30/06/23).

TRAMO Y/O SECTOR 1: 170,00 ml de PH - Vda Anacarco K1+500 — **TRAMO Y/O SECTOR 2:** 180,00 ml de PH - Vda Anacarco K2+500 — **TRAMO Y/O SECTOR 3:** 45,00 ml de PH - Vda Anacarco K9+100

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Guamo y Saldaña (Tolima) Agregados Nacionales S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	-
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	-
UBICACIÓN:	-	PERMISO MINERO:	SI	-	NO	-

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL	APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS	CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES	OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X

LICENCIA AMBIENTAL: SI - NO

OBSERVACIONES: El contratista de obra remite las fuentes de material granular usado en obra para la ejecución de actividades.

VERTIMIEN VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Esj OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: Se requiere permiso de ocupación de cauce para la construcción del box coulvert del Contrato de Obra.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En revisión

OBSERVACIONES: La interventoría realiza revisión del informe del PAGA entregado por el contratista, remite la solicitud de subsanación a lasobservaciones realizadas por la profesional ambiental y el contratista realiza entrega del PAGA subsanado, por lo cual se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 1

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES. El contratista no ha reportado la socialización del proyecto.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: El contrato de obra no contempla adquisiciones prediales, ya que el proyecto se desarrollará sobre la calzada existente.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

De acuerdo al alcance del proyecto a ejecutar, este componente no aplica.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

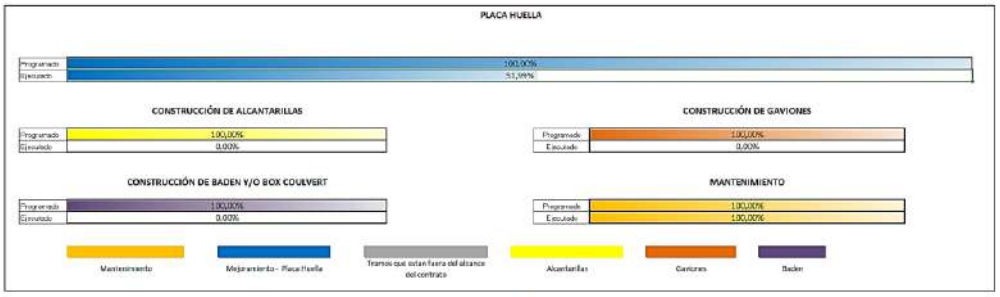
SEMANA 54

> El contratista no realiza ejecución de actividades de obra y no justifica la inasistencia del personal durante el mes de enero y febrero, pese a las solicitudes realizadas por la interventoría.
> La interventoría remite oficio a la alcaldía municipal con el reporte de avances de obra durante la ejecución de actividades, donde se evidencia que el contratista no se encuentra realizando actividades en obra y se remite a la alcaldía municipal la segunda reiteración del inico de presunto incumplimiento de las obligaciones del contratista.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Se continuará el desarrollo de actividades administrativas del contrato de Interventoría No. 1566 de 2022.
2. Seguimiento contractual a las obligaciones del contratista de obra para el desarrollo del contrato de obra.
3. Revisión de la documentación presentada por el contratista.
4. Continuidad de ejecución de actividades de obra en el tramo 1 de la placa huella en la Vereda Anacarco.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



Observación: Una vez aprobados los diseños, el programa de obra y plan de inversión se realizarán los ajustes pertinentes al gráfico.

OBSERVACIÓN: El contratista no ha realizado entrega de la reprogramación de obra actualizada a la nueva fecha de terminación, es por ello que a la fecha se reporta un porcentaje del 100% correspondiente a la fecha de terminación de la prórroga 6 (30/12/23).

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



TRAMO 2 DE LA PH - VEREDA ANACARCO - ESTADO ACTUAL DE LA OBRA SIN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES



TRAMO 1 DE LA PH - VEREDA ANACARCO - ESTADO ACTUAL DE LA OBRA SIN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar los requerimientos y el seguimiento a las obligaciones contractuales del contratista, en función de la reprogramación de obra, el programa de inversiones, el flujo de caja de acuerdo al reinicio de actividades de obra, las pólizas actualizadas al acta de reinicio y el pago de los aportes de seguridad social del personal en obra.
La alcaldía Municipal debe entregar la resolución de aprobación de las pólizas actualizadas al acta de reinicio, que a la fecha no ha sido remitido.
Conceptuar sobre el programa de inversiones y la reprogramación de obra, en pro de agilizar la aprobación y aval por parte de la entidad con el fin de hacer los reportes de avance programados y llevar un control idóneo del proyecto.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: CARLOS ANDRES GONZALEZ CLAVIJO
Matrícula Profesional No.: 70202-367090 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" CORREDOR PRODUCTIVO YAVI - ANACARCO

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA — SEMANA No.: 56 del 23/02/2024 al 29/02/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LENIN TITO MENDOZA PEÑA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El alcance físico contractual inicial, corresponde a la construcción de 3 alcantarillas en tubería de concreto reforzado de 36" de diámetro, la construcción de 395 ml de placa huella, la construcción de 1 baden, la construcción de 36 m3 de gavión y en actividades de mantenimiento periódico, conformación de 20.000 m2 de calzada y 89,10 m3 de afirmado.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA: Compuesta por franjas de concreto reforzado, franjas de concreto ciclópeo o piedra pegada, berma cunetas en concreto reforzado, riostras o vigas transversales cada 3 metros de distancia, y una capa de material granular como soporte de la capa de rodadura. Los espesores de las capas de la estructura de placa huella serán aprobados luego de la revisión de los estudios y diseños.
BOX COULVERT: Compuesto por concreto reforzado de sección rectangular y aletas y/o pocetas.
ALCANTARILLAS: Sumidero subterráneo que permite la recolección de aguas lluvias, comprende su construcción con concreto y acero de refuerzo.
BADEN: Son estructuras de concreto y acero reforzado, que permite el cruce de cauces menores.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL CONTRUPROYECTOS 2021		
INTEGRANTES:	CONSTRUSERVICIOS SANTA SOFÍA S.A.S. NIT: 901.208.381-4 con participación del 80%, y CONSTRUIC S.A.S. NIT: 830.045.658-0 con participación del 20%		
CONTRATO No.	541 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 596.453.777,36
FECHA DE INICIO:	01 MARZO DE 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
PLAZO INICIAL	4 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 596.453.777,36
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	01 DE JULIO DE 2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
SUSPENSIÓN 1	19 DÍAS DESDE EL 24/03/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
PRORROGA 1 SUSPENSIÓN 1	57 DÍAS DESDE EL 12/04/2022	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
PRORROGA 2 SUSPENSIÓN 1	N/A		
REINICIO 01	6/06/2022		
SUSPENSIÓN 2	28 DÍAS DESDE EL 01/09/2022		
PRORROGA 1 SUSPENSIÓN 2	130 DÍAS		
PRORROGA 2 SUSPENSIÓN 2	N/A		
REINICIO 02	6/02/2023		
PRORROGA 1 - OTRO SÍ No. 02	49 DÍAS DESDE EL 14/02/2023		
PRORROGA 2 - OTRO SÍ No. 03	97 DÍAS DESDE EL 04/04/2023		
PRORROGA 3 - OTRO SÍ No. 05	61 DÍAS DESDE EL 30/06/2023		
PRORROGA 4 - OTRO SÍ No. 06	61 DÍAS DESDE EL 30/08/2023		
PRORROGA 5 - OTRO SÍ No. 07	30 DÍAS DEDE EL 30/10/2023		
PRORROGA 6 - OTRO SÍ No. 08	30 DÍAS DEDE EL 30/11/2023		
PRORROGA 7			
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2023		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER TOLIMA NIT 901655901-0		
INTEGRANTES:	JMELO INGENIERÍA DE PROYECTOS SAS NIT 900869325-1, GNG SERVICIO DE INGENIERÍA SAS NIT 901383717-3		
CONTRATO No.	1566 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 300.000.000,00
FECHA DE INICIO:	12/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ 800.000.000,00
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 /12/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 1.100.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
SUSPENSIÓN	N/A	VALOR AMORTIZADO:	$ -
PRORROGA 1	1,50 meses	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
PRORROGA 2	1,63 meses		
PRORROGA 3	2,90 meses		
PRORROGA 4	2,07 meses		
PRORROGA 5	3,07 meses		
PRORROGA 6	1,00 mes		
PRORROGA 7	1,93 mes		
PRORROGA 8	1,07 mes		
PLAZO ACUMULADO	15,83 meses		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/03/2023		

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 596.453.777,36	$ 596.453.777,36		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 262.821.447		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 596.453.777,36	$ 333.632.330,64		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 300.000.000	$ 1.100.000.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 975.933.902		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 300.000.000	$ 124.066.098		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 595.022.781,64	100,00%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 595.022.781,64	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 262.821.446,72	44,17%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (332.201.334,92)	-55,83%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 595.022.781,64	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 262.821.446,72	44,17%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (332.201.334,92)	-55,83%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: Diciembre
VALOR FACTURA: $ 110.943.661,16

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El contratista no ha realizado entrega de la reprogramación de obra actualizada a la nueva fecha de terminación, es por ello que a la fecha se reporta un porcentaje del 100% correspondiente a la fecha de terminación de la prórroga 6 (30/12/23).

ANTICIPOS	
Otorgado $	N.A.
Amortizado $	N.A.
Saldo $	N.A.

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	3,71

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.100.000.000,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 975.933.902,00	88,72%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 7.755.201,25	0,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Se envío acta de costos No. 10, No. 11, No. 12 correspondiente al mes de septiembre, octubre y noviembre de 2023 y su estado es en revisión y/o tramite del desembolso.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N.A.
Amortizado $	N.A.
Saldo $	N.A.

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100,00% — Avance o Atraso Físico % -55,83%
Meta Física Ejecutada % 44,17%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Act Mantenimiento	Total	% Contrato	% Obra
COSTRUCCIÓN ALCANTARILLA EN TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO	und	3	2021	2021	Prog	$ 50.443.600,00 3,00 und	$ -	$ -	$ 50.443.600,00 3,00 und	8,48%	100,00%
					Ejec	$ - -	$ -	$ -	$ - -		
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO	ml	395	2021	2021	Prog	$ 440.673.378,00 395,00 ml	$ -	$ -	$ 440.673.378,00 395,00 ml	74,06%	100,00%
					Ejec	$ 75.803.024,72 60,00 ml	$ 153.313.948,13 181,94 ml	$ -	$ 229.116.972,85 241,94 ml	38,51%	51,99%
					Ejec Terminado						
					Ejec Parcial						
CONSTRUCCIÓN BADEN Y/O BOX COULVERT	und	1	2021	2021	Prog	$ 42.473.143,00 1,00 und	$ -	$ -	$ 42.473.143,00 1,00 und	7,14%	100,00%
					Ejec	$ - -	$ -	$ -	$ - -		
CONSTRUCCIÓN GAVIONES	m3	36	2021	2021	Prog	$ 14.859.980,00 36,00 m3	$ -	$ -	$ 14.859.980,00 36,00 m3	2,50%	100,00%
					Ejec	$ - -	$ -	$ -	$ - -		
ESTUDIOS Y DISEÑOS	gl	1	2021	2021	Prog	$ 5.000.000,00	$ -	$ -	$ 5.000.000,00	0,84%	100,00%
					Ejec	$ -	$ -	$ -	$ -		
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	gl	1	2021	2021	Prog	$ 2.531.556,43	$ -	$ -	$ 2.531.556,43	0,43%	100,00%
					Ejec	$ -	$ -	$ -	$ -		
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	und	1	2021	2021	Prog	$ 5.335.901,21	$ -	$ -	$ 5.335.901,21	0,90%	100,00%
					Ejec	$ -	$ -	$ -	$ -		
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO - CONFORMACIÓN DE CALZADA	m2	20.000,00	2021	2021	Prog		$ -	$ 19.343.240,00 20.000,00 m2	$ 19.343.240,00 20.000,00 m2	3,25%	100,00%
					Ejec		$ -	$ 19.343.240,00 20.000,00 m2	$ 19.343.240,00 20.000,00 m2	3,25%	100,00%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO - AFIRMADO	m3	89,10	2021	2021	Prog		$ -	$ 14.361.983,00 89,10 m3	$ 14.361.983,00 89,10 m3	2,41%	100,00%
					Ejec	$ - -	$ -	$ 14.361.233,87 89,10 m3	$ 14.361.233,87 89,10 m3	2,41%	99,99%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Mezcladora de concreto	1	-
Retroexcavadora sobre llanta	1	-
Mini cargador o Bobcat	1	-
Volqueta 7m3	1	-
Motoniveladora	-	-
Vibrocompactador	-	-
Carrotanque de agua	-	-
Total	**4**	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Observaciones: El contratista no ha realizado entrega de la reprogramación de obra actualizada a la nueva fecha de terminación, es por ello que a la fecha se reporta un porcentaje del 100% correspondiente a la fecha de terminación de la prórroga 2 (30/06/23).

TRAMO Y/O SECTOR 1: 170,00 ml de PH - Vda Anacarco K1+500 — **TRAMO Y/O SECTOR 2:** 180,00 ml de PH - Vda Anacarco K2+500 — **TRAMO Y/O SECTOR 3:** 45,00 ml de PH - Vda Anacarco K9+100

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Guamo y Saldaña (Tolima) Agregados Nacionales S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	-
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	-
UBICACIÓN:	-	PERMISO MINERO:	SI	-	NO	-

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL	APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS	CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES	OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X

LICENCIA AMBIENTAL: SI - NO

OBSERVACIONES: El contratista de obra remite las fuentes de material granular usado en obra para la ejecución de actividades.

VERTIMIEN VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Esj OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: Se requiere permiso de ocupación de cauce para la construcción del box coulvert del Contrato de Obra.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En revisión

OBSERVACIONES: La interventoría realiza revisión del informe del PAGA entregado por el contratista, remite la solicitud de subsanación a lasobservaciones realizadas por la profesional ambiental y el contratista realiza entrega del PAGA subsanado, por lo cual se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 1

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES. El contratista no ha reportado la socialización del proyecto.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: El contrato de obra no contempla adquisiciones prediales,ya que el proyecto se desarrollará sobre la calzada existente.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

De acuerdo al alcance del proyecto a ejecutar, este componente no aplica.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

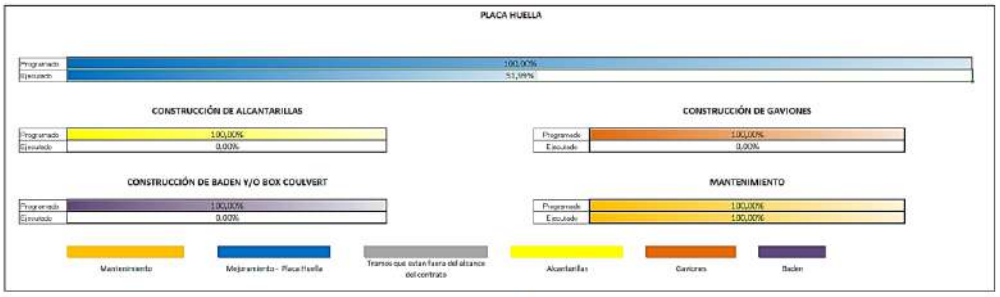
SEMANA 54

> El contratista no realiza ejecución de actividades de obra y no justifica la inasistencia del personal durante el mes de enero y febrero, pese a las solicitudes realizadas por la interventoría.
> La interventoría remite oficio a la alcaldía municipal con el reporte de avances de obra durante la ejecución de actividades, donde se evidencia que el contratista no se encuentra realizando actividades en obra y se remite a la alcaldía municipal la segunda reiteración del inico de presunto incumplimiento de las obligaciones del contratista.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Se continuará el desarrollo de actividades administrativas del contrato de Interventoría No. 1566 de 2022.
2. Seguimiento contractual a las obligaciones del contratista de obra para el desarrollo del contrato de obra.
3. Revisión de la documentación presentada por el contratista.
4. Continuidad de ejecución de actividades de obra en el tramo 1 de la placa huella en la Vereda Anacarco.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



Observación: Una vez aprobados los diseños, el programa de obra y plan de inversión se realizarán los ajustes pertinentes al gráfico.

OBSERVACIÓN: El contratista no ha realizado entrega de la reprogramación de obra actualizada a la nueva fecha de terminación, es por ello que a la fecha se reporta un porcentaje del 100% correspondiente a la fecha de terminación de la prórroga 6 (30/12/23).

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



TRAMO 2 DE LA PH - VEREDA ANACARCO - ESTADO ACTUAL DE LA OBRA SIN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES



TRAMO 1 DE LA PH - VEREDA ANACARCO - ESTADO ACTUAL DE LA OBRA SIN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar los requerimientos y el seguimiento a las obligaciones contractuales del contratista, en función de la reprogramación de obra, el programa de inversiones, el flujo de caja de acuerdo al reinicio de actividades de obra, las pólizas actualizadas al acta de reinicio y el pago de los aportes de seguridad social del personal en obra.
La alcaldía Municipal debe entregar la resolución de aprobación de las pólizas actualizadas al acta de reinicio, que a la fecha no ha sido remitido.
Conceptuar sobre el programa de inversiones y la reprogramación de obra, en pro de agilizar la aprobación y aval por parte de la entidad con el fin de hacer los reportes de avance programados y llevar un control idóneo del proyecto.
El dia 27 de febrero de 2024 la interventoría remite a la alcaldia municipal de Natagaima, la cuarta reiteración de inicio posible incumplimiento, ya que el contratista de obra no ha retomado actividades de obra durante los meses de enero y febrero de 2024.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: CARLOS ANDRES GONZALEZ CLAVIJO
Matrícula Profesional No.: 7020-367090 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

LICENCIA AMBIENTAL: SI - NO -

OBSERVACIONES: El contratista de obra remite las fuentes de material granular usado en obra para la ejecución de actividades.

VERTIMIEN VERTIMIENTOS:	SI	-	NO	-	N/A	X
EMISIONES EMISIONES:	SI	-	NO	-	N/A	X
OTROS (Esj OTROS (Especificar cual)	SI	-	NO	-	N/A	-

OBSERVACIONES: Se requiere permiso de ocupación de cauce para la construcción del box coulvert del Contrato de Obra.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En revisión

OBSERVACIONES: La interventoría realiza revisión del informe del PAGA entregado por el contratista, remite la solicitud de subsanación a lasobservaciones realizadas por la profesional ambiental y el contratista realiza entrega del PAGA subsanado, por lo cual se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 1

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES. El contratista no ha reportado la socialización del proyecto.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: El contrato de obra no contempla adquisiciones prediales,ya que el proyecto se desarrollará sobre la calzada existente.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

De acuerdo al alcance del proyecto a ejecutar, este componente no aplica.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

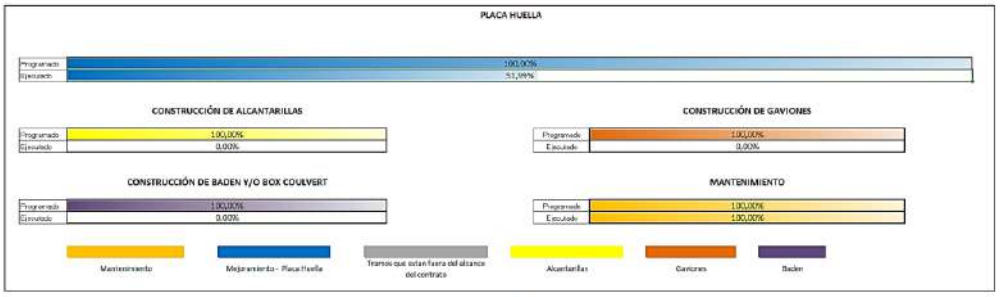
SEMANA 54

> El contratista no realiza ejecución de actividades de obra y no justifica la inasistencia del personal durante la semana.
> La interventoría remite oficio a la alcaldía municipal con el reporte de avances de obra durante la ejecución de actividades, donde se evidencia que el contratista no se encuentra realizando actividades en obra y se remite a la alcaldía municipal la segunda reiteración del inico de presunto incumplimiento de las obligaciones del contratista.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Se continuará el desarrollo de actividades administrativas del contrato de Interventoría No. 1566 de 2022.
2. Seguimiento contractual a las obligaciones del contratista de obra para el desarrollo del contrato de obra.
3. Revisión de la documentación presentada por el contratista.
4. Continuidad de ejecución de actividades de obra en el tramo 1 de la placa huella en la Vereda Anacarco.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



Observación: Una vez aprobados los diseños, el programa de obra y plan de inversión se realizarán los ajustes pertinentes al gráfico.

OBSERVACIÓN: El contratista no ha realizado entrega de la reprogramación de obra actualizada a la nueva fecha de terminación, es por ello que a la fecha se reporta un porcentaje del 100% correspondiente a la fecha de terminación de la prórroga 6 (30/12/23).

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



TRAMO 2 DE LA PH - VEREDA ANACARCO - ESTADO ACTUAL DE LA OBRA SIN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES



TRAMO 1 DE LA PH - VEREDA ANACARCO - ESTADO ACTUAL DE LA OBRA SIN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar los requerimientos y el seguimiento a las obligaciones contractuales del contratista, en función de la reprogramación de obra, el programa de inversiones, el flujo de caja de acuerdo al reinicio de actividades de obra, las pólizas actualizadas al acta de reinicio y el pago de los aportes de seguridad social del personal en obra.
La alcaldía Municipal debe entregar la resolución de aprobación de las pólizas actualizadas al acta de reinicio, que a la fecha no ha sido remitido.
Conceptuar sobre el programa de inversiones y la reprogramación de obra, en pro de agilizar la aprobación y aval por parte de la entidad con el fin de hacer los reportes de avance programados y llevar un control idóneo del proyecto.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: CARLOS ANDRES GONZALEZ CLAVIJO
Matrícula Profesional No.: 7020-367090 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Informes Semanales
MEPI-MN1-IN-15-FR-3
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

CONTRATO EN SUSPENSIÓN, NO PRESENTA ACTIVIDADES PARA ESTE PERIODO.

4.2. Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

De acuerdo a la ejecución de los contratos de obra se llevó el registro de la maquinaria y equipos mínimos usados en los contratos de obra, en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4.

4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Se relaciona el periodo del 01 de febrero de 2024 al 29 de febrero de 2024 en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6.

4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8

4.5. Estado General del Tiempo

Se realizó seguimiento diario del clima en obra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

De acuerdo a los ensayos de laboratorio de obra e interventoría para el periodo del presente informe en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11.

4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12.

4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Formato MEPI-MN-1IN-15-FR-14.

4.9. Otros documentos seguimiento mensual:

- **Seguimiento a la inversión del anticipo**
 Los contratos celebrados entre los municipios y los contratistas de obra, para el mejoramiento y mantenimiento de vías rurales del programa Colombia Rural no tienen anticipo de obra por lo cual los formatos **MEPI-MN-IN-2-FR-2** y **MEPI-MN-IN-2-FR-2.** (Seguimiento a la inversión del Anticipo) no aplican.
- **Programa de Inversiones**: Formato **MEPI-MN-IN-6-FR-1** y seguimiento al Programa de Inversiones Formato **MEPI-MN-IN-6-FR-2**.

- A la fecha del presente informe se presentan Actas de comité de obra en el formato **MEPI-MN-IN-14-FR-1.**
- A la fecha del presente informe se presentan Actas de reunión en el formato **MEPI-MN-IN-14-FR-2.**

Maquinaria y Equipo Contrato de Obra
MEPI-MN1-IN-15-FR-4

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: febrero 2024 **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CON EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL PARA LA VÍA TERCIARIA DEL TRAMO SECTOR URBANO-LA ARADA-EL CARMEN-LA BOLSA DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA, TOLIMA".

CONTRATO No. 149-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO DEJANDO HUELLA 2022

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1566-2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTER TOLIMA

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																																
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29				
MEZCLADORA DE TROMPO			TRAMO PLACA HUELLA (K5+225 - K5+472) VEREDA EL CARMEN	I	I	I	DOMINGO	I	I	I	I	I	I	DOMINGO	I	A	A	A	A	A	DOMINGO	A	A	A	A	A	A	DOMINGO	I	I	I	I				
MOTONIVELADORA			TRAMO PLACA HUELLA (K5+225 - K5+472) VEREDA EL CARMEN	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I				
VOLQUETA IGUAL O MAYOR A 7.000 KG			TRAMO PLACA HUELLA (K5+225 - K5+472) VEREDA EL CARMEN	I	I	I		I	I	I	I	I	I		A	A	I	I	I	I		A	A	I	I	I	I		A	A	I	I				
VIBROCOMPACTADOR	DYNAPAC CA152D	7 Ton	TRAMO PLACA HUELLA (K5+225 - K5+472) VEREDA EL CARMEN	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I				
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				4	4	4	0	4	4	4	4	4	4	0	4	4	4	4	4	4	0	4	4	4	4	4	4	0	4	4	4	4	0	0		
TOTAL ACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	1	1	1	0	2	2	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0		
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL INACTIVO				4	4	4	0	4	4	4	4	4	4	0	3	2	3	3	3	3	0	2	2	3	3	3	3	0	3	3	4	4	0	0		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	100	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	17	17%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	83	83%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):
La maquinaria que se encuentran inactiva es debido a que no hay ejecución de actividades de obra que se requiera estos equipos.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
No se relaciona la información completa del equipo mínimo requerido, ya que el contratista no ha dado cumplimiento en su totalidad a las solicitudes realizadas por la interventoría con la entrega de la documentación necesaria para el reinicio de actividades de obra.

LA INTERVENTORIA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: LUIS MIGUEL PEÑA VARGAS
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 70202-382824 TLM

Firma Ivonne D. Campos O
Nombre: IVONNE DANIELA CAMPOS ORTIZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202-390195 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 29/02/2024 **PROYECTO:** CORREDOR TULUNI - LA CORTES - LA BEGONIA - ICARCO

CONTRATO No. 348-2021 **CONTRATISTA:** UNION TEMPORAL CONSTRUTOL 2021

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1566 - 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTER TOLIMA

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29		
MEZCLADORA		1 BLT	LA BEGONIA-CHAPARRAL TOL.	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	I	A	I	I	I	A	A	I	A	A	I	I	A	A	A		
VIBRADOR DE CONCRETO			LA BEGONIA-CHAPARRAL TOL.	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	I	A	I	I	I	A	A	I	A	A	I	I	A	A	A		
MOTONIVELADORA			LA BEGONIA-CHAPARRAL TOL.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
RETROEXCAVADORA	HITACHI-2007		LA BEGONIA-CHAPARRAL TOL.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
VIBROCOMPACTADOR			LA BEGONIA-CHAPARRAL TOL.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
VOLQUETA	CHEVROLET-1946	7 M3	LA BEGONIA-CHAPARRAL TOL.	I	A	I	I	I	A	A	I	A	I	I	I	A	A	I	A	I	I	I	I	A	A	A	I	I	I	A	A	I		
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																															
			TOTAL ACTIVO																															
			TOTAL EN REPARACIÓN																															
			TOTAL INACTIVO																															

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	192	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	44	23%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	148	77%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Los equipos inactivos son debido a no tener actividades a realizar durante ese o esos dias, ser dias no laborales como domingos o festivos.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Durante el mes se han presentado actividades de replanteos y vaciado de concreto para alcantarillas con un avance significativo.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.



Firma
Nombre: LUIS HELVER JARAMILLO JIMENEZ
Representante Legal
Cedula de Ciudadania: 93.373.909



Firma
Nombre: BRIAN OSPINA ORTIZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202-410486 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No: 149-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO DEJANDO HUELLA 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CON EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL PARA LA VÍA TERCIARIA DEL TRAMO SECTOR URBANO-LA ARADA-EL CARMEN-LA BOLSA DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA, TOLIMA".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1566-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER TOLIMA

NOMBRE ARL: ARL SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFATOLIMA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | DIAS T | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | DIAZ SARMIENTO JORGE ADELMO | 79.134.525 | DIRECTOR DE OBRA | $ 1.160.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 30 | ANDRES FELIPE PEÑA VARGAS | $ 1.160.000 | $ 80.800 | V | NUEVA EPS | 9462647378 | $ 46.400 | COLPENSIONES | 9462647378 | $ 185.600 | $ 46.400 | $ - | $ - | |
| 2 | PEÑA VARGAS LUIS MIGUEL | 1.110.539.358 | RESIDENTE DE OBRA - RL | $ 1.000.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 30 | LUIS MIGUEL PEÑA VARGAS | $ 1.160.000 | $ 80.800 | V | SANITAS | 9460028632 | $ 145.000 | PROTECCION | 9460028632 | $ 185.600 | $ 20.000 | $ - | $ - | |
| 3 | ALARCON GALEANO DIANA MILENA | 1.111.200.967 | PROFESIONAL SST | $ 1.160.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 30 | ANDRES FELIPE PEÑA VARGAS | $ 1.160.000 | $ 80.800 | V | NUEVA EPS | 9462647378 | $ 46.400 | COLPENSIONES | 9462647378 | $ 185.600 | $ 46.400 | $ - | $ - | |
| 4 | GARZON GIRALDO DIEGO FERNANDO | 79.134.525 | AYUDANTE | $ 1.160.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 30 | ANDRES FELIPE PEÑA VARGAS | $ 1.160.000 | $ 80.800 | V | NUEVA EPS | 9462647378 | $ 46.400 | COLPENSIONES | 9462647378 | $ 185.600 | $ 46.400 | $ - | $ - | |
| 5 |
| 6 |
| 7 |
| 8 |
| 9 |
| 10 |

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:
El contratista presenta el subcontrato de la mano de obra para la ejecución de actividades del proyecto, por lo cual presenta la afiliación del personal bajo la razón social a nombre natural Andres Felipe Peña Vargas.
El contratista de obra realiza entrega de las planillas de seguridad social del mes de noviembre de 2023.

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la cual se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal, los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LUIS MIGUEL PEÑA VARGAS
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 70202-362824 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial.

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES GÓMEZ CLAVIJO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202-367008 TLM

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110573084		ANDRES FELIPE PEÑA VARGAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	ALPUJARRA TOLIMA	ALPUJARRA-TOLIMA	7777777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	495480292	9462647378	E	2023/12/21	2024/03/05	BANCOLOMBIA	75	$1,151,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES |
|---|
| No. | Tipo id | No id | Nombre | Tipo Cotizante | Horas Laboradas | Extranjero | Temp. Ext. | Fecha Radicación en el Exterior | ing | Fecha ing | ret | Fecha ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | Fecha Inicio vsp | cor | vst | sln | Fecha Inicio sln | Fecha Fin sln | ige | Fecha Inicio ige | Fecha Fin ige | lma | Fecha Inicio lma | Fecha Fin lma | vac-lr | Fecha Inicio vac-lr | Fecha Fin vac-lr | avp | vc |
| 1 | CC | 1111200967 | ALARCON GALEANO DIANA MILENA | Dependiente | 0 | No | No |
| 2 | CC | 79134525 | DIAZ SARMIENTO JORGE ADELMO | Dependiente | 0 | No | No |
| 3 | CC | 93392795 | GARZON GIRALDO DIEGO FERNANDO | Dependiente | 0 | No | No |
| **Total** | **Afiliados(3)** |

							SALARIO			PENSION													SALUD					
:t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 1.160.000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	16%	SIN RIESGO	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600		NUEVA E.P.S.	30	$ 1.160.000	4%	$ 46.400	$
							$ 1.160.000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	16%	SIN RIESGO	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600		NUEVA E.P.S.	30	$ 1.160.000	4%	$ 46.400	$
							$ 1.160.000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	16%	SIN RIESGO	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600		NUEVA E.P.S.	30	$ 1.160.000	4%	$ 46.400	$
																					$ 556.800						$ 139.200	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 46.400		COMFATOLIMA	30	$ 1.160.000	4%	$ 46.400	ARL SURA	30	$ 1.160.000	6,96%	5	$ 80.800	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 46.400		COMFATOLIMA	30	$ 1.160.000	4%	$ 46.400	ARL SURA	30	$ 1.160.000	6,96%	5	$ 80.800	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 46.400		COMFATOLIMA	30	$ 1.160.000	4%	$ 46.400	ARL SURA	30	$ 1.160.000	6,96%	5	$ 80.800	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$ 139.200						$ 139.200						$ 242.400				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110573084		ANDRES FELIPE PEÑA VARGAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	ALPUJARRA TOLIMA	ALPUJARRA-TOLIMA	7777777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	495480292	9462647378	E	2023/12/21	2024/03/05	BANCOLOMBIA	75	$1,151,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$556,800	$37,900	$0	$594,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$556,800	$37,900	$0	$594,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$242,400	$16,500	$0	$258,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$242,400	$16,500	$0	$258,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$139,200	$9,500	$0	$148,700
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	3	$139,200	$9,500	$0	$148,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$139,200	$9,500	$0	$148,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$139,200	$9,500	$0	$148,700
TOTAL				**3**	**$1,077,600**	**$73,400**	**$0**	**$1,151,000**

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110539358		PEÑA VARGAS LUIS MIGUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 2 23 66	IBAGUE-TOLIMA	3590728	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	495464837	9460028632	I	2023/12/15	2024/03/05	BANCOLOMBIA	81	$463,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES |
|---|
| No. | Tipo id | No id | Nombre | Tipo Cotizante | Horas Laboradas | Extranjero | Temp. Ext. | Fecha Radicación en el Exterior | ing | Fecha ing | ret | Fecha ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | Fecha Inicio vsp | cor | vst | sln | Fecha Inicio sln | Fecha Fin sln | ige | Fecha Inicio ige | Fecha Fin ige | lma | Fecha Inicio lma | Fecha Fin lma | vac-lr | Fecha Inicio vac-lr | Fecha Fin vac-lr | avp | vc |
| 1 | CC | 1110539358 | PEÑA VARGAS LUIS MIGUEL | Independiente voluntario al Sistema de Riesgos Laborales | 0 | No | No |
| **Total** | | **Afiliados(1)** |

| | | | | | | | SALARIO | | | PENSION | | | | | | | | | | | | | SALUD | | | | | |
|---|
| :t | Fecha Inicio vct | Fecha Fin vct | irl | Fecha Inicio irl | Fecha Fin irl | vip | Valor | Integral | Tipo de Salario | Administradora | Días | IBC | Tarifa | Tarifa Alto Riesgo Pensión | Valor Cotización | Cotización Voluntaria Empleador | Cotización Voluntaria Afiliado | Fondo Solidaridad Pensional | Fondo Subsistencia | Valor No retenido | Total | AFP Destino | Administradora | Días | IBC | Tarifa | Valor Cotización | Valor UPC |
| | | | | | | | $ 1.000.000 | No | | PROTECCION | 30 | $ 1.160.000 | 16% | SIN RIESGO | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 185.600 | | SANITAS | 30 | $ 1.160.000 | 12,5% | $ 145.000 | $ |
| $ 185.600 | | | | | | $ 145.000 | |

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 145.000		COMFATOLIMA	30	$ 1.000.000	2%	$ 20.000	ARL SURA	30	$ 1.160.000	6,96%	5	$ 80.800	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$ 145.000						$ 20.000						$ 80.800				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110539358		PEÑA VARGAS LUIS MIGUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 2 23 66	IBAGUE-TOLIMA	3590728	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	495464837	9460028632	I	2023/12/15	2024/03/05	BANCOLOMBIA	81	$463,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$13,800	$0	$199,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$13,800	$0	$199,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$80,800	$6,000	$0	$86,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$80,800	$6,000	$0	$86,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,000	$1,500	$0	$21,500
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	1	$20,000	$1,500	$0	$21,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$10,800	$0	$155,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$10,800	$0	$155,800
TOTAL				**1**	**$431,400**	**$32,100**	**$0**	**$463,500**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No: 149-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO DEJANDO HUELLA 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CON EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL PARA LA VÍA TERCIARIA DEL TRAMO SECTOR URBANO-LA ARADA-EL CARMEN-LA BOLSA DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA, TOLIMA".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1565-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER TOLIMA

NOMBRE ARL: ARL SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFATOLIMA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | DIAS T | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Indice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | PARAFISCALES No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | DIAZ SARMIENTO JORGE ADELMO | 79.134.525 | DIRECTOR DE OBRA | $ 1.160.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 30 | ANDRES FELIPE PEÑA VARGAS | $ 1.160.000 | $ 80.800 | V | NUEVA EPS | 9463677945 | $ 46.400 | COLPENSIONES | 9463677945 | $ 185.600 | $ 46.400 | $ - | $ - | |
| 2 | PEÑA VARGAS LUIS MIGUEL | 1.110.539.358 | RESIDENTE DE OBRA - RL | $ 1.000.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 30 | LUIS MIGUEL PEÑA VARGAS | $ 1.160.000 | $ 80.800 | V | SANITAS | 9461064700 | $ 145.000 | PROTECCION | 9461064700 | $ 185.600 | $ 20.000 | $ - | $ - | |
| 3 | ALARCON GALEANO DIANA MILENA | 1.111.200.967 | PROFESIONAL SST | $ 1.160.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 30 | ANDRES FELIPE PEÑA VARGAS | $ 1.160.000 | $ 80.800 | V | NUEVA EPS | 9463677945 | $ 46.400 | COLPENSIONES | 9463677945 | $ 185.600 | $ 46.400 | $ - | $ - | |
| 4 |
| 5 |
| 6 |
| 7 |
| 8 |
| 9 |
| 10 |

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:
El contratista presenta el subcontrato de la mano de obra para la ejecución de actividades del proyecto, por lo cual presenta la afiliación del personal bajo la razón social a nombre natural Andres Felipe Peña Vargas.
El contratista de obra realiza entrega de las planillas de seguridad social del mes de diciembre de 2023.
Cabe resaltar que las planillas son pagadas mes vencido, es por ello que en el mes de febrero de 2024 se relaciona las planillas de seguridad social del personal de obra correspondiente al mes de diciembre de 2023.

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la cue se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal, los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LUIS MIGUEL PEÑA VARGAS
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 70202-182824 TLM

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES GONZALEZ CLAVIJO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202-367090 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110573084		ANDRES FELIPE PEÑA VARGAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	ALPUJARRA TOLIMA	ALPUJARRA-TOLIMA	7777777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	495488289	9463677945	E	2024/01/22	2024/03/05	BANCOLOMBIA	43	$746,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES |
|---|
| No. | Tipo id | No id | Nombre | Tipo Cotizante | Horas Laboradas | Extranjero | Temp. Ext. | Fecha Radicación en el Exterior | ing | Fecha ing | ret | Fecha ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | Fecha Inicio vsp | cor | vst | sln | Fecha Inicio sln | Fecha Fin sln | ige | Fecha Inicio ige | Fecha Fin ige | lma | Fecha Inicio lma | Fecha Fin lma | vac-lr | Fecha Inicio vac-lr | Fecha Fin vac-lr | avp | vc |
| 1 | CC | 1111200967 | ALARCON GALEANO DIANA MILENA | Dependiente | 0 | No | No |
| 2 | CC | 79134525 | DIAZ SARMIENTO JORGE ADELMO | Dependiente | 0 | No | No |
| **Total** | | **Afiliados(2)** |

							SALARIO			PENSION													SALUD					
:t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 1.160.000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	16%	SIN RIESGO	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600		NUEVA E.P.S.	30	$ 1.160.000	4%	$ 46.400	$
							$ 1.160.000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	16%	SIN RIESGO	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600		NUEVA E.P.S.	30	$ 1.160.000	4%	$ 46.400	$
																					$ 371.200						$ 92.800	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 46.400		COMFATOLIMA	30	$ 1.160.000	4%	$ 46.400	ARL SURA	30	$ 1.160.000	6,96%	5	$ 80.800	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 46.400		COMFATOLIMA	30	$ 1.160.000	4%	$ 46.400	ARL SURA	30	$ 1.160.000	6,96%	5	$ 80.800	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$ 92.800						$ 92.800						$ 161.600				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110573084		ANDRES FELIPE PEÑA VARGAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	ALPUJARRA TOLIMA	ALPUJARRA-TOLIMA	7777777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	495488289	9463677945	E	2024/01/22	2024/03/05	BANCOLOMBIA	43	$746,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$371,200	$14,300	$0	$385,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$371,200	$14,300	$0	$385,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$161,600	$6,300	$0	$167,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$161,600	$6,300	$0	$167,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$92,800	$3,600	$0	$96,400
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	2	$92,800	$3,600	$0	$96,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$92,800	$3,600	$0	$96,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$92,800	$3,600	$0	$96,400
TOTAL				**2**	**$718,400**	**$27,800**	**$0**	**$746,200**

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110539358		PEÑA VARGAS LUIS MIGUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 2 23 66	IBAGUE-TOLIMA	3590728	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	495471234	9461064700	I	2024/01/16	2024/03/05	BANCOLOMBIA	49	$450,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES |
|---|
| No. | Tipo id | No id | Nombre | Tipo Cotizante | Horas Laboradas | Extranjero | Temp. Ext. | Fecha Radicación en el Exterior | ing | Fecha ing | ret | Fecha ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | Fecha Inicio vsp | cor | vst | sln | Fecha Inicio sln | Fecha Fin sln | ige | Fecha Inicio ige | Fecha Fin ige | lma | Fecha Inicio lma | Fecha Fin lma | vac-lr | Fecha Inicio vac-lr | Fecha Fin vac-lr | avp | vc |
| 1 | CC | 1110539358 | PEÑA VARGAS LUIS MIGUEL | Independiente voluntario al Sistema de Riesgos Laborales | 0 | No | No | | | | X | 2023/12/01 |
| **Total** | **Afiliados(1)** |

| | | | | | | | SALARIO | | | PENSION | | | | | | | | | | | | | SALUD | | | | | |
|---|
| :t | Fecha Inicio vct | Fecha Fin vct | irl | Fecha Inicio irl | Fecha Fin irl | vip | Valor | Integral | Tipo de Salario | Administradora | Días | IBC | Tarifa | Tarifa Alto Riesgo Pensión | Valor Cotización | Cotización Voluntaria Empleador | Cotización Voluntaria Afiliado | Fondo Solidaridad Pensional | Fondo Subsistencia | Valor No retenido | Total | AFP Destino | Administradora | Días | IBC | Tarifa | Valor Cotización | Valor UPC |
| | | | | | | | $ 1.000.000 | No | | PROTECCION | 30 | $ 1.160.000 | 16% | SIN RIESGO | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 185.600 | | SANITAS | 30 | $ 1.160.000 | 12,5% | $ 145.000 | $ |
| $ 185.600 | | | | | | $ 145.000 | |

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 145.000		COMFATOLIMA	30	$ 1.000.000	2%	$ 20.000	ARL SURA	30	$ 1.160.000	6,96%	5	$ 80.800	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$ 145.000						$ 20.000						$ 80.800				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110539358		PEÑA VARGAS LUIS MIGUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 2 23 66	IBAGUE-TOLIMA	3590728	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	495471234	9461064700	I	2024/01/16	2024/03/05	BANCOLOMBIA	49	$450,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$8,200	$0	$193,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$8,200	$0	$193,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$80,800	$3,600	$0	$84,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$80,800	$3,600	$0	$84,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,000	$900	$0	$20,900
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	1	$20,000	$900	$0	$20,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$6,400	$0	$151,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$6,400	$0	$151,400
TOTAL				**1**	**$431,400**	**$19,100**	**$0**	**$450,500**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No: 346 2021 **CONTRATISTA:** UNION TEMPORAL CONSTRUTOL 2021
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** CORREDOR TULUA - LA CORTES - LA BEGONIA - ICARCO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1556 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER TOLIMA
NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** NO REGISTRA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 29)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 9)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacación
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
5																			
6																			
7																			
8																			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:
EL CONTRATISTA NO HA PRESENTADO PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS ULTIMOS 8 MESES SIENDO ESTAS REQUERIDAS POR MEDIO DE OFICIOS, VERBALMENE Y CORREO ELECTRONICO.

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (X) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LUIS HELVER JARAMILLO JIMENEZ
Representante Legal
Cedula de Ciudadanía: 93.373.909

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES GONZALEZ CUVIDES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70201-367090 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Informe Financiero y Presupuestal
Contrato de Obra
MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No: 149 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO DEJANDO HUELLA 2022

MES INFORME MENSUAL: febrero 2024 **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CON EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL PARA LA VÍA TERCIARIA DEL TRAMO SECTOR URBANO-LA ARADA-EL CARMEN-LA BOLSA DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA, TOLIMA"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1566 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER TOLIMA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021		Infraestructura Red Vial Regional y Seguridad de Transporte - Transporte - Convenio 1748 de 2020 - Instituto Nacional de Vías - Mejoramiento de Vías Rurales del Programa Colombia Rural	CDP-2021000444	Presupuesto General de la Nación - PNG	149 de 2021	$ 610.000.000,00	
				Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		$ 22.000.000,00	
				TOTAL		$ 632.000.000	

VALOR ACUMULADO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL: $ 632.000.000,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 611.769.909,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	ACTA PARCIAL DE OBRA No.1	AGOSTO - SEPTIMEBRE 2022	$ 188.051.375,00	$ 1.203.550,00	$ 189.254.925,00	N/A	N/A	N/A	MARZO 2023	$ 442.745.075,00	$ 422.514.984,00	N/A			La presente acta corresponde a las actividades ejecutadas a corte de septiembre de 2022, bajo la supervisión de la interventoría Consorcio G&C 070/2021; sin embargo, se da tramite para el desembolso a través de la Interventoría Consorcio Inter Tolima.
2	ACTA PARCIAL DE OBRA No.2	FEBRERO - MAYO 2023	$ 93.807.640,00	-$ 1.203.550,00	$ 92.604.090,00	N/A	N/A	N/A	MAYO 2023	$ 350.140.985,00	$ 329.910.894,00	N/A			-
TOTALES			$ 281.859.015,00	$ -	$ 281.859.015,00										

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO			
* CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS		$ -	$ -
* CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA	$ 275.181.578,00	$ -	$ 275.181.578,00
* REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 4.839.500,00	$ -	$ 4.839.500,00
* ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD		$ -	$ -
* OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 1.837.937,00	$ -	$ 1.837.937,00
* ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO		$ -	$ -
*			
VALOR TOTAL	$ 281.859.015,00	$ -	$ 281.859.015,00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: LUIS MIGUEL PEÑA VARGAS
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 70202-382824 TLM

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES [illegible]AREZ CLAVIJO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202-367090 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No: 348-2021 **CONTRATISTA:** UNION TEMPORAL CONSTRUTOL 2021

MES INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** CORREDOR TULUNI - LA CORTES - LA BEGONIA - ICARCO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1566-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER TOLIMA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	1369	PROGRAMA INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	458-1	048-Construccion, Mantenimiento, Reparacion De Las Vías Urbanas Y Rurales Del Municipio		$ 33.241.239	
2021	1369	COFINANCIACION - CONVENIO INVIAS	751-1	067- Mantenimiento Y Mejoramiento De Vías Rurales Del Programa "Colombia Rural"		$ 800.000.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 833.241.239,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	parcial	jun-23	$ 330.446.078,00	$ 1.165.975,00	$ 331.612.053,00				19/06/2023		$ 501.629.186,00				
2	parcial	15-dic	$ 409.280.165,00		$ 739.726.243				15/12/2023		$ 93.514.996,00				
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*ACTA PARCIAL No.1	$ 330.446.078,00	$ 1.165.975,00	$ 331.612.053
*ACTA PARCIAL No.2	$ 409.280.165		$ 409.280.165
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			$ 740.892.218

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA: No se han presentado ninguna acta hasta la fecha por medio del contratista.

Firma
Nombre: LUIS HELVER JARAMILLO JIMENEZ
Representante Legal
Cedula de Ciudadania: 93.373.909

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES GONZALEZ CLAVIJO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202-367090 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Estado General del Tiempo
MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 29/02/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No: 149 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO DEJANDO HUELLA 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** CORREDOR VIA CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1566 - 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER TOLIMA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**			**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	23,5	22,5	23,2	24,0	24	24	24	24	24	24	24	21,0	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24			690,2
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0,5	1,5	0,8	0	0	0	0	0	0	0	0	2,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			5,3
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,5
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24			

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
Se anexa registro pluviométrico del IDEAM.

Firma
Nombre: LUIS MIGUEL PEÑA VARGAS
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 70202-382824 TLM

Firma Ivonne D. Campos O
Nombre: IVONNE DANIELA CAMPOS ORTIZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202-390195 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CodigoEstacion	NombreEstacion	Categoria	Entidad	Departamento	Municipio	IdParametro	Etiqueta	Fecha	Valor
21140120	CRUCES LAS [21140120]	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Tolima	Alpujarra	PRECIPITACION	PTPM_CON	1/02/2024 0:00	0
21140120	CRUCES LAS [21140120]	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Tolima	Alpujarra	PRECIPITACION	PTPM_CON	2/02/2024 0:00	0
21140120	CRUCES LAS [21140120]	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Tolima	Alpujarra	PRECIPITACION	PTPM_CON	3/02/2024 0:00	0
21140120	CRUCES LAS [21140120]	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Tolima	Alpujarra	PRECIPITACION	PTPM_CON	4/02/2024 0:00	0
21140120	CRUCES LAS [21140120]	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Tolima	Alpujarra	PRECIPITACION	PTPM_CON	5/02/2024 0:00	0
21140120	CRUCES LAS [21140120]	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Tolima	Alpujarra	PRECIPITACION	PTPM_CON	6/02/2024 0:00	0
21140120	CRUCES LAS [21140120]	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Tolima	Alpujarra	PRECIPITACION	PTPM_CON	7/02/2024 0:00	1
21140120	CRUCES LAS [21140120]	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Tolima	Alpujarra	PRECIPITACION	PTPM_CON	8/02/2024 0:00	10
21140120	CRUCES LAS [21140120]	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Tolima	Alpujarra	PRECIPITACION	PTPM_CON	9/02/2024 0:00	2
21140120	CRUCES LAS [21140120]	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Tolima	Alpujarra	PRECIPITACION	PTPM_CON	10/02/2024 0:00	0
21140120	CRUCES LAS [21140120]	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Tolima	Alpujarra	PRECIPITACION	PTPM_CON	11/02/2024 0:00	0
21140120	CRUCES LAS [21140120]	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Tolima	Alpujarra	PRECIPITACION	PTPM_CON	12/02/2024 0:00	0
21140120	CRUCES LAS [21140120]	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Tolima	Alpujarra	PRECIPITACION	PTPM_CON	13/02/2024 0:00	0
21140120	CRUCES LAS [21140120]	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Tolima	Alpujarra	PRECIPITACION	PTPM_CON	14/02/2024 0:00	0
21140120	CRUCES LAS [21140120]	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Tolima	Alpujarra	PRECIPITACION	PTPM_CON	15/02/2024 0:00	0
21140120	CRUCES LAS [21140120]	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Tolima	Alpujarra	PRECIPITACION	PTPM_CON	16/02/2024 0:00	0
21140120	CRUCES LAS [21140120]	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Tolima	Alpujarra	PRECIPITACION	PTPM_CON	17/02/2024 0:00	0
21140120	CRUCES LAS [21140120]	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Tolima	Alpujarra	PRECIPITACION	PTPM_CON	18/02/2024 0:00	20
21140120	CRUCES LAS [21140120]	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Tolima	Alpujarra	PRECIPITACION	PTPM_CON	19/02/2024 0:00	0
21140120	CRUCES LAS [21140120]	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Tolima	Alpujarra	PRECIPITACION	PTPM_CON	20/02/2024 0:00	0
21140120	CRUCES LAS [21140120]	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Tolima	Alpujarra	PRECIPITACION	PTPM_CON	21/02/2024 0:00	0
21140120	CRUCES LAS [21140120]	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Tolima	Alpujarra	PRECIPITACION	PTPM_CON	22/02/2024 0:00	0
21140120	CRUCES LAS [21140120]	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Tolima	Alpujarra	PRECIPITACION	PTPM_CON	23/02/2024 0:00	0
21140120	CRUCES LAS [21140120]	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Tolima	Alpujarra	PRECIPITACION	PTPM_CON	24/02/2024 0:00	0
21140120	CRUCES LAS [21140120]	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Tolima	Alpujarra	PRECIPITACION	PTPM_CON	25/02/2024 0:00	0
21140120	CRUCES LAS [21140120]	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Tolima	Alpujarra	PRECIPITACION	PTPM_CON	26/02/2024 0:00	75
21140120	CRUCES LAS [21140120]	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Tolima	Alpujarra	PRECIPITACION	PTPM_CON	27/02/2024 0:00	0
21140120	CRUCES LAS [21140120]	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Tolima	Alpujarra	PRECIPITACION	PTPM_CON	28/02/2024 0:00	0
21140120	CRUCES LAS [21140120]	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Tolima	Alpujarra	PRECIPITACION	PTPM_CON	29/02/2024 0:00	0

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No: 348-2021 **CONTRATISTA:** UNION TEMPORAL CONSTRUTOL 2021

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** CORREDOR TULUNI - LA CORTES - LA BEGONIA - ICARCO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1566-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER TOLIMA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29			Total
Seco	22	22	22	20	24	19	22	21	22	24	24	24	22	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	20	24	24	24	22	24			666
Lluvias moderadas	1	1	2	3	0	3	2	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0			19
Lluvias intensas	1	1	0	1	0	2	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0			11
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

los datos adquiridos en la tabla son debido a los datos proporcionados por el ideam.



Firma
Nombre: LUIS HELVER JARAMILLO JIMENEZ
Representante Legal
Cedula de Ciudadanía: 93.373.909



Firma
Nombre: BRIAN OSPINA ORTIZ
Residente de Interventoría
Matricula Profesional No. 70202-410486 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CodigoEstacion	NombreEstacion	Categoria	Entidad	Departamento	Municipio	IdParametro	Frecuencia
22045010	DEMOSTRACION GRANJA - AUT [22045010]	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Tolima	Chaparral	PRECIPITACION	Diaria

Fecha	Valor
1/02/2024 0:00	0
2/02/2024 0:00	0
3/02/2024 0:00	17.6
4/02/2024 0:00	15.9
5/02/2024 0:00	0
6/02/2024 0:00	5.5
7/02/2024 0:00	24.6
8/02/2024 0:00	3.6
9/02/2024 0:00	0.1
10/02/2024 0:00	0
11/02/2024 0:00	0
12/02/2024 0:00	0
13/02/2024 0:00	6.8
14/02/2024 0:00	0
15/02/2024 0:00	0
16/02/2024 0:00	0
17/02/2024 0:00	0
18/02/2024 0:00	0
19/02/2024 0:00	0
20/02/2024 0:00	0
21/02/2024 0:00	0
22/02/2024 0:00	0
23/02/2024 0:00	0
24/02/2024 0:00	10.8
25/02/2024 0:00	0
26/02/2024 0:00	0
27/02/2024 0:00	0
28/02/2024 0:00	6.2
29/02/2024 0:00	11.8

Resumen Ensayos de Laboratorio
MEPI-MN1-IN-15-FR-11

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 29/02/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No: 149 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO DEJANDO HUELLA 2022

MES INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** CORREDOR VIA CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1566-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER TOLIMA

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
IC&L-CON-102	25/02/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	I.N.V.E - 410-13	CABEZOTE ALCANTARILLA 2	1	62% A 68%	62,4	SI	NA
	03/03/2024				2	81% A 85%	84,2	SI	NA
	17/03/2024				3	100% Mínimo			
IC&L-CON-102	27/02/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	I.N.V.E - 410-13	CABEZOTE ENCOLE ALCANTARILLA 1	1	62% A 68%	62	SI	NA
	05/03/2024				2	81% A 85%	83,7	SI	NA
	19/03/2024				3	100% Mínimo			
IC&L-CON-102	28/02/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	I.N.V.E - 410-13	PLACA DE TRANCISIÓN INTERSECCIÓN	1	62% A 68%	62,3	SI	NA
	06/03/2024				2	81% A 85%	83	SI	NA
	20/03/2024				3	100% Mínimo			
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

En el periodo del informe el contratista realiza entrega de los resultados de los ensayos de laboratorio tomados a las actividades ejecutadas en obra.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: LUIS MIGUEL PEÑA VARGAS
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 70202-382824 TLM

Firma

Nombre: CARLOS ANDRES GONZALEZ CLAVIJO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202-367090 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Flandes, 12 de Marzo del 2024

Señores:
CONSORCIO DEJANDO HUELLA 2022
Atte. Ing. Luis Miguel Peña Vargas
Representante Legal
Alpujarra – Tolima

ASUNTO: CONTROL DE CALIDAD. RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO.

Respetado Ing. Peña:

Atendiendo a su solicitud, Ingeniería Construcciones & Laboratorios S.A.S hace entrega de los resultados obtenidos en el laboratorio de los ensayos resistencia a la compresión de cilindros de concreto, elaborados y enviados por ustedes al laboratorio, para el proyecto que tiene como objeto "Mejoramiento y mantenimiento con el programa Colombia rural para la vía terciaria del tramo sector Urbano-La Arada-El Carmen-La Bolsa del municipio de Alpujarra, Tolima".

Cumpliendo con las normativas vigentes, los ensayos fueron realizados de acuerdo a la norma **RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO. INV-E- 410.**

Agradeciendo su confianza en nosotros, **Ingeniería Construcciones & Laboratorios S.A.S** queda atenta a cualquier inquietud o aclaración del presente informe.

Anexamos Resultados obtenidos.

Cordialmente,

ING. RUBEN DARIO ORTEGA MAYORQUIN
Mat. 70202-401436 TLM.
Ingeniero Civil
Rep. Legal de Ingeniería Construcciones & Laboratorios S.A.S

INGENIERÍA CONSTRUCCIONES & LABORATORIOS S.A.S

EMISIÓN: 27/11/2021

VERSIÓN: 1

CONSECUTIVO: IC&L-CON-102

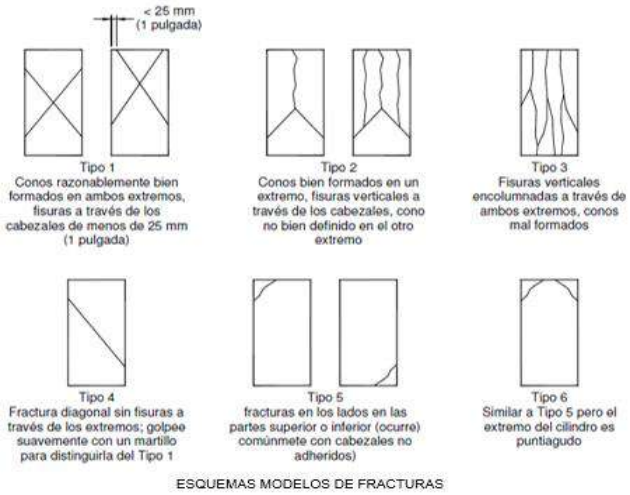
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
INV - E - 410

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CON EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL PARA LA VIA TERCIARIA DEL TRAMO SECTOR URBANO-LA ARADA-EL CARMEN-LA BOLSA DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA, TOLIMA

CONTRATISTA: CONSORCIO DEJANDO HUELLA 2022 **MUNICIPIO:** ALPUJARRA - TOLIMA

FECHA DE ENTREGA DE RESULTADOS: 12 de marzo de 2024

ELEMENTO		CABEZOTE ALCANTARILLA 2			
RESISTENCIA TEORICA	Kg/Cm2	210	210	210	
	PSI	3000	3000	3000	
EDAD DE ROTURA		7	14	28	
FECHA DE TOMA		18-feb-24	18-feb-24	18-feb-24	
FECHA DE ROTURA		25-feb-24	03-mar-24	17-mar-24	
DIAMETRO (Cm)		10,16	10,16		
AREA (Cm2)		81,073	81,073		
FUERZA (KNw)		104,2	140,6		
FUERZA (Kgf)		10625,38	14337,12		
RESISTENCIA (Kgf/Cm2)		131,06	176,84		
RESISTENCIA (PSI)		1872,3	2526,3		
PORCENTAJE RESISTENCIA A COMPRESIÓN		62,4%	84,2%		
TIPO DE FRACTURA		5	5		
ESQUEMA DE FRACTURA					



ESQUEMAS MODELOS DE FRACTURAS

PORCENTAJE DE RESISTENCIA ESPERADA POR CADA EDAD	
3 DIAS	39% A 47%
7 DIAS	62% A 68%
14 DIAS	81% A 85%
28 DIAS	100% MINIMO

NOTA: CILINDROS DE CONCRETO DE 4"

ING. RUBEN DARIO ORTEGA MAYORQUIN
REPRESENTANTE LEGAL

ING. KARINA ALEJANDRA CUENCA LEAL
LABORATORISTA

INGENIERÍA CONSTRUCCIONES & LABORATORIOS S.A.S

EMISIÓN: 27/11/2021

VERSIÓN: 1

CONSECUTIVO: IC&L-CON-102

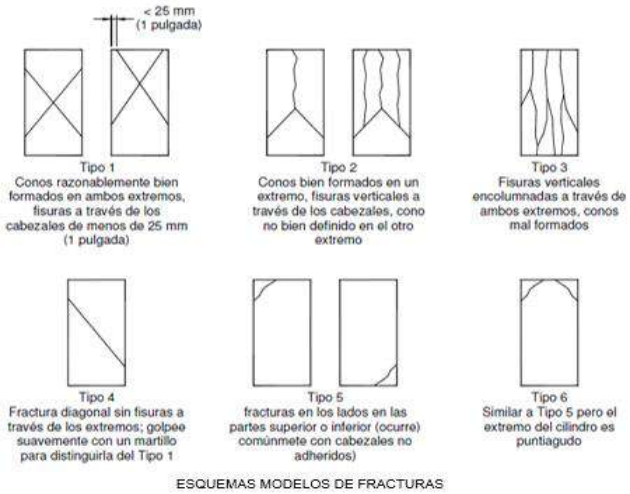
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
INV - E - 410

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CON EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL PARA LA VIA TERCIARIA DEL TRAMO SECTOR URBANO-LA ARADA-EL CARMEN-LA BOLSA DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA, TOLIMA

CONTRATISTA: CONSORCIO DEJANDO HUELLA 2022 **MUNICIPIO:** ALPUJARRA - TOLIMA

FECHA DE ENTREGA DE RESULTADOS: 12 de marzo de 2024

ELEMENTO		CABEZOTE ENCOLE ALCANTARILLA 1			
RESISTENCIA TEORICA	Kg/Cm2	210	210	210	
	PSI	3000	3000	3000	
EDAD DE ROTURA		7	14	28	
FECHA DE TOMA		20-feb-24	20-feb-24	20-feb-24	
FECHA DE ROTURA		27-feb-24	05-mar-24	19-mar-24	
DIAMETRO (Cm)		10,16	10,16		
AREA (Cm2)		81,073	81,073		
FUERZA (KNw)		103,5	139,7		
FUERZA (Kgf)		10554,00	14245,35		
RESISTENCIA (Kgf/Cm2)		130,18	175,71		
RESISTENCIA (PSI)		1859,7	2510,1		
PORCENTAJE RESISTENCIA A COMPRESIÓN		62,0%	83,7%		
TIPO DE FRACTURA		5	5		
ESQUEMA DE FRACTURA					



ESQUEMAS MODELOS DE FRACTURAS

PORCENTAJE DE RESISTENCIA ESPERADA POR CADA EDAD	
3 DIAS	39% A 47%
7 DIAS	62% A 68%
14 DIAS	81% A 85%
28 DIAS	100% MINIMO

NOTA: CILINDROS DE CONCRETO DE 4"

ING. RUBEN DARIO ORTEGA MAYORQUIN
REPRESENTANTE LEGAL

ING. KARINA ALEJANDRA CUENCA LEAL
LABORATORISTA

INGENIERÍA CONSTRUCCIONES & LABORATORIOS S.A.S

EMISIÓN: 27/11/2021

VERSIÓN: 1

CONSECUTIVO: IC&L-CON-102

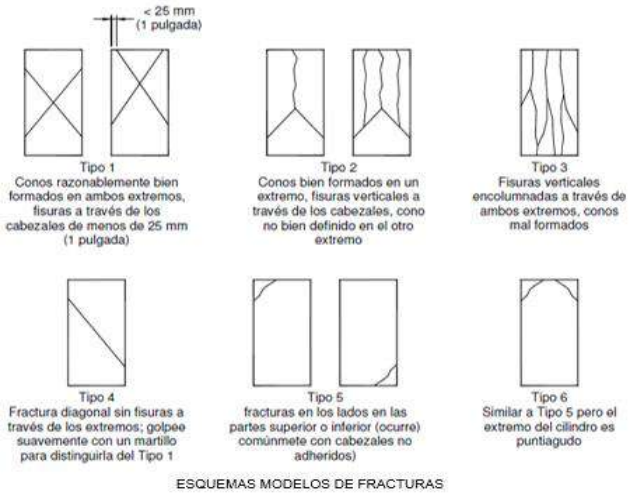
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
INV - E - 410

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CON EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL PARA LA VIA TERCIARIA DEL TRAMO SECTOR URBANO-LA ARADA-EL CARMEN-LA BOLSA DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA, TOLIMA

CONTRATISTA: CONSORCIO DEJANDO HUELLA 2022 **MUNICIPIO:** ALPUJARRA - TOLIMA

FECHA DE ENTREGA DE RESULTADOS: 12 de marzo de 2024

ELEMENTO		PLACA DE TRANCISIÓN INTERSECCIÓN			
RESISTENCIA TEORICA	Kg/Cm2	210	210	210	
	PSI	3000	3000	3000	
EDAD DE ROTURA		7	14	28	
FECHA DE TOMA		21-feb-24	21-feb-24	21-feb-24	
FECHA DE ROTURA		28-feb-24	06-mar-24	20-mar-24	
DIAMETRO (Cm)		10,16	10,16		
AREA (Cm2)		81,073	81,073		
FUERZA (KNw)		104,1	138,5		
FUERZA (Kgf)		10615,18	14122,98		
RESISTENCIA (Kgf/Cm2)		130,93	174,20		
RESISTENCIA (PSI)		1870,5	2488,6		
PORCENTAJE RESISTENCIA A COMPRESIÓN		62,3%	83,0%		
TIPO DE FRACTURA		5	2		
ESQUEMA DE FRACTURA					



ESQUEMAS MODELOS DE FRACTURAS

PORCENTAJE DE RESISTENCIA ESPERADA POR CADA EDAD	
3 DIAS	39% A 47%
7 DIAS	62% A 68%
14 DIAS	81% A 85%
28 DIAS	100% MINIMO

NOTA: CILINDROS DE CONCRETO DE 4"

ING. RUBEN DARIO ORTEGA MAYORQUIN
REPRESENTANTE LEGAL

ING. KARINA ALEJANDRA CUENCA LEAL
LABORATORISTA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 29/2/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No: 348-2021 **CONTRATISTA:** UNION TEMPORAL CONSTRUTOL 2021

MES INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** CORREDOR TULUNI - LA CORTES - LA BEGONIA - ICARCO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1566-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER TOLIMA

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

EL CONTRATISTA NO RELACIONO NINGUN TIPO DE ENSAYO Y/O RESULTADOS DE LABORATORIO SIENDO REQUERIDO MEDIANTE OFICIO, VERBALMENTE Y CORREO ELECTRONICO.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: LUIS HELVER JARAMILLO JIMENEZ
Representante Legal
Cedula de Ciudadania: 93.373.909

Firma

Nombre: CARLOS ANDRES GONZALEZ CLAVIJO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202-367090 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29 (Día) 2 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 149-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO DEJANDO HUELLA 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CON EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL PARA LA VÍA TERCIARIA DEL TRAMO SECTOR URBANO-LA ARADA-EL CARMEN-LA BOLSA DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA, TOLIMA".

FECHA DE INICIO: 27/08/2022

PLAZO INICIAL: 70 DÍAS

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28/02/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 611.769.909,00

VALOR ACUMULADO: $ 611.769.909,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 4.839.500,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 4.839.500,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1566-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER TOLIMA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 61.176.990,90	5	8	2022	14	2	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5	$ 30.588.495,45	5	8	2022	14	10	2025
Calidad del servicio	10	$ 61.176.990,90	5	8	2022	14	2	2023
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 183.530.972,70	10	14	2022	14	10	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. I-100014721

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMMLV	$ 200.000.000,00	5	8	2022	14	10	2022
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. I-100003314 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 61.176.990,90	7	2	2023	16	7	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5	$ 30.588.495,45	7	2	2023	15	3	2026
Calidad de Estudios y Diseños	10	$ 61.176.990,90	7	2	2023	16	7	2023
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 183.530.972,70	14	3	2023	14	3	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. I-100014721

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 1

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMMLV	$ 200.000.000,00	27	8	2022	15	3	2023
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. I-100003314 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 61.176.990,90	13	3	2023	7	8	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	5	$ 30.588.495,45	13	3	2023	5	4	2026
Calidad de Estudios y Diseños	10	$ 61.176.990,90	13	3	2023	7	8	2023
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 183.530.972,70	5	4	2023	5	4	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. I-100014721

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	232 SMMLV	$ 232.000.000,00	27	8	2022	5	4	2023
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. I-100003314 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 61.176.990,90	4	4	2023	1	11	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	5	$ 30.588.495,45	4	4	2023	30	6	2026
Calidad de Estudios y Diseños	10	$ 61.176.990,90	4	4	2023	1	11	2023
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 183.530.972,70	30	6	2023	30	6	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. I-100014721

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	232 SMMLV	$ 232.000.000,00	27	8	2022	30	6	2023
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. I-100003314 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 61.176.990,90	30	6	2023	1	1	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	5	$ 30.588.495,45	30	6	2023	30	8	2026
Calidad de Estudios y Diseños	10	$ 61.176.990,90	30	6	2023	1	1	2024
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 183.530.972,70	30	8	2023	30	8	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. I-100014721

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	232 SMMLV	$ 232.000.000,00	27	8	2022	30	8	2023
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. I-100003314 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 61.176.990,90	30	8	2023	1	3	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	5	$ 30.588.495,45	30	8	2023	30	10	2026
Calidad de Estudios y Diseños	10	$ 61.176.990,90	30	8	2023	1	3	2024
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 183.530.972,70	30	10	2023	30	10	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. I-100014721

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	232 SMMLV	$ 232.000.000,00	27	8	2022	30	10	2023
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. I-100003314 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 5 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 61.176.990,90	30	10	2023	1	4	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	5	$ 30.588.495,45	30	10	2023	30	11	2026
Calidad de Estudios y Diseños	10	$ 61.176.990,90	30	10	2023	1	4	2024
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 183.530.972,70	30	11	2023	30	11	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. I-100014721

Certificado de modificación o anexo No.: 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 5 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	232 SMMLV	$ 232.000.000,00	27	8	2022	30	11	2023
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. I-100003314 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 6 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 61.176.990,90	30	11	2023	1	5	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	5	$ 30.588.495,45	30	11	2023	30	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños	10	$ 61.176.990,90	30	11	2023	1	5	2024
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 183.530.972,70	30	12	2023	30	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. I-100014721

Certificado de modificación o anexo No.: 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	29 (Día)	2 (Mes)	2024 (Año)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 6 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	232 SMMLV	$ 232.000.000,00	27	8	2022	30	12	2023
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. I-100003314 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 7 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 2

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 61.176.990,90	2	2	2024	1	7	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	5	$ 30.588.495,45	2	2	2024	1	3	2027
Calidad de Estudios y Diseños	10	$ 61.176.990,90	2	2	2024	1	7	2024
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 183.530.972,70	1	3	2024	1	3	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. I-100014721

Certificado de modificación o anexo No.: 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 7 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 2

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	232 SMMLV	$ 260.000.000,00	27	8	2022	29	2	2024
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. I-100003314 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

El contratista realiza la solicitud de prórroga No. 08 al contrato de obra hasta el 31 de marzo de 2024.

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: CARLOS ANDRES GONZALEZ CLAVIJO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202-367090 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 29 (Día) 2 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 348-2021 **CONTRATISTA:** UNION TEMPORAL CONSTRUTOL 2021

OBJETO DEL CONTRATO:

FECHA DE INICIO: 26/08/2022

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 - DIC - 2021

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 19/05/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 833.241.239,00

VALOR ACUMULADO: $ - (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 5.000.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1566-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER TOLIMA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20	$ 166.648.248	20	4	2022	20	6	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10	$ 83.324.124	20	4	2022	20	6	2025
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	20	$ 166.648.248	20	6	2022	20	6	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 25-44-101167881

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMMLV	$ 250.000.000	20	4	2022	20	6	2023
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 25-40-101044487 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

FECHA: 29 (Día) 2 (Mes) 2024 (Año)

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20	$ 166.648.248	25	5	2023	10	12	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10	$ 83.324.124	25	5	2023	10	8	2026
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	20	$ 166.648.248	30	6	2023	30	6	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 25-44-101181672

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMMLV	$ 290.000.000	25	5	2023	10	8	2023
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 25-40-101048025 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 6 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20	$ 166.648.248	25	5	2023	14	8	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	10	$ 83.324.124	25	5	2023	14	4	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	20	$ 166.648.248	30	6	2023	30	6	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 25-44-101181672

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 6 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta

								FECHA	29 (Día)	2 (Mes)	2024 (Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMMLV	$	290.000.000	25	5	2023	14	4	2024		
Otros											

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 25-40-101048025 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: CARLOS ANDRES GONZALEZ CLAVIJO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202-367090 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra MEPI-MN-1IN-15-FR-14

FECHA 29/02/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 149 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CON EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL PARA LA VÍA TERCIARIA DEL TRAMO SECTOR URBANO-LA ARADA-EL CARMEN-LA BOLSA DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA, TOLIMA".

CONTRATISTA: CONSORCIO DEJANDO HUELLA 2022

FECHA DE INICIO: 27/08/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 70 DÍAS **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/03/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

PLAZO FINAL: 453 DÍAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1566 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER TOLIMA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X VERSIÓN No. ____ FECHA DE VERSIÓN: ____

OBSERVACIONES:

El contratista remite el informe del Plan de Calidad y se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: **13/03/2024**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **9** No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: 9

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

El contratista de obra adjunta el plan de inspección y ensayo en el informe del plan de calidad.
En el periodo del presente informe el contratista realiza ejecución de actividades de obra con la construcción de alcantarillas y pavimento rígido con la entrega de los resultados de la resistencia a la compresión del concreto.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: N/A

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: N/A

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: N/A

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: N/A

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: N/A

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: N/A

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: N/A

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: N/A

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: N/A

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: N/A

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: N/A

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Manómetro analógico	CT-1020	136	6/05/2023	LP230174		Certificado por COLMETRO
2	Instrumento de pesaje de funcionamiento no automático	FENIX	YS211087	6/05/2023	B230778		Certificado por COLMETRO
3	Maquina de ensayo a compresión	R-000845	21060721	6/05/2023	2375F		Certificado por CONCRELAB

OBSERVACIONES:

El contratista realiza entrega de la calibración de los equipos.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: LUIS MIGUEL PEÑA VARGAS
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 70202-382824 TLM

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES GONZALEZ CLAVIJO
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202-367090 TLM

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA 29/02/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 348-2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"MANTENIMIENO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" CORREDOR PRODUCTIVO TULUNI-LA CORTES-LA BEGONIA-ICARCO" EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA"

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CONSTRUTOL 2021

FECHA DE INICIO: 26/08/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 31 DE DIC DE 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO:** HASTA EL 31 DE AGOS DE 2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1566-2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER TOLIMA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: X SI X NO ------- APROBADO: SI ------- NO X VERSIÓN No. V3 FECHA DE VERSIÓN: **28/02/2022**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------- NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ------- FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: -------

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ------- FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: -------

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------- NO X APROBADO: SI ------- NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: -------

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: -------

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: -------

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: -------

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: -------

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: -------

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: -------

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: -------

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: -------

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: -------

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: -------

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: -------

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: -------

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

EL CONTRATISTA NO PRESENTA CALIBRACION DE EQUIPOS DE ESTE MES NI DE LOS MESES ANTERIORES HASTA LA FECHA SOLICITANDOLO MEDIANTE OFICIOS, CORREO Y VERBALMENTE.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: LUIS HELVER JARAMILLO JIMENEZ
Representante Legal
Cedula de Ciudadania: 93.373.909

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Carlos Andrés Gonzalez Clavijo
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. : 70202-367090 TLM

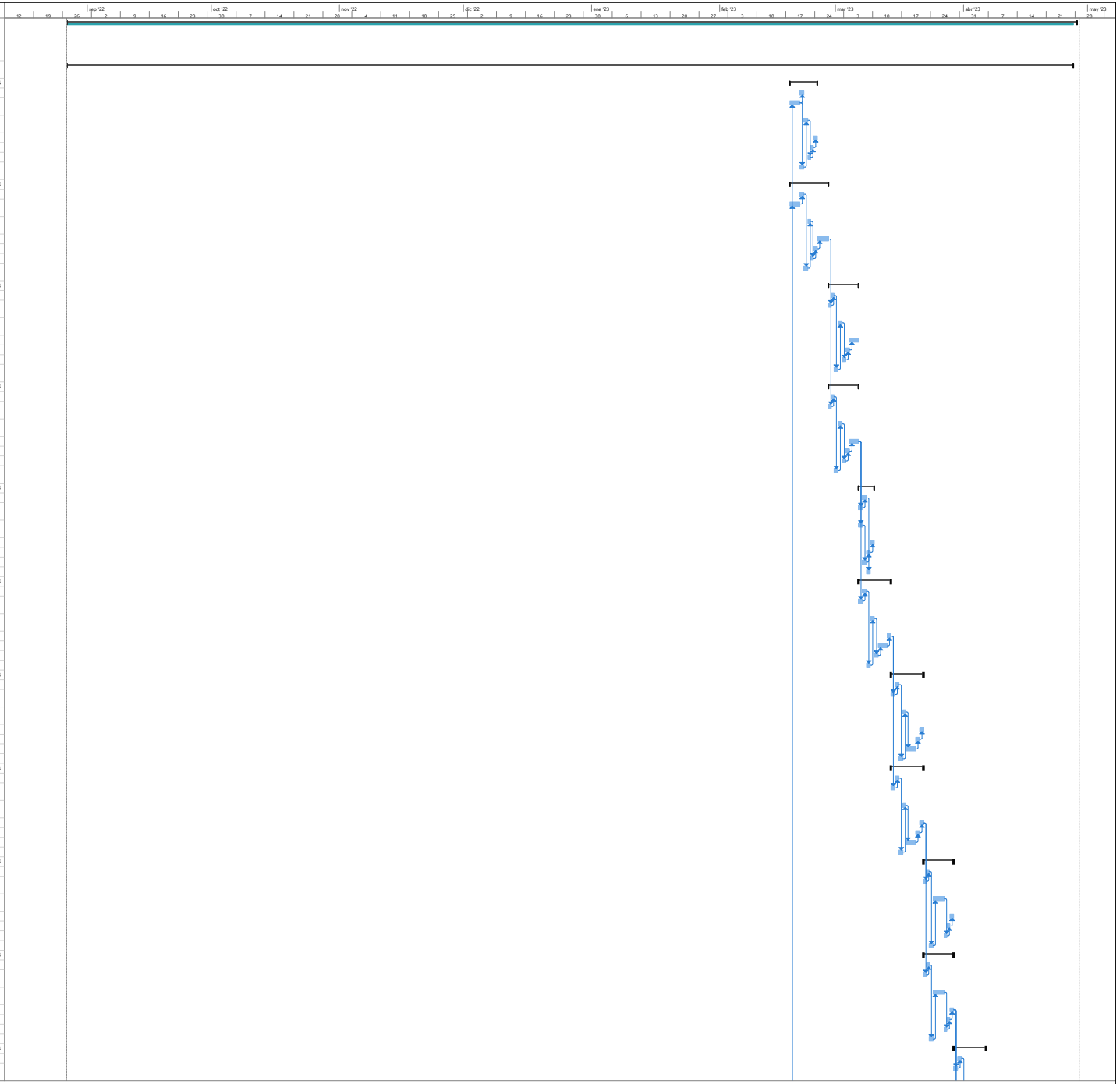
Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

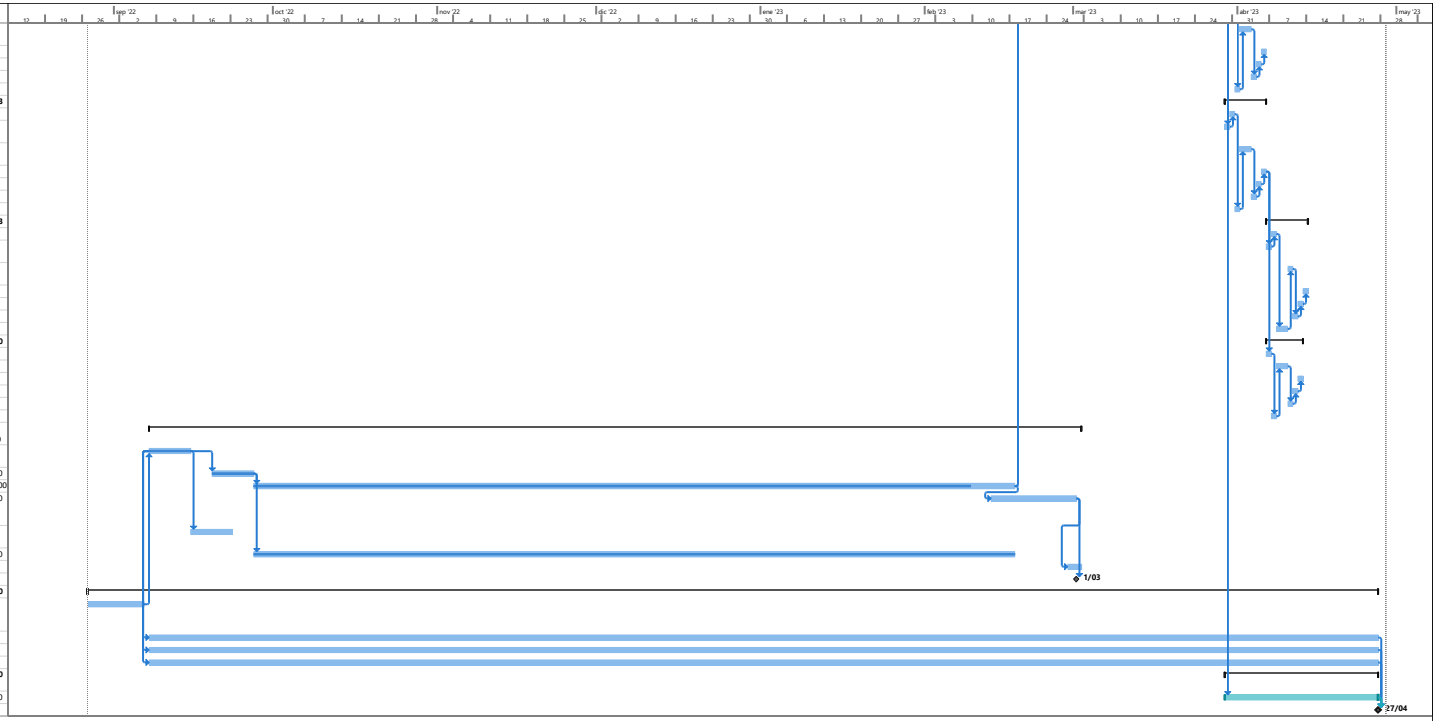
Otros documentos seguimiento mensual

Seguimiento Programa de Obra
ALPUJARRA

Id	Id	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración	Costo
1	1	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CON EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL PARA LA VÍA TERCIARIA DEL TRAMO SECTOR URBANO-LA ARADA-EL CARMEN-LA BOLSA DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA, TOLIMA**	**sáb 27/08/22**	**vie 28/04/23**	**104 días?**	**$ 611.769.909,00**
2	2	**SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO**	**sáb 27/08/22**	**jue 27/04/23**	**103 días**	**$ 578.949.702,00**
3	3	**CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA # 1**	**sáb 18/02/23**	**vie 24/02/23**	**6 días**	**$ 16.563.769,64**
4	4	Demolición de estructura existente	lun 20/02/23	mar 21/02/23	1 día	$ 115.358,44
5	5	Excavaciones varias en material común en seco	sáb 18/02/23	lun 20/02/23	1 día	$ 1.041.794,14
6	6	Rellenos Para Estructuras con material de excavación	mar 21/02/23	mié 22/02/23	1 día	$ 371.803,71
7	7	Concreto Resistencia 21MPa (D)	jue 23/02/23	vie 24/02/23	1 día	$ 5.635.737,00
8	8	Concreto Resistencia 14MPa (F)	jue 23/02/23	jue 23/02/23	1 día	$ 1.822.365,21
9	9	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	mié 22/02/23	mié 22/02/23	1 día	$ 4.171.002,07
10	10	Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de (900mm) de diametro interior	lun 20/02/23	mar 21/02/23	1 día	$ 3.405.709,07
11	11	**CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA # 2**	**sáb 18/02/23**	**lun 27/02/23**	**7 días**	**$ 16.563.769,43**
12	12	Demolición de estructura existente	lun 20/02/23	mar 21/02/23	1 día	$ 115.358,23
13	13	Excavaciones varias en material común en seco	sáb 18/02/23	lun 20/02/23	1 día	$ 1.041.794,14
14	14	Rellenos Para Estructuras con material de excavación	mié 22/02/23	mié 22/02/23	1 día	$ 371.803,71
15	15	Concreto Resistencia 21MPa (D)	vie 24/02/23	lun 27/02/23	1 día	$ 5.635.737,00
16	16	Concreto Resistencia 14MPa (F)	jue 23/02/23	vie 24/02/23	1 día	$ 1.822.365,21
17	17	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	jue 23/02/23	jue 23/02/23	1 día	$ 4.171.002,07
18	18	Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de (900mm) de diametro interior	mar 21/02/23	mié 22/02/23	1 día	$ 3.405.709,07
19	19	**CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA # 3**	**lun 27/02/23**	**lun 6/03/23**	**7 días**	**$ 16.563.769,43**
20	20	Demolición de estructura existente	mar 28/02/23	mar 28/02/23	1 día	$ 115.358,23
21	21	Excavaciones varias en material común en seco	lun 27/02/23	lun 27/02/23	1 día	$ 1.041.794,14
22	22	Rellenos Para Estructuras con material de excavación	mié 1/03/23	jue 2/03/23	1 día	$ 371.803,71
23	23	Concreto Resistencia 21MPa (D)	sáb 4/03/23	lun 6/03/23	1 día	$ 5.635.737,00
24	24	Concreto Resistencia 14MPa (F)	vie 3/03/23	sáb 4/03/23	1 día	$ 1.822.365,21
25	25	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	jue 2/03/23	vie 3/03/23	1 día	$ 4.171.002,07
26	26	Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de (900mm) de diametro interior	mar 28/02/23	mié 1/03/23	1 día	$ 3.405.709,07
27	27	**CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA # 4**	**lun 27/02/23**	**lun 6/03/23**	**7 días**	**$ 16.563.769,43**
28	28	Demolición de estructura existente	mar 28/02/23	mar 28/02/23	1 día	$ 115.358,23
29	29	Excavaciones varias en material común en seco	lun 27/02/23	lun 27/02/23	1 día	$ 1.041.794,14
30	30	Rellenos Para Estructuras con material de excavación	mié 1/03/23	jue 2/03/23	1 día	$ 371.803,71
31	31	Concreto Resistencia 21MPa (D)	sáb 4/03/23	lun 6/03/23	1 día	$ 5.635.737,00
32	32	Concreto Resistencia 14MPa (F)	vie 3/03/23	sáb 4/03/23	1 día	$ 1.822.365,21
33	33	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	jue 2/03/23	vie 3/03/23	1 día	$ 4.171.002,07
34	34	Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de (900mm) de diametro interior	mar 28/02/23	mié 1/03/23	1 día	$ 3.405.709,07
35	35	**CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA # 5**	**lun 6/03/23**	**vie 10/03/23**	**4 días**	**$ 16.563.769,43**
36	36	Demolición de estructura existente	mar 7/03/23	mié 8/03/23	1 día	$ 115.358,23
37	37	Excavaciones varias en material común en seco	lun 6/03/23	mar 7/03/23	1 día	$ 1.041.794,14
38	38	Rellenos Para Estructuras con material de excavación	lun 6/03/23	mar 7/03/23	1 día	$ 371.803,71
39	39	Concreto Resistencia 21MPa (D)	jue 9/03/23	vie 10/03/23	1 día	$ 5.635.737,00
40	40	Concreto Resistencia 14MPa (F)	mié 8/03/23	jue 9/03/23	1 día	$ 1.822.365,21
41	41	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	mar 7/03/23	mié 8/03/23	1 día	$ 4.171.002,07
42	42	Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de (90	mié 8/03/23	jue 9/03/23	1 día	$ 3.405.709,07
43	43	**CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA # 6**	**lun 6/03/23**	**mar 14/03/23**	**7 días**	**$ 16.563.769,43**
44	44	Demolición de estructura existente	mar 7/03/23	mié 8/03/23	1 día	$ 115.358,23
45	45	Excavaciones varias en material común en seco	lun 6/03/23	mar 7/03/23	1 día	$ 1.041.794,14
46	46	Rellenos Para Estructuras con material de excavación	jue 9/03/23	vie 10/03/23	1 día	$ 371.803,71
47	47	Concreto Resistencia 21MPa (D)	lun 13/03/23	mar 14/03/23	1 día	$ 5.635.737,00
48	48	Concreto Resistencia 14MPa (F)	sáb 11/03/23	lun 13/03/23	1 día	$ 1.822.365,21
49	49	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	vie 10/03/23	sáb 11/03/23	1 día	$ 4.171.002,07
50	50	Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de (90	mié 8/03/23	jue 9/03/23	1 día	$ 3.405.709,07
51	51	**CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA # 7**	**mar 14/03/23**	**mié 22/03/23**	**7 días**	**$ 16.563.769,43**
52	52	Demolición de estructura existente	mié 15/03/23	jue 16/03/23	1 día	$ 115.358,23
53	53	Excavaciones varias en material común en seco	mar 14/03/23	mié 15/03/23	1 día	$ 1.041.794,14
54	54	Rellenos Para Estructuras con material de excavación	vie 17/03/23	vie 17/03/23	1 día	$ 371.803,71
55	55	Concreto Resistencia 21MPa (D)	mar 21/03/23	mié 22/03/23	1 día	$ 5.635.737,00
56	56	Concreto Resistencia 14MPa (F)	lun 20/03/23	mar 21/03/23	1 día	$ 1.822.365,21
57	57	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	sáb 18/03/23	lun 20/03/23	1 día	$ 4.171.002,07
58	58	Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de (90	jue 16/03/23	vie 17/03/23	1 día	$ 3.405.709,07
59	59	**CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA # 8**	**mar 14/03/23**	**mié 22/03/23**	**7 días**	**$ 16.563.769,43**
60	60	Demolición de estructura existente	mié 15/03/23	jue 16/03/23	1 día	$ 115.358,23
61	61	Excavaciones varias en material común en seco	mar 14/03/23	mié 15/03/23	1 día	$ 1.041.794,14
62	62	Rellenos Para Estructuras con material de excavación	vie 17/03/23	vie 17/03/23	1 día	$ 371.803,71
63	63	Concreto Resistencia 21MPa (D)	mar 21/03/23	mié 22/03/23	1 día	$ 5.635.737,00
64	64	Concreto Resistencia 14MPa (F)	lun 20/03/23	mar 21/03/23	1 día	$ 1.822.365,21
65	65	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	sáb 18/03/23	lun 20/03/23	1 día	$ 4.171.002,07
66	66	Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de (90	jue 16/03/23	vie 17/03/23	1 día	$ 3.405.709,07
67	67	**CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA # 9**	**mié 22/03/23**	**mié 29/03/23**	**7 días**	**$ 16.563.769,43**
68	68	Demolición de estructura existente	jue 23/03/23	jue 23/03/23	1 día	$ 115.358,23
69	69	Excavaciones varias en material común en seco	mié 22/03/23	mié 22/03/23	1 día	$ 1.041.794,14
70	70	Rellenos Para Estructuras con material de excavación	vie 24/03/23	lun 27/03/23	1 día	$ 371.803,71
71	71	Concreto Resistencia 21MPa (D)	mar 28/03/23	mié 29/03/23	1 día	$ 5.635.737,00
72	72	Concreto Resistencia 14MPa (F)	mar 28/03/23	mar 28/03/23	1 día	$ 1.822.365,21
73	73	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	lun 27/03/23	lun 27/03/23	1 día	$ 4.171.002,07
74	74	Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de (90	jue 23/03/23	vie 24/03/23	1 día	$ 3.405.709,07
75	75	**CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA # 10**	**mié 22/03/23**	**mié 29/03/23**	**7 días**	**$ 16.563.769,43**
76	76	Demolición de estructura existente	jue 23/03/23	jue 23/03/23	1 día	$ 115.358,23
77	77	Excavaciones varias en material común en seco	mié 22/03/23	mié 22/03/23	1 día	$ 1.041.794,14
78	78	Rellenos Para Estructuras con material de excavación	vie 24/03/23	lun 27/03/23	1 día	$ 371.803,71
79	79	Concreto Resistencia 21MPa (D)	mar 28/03/23	mié 29/03/23	1 día	$ 5.635.737,00
80	80	Concreto Resistencia 14MPa (F)	mar 28/03/23	mar 28/03/23	1 día	$ 1.822.365,21
81	81	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	lun 27/03/23	lun 27/03/23	1 día	$ 4.171.002,07
82	82	Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de (90	jue 23/03/23	vie 24/03/23	1 día	$ 3.405.709,07
83	83	**CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA # 11**	**mié 29/03/23**	**jue 6/04/23**	**7 días**	**$ 16.563.769,43**
84	84	Demolición de estructura existente	jue 30/03/23	vie 31/03/23	1 día	$ 115.358,23
85	85	Excavaciones varias en material común en seco	mié 29/03/23	jue 30/03/23	1 día	$ 1.041.794,14



Id	Id	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración	Costo
86	86	Rellenos Para Estructuras con material de excavación	sáb 1/04/23	lun 3/04/23	1 día	$ 371.803,71
87	87	Concreto Resistencia 21MPa (D)	mié 5/04/23	jue 6/04/23	1 día	$ 5.635.737,00
88	88	Concreto Resistencia 14MPa (F)	mar 4/04/23	mié 5/04/23	1 día	$ 1.822.365,21
89	89	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	lun 3/04/23	mar 4/04/23	1 día	$ 4.171.002,07
90	90	Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de (90	vie 31/03/23	sáb 1/04/23	1 día	$ 3.405.709,07
91	91	**CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA # 12**	**mié 29/03/23**	**jue 6/04/23**	**7 días**	**$ 16.563.769,43**
92	92	Demolición de estructura existente	jue 30/03/23	vie 31/03/23	1 día	$ 115.358,23
93	93	Excavaciones varias en material común en seco	mié 29/03/23	jue 30/03/23	1 día	$ 1.041.794,14
94	94	Rellenos Para Estructuras con material de excavación	sáb 1/04/23	lun 3/04/23	1 día	$ 371.803,71
95	95	Concreto Resistencia 21MPa (D)	mié 5/04/23	jue 6/04/23	1 día	$ 5.635.737,00
96	96	Concreto Resistencia 14MPa (F)	mar 4/04/23	mié 5/04/23	1 día	$ 1.822.365,21
97	97	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	lun 3/04/23	mar 4/04/23	1 día	$ 4.171.002,07
98	98	Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de (90	vie 31/03/23	sáb 1/04/23	1 día	$ 3.405.709,07
99	99	**CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA # 13**	**jue 6/04/23**	**vie 14/04/23**	**7 días**	**$ 16.563.769,43**
100	1...	Demolición de estructura existente	vie 7/04/23	sáb 8/04/23	1 día	$ 115.358,23
101	1...	Excavaciones varias en material común en seco	jue 6/04/23	vie 7/04/23	1 día	$ 1.041.794,14
102	1...	Rellenos Para Estructuras con material de excavación	lun 10/04/23	mar 11/04/23	1 día	$ 371.803,71
103	1...	Concreto Resistencia 21MPa (D)	jue 13/04/23	vie 14/04/23	1 día	$ 5.635.737,00
104	1...	Concreto Resistencia 14MPa (F)	mié 12/04/23	jue 13/04/23	1 día	$ 1.822.365,21
105	1...	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	mar 11/04/23	mié 12/04/23	1 día	$ 4.171.002,07
106	1...	Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de (90	sáb 8/04/23	lun 10/04/23	1 día	$ 3.405.709,07
107	1...	**CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA # 14**	**jue 6/04/23**	**jue 13/04/23**	**6 días**	**$ 16.448.411,20**
108	1...	Excavaciones varias en material común en seco	jue 6/04/23	vie 7/04/23	1 día	$ 1.041.794,14
109	1...	Rellenos Para Estructuras con material de exca	sáb 8/04/23	lun 10/04/23	1 día	$ 371.803,71
110	1...	Concreto Resistencia 21MPa (D)	mié 12/04/23	jue 13/04/23	1 día	$ 5.635.737,00
111	1...	Concreto Resistencia 14MPa (F)	mar 11/04/23	mié 12/04/23	1 día	$ 1.822.365,21
112	1...	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	lun 10/04/23	mar 11/04/23	1 día	$ 4.171.002,07
113	1...	Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de (90	vie 7/04/23	sáb 8/04/23	1 día	$ 3.405.709,07
114	1...	**CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO**	**mié 7/09/22**	**jue 2/03/23**	**43 días**	**$ 333.976.723,00**
115	1...	Excavaciones varias en material común en seco	mié 7/09/22	jue 15/09/22	7 días	$ 9.990.624,00
116	1...	Afirmado	lun 19/09/22	mar 27/09/22	7 días	$ 62.235.303,00
117	1...	Concreto Resistencia 21MPa (D)	mar 27/09/22	vie 17/02/23	15 días	$ 148.580.139,00
118	1...	Concreto Ciclópeo (Concreto Resistencia 14 Mpa (D) 60% concreto - 40% agregado ciclópeo).	lun 13/02/23	mié 1/03/23	15 días	$ 41.058.678,00
119	1...	Relleno para estructuras con material de excavación	jue 15/09/22	vie 23/09/22	7 días	$ 378.327,00
120	1...	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	mar 27/09/22	vie 17/02/23	15 días	$ 64.880.301,00
121	1...	Sello Asfaltico para juntas	mar 28/02/23	jue 2/03/23	3 días	$ 6.853.351,00
122	1...	FINAL SECCION 1	mié 1/03/23	mié 1/03/23	0 días	$ 0,00
123	1...	**REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**sáb 27/08/22**	**jue 27/04/23**	**103 días**	**$ 13.195.565,00**
124	1...	Revisión y/o ajuste de diseños base de la Cartilla Colombia Rural adoptada mediante Resolución No. 2483 del 19-oct-20	sáb 27/08/22	mar 6/09/22	8 días	$ 4.839.500,00
125	1...	Elemetos de Bioseguridad	mié 7/09/22	jue 27/04/23	93 días	$ 1.494.973,00
126	1...	Obras de Compensación ambiental	mié 7/09/22	jue 27/04/23	93 días	$ 5.657.542,00
127	1...	IVA	mié 7/09/22	jue 27/04/23	93 días	$ 1.203.550,00
128	1...	**SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO**	**mié 29/03/23**	**jue 27/04/23**	**26 días**	**$ 32.820.207,00**
129	1...	Conformación de calzada	mié 29/03/23	jue 27/04/23	26 días	$ 32.820.207,00
130	1...	FIN DEL PROYECTO	jue 27/04/23	jue 27/04/23	0 días	$ 0,00

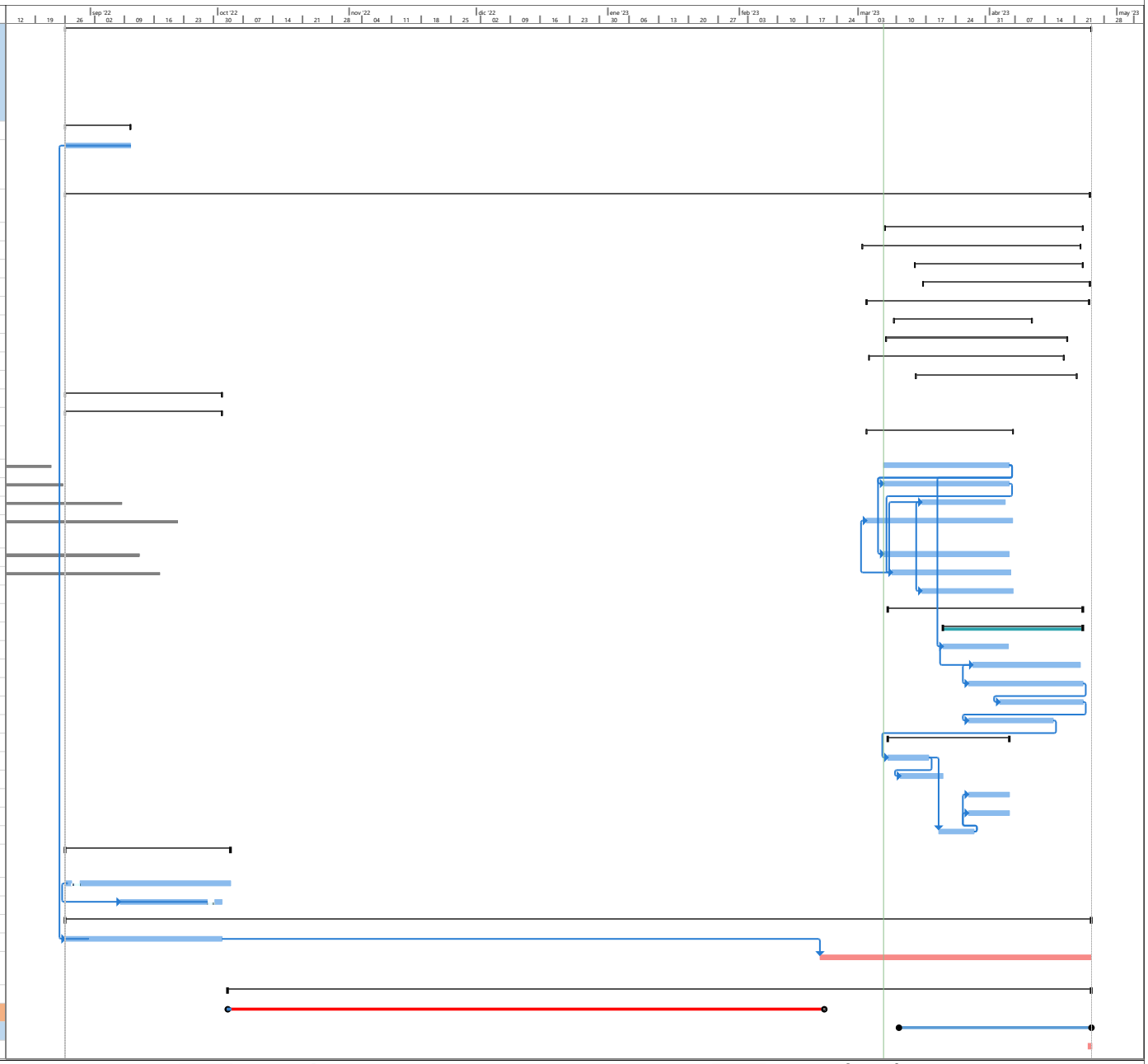




Seguimiento Programa de Obra
CHAPARRAL

CONTRATO DE OBRA No.348-2021

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Predecesoras	Comienzo	Fin
1		**"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" CORREDOR PRODUCTIVO TULUNI - LA CORTES - LA BEGONIA - ICARCO. EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA"**	**232,88 días**		**vie 26/08/22**	**lun 24/04/23**
2		**REVISIÓN Y AJUSTE DE DISEÑOS**	**15 días**		**vie 26/08/22**	**sáb 10/09/22**
3		Revisión y/o ajuste de diseños base de la Cartilla Colombia Rural adoptada mediante Resolución No. 2483 del 19-oct-20 (Incluye IVA)	15 días		vie 26/08/22	sáb 10/09/22
4		**ALCANTARILLA EN TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 900 MM**	**232,75 días**		**vie 26/08/22**	**lun 24/04/23**
5		**Alcantarilla 1**	**46 días**		**mar 07/03/23**	**sáb 22/04/23**
12		**Alcantarilla 2**	**50 días**		**jue 02/03/23**	**sáb 22/04/23**
19		**Alcantarilla 3**	**39 días**		**mar 14/03/23**	**sáb 22/04/23**
26		**Alcantarilla 4**	**38 días**		**jue 16/03/23**	**lun 24/04/23**
33		**Alcantarilla 5**	**50,13 días**		**vie 03/03/23**	**lun 24/04/23**
40		**Alcantarilla 6**	**31 días**		**jue 09/03/23**	**lun 10/04/23**
47		**Alcantarilla 7**	**41 días**		**mar 07/03/23**	**mié 19/04/23**
54		**Alcantarilla 8**	**43,75 días**		**vie 03/03/23**	**mar 18/04/23**
61		**Alcantarilla 9**	**37 días**		**mar 14/03/23**	**vie 21/04/23**
68		**Alcantarilla 10**	**36 días**		**vie 26/08/22**	**sáb 01/10/22**
75		**Alcantarilla 11**	**36 días**		**vie 26/08/22**	**sáb 01/10/22**
82		**CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO**	**33,38 días**		**vie 03/03/23**	**jue 06/04/23**
83		Excavaciones Varias en Material Comun en	29 días	20CC-20 días	mar 07/03/23	mié 05/04/23
84		Afirmado	29 días	83FC-70 días	mar 07/03/23	mié 05/04/23
85		Concreto Resistencia 21MPa (D)	19 días	88CC-20 días	jue 16/03/23	mar 04/04/23
86		Concreto Ciclópeo (Concreto Resistencia 14 Mpa (D) 60% concreto - 40% agregado ciclópeo).	33 días	88CC-50 días	vie 03/03/23	jue 06/04/23
87		Relleno para estructuras con material de ex	29 días	83FC-505 días	mar 07/03/23	mié 05/04/23
88		Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	27 días	84FC-60 días	jue 09/03/23	mié 05/04/23
89		Sello Afaltico para Juntas.	21 días	85CC-50 días	jue 16/03/23	jue 06/04/23
90		**CONSTRUCCIÓN BADEN**	**45 días**		**mié 08/03/23**	**sáb 22/04/23**
91		**BADEN 1**	**32,63 días**		**mar 21/03/23**	**sáb 22/04/23**
92		Demolicion de estructuras	15 días	83FC-65 días	mar 21/03/23	mié 05/04/23
93		Afirmado	25 días	92CC-60 días	mar 28/03/23	sáb 22/04/23
94		Concreto Resistencia 21MPa (D)	27 días	93CC-5 días	lun 27/03/23	sáb 22/04/23
95		Concreto Resistencia 14MPa (F)	20 días	94FC-20 días	lun 03/04/23	sáb 22/04/23
96		Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	20,25 días	95FC-27 días	lun 27/03/23	sáb 15/04/23
97		**BADEN 2**	**28 días**		**mié 08/03/23**	**mié 05/04/23**
98		Demolicion de estructuras	10 días	96FC-65 días	mié 08/03/23	vie 17/03/23
99		Afirmado	9 días	98FC-25 días	sáb 11/03/23	lun 20/03/23
100		Concreto Resistencia 21MPa (D)	10 días	102FC-29 días	lun 27/03/23	mié 05/04/23
101		Concreto Resistencia 14MPa (F)	10 días	102FC-25 días	lun 27/03/23	mié 05/04/23
102		Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	8 días	98FC-25 días	lun 20/03/23	mar 28/03/23
103		**ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO**	**37,13 días**		**vie 26/08/22**	**lun 03/10/22**
104		Conformación de calzada	36 días	76CC	vie 26/08/22	lun 03/10/22
105		Afirmado	22 días	104CC-55 días	jue 08/09/22	sáb 01/10/22
106		**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**	**232,88 días**		**vie 26/08/22**	**lun 24/04/23**
107		Elementos de Bioseguridad	36 días	3CC	vie 26/08/22	sáb 01/10/22
108		Obras de compensación ambiental y/o complementarias	61,88 días	107FC-110 días	lun 20/02/23	lun 24/04/23
109		**Suspensiòn - Reinicio**	**196,75 días**		**lun 03/10/22**	**lun 24/04/23**
110		Suspensiòn	136 días		lun 03/10/22	lun 20/02/23
111		Reinicio	43 días		vie 10/03/23	lun 24/04/23
112		**FIN**	**1 día**		**lun 24/04/23**	**lun 24/04/23**



- Programa de Inversiones

Formato MEPI-MN-IN-6-FR-1

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2 1 de 1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 1 x 2 **DE** mar-2023 y may-2023 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA (1 Y 2):** $ 281.859.015,00

SEGUIMIENTO No. 2 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 149 DE 2021

OBJETO: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CON EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL PARA LA VÍA TERCIARIA DEL TRAMO SECTOR URBANO-LA ARADA-EL CARMEN-LA BOLSA DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA, TOLIMA"

CONTRATISTA: CONSORCIO DE JANDO HUELLA 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1566 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER TOLIMA

PLAZO INICIAL: 70 DÍAS (En meses según contrato original) PLAZO ACUMULADO: 421 DÍAS (En meses según las reformas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/08/2022 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28/02/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 30/09/2022 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: ######## (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)** $ 611.769.909,00 (Sección contrato original) VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+ B)** $ 611.769.909,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		ago-22	sep-22	oct-22 (Suspensión No. 01)	nov-22 (Suspensión No. 01)	dic-22 (Suspensión No. 01)	ene-22 (Suspensión No. 01)	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA EN TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 900 MM	$231.777.414,00	37,96%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	7,55%	25,28%	5,13%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$34.897.143,80	5,71%	$0,00	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 46.125.120,91	$ 154.333.027,93	$ 31.319.265,16	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.306.804,61	$ -	$ -	$ -	-$ 2.306.804,61
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,38%	0,00%	0,00%	-0,38%	0,00%
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO	$333.976.723,00	54,70%	55,59%	% P	0,00%	21,80%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	32,90%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$504.031.900,20	82,51%	$339.594.204,24	$ P	$ -	$ 133.084.712,02	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 200.892.011,98	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ 175.468.846,31	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.324.841,69	$ -	$ 54.631.305,18	$ 18.051.937,87	$ 20.738.400,01	$ 1.364.595,94	$ 9.710.309,95	$ -	$ -	$ 43.447.144,34	$ 7.856.822,95
				% E	0,00%	28,73%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,36%	0,00%	8,94%	2,96%	3,40%	0,22%	1,59%	0,00%	0,00%	7,11%	1,29%
REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$4.839.500,00	0,79%	0,79%	% P	0,45%	0,34%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$4.839.500,00	0,79%	$4.839.500,00	$ P	$2.755.826	$ 2.083.673,61	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ 2.419.750,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.419.750,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,40%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,40%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	$1.494.973,00	0,24%	0,00%	% P	0,00%	0,24%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0,00	0,00%	$0,00	$ P	$ -	$ 1.494.973,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$5.657.542,00	0,93%	0,00%	% P	0,00%	0,93%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$5.657.542,00	0,93%	$0,00	$ P	$ -	$ 5.657.541,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ 1.837.937,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 1.837.937,00	$ -
				% E	0,00%	0,30%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-0,30%	0,00%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO	$32.820.207,00	5,38%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,58%	3,80%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$32.820.207,00	5,37%	$0,00	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 9.625.156,86	$ 23.195.050,14	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ITEMS NO PREVISTOS	$0,00	0,00%	3,56%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$28.604.111,00	4,68%	$21.757.866,00	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 21.757.866	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,56%	0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 610.566.359,00	100,00%	59,95%																		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 610.850.404,00**	100,00%	$ 366.191.570,24																		

100%
50%
0%

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de ob
4. El Proorama de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DATO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,45%	23,31%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	40,46%	26,85%	8,93%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.755.826,39	$142.320.899,63	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$247.017.132,89	$163.958.184,79	$54.514.315,30	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,45%	23,76%	23,76%	23,76%	23,76%	23,76%	64,22%	91,07%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.755.826,39	$145.076.726,02	$145.076.726,02	$145.076.726,02	$145.076.726,02	$145.076.726,02	$392.093.858,91	$556.052.043,70	$610.566.359,00	$610.566.359,00	$610.566.359,00	$610.566.359,00	$610.566.359,00	$610.566.359,00	$610.566.359,00	$610.566.359,00	$610.566.359,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	29,42%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,36%	0,00%	8,94%	3,35%	3,40%	0,50%	1,59%	0,00%	0,00%	10,00%	1,29%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$179.726.533,31	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$8.324.841,69	$0,00	$54.631.305,18	$20.474.687,87	$20.738.400,01	$3.671.400,55	$9.710.309,95	$0,00	$0,00	$61.060.250,73	$7.856.822,95
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	29,42%	29,42%	29,42%	29,42%	29,42%	30,79%	30,79%	39,73%	43,08%	46,48%	47,08%	48,67%	48,67%	48,67%	58,66%	59,95%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$179.726.533,31	$179.726.533,31	$179.726.533,31	$179.726.533,31	$179.726.533,31	$188.051.375,00	$188.051.375,00	$242.682.680,18	$263.154.368,05	$283.892.768,06	$287.564.168,61	$297.274.478,56	$297.274.478,56	$297.274.478,56	$358.334.747,29	$366.191.570,24

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
* VALOR IVA (Revisión estudios y diseños, elementos de Bioseguridad) (19%)	$ 1.203.550,00 / $ 919.505,00	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 1.203.550,00	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 919.505,00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 611.769.909,00**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 611.769.909,00**	**$ 366.191.570,24**	**59,95%**

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
El contratista no ha realizado entrega de la reprogramación de obra actualizada a la fecha de terminación vigente del 28 de febrero de 2024, es por ello, que se relaciona la reprogramación al 04 de abril de 2023.
Se actualizan los valores de obra, según el acta modificatoria No. 01, ya que el contratista no realiza ejecución de actividades de obra durante el presente periodo.

Aprueba Firma:
Nombre: LUIS MIGUEL PEÑA VARGAS
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 70202-382824 TLM

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ CLAVIJO
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202-367090 TLM

Original: Anexo cora el caso de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 149 DE 2021

OBJETO: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CON EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL PARA LA VÍA TERCIARIA DEL TRAMO SECTOR URBANO-LA ARADA-EL CARMEN-LA BOLSA DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA, TOLIMA".

CONTRATISTA: CONSORCIO DEJANDO HUELLA 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1566 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER TOLIMA

PLAZO INICIAL: 70 DÍAS (En meses serán contados individual)

PLAZO ACUMULADO: 421 DIAS (En meses serán las referencias sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 27/08/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28/02/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 30/09/2022 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: 7/02/2023 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 611.769.909,00 (Tercera cantidad redondeada)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) ($ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+ $ 611.769.909,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 ago-22	2 sep-22	3 oct-22 (Suspensión No. 01)	4 nov-22 (Suspensión No. 01)	5 dic-22 (Suspensión No. 01)	6 ene-22 (Suspensión No. 01)	7 feb-23	8 mar-23	9 abr-23	10 may-23	11 jun-23	12 jul-23	13 ago-23	14 sep-23	15 oct-23	16 nov-23	17 dic-23
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA EN TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 900 MM	$231.777.414,00	37,96%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	7,55%	25,28%	5,13%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$34.897.143,80	5,71%	$0,00	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 46.125.120,91	$ 154.333.027,93	$ 31.319.265,16	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.306.804,61	$ -	$ -	$ -	-$ 2.306.804,61	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,38%	0,00%	0,00%	0,00%	-0,38%	0,00%
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO	$333.976.723,00	54,70%	55,59%	% P	0,00%	21,80%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	32,90%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$504.031.900,20	82,51%	$339.694.204,24	$ P	$ -	$ 133.084.712,02	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 200.892.011,98	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ 175.468.846,31	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.324.841,69	$ -	$ 54.631.305,18	$ 18.051.937,87	$ 20.738.400,01	$ 1.364.595,94	$ 9.710.309,95	$ -	$ -	$ 43.447.144,34	$ 7.856.822,95
				% E	0,00%	28,73%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,36%	0,00%	8,94%	2,96%	3,40%	0,22%	1,59%	0,00%	0,00%	7,11%	1,29%
REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$4.839.500,00	0,79%	0,79%	% P	0,45%	0,34%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$4.839.500,00	0,79%	$4.839.500,00	$ P	$2.755.826	$ 2.083.673,61	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ 2.419.750,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.419.750,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,40%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,40%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	$1.494.973,00	0,24%	0,00%	% P	0,00%	0,24%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0,00	0,00%	$0,00	$ P	$ -	$ 1.494.973,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$5.657.542,00	0,93%	0,00%	% P	0,00%	0,93%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$5.657.542,00	0,93%	$0,00	$ P	$ -	$ 5.657.541,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ 1.837.937,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 1.837.937,00	
				% E	0,00%	0,30%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-0,30%	0,00%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO	$32.820.207,00	5,38%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,58%	3,80%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$32.820.207,00	5,37%	$0,00	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 9.625.156,86	$ 23.195.050,14	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ITEMS NO PREVISTOS	$0,00	0,00%	3,56%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$28.604.111,00	4,68%	$21.757.866,00	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$21.757.866	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,56%	0,00%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 610.956.359,00	100,00%	59,95%																		
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 610.956.404,00	100,00%	$ 366.191.570,24																		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,45%	23,31%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	40,46%	26,88%	9,93%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.755.826,39	$142.320.099,83	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$247.017.132,89	$163.958.184,79	$54.514.315,30	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,45%	23,76%	23,76%	23,76%	23,76%	23,76%	64,22%	91,07%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.755.826,39	$145.076.726,02	$145.076.726,02	$145.076.726,02	$145.076.726,02	$145.076.726,02	$392.093.858,91	$556.052.043,70	$610.566.359,00	$610.566.359,00	$610.566.359,00	$610.566.359,00	$610.566.359,00	$610.566.359,00	$610.566.359,00	$610.566.359,00	$610.566.359,00	$610.566.359,00	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	29,42%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,36%	0,00%	8,94%	3,39%	3,40%	0,69%	1,59%	0,00%	0,00%	10,00%	1,29%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$179.726.533,31	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$8.324.841,69	$0,00	$54.631.305,18	$20.671.687,87	$20.738.400,01	$4.221.400,55	$9.710.309,95	$0,00	$0,00	$61.050.263,73	$7.856.822,95		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	29,42%	29,42%	29,42%	29,42%	29,42%	30,78%	30,78%	39,73%	43,06%	46,46%	47,06%	48,67%	48,67%	48,67%	58,66%	59,95%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$179.726.533,31	$179.726.533,31	$179.726.533,31	$179.726.533,31	$179.726.533,31	$188.051.375,00	$188.051.375,00	$242.682.680,18	$263.354.368,05	$283.892.768,06	$287.994.168,61	$297.274.478,56	$297.274.478,56	$297.274.478,56	$358.324.742,29	$366.191.570,24		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
* VALOR IVA (Revisión estudios y diseños, elementos de Bioseguridad) (19%)	$ 1.203.550,00 / $ 919.505,00	$ -	0,00%
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 1.203.550,00	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 919.505,00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 611.769.909,00**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 611.769.909,00**	**$ 366.191.570,24**	**59,95%**

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

El contratista no ha realizado entrega de la reprogramación de obra actualizada a la fecha de terminación vigente del 28 de febrero de 2024, es por ello, que se relaciona la reprogramación al 04 de abril de 2023.
Se actualizan los valores de obra, según el acta modificatoria No. 01, ya que el contratista no realiza ejecución de actividades de obra durante el presente periodo.

Aprueba Firma:
Nombre: LUIS MIGUEL PEÑA VARGAS
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 70202-252824 TLM

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ CLAVIJO
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202-367090 TLM

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA POR PVA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 1 **DE** ago-23 (Indique mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $** 90.817.326,09

SEGUIMIENTO No. 1
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 541 DE 2021

OBJETO:
"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CONTRUPROYECTOS 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1566 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER TOLIMA

PLAZO INICIAL: 4 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 3/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 24/03/2022 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE SUSPENSIÓN 2: 1/09/2022 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)** $ 596.453.777,76 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A + B)** $ 596.453.777,76

PLAZO ACUMULADO: 13,63 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/10/2023 (Incluidas las suspensiones. Indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN 1: 8/06/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN 2: 6/02/2023 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)** $

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) OBRA EJECUTADA	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		mar-22	abr-22 (SUSPENDIDO)	may-22 (SUSPENDIDO)	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22 (SUSPENDIDO)	oct-22 (SUSPENDIDO)	nov-22 (SUSPENDIDO)	dic-22 (SUSPENDIDO)	ene-22 (SUSPENDIDO)	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA EN TUBERÍA EN CONCRETO REFORZADO	$50.443.600,00	8,46%	0,00%	% P	2,12%	0,00%	0,00%	0,71%	1,41%	1,41%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,71%	2,12%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$ 12.610.900,00	$ -	$ -	$ 4.203.633,33	$ 8.407.266,67	$ 8.407.266,67	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.203.633,33	$ 12.610.900,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
	$0,00	0,00%	$0,00	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO	$440.673.378,00	74,06%	27,79%	% P	2,38%	0,00%	0,00%	4,90%	11,88%	9,36%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	10,07%	9,57%	11,77%	5,85%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$ 14.182.663,17	$ -	$ -	$ 29.160.760,86	$ 70.677.979,33	$ 55.671.240,46	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 59.944.521,13	$ 56.559.002,38	$ 70.024.496,41	$ 50.438.897,89	$ 33.633.816,38	$ -	$ -	$ -	$ -	
	$0,00	0,00%	$165.347.095,60	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,91%	4,00%	6,66%	5,37%	2,82%	4,49%	0,44%	$ 0,01	
CONSTRUCCIÓN BADEN	$42.473.143,00	7,14%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,71%	1,07%	1,07%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,14%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 4.247.314,30	$ 6.370.971,45	$ 6.370.971,45	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 12.741.942,90	$ 12.741.942,90	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
	$0,00	0,00%	$0,00	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
CONSTRUCCIÓN GAVIONES	$14.859.980,00	2,50%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,25%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,75%	0,75%	0,00%	0,75%	0,00%	0,00%	0,00%	$ -	$ -	
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.485.998,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.457.994,00	$ 4.457.994,00	$ -	$ 4.457.994,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
	$0,00	0,00%	$0,00	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Revisión y/o ajuste de diseños base de la Cartilla Colombia Rural adoptada mediante Resolución No. 2483 del 19-oct-20	$5.000.000,00	0,84%	0,00%	% P	0,84%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$ 5.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
	$0,00	0,00%	$0,00	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	$2.531.556,43	0,43%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$ 273.681,78	$ -	$ -	$ 205.261,33	$ 342.102,22	$ 273.681,78	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 273.681,78	$ 273.681,78	$ 342.102,22	$ 273.681,78	$ 273.681,78	$ -	$ -	$ -	$ -	
	$0,00	0,00%	$0,00	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Obras de compensación ambiental y/o complementarias	$5.335.901,21	0,90%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	0,12%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%	0,12%	0,15%	0,12%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 889.316,87	$ 711.453,49	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 711.453,49	$ 711.453,49	$ 889.316,87	$ 711.453,49	$ 711.453,49	$ -	$ -	$ -	$ -	
	$0,00	0,00%	$0,00	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO (Conformación de calzada y Afirmado)	$33.705.223,00	5,65%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,78%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,78%	0,78%	0,98%	0,78%	0,78%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.648.996,28	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.648.996,28	$ 4.648.996,28	$ 5.811.245,34	$ 4.648.996,28	$ 4.648.996,28	$ -	$ -	$ -	$ -	
	$0,00	$0	$0,00	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
TOTAL OTROS ITEMS				% P																					
				$ E																					
				% E																					
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 595.022.781,64	100,00%	27,79%																						0%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ -	0,00%	$ 165.347.095,60																						

2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Procrama de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan ejecutar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra

BARRAS: % Valor $ Valor
CURVAS

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,38%	0,00%	0,00%	4,90%	11,88%	10,64%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	10,07%	12,47%	14,11%	15,67%	12,17%	5,85%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 22.467.244,95	$ 0,00	$ 0,00	$ 37.816.969,92	$ 89.334.932,81	$ 77.069.699,12	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 59.774.289,07	$ 83.974.784,16	$ 99.474.968,64	$ 80.891.883,44	$ 38.287.967,92	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	2,38%	2,38%	2,38%	11,74%	27,66%	48,13%	48,13%	48,13%	48,13%	48,13%	48,13%	58,64%	68,18%	83,82%	83,82%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 22.467.244,95	$ 22.467.244,95	$ 22.467.244,95	$ 60.284.214,77	$ 149.619.147,58	$ 226.688.846,70	$ 226.688.846,70	$ 226.688.846,70	$ 226.688.846,70	$ 226.688.846,70	$ 226.688.846,70	$ 286.463.135,77	$ 370.438.920,39	$ 469.913.889,03	$ 550.805.772,47	$ 589.093.740,39	$ 589.093.740,39	$ 589.093.740,39	$ 589.093.740,39	$ 589.093.740,39		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,91%	4,00%	6,66%	5,37%	2,82%	4,49%	0,44%	0,01%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.286.670,40	$ 23.786.419,64	$ 39.639.101,98	$ 31.923.802,89	$ 16.791.690,58	$ 26.704.141,98	$ 2.599.843,98	$ 66.224,58		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,91%	6,91%	13,56%	18,93%	21,75%	26,24%	26,68%	27,79%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.286.670,40	$ 41.073.089,65	$ 80.712.191,63	$ 112.635.994,52	$ 129.427.685,09	$ 156.132.027,05	$ 158.731.871,04	$ 158.798.095,62		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
* VALOR IVA (Revisión estudios y diseños, elementos de Bioseguridad) (19%)	$ 1.430.995,72	$ -	$ -
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (I)	$ 1.430.995,72	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (II')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 596.453.777,76**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**	**$ 165.347.095,60**	**27,79%**

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
El contratista no realizo entrega de la reprogramación de obra subsanada y actualizada a la fecha de terminación vigente del 30 de noviembre de 2023, es por ello, que se relaciona la reprogramación al 30 de julio de 2023.

Aprueba Firma
Nombre: FABIAN EDUARDO SIERRA SUAREZ
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 25202-164355 CND

Aprueba Firma
Nombre: CARLOS ANDRES GONZALEZ CLAVIJO
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202-367060 TLM

Original: Anexo para el caso de la cuenta. /Subdirección Financieral.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CODIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 348 DE 2021

OBJETO: MANTENIMIENO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" CORREDOR PRODUCTIVO TULUNÍ-LA CORTES-LA BEGONIA-ICARCO" EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CONSTRUTOL 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1566-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER TOLIMA

PLAZO INICIAL: HASTA E 31 DE DIC DE 2022 (En meses sanos contados originalmente)

PLAZO ACUMULADO: 3 MESES (En meses sanos las extensiones en suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 26/08/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/10/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: _____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN 20/02/2023 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 833.241.339,64 (Sacado contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 833.241.339,64

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		ago-22	sep-22	feb-22	mar-22	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23
Revisión y/o ajuste de diseños base de la Cartilla Colombia Rural adoptada mediante Resolución No. 2483 del 19-oct-20	$5.000.000,00	0,60%	0,60%	% P	0,60%	0,60%	0,60%	0,60%	0,60%	0,60%	0,60%	0,60%	0,60%	0,60%	0,60%	0,60%
	$5.000.000,00	0,60%	$5.000.000	$ P	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000
				$ E	$0	$0	$0	$5.000.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,60%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA EN TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 900 MM (2) ALCANTARILLAS	$230.049.902,00	27,65%	11,47%	% P	1,00%	5,03%	5,03%	15,06%	27,65%	27,65%	27,65%	27,65%	27,65%	27,65%	27,65%	27,65%
	$230.049.902,00	27,65%	$95.433.249	$ P	$8.349.868	$41.833.616	$41.871.840	$125.278.733	$230.084.885	$230.084.885	$230.084.885	$230.049.902	$230.049.902	$230.049.902	$230.049.902	$230.049.902
				$ E	$0	$0	$44.475.802	$0	$0	$0	$36.134	$8.105.354	$0	$0	$0	$42.815.959
				% E	0,00%	0,00%	5,35%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,97%	0,00%	0,00%	0,00%	5,15%
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO 841 M	$469.116.571,00	56,38%	41,01%	% P	0,00%	0,00%	4,04%	44,31%	56,29%	56,29%	56,38%	56,38%	56,38%	56,38%	56,38%	56,38%
	$469.116.571,00	56,38%	$341.214.326	$ P	$0	$0	$33.640.379	$368.708.561	$468.390.119	$468.390.120	$469.116.571	$469.116.571	$469.116.571	$469.116.571	$469.116.571	$469.116.571
				$ E	$0	$0	$0	$0	$47.564.520	$ 89.525.185,00	$74.158.101	$52.522.067	$0	$8.653.673	$59 758.403	$9 032.377
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,72%	10,76%	8,91%	6,31%	0,00%	1,04%	7,18%	1,09%
Elementos de Bioseguridad	$1.136.709,97	0,14%	0,00%	% P	0,10%	0,14%	0,14%	0,14%	0,00%	0,00%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
	$1.136.709,97	0,14%	$0	$ P	$863.507,00	$1.136.709,97	$1.136.709,97	$1.136.709,97	$1.136.709,97	$1.136.709,97	$1.136.709,97	$1.136.709,97	$1.136.709,97	$1.136.709,97	$1.136.709,97	$1.136.709,97
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Obras de compensación ambiental y/o complementarias	$0,00	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0,00	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO (Conformación de calzada)	$40.459.188,00	4,86%	0,00%	% P	0,93%	0,00%	3,98%	3,98%	3,98%	3,98%	4,86%	4,86%	4,86%	4,86%	4,86%	4,86%
	$40.459.188,00	4,86%	$0	$ P	$7.708.967	$33.142.848	$33.142.848	$33.142.848	$33.142.848	$33.142.848	$40.459.188	$40.459.188	$40.459.188	$40.459.188	$40.459.188	$40.459.188
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR IVA (Revisión estudios y diseños, elementos de Bioseguridad) (19%)	$0,00	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0,00	0,00%	$0	$ P	$0	$215.975	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CONSTRUCCION DE BADEN	$86.312.994	10,37%	5,23%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	4,63%	10,37%	10,37%	10,37%	10,37%	10,37%	10,37%	10,37%	10,37%
	$86.312.994	10,37%	$43.553.459	$ P	$0	$0	$0	$39.158.182	$86.312.994	$86.312.995	$86.312.994	$86.312.995	$86.312.995	$86.312.996	$86.312.996	$86.312.996
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$ 8.220.800,00	$ 7.705.373,21	$ 0,00	$0	$9.228.790	$7.789.463	$10.609.033
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,99%	0,93%	0,00%	0,00%	1,11%	0,94%	1,28%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 832.075.365,84	100,00%	58,31%													
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 832.075.365,84	100,00%	$ 485.201.034,21													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,63%	5,77%	13,80%	68,72%	99,04%	99,90%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$21.922.342,00	$81.329.148,86	$114.791.776,97	$571.765.033,97	$824.067.557,97	$832.110.347,97	$832.075.365,97	$832.075.366,97	$832.075.366,97	$832.075.366,97	$832.075.366,97
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	2,63%	9,77%	13,80%	68,72%	99,04%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$21.922.342,00	$81.329.148,86	$114.791.776,97	$571.765.033,97	$824.067.557,97	$832.110.347,97	$832.075.365,97	$832.075.366,97	$832.075.366,97	$832.075.366,97	$832.075.366,97
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,35%	0,60%	5,72%	9,84%	7,28%	0,00%	2,15%	3,12%	7,31%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$44.475.802	$5.000.000	$47.564.520	$81.899.108	$60.627.421	$0	$17.812.463	$25.947.866	$62.457.203
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	5,35%	5,95%	11,66%	21,41%	28,68%	28,68%	30,83%	33,95%	41,26%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$44.475.802	$49.475.802	$97.040.322	$178.939.430	$239.566.851	$239.566.851	$257.379.314	$283.327.180	$345.784.383

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 4 **DE** nov-23 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 290.932.928,94

SEGUIMIENTO No. 1 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 1416 DE 2021

OBJETO: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" CORREDOR PRODUCTIVO MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN HASTA LA VEREDA CHENCHE ASOLEADOS"

CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUVIAS TOLIMA CI 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1566 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER TOLIMA

PLAZO INICIAL: 2,50 MESES (En meses cuando involucre adición(es))
PLAZO ACUMULADO: 36,10 MESES (En meses cuando las adiciones sean superiores)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/12/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 27/09/2022 (Indicar las suspensión que corresponda con el número del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: 14/02/2023 (Indicar día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 611.769.909,00
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+I :** $ 611.769.909,00 (En meses cuando involucre adición(es))

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) OBRA EJECUTADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado	1 mar-22	2 abr-22	3 may-22	4 jun-22	5 jul-22	6 ago-22	7 sep-22 (SUSPENDIDO)	8 oct-22 (SUSPENDIDO)	9 nov-22 (SUSPENDIDO)	10 dic-22 (SUSPENDIDO)	11 ene-22 (SUSPENDIDO)	12 feb-23	13 mar-23	14 abr-23	15 may-23	16 jun-23	17 jul-23	18 ago-23	19 sep-23	20 oct-23	21 nov-23	22 dic-23
CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERT	$56.302.938,23	12,93%	12,88%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,77%	6,99%	0,57%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 25.121.754,90	$ 28.717.183,33	$ 2.464.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	$56.110.050,66	12,88%	$56.110.050,66	$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 50.385.422,00	$ 477.572,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.247.056,66	$ 0,00
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	11,57%	0,11%	0,00%	0,00%	0,00%	1,20%	0,00%
CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$342.267.699,98	78,59%	44,37%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,64%	0,00%	75,95%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 11.512.932,35	$ 0,00	$ 330.754.167,63	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	$193.327.296,04	44,37%	$193.327.296,04	$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.431.247,00	$ 55.570.674,00	$ 53.819.845,00	$ 62.515.501,00	$ 18.989.979,04	$ 0,00
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,54%	12,78%	12,39%	14,39%	4,36%	0,00%
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	$1.058.857,80	0,24%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,24%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.058.857,80	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	$0,00	0,00%	$0,00	$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Obras de compensación ambiental y/o complementarias	$4.069.338,24	0,93%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,93%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.069.338,24	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	$4.069.338,24	0,93%	$0,00	$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO (Conformación de calzada y Afirmado)	$31.811.166,70	7,30%	7,30%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	7,30%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 31.811.166,70	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	$31.811.166,70	7,30%	$31.811.166,70	$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 31.811.166,70
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	7,30%
ÍTEMS NO PREVISTOS	$0,00	0,00%	34,52%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	$150.393.332,29	34,52%	$150.393.332,29	$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 41.495.582,24	$ 108.897.750,05
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	9,52%	24,99%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 435.510.000,00	100,00%	99,07%																							
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 435.711.183,93	100,00%	$ 431.641.845,69																							

100%
50%
0%

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DATO EN:	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	16,88%	6,99%	76,51%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$73.574.049,99	$28.717.183,33	$330.214.797,63	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	16,88%	23,49%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$73.574.049,99	$102.291.233,32	$432.510.000,95	$435.510.000,95	$435.510.000,95	$435.510.000,95	$435.510.000,95	$435.510.000,95			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	11,57%	0,11%	0,00%	0,00%	0,00%	1,20%	0,00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$50.385.422,00	$2.908.869,00	$55.570.674,00	$53.819.845,00	$62.515.501,00	$5.247.056,66	$0,00			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	11,57%	12,24%	24,99%	37,34%	51,49%	52,73%	52,73%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$50.385.422,00	$53.294.291,00	$108.864.965,00	$162.684.810,00	$225.200.311,00	$230.932.928,94	$431.641.845,69			

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
* VALOR IVA (Revisión estudios y diseños, elementos de Bioseguridad) (19%)	$201.182,98 / $0,00	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 201.182,98	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 435.711.183,93		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ 435.711.183,93	$ 431.641.845,69	99,07%

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor o Dirección Territorial.

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

El contratista no realizo entrega de la reprogramación de obra actualizada a la fecha de terminación vigente del 30 de diciembre de 2023, es por ello, que se relaciona la reprogramación al 30 de julio de 2023.
El contratista termina de ejecutar la meta física contractual del proyecto.

Aprueba Firma:
Nombre: ARNULFO HERNAN ARIAS DIAZ
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 70202-173944 TLM

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS ANDRES GONZALEZ CLAVIJO
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202-367090 TLM

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CODIGO	MEPI-MINT-IN-6-FR-1
VERSION	1
PAGINA	
FECHA	30/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA **DIRECCION TERRITORIAL:** ICCION TERRITORIAL: ICCION TERRITORIAL: ICCION TERRITORIAL: TOLIMA

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 154 DE 2022

OBJETO: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" CORREDOR PRODUCTIVO MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN HASTA LA VEREDA CHENCHE ASOLEADOS"

CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUVIAS TOLIMA CL 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1566 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER TOLIMA

PLAZO INICIAL: 2.50 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 16,16 MESES (En meses según las prórrogas en suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 1/03/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/12/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 27/09/2022 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN 1: 14/02/2023 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 435.711.183,93 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 435.711.183,93

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) OBRA EJECUTADA	%Programado / $ Valor programado / %Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22 (SUSPENDIDO)	oct-22 (SUSPENDIDO)	nov-22 (SUSPENDIDO)	dic-22 (SUSPENDIDO)	ene-22 (SUSPENDIDO)	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	
CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERT	$56.302.938,23	12,93%	12,88%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,77%	6,59%	0,57%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$56.110.050,66	12,88%	$56.110.050,66	$ P	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 25.121.764,90	$ 28.717.183,33	$ 2.464.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 50.385.422,00	$ 477.572,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.247.056,66	$ 0,00	
CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$342.267.699,98	78,59%	44,37%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,64%	11,57%	0,11%	0,00%	0,00%	0,00%	1,20%	0,00%	
	$193.327.296,04	44,37%	$193.327.296,04	$ P	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 11.512.932,35	$ 0,00	$ 330.754.767,63	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.431.267,00	$ 55.570.674,00	$ 53.819.845,00	$ 62.515.501,00	$ 18.989.979,04	$ 0,00	
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	$1.058.857,80	0,24%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,24%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$0,00	0,00%	$0,00	$ P	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.058.857,80	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
Obras de compensación ambiental y/o complementarias	$4.069.338,24	0,93%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,93%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$4.069.338,24	0,93%	$0,00	$ P	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.069.338,24	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO (Conformación de calzada y Afirmado)	$31.811.166,70	7,30%	7,30%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	7,30%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$31.811.166,70	7,30%	$31.811.166,70	$ P	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 31.811.166,70	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 31.811.166,70	
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
ÍTEMS NO PREVISTOS	$0,00	0,00%	34,52%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$150.393.332,29	34,52%	$150.393.332,29	$ P	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 435.370.000,00	100,00%	88,07%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	9,52%	24,99%	
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 435.711.183,93	100,00%	$ 431.641.845,69	$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 41.495.582,24	$ 108.897.750,05	

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	15,69%	6,59%	76,51%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$73.514.949,99	$30.717.183,33	$333.218.767,63	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	15,69%	22,28%	98,80%	98,80%	98,80%	98,80%	98,80%	98,80%	98,80%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$73.514.949,99	$104.232.133,32	$437.450.901,62	$437.450.901,62	$437.450.901,62	$437.450.901,62	$437.450.901,62	$437.450.901,62	$437.450.901,62
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	11,57%	0,57%	0,00%	0,00%	0,00%	1,20%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$50.385.422,00	$2.464.000,00	$0,00	$0,00	$0,00	$5.247.056,66	$0,00	$0,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	11,57%	12,28%	12,28%	12,28%	12,28%	13,48%	13,48%	13,48%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$50.385.422,00	$52.849.422,00	$52.849.422,00	$52.849.422,00	$52.849.422,00	$58.096.478,66	$58.096.478,66	$58.096.478,66

*Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
* VALOR IVA (Revisión estudios y diseños, elementos de Bioseguridad) (19%)	$ 201.182,98	$ -	0,00%
	$ -		
		$ -	%
		$ -	%
		$ -	%
		$ -	%
-	$ -	$ -	%
-	$ -		
-	$ -	$ -	%
-	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 201.182,98	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 435.711.183,93**	**$ 431.641.845,69**	**99,07%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 435.711.183,93**		

CONVENCIONES

TIPO DE DIALGO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra

OBSERVACIONES:
El contratista no realizo entrega de la reprogramación de obra actualizada a la fecha de terminación vigente del 30 de diciembre de 2023, es por ello, que se relaciona la reprogramación al 30 de julio de 2023.
El contratista termina de ejecutar la meta física contractual del proyecto.

Aprueba Firma:
Nombre: ARNULFO HERNAN ARIAS BEDOYA
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 70202-173944 TLM

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ CLAVIJO
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202-367090 TLM

Original: Archivo de Gestión Contratual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. ____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 238-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA RURAL ENTRE LA VEREDA EL POLEO Y LA VEREDA TETUANCITO BAJO EL CONVENIO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

CONTRATISTA: ICCONO SAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1566-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER TOLIMA

PLAZO INICIAL: 6 MESES (En meses según contrato orinicial)
PLAZO ACUMULADO: 9 MESES 2 DIAS (En meses según las orórroas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 9/02/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/11/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 24/03/2022 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: 28/02/2023 (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 705.178.194,48 (Según contrato orinicial)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 705.178.194,48

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado	1 mar-22	2 feb-23	3 mar-23	4 abr-23	5 may-23	6 jun-23	7 jul-23	8 ago-23	9 sep-23	10 oct-23	11 nov-23
Revisión y/o ajuste de diseños base de la Cartilla Colombia Rural adoptada mediante Resolución No. 2483 del 19-oct-20	$5.000.000,00	0,71%	0,71%	% P	0,00%	0,00%	0,71%	0,71%	0,71%	0,71%	0,71%	0,71%	0,71%	0,71%	0,71%
	$5.000.000,00	0,71%	$5.000.000	$ P	$0	$0	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000
				$ E	$0	$0	$0	$0	$5.000.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,71%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA EN TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 900 MM (2) ALCANTARILLAS	$52.252.302,00	7,42%	4,96%	% P	0,63%	0,63%	7,43%	7,43%	7,43%	7,42%	7,42%	7,42%	7,42%	7,42%	7,42%
	$34.434.868,00	4,90%	$34.904.539	$ P	$4.410.450	$4.410.450	$52.252.302	$52.252.302	$52.252.302	$52.252.302	$52.252.302	$52.252.302	$52.252.302	$52.252.302	$52.252.302
				$ E	$0	$0	$0	$8.598.108	$878.302	$4.358.639	$14.797.936	$5.738.787	$0	$463.096	$69.671
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	1,22%	0,12%	0,62%	2,10%	0,08%	0,00%	0,07%	0,01%
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO 841 M	$536.994.092,00	76,29%	66,71%	% P	0,00%	0,00%	5,86%	62,92%	76,29%	76,29%	76,29%	76,29%	76,29%	76,29%	76,29%
	$540.331.968,56	76,83%	$469.153.309	$ P	$0	$0	$41.236.582	$442.505.399	$536.994.092	$536.994.092	$536.994.092	$536.994.092	$536.994.092	$536.994.092	$536.994.092
				$ E	$0	$0	$9.547.510	$84.237.935	$166.963.155	$55.023.670	-$159.344	$91.487.138	$56.778.167	$336.820	$4.948.259
				% E	0,00%	0,00%	1,36%	11,98%	23,74%	7,82%	-0,02%	13,01%	8,07%	0,05%	0,70%
Elementos de Bioseguridad	$1.912.232,03	0,27%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%
	$0,00	0,00%	$0	$ P	$0,00	$0,00	$1.912.232,00	$1.912.232,00	$1.912.232,00	$1.912.233,00	$1.912.233,00	$1.912.233,00	$1.912.233,00	$1.912.233,00	$1.912.233,00
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Obras de compensación ambiental y/o complementarias	$6.864.400,88	0,98%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,98%	0,98%	0,98%	0,98%	0,98%	0,98%	0,98%	0,98%	0,98%
	$6.864.400,88	0,98%	$0	$ P	$0	$0	$6.864.400	$6.864.401	$6.864.402	$6.864.403	$6.864.403	$6.864.403	$6.864.403	$6.864.403	$6.864.403
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO (Conformación de calzada)	$32.483.601,00	4,62%	0,00%	% P	4,62%	0,00%	4,62%	4,62%	4,62%	4,62%	4,62%	4,62%	4,62%	4,62%	4,62%
	$32.483.601,00	4,62%	$0	$ P	$32.483.601	$32.483.601	$32.483.601	$32.483.601	$32.483.601	$32.483.601	$32.483.601	$32.483.601	$32.483.601	$32.483.601	$32.483.601
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR IVA (Revisión estudios y diseños, elementos de Bioseguridad) (19%)	$0,00	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0,00	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CONSTRUCCION DE BADEN	$68.358.243	9,71%	9,68%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	3,52%	9,71%	9,71%	9,71%	9,71%	9,71%	9,72%	9,71%
	$84.151.123	11,97%	$68.048.510	$ P	$0	$0	$0	$24.771.791	$68.358.243	$68.358.243	$68.358.243	$68.358.243	$68.358.243	$68.358.243	$68.358.243
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$1.104.536	$49.221.806	$0	$0	$0	$17.722.168
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,16%	0,00	7,00%	0,00%	0,00%	2,52%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 703.864.870	100,00%	82,06%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 703.265.961**	100,00%	$ 577.106.358,31												

Revisión 1

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	5,24%	0,63%	19,87%	80,45%	100,01%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$36.894.051,00	$36.894.051,00	$139.749.117,43	$541.017.935,00	$635.506.629,00	$635.506.631,00	$635.506.631,00	$635.506.631,00	$635.506.631,00	$703.864.873,57
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	5,25%	5,25%	19,87%	80,45%	90,30%	90,29%	100,00%	100,00%	100,01%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$36.894.051,00	$73.788.102,00	$132.884.717,43	$541.017.935,00	$635.506.629,00	$635.506.631,00	$635.506.631,00	$635.506.631,00	$635.506.631,00	$635.506.631,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	1,36%	13,22%	24,58%	8,66%	2,08%	20,82%	8,07%	3,23%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$9.547.510	$92.836.043	$172.831.457	$60.486.846	$14.638.592	$146.447.731	$56.778.167	$799.916
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	1,36%	14,58%	39,13%	47,23%	49,82%	70,64%	78,71%	78,83%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$9.547.510	$102.383.553	$275.215.010	$335.701.855	$350.340.447	$496.788.178	$553.566.345	$554.366.261

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	%DE EJECUCIÓN
VALOR IVA (Revisión estudios y diseños, elementos de Bioseguridad) (19%)	$1.313.324,00		%
			%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 1.313.324,00	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 704.579.285,44**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 704.579.285,44**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el período real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: LEONARDO FAVIO CORREA ROLDAN
Representante legal
Matrícula Profesional No.:05202-71693

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS ANDRES GONZALEZ CLAVIJO
Director de interventoría
Matrícula No.: 70202-367090 TLM

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Actas de comité de obra
MEPI-MN-IN-14-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	01

FECHA: 15/02/24 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 33
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 149 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO DEJANDO HUELLA 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CON EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL PARA LA VÍA TERCIARIA DEL TRAMO SECTOR URBANO-LA ARADA-EL CARMEN-LA BOLSA DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA, TOLIMA".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1566 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER TOLIMA

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Avances de obra.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Se realiza Visita de obra en la Vereda El Carmen donde el contratista se encuentra realizando actividades de obra

El contratista relaciona que en reunión del día 12 de febrero de 2024 en compañía de la Alcaldía y la comunidad, en común acuerdo y según la necesidad de la zona y requerimientos de la comunidad realizaron la reubicación de las 2 alcantarillas contractuales.

Powered by CamScanner

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

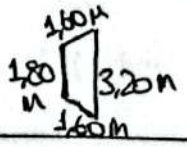
El contratista relaciona que la Alcaldía le indicó que contaba con el consentimiento del dueño del predio para realizar el descole de la primera alcantarilla a lo largo de este donde abarcó una long. aproximada de 19,60 m con un alto de 1,50 m hasta 2,00 m aproximadamente, según la pendiente de la alcantarilla.

La dirección de la alcantarilla 1 fue definida por el municipio, por lo cual para que concuerde con el eje de la vía, los cabezotes del encole y descole no estarán al eje de la tubería, donde el contratista debe garantizar la funcionalidad, calidad y niveles de la alcantarilla.

En función de la necesidad de las alcantarillas, se prevee el cambio de diseño tipo caja recolectora - aleta por aleta-aleta en ambas alcantarillas, ya que recogen el agua lluvia que baja por la ladera en gran cantidad, así como la que recoge de la vía.

A la fecha el contratista ha realizado=

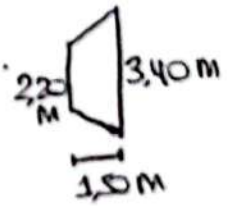
* Alcantarilla 1.
 - excavación para tubería → A= 1,50 m h=1,42m L=6,0m
 - fundición de solado → h=12 cm.
 - fundición atraque de tubería a 1,50 m de ancho.
 - Encofrado para fundición de placa reforzada de 20 cm. sobre la tubería.
 - Excavaciones para encole y descole.



Powered by CamScanner

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

* Alcantarilla 2.
 - Excavación para tubería → A=1,50 m, h= 1,45 m L=6,0 M.
 - fundición de solado de 15 cm.
 - fundición de atraque y recubrimiento del tubo a 1,50 M de ancho.
 - Encofrado para fundición de placa reforzada de 20 cm sobre la tubería.
 - Excavación para encole y descole.



la interventoría solicita que se realice el anillado completo de la tubería en ambas alcantarillas, así como la verificación de niveles para la construcción de los cabezotes del encole y descole.

* placa huella construida de 24 m, donde se evidencia las siguientes fisuras que deben ser reparadas por el contratista.
 - placa # 2 → adópeo lateral derecho.
 - placa # 4 → adópeo lateral derecho.
 - placa # 5 → adópeo lateral derecho.
 - placa # 6 → adópeo lateral derecho. huella derecha adópeo central.
 - placa # 7 → adópeo lateral derecho huella derecha.

Powered by CamScanner

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

- placa #8 → ciclópeo lateral derecho
 ciclópeo central.
- placa # 9 → ciclópeo lateral derecho.
- placa # 10 → ciclópeo lateral derecho.
- placa # 11 → ciclópeo lateral derecho,
- placa # 12 → ciclópeo lateral derecho.
- placa # 13 → cuneta derecha.
 ciclópeo lateral izquierdo.
- placa # 14 → ciclópeo lateral izquierdo.
- placa # 17 → huella izquierda.
- placa # 46 → cuneta derecha.
- placa # 49 → cuneta derecha.
- placa # 76 → cuneta derecha.

Se evidencia placas desportilladas a causa del paso de vehículos y la falta de viga nostras por fundir.

la interventoría solicita nuevamente la limpieza de las placas que presentan material sobre ellas, ya que pueden ocasionar el deterioro de estas.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	05

FECHA 15/02/24 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Daniela Campos O.	Residente Interventoría	C. Inter Bolívar	
Brian Ospina Ortiz	Residente Técnico	Inter Bolívar	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	01

FECHA 21/02/24 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 34
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 149 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio dejando huella 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1566 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER TOLIMA

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Avances del contrato de obra.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Se realiza visita de obra en compañía del contratista y la interventoría en la Vereda el Carmen donde se realiza ejecución de actividades de obra.

El contratista termina la ejecución y construcción de la alcantarilla No. 02, donde fundieron entre aletas y aletas del encole y descole.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	02

FECHA 21/02/24 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

la interventoría recomienda revisar y mejorar los acabados de la alcantarilla No. 02, ya que presentan hormigueo, de igual forma se debe realizar el relleno faltante para la alcantarilla.

El contratista se encuentra instalando formaleta para la segunda alcantarilla, donde realiza fundición de placa base e instalación de acero para muro de aletas y aletas.

la interventoría recomienda revisar los niveles de formaleta y complementar el acero para muro de aletas, aletas y placa.

El contratista se encuentra realizando excavación para vigas, fundición de vigas, nivel, formaleteada y fundición de aceros a la intersección en concreto reforzado.

la interventoría recomienda revisar y chequear niveles, así como la reparación de placas fisuradas antes de fundir las vigas. la placa huella faltante por ejecutar debe ser nivelada e instalado de nuevo material de afirmado que se perdió por las lluvias.

El contratista relaciona que el día de mañana tendrá la maquinaria en obra para iniciar la conformación del corredor vial.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	03

FECHA: 21/02/24 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Planilla de seguridad Social	26/02/24	contratista
Plan de contingencia	23/02/24	Contratista
Polizas actualizadas	23/02/24	contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Andres felipe peña	Aux. contratista	C. Dejando huella	
Daniela Campos O.	Residente Interv.	C. Inter Tolima	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	01
		FECHA	29/02/24 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 35
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 149 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO DEJANDO HUELLA 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CON EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL PARA LA VÍA TERCIARIA DEL TRAMO SECTOR URBANO-LA ARADA-EL CARMEN-LA BOLSA DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA, TOLIMA".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1566 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER TOLIMA

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Avances de actividades de obra.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Se realiza comite de obra en compañia del contratista, interventoria, delegados de la alcaldia, veeduria y comunidad de la zona de influencia en la Vereda el Carmen.

la comunidad relaciona que al inicio de la placa huella de 120 ml que se construira contigua al pavimento rigido existente, se encontraba un filtro realizado por

Powered by CamScanner

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

la Comunidad y el cual fue intervenido una parte en la excavación realizada por el contratista para la construcción de la placa huella nueva y la instalación del afirmado, por lo cual la comunidad indica que el agua se sume bajo el concreto rígido existente y solicita sea revisado.

la alcaldía relaciona que revisaran el CDP del recurso del convenio para ver la probabilidad de que con el remanente del mismo se pueda revisar el tema de construir un filtro en dicha zona el cual cuenta con una longitud de 38 ml desde el pavimento rígido hasta la alcantarilla.

la interventoría relaciona que las fisuras presentes en las placas fundidas fueran demarcadas para que el contratista realice su respectiva corrección.

la Comunidad solicita sea realizada la caja de la conexión de la tubería del acueducto de la Vereda, donde el contratista se compromete a realizar la conexión para dejar la caja afuera de la placa huella.

la comunidad relaciona la importancia de revisar los tiempos de cierre de la vía que conduce de dolores a Alpajarra por los Anises, para que la vía al Carmen quede habilitada para paso de la Comunidad Alpajarra.

Powered by CamScanner

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

la comunidad solicita al municipio sea allegada la ubicación de la conformación de vía establecida en el proyecto con una long. de alrededor de 5KM, donde se prevee que se inicia desde el casino hacia la Vereda el carmen.

la interventoría solicita revisar y mejorar acabados de la alcantarilla 1 en el cabezal de encole y que sea fundida el cabezal del descole.

Se solicita nuevamente que sea retirado el material de río en la vía de la placa huella de 247 M, ya que la presencia de este deteriora las placas.

El contratista termina de fundir viga riostras en el frame de 247 ml y la interseccion con accesos y concreto rígido.

la interventoria recomienda realizar viga riostra en el accero con el terreno natural a la intersección para ayudar a proteger la placa.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	04

FECHA 29/02/24 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Planillas de seguridad Social de Noviembre, diciembre de 2023 y febrero 2024	01/03/24	Contratista
Bitacora de obra	01/03/24	Contratistor
laboratorios	01/03/24	Contratista
Reprogramación de obra	01/03/24	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÈ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jaime Osorio	Ing Civil	Alcaldía	
Belisario E. Holguín	Pte del Concejo	Concejo	
Gerardo Ruiz	Agricultor	comunero	
Andres Felipe Peña V.	Contratista	C. Dejando Huella	
Claudia Motta	Vededa	el carmen	
Eliseo Urrea	Vededa	el Carmen	Eliseo
Daniela Campos O.	Residente Interventor	C. Inter Tolima	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3
		FECHA	9/02/24 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 14
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 328 del 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Unión temporal Contutol.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1566 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER TOLIMA

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

- No han incrementado cuadrillas de trabajo por lo cual no presenta avance significativo y no se ve terminación al 28 de febrero de 2024.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

- Avance de obra
- Actividades
- Observaciones.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 3

FECHA: 09/02/24
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

* Hasta la fecha se han construido 360 m/l de placa huella, 2 baden's y 3 alcantarillas se esta pendiente de 6 alcantarillas y la realización de la conformación de calzado y instalación de aptimado

* Durante las obras que se han venido realizando despues del inicio del año se ve poco avance ya que se observa poco personal en obra, las alcantarillas que en un principio ya se habian encauado en especial su descole y poceta se han vuelto a tapar debido a los pocos desplazamientos por las lluvias; también se observa toda las tuberias de las alcantarilla enotalladas con su relleno y el paso provisional de algunos autos pequeños con poca carga.

. Se le recomienda al contratista el aumento de cuadrillas para avance significativo de obra. y asi poder terminar antes del 28 de febrero para continuar con las liquidaciones del mismo.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 9/02/24 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Brian Viviana Vitta	Residente Técnico	Inter Talma	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	9 1 de 3
		FECHA	21 / 02 / 24 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 15
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 318 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Constitud Unior Temporal.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1566 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER TOLIMA

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

- Poco avance de obra.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

- Avance de obra
- Actividades
- Observaciones.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 3

FECHA: 21/02/24 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se realiza visita técnica a obra para mirar que tanto ha avanzado el proyecto hasta la fecha.
Se observa actividades de obra y aumento de cuadrillas en las diferentes alcantarillas que se estan ejecutando.
Con una avance del 88,75% ejecutado y un atraso físico del 11,25% frente a un programado del 100%.
En obra se observa buen proceso constructivo de las alcantarillas aunque no se observa avance para terminar obras hasta la fecha de vigencia del contrato que esta para el 28 de febrero de 2024.
Se da recomendación al contratista aumento de cuadrillas para finalización lo mas pronto posible y que inicie con actividades de conformación de calzada e instalación de afirmado.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 21/02/24. (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Brian Ospina O.	Residente Técnico	Consorcio Interventoría	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

Actas de Reunión
MEPI-MN-IN-14-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	01

FECHA 08/02/24 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 43
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Dirección Territorial **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Tolima

CONTRATO DE OBRA No. 149 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Dejando Huella 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales del programa de Colombia Rural

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1566 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Inter Tolima

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Avances de obra.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Se realiza Visita a obra en compañía del contratista y la interventoría a la placa huella de la Vereda el Carmen.

El contrato de obra tuvo fecha de suspensión No. 2 el 28 de diciembre de 2023 y reinicio No. 2 del 31 de enero de 2024, y a una semana del reinicio el contratista no ha reiniciado actividades.

El contratista se compromete a iniciar actividades el lunes 12 de febrero con certificados de afiliación del personal y la intervención de las dos alcantarillas y el corte, amarre y figurado del acero.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	02
		FECHA	08/02/24 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Relaciona que el fin de semana le llega a la obra el acero, cemento y la maquinaria, tubería para la construcción de alcantarillas.

La interventoría manifiesta su preocupación por el poco avance de obra y por el tiempo de vigencia actual del contrato, con ello a la fecha se reporta un % de avance del 59,95% contra un % programado del 100%., por lo cual solicita al contratista la ejecución del plan de contingencia y aumento de frentes de trabajo para dar cumplimiento a la meta física contractual.

La interventoría evidencia fisuras en algunas placas del concreto ciclópeo que deben ser reparadas, las fisuras en esquina deben ser reparadas el tercio y fisuras después del 1/3 deben ser reparadas completas.

La interventoría recomienda limpiar las placas ya que presentan material suelto que deteriora las placas fundidas con el paso de vehículos.

De igual forma se solicita nivelar con material de afirmado el nuevo tramo de la placa huella, ya que se presenta pérdida del mismo a causa de la lluvia.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	03
		FECHA	08/02/24 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Reinicio de actividades de obra	12/02/24	Contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Andres Felipe Peña	Aux. Contratista	Consorcio Segundo	
Daniela Campos O.	Residente Interventoría	C Inter Tolima	

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	01

FECHA 16/02/24 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 44
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Dirección Territorial DIRECCIÓN TERRITORIAL: Tolima

CONTRATO DE OBRA No. 154 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Construvias Tolima CI 2021

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

Mantenimiento y mejoramiento de vias rurales del programa de Colombia Rural

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1566 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Inter Tolima

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Estado Actual del contrato de obra

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Se realiza reunión de obra en las instalación del Inviar regional Tolima en compañía del contratista, Interventoría, representante de la alcaldía de Purificación y del Invias.

la Interventoría relaciona que el contrato terminó ejecución de actividades de obra en el mes de diciembre de 2024, Sin embargo a la fecha no ha entregado la documentación en función de la liquidación del contrato.

El contratista se compromete a realizar la demarcación de las obras a más tardar el día viernes 23 de febrero, la entrega de la Bitacora de obra al día el 23 de febrero

Powered by CamScanner

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

y las planillas de seguridad social corregidas del personal profesional y de obra para el 23 de febrero.

El Ing. Ferney se compromete a organizar la información de la socialización del proyecto para ser remitido a la interventoría.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	03

FECHA: 16/02/24 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Planillas de seguridad social corregidas	23/02/24	Contratista
Demarcación de las obras	23/02/24	Contratista
Bitacora de obra	23/02/24	contratista

FECHA PROXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Alfredo Ochoa	Ctl. Fiscal	Contratista	
Forney Bonilla G.	Secretario de Obras	Alcaldia Purificación	
Ana María Rodriguez	Apoyo	Invias	
Carlos Andres Fonseca Lugo	Director Interventoria	C. Inter Tolima	
Jesus Tito Mendoza P.	Sup. a/o Interv.	INVIAS-TOL	
Brian Urrutia Vitta	Residente Técnico	Inter Tolima	
Daniela Campos O.	Residente Interventoria	C. Inter Tolima	

Powered by CamScanner

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. Información general del contrato

A continuación, se presenta la información general del contrato de Interventoría celebrado con el Instituto Nacional de Vías INVIAS:

Tabla 19. *Información general Contrato de Interventoría 1566 de 2022.*

INTERVENTORÍA	
Proceso de selección:	CMA-DT-TOL-001-2022
Contrato No.:	1566 de 2022
Fecha de Suscripción	18 de noviembre de 2022
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA – GRUPO II
Interventor:	CONSORCIO INTER TOLIMA
Integrantes:	Integrado por JMELO INGENIERIA DE PROYECTOS SAS NIT. 900.866.325-1 y GNG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS NIT. 901.383.717-3
NIT:	901.655.901-0
Valor inicial:	$300.000.000 incluido IVA del 19%
Adiciones:	4
Valor Adición 1:	$200.000.000,00
Valor Adición 2:	$200.000.000,00
Valor Adición 3:	$200.000.000,00
Valor Adición 4:	$200.000.000,00
Valor actualizado:	$1.100.000.000 incluido IVA del 19%
Plazo Inicial:	Hasta el 31 de diciembre de 2022
Fecha de Inicio	12 de diciembre de 2022
Prórroga 1:	Hasta el 15 de febrero de 2023
Prórroga 2:	Hasta el 05 de abril de 2023
Prórroga 3:	Hasta el 30 de junio de 2023
Prórroga 4:	Hasta el 30 de agosto de 2023

Prórroga 5:	Hasta el 30 de noviembre de 2023
Prórroga 6:	Hasta el 30 de diciembre de 2023
Prórroga 7:	Hasta el 28 de febrero de 2024
Prórroga 8:	Hasta el 31 de marzo de 2024
Prórroga 9:	Hasta el 31 de julio de 2024
Suspensión 01:	15 días
Fecha de finalización vigente	31 de julio de 2024
Dirección:	Carrera 49 No. 104B - 49., Bogotá
Teléfono:	60 (1) 7122685 / 5202359.
Correo:	c.intertolima.gr2@gmail.com

5.2. Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Dentro de las obligaciones contractuales adquiridas por esta Interventoría, se encuentran los siguientes alcances:

- **Técnico**

Para el periodo comprendido desde el 01 de febrero del 2024 al 29 de febrero de 2024 se realizó el seguimiento, supervisión de las obras y revisión documental de los contratos de obra de los municipios incluidos en el grupo 2 del departamento del Tolima para los convenios 2020 cuyo objeto es el mejoramiento y mantenimiento de vías rurales del programa Colombia Rural, puesto que los contratos se encuentran vigentes.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas

Municipio de Alpujarra

En aras del convenio interadministrativo 1748 de 2020, motivado del contrato de obra No. 149 de 2021, celebrado entre el Municipio de Alpujarra y el Consorcio Dejando Huellas 2021, de acuerdo con la revisión y control del proyecto, se realiza la solicitud en múltiples ocasiones de la no presencia de personal en obra y el abandono reflejado en el proyecto.

Durante el mes de febrero se reanudaron las actividades, indispensable la realización de visitas de obra, junto a la alcaldía, comunidad y contratista, donde se toman determinaciones de índole social, acompañadas de la revisión y análisis técnico.


INTER TOLIMA
INVIAS
Municipio de Alpujarra
29 feb 2024 9:22:05 a. m.


INTER TOLIMA
INVIAS
Municipio de Alpujarra
29 feb 2024 9:28:40 a. m.


INTER TOLIMA
INVIAS




INTER TOLIMA
INVIAS
Municipio de Alpujarra
29 feb 2024 11:20:17 a. m.


INTER TOLIMA
INVIAS
Municipio de Alpujarra




INTER TOLIMA
INVIAS


INTER TOLIMA
INVIAS



Municipio de Chaparral

En aras del convenio interadministrativo 2257 de 2020, motivo del contrato de obra No. 348 de 2021, celebrado entre el Municipio de Chaparral y la Unión Temporal Construtol 2021, de acuerdo con los avances del corredor vial “TULUNI – LA CORTES – LA BEGONIA – ICARCO, DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL – TOLIMA, de conformidad con las visitas de obra, se refleja que, durante el periodo del informe, se realizaron las siguientes actividades:





Municipio de Natagaima

En aras del convenio interadministrativo 2322 de 2020, motivo del contrato de obra No. 541 de 2021, celebrado entre el Municipio de Natagaima y la Unión Temporal CONSTRUPROYECTOS 2021, de acuerdo a los avances de la obra del corredor

vial “YAVI – ANACARCO DEL MUNICIPIO DE NATAGAIMA – TOLIMA”, se realizan múltiples visitas de obra, durante el periodo de este documento, se evidencia que no se cuenta con presencia de personal en obra, por lo que solicitamos la presencia del contratista de obra y la alcaldía municipal, donde se pone en consideración la situación y estado de la obra.

La primera medida es exponer al nuevo supervisor, el estado del contrato, la necesidad de realizar las reparaciones y/o demoliciones, que se ha reiterado mediante oficios.

Por lo que se solicita al municipio el **reinicio inmediato** del contrato.

Municipio de Purificación

en aras del convenio interadministrativo 1736 de 2020, motivo del contrato de obra No. 154 de 2022, celebrado entre el Municipio de Purificación y el Consorcio CONSTRUVIAS TOLIMA CL 2021, de acuerdo con los avances de la obra del corredor víal “CASCO URBANO HASTA LA VEREDA CHENCHE ASOLEADO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN – TOLIMA”, se realizó visitas de obra, durante el periodo, aclarando que el contrato está finalizado, sin recibo, debido a observaciones que no han sido atendidas.

Municipio de San Antonio

En aras del convenio interadministrativo 2261 de 2020, motivo del contrato de obra No.238 de 2021, celebrado entre el Municipio de San Antonio y Altamira SAS, cedido y entregado a ICONNO SAS, de acuerdo a los avances de obra del corredor vial “VEREDA EL POLEO Y VEREDA EL TETUANCITO” DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO”, se realiza visitas de obra, donde se aprecia, que el contratista de obra, no avanza según lo presentado en la programación.

La alcaldía suscribe acta de suspensión al contrato el 28 de diciembre, sin informar a está interventoría.

En el periodo de este informe, el contrato se encuentra suspendido, sin embargo desde está interventoría, se ha reiterado la necesidad del **REINICIO INMEDIATO**, al municipio y al contratista, sin tener resultado real.

5.3. Informes especialistas y profesionales

A corte del presente informe mensual, no se hizo uso de especialistas.

5.4. Informe del Programa Anual de Caja – PAC

A la fecha de corte del presente informe no se ha programado el Plan Anual de Caja, se presentará una vez reinicien las obras por los diferentes contratistas de obra de los municipios con la proyección económica de pagos discriminado mes a mes.

5.5. Informe matriz de riesgo

Se incluye la Matriz de riesgo del proceso.

5.6. Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

En el presente informe a corte al día 29 de febrero de 2024, no se incluye información adicional de otros programas de seguimiento y control por parte de la Interventoría Consorcio Inter Tolima, ni de aplicativos complementarios, que sean utilizados para la ejecución de los contratos de obra o de la Interventoría.

Se ha tenido inconvenientes, con el manejo del aplicativo, se ha realizado solicitudes reiteradas, para la inclusión de actividades, corrección de unidades y demás, a la fecha aún se presentan inconsistencias.

- **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

Esta interventoría ha solicitado a los contratistas que tengan ya aprobados la revisión y/o ajustes a los estudios y diseños la entrega de la implantación del corredor vial con el cual se realizará el respectivo trámite para la certificación de compatibilidad con el sistema de información geográfica (SIG) de la entidad.

29/2/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1566 DE 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24

CONTRATO DE OBRA No.:
149 de 2021 - Alpujarra
374 de 2021 - Carmen de Apicalá
348 de 2021 - Chaparral
327 de 2021 - Coyaima
541 de 2021 - Natagaima
154 de 2022 - Purificación
096 de 2022 - Rioblanco
043 de 2022 - Saldaña
238 de 2021 - San Antonio
064 de 2022 - Villarrica

PROGRAMA ANUAL DE CAJA

ACTA	MES/AÑO DE EJECUCIÓN	COSTOS BASICOS	VALOR IVA	VALOR TOTAL ACTA	VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO
1	dic-22	$ -	$ -	$ -	$ -
2	ene-23	$ 23,940,000.00	$ 4,548,600.00	$ 28,488,600.00	$ 28,488,600.00
3	feb-23	$ 54,581,800.00	$ 10,370,542.00	$ 64,952,342.00	$ 93,440,942.00
4	mar-23	$ 66,246,250.00	$ 12,586,788.00	$ 78,833,038.00	$ 172,273,980.00
5	abr-23	$ 79,537,150.00	$ 15,112,059.00	$ 94,649,209.00	$ 266,923,189.00
6	may-23	$ 83,221,550.00	$ 15,812,095.00	$ 99,033,645.00	$ 365,956,834.00
7	jun-23	$ 85,402,900.00	$ 16,226,551.00	$ 101,629,451.00	$ 467,586,285.00
8	jul-23	$ 97,668,149.00	$ 18,556,948.00	$ 116,225,097.00	$ 583,811,382.00
9	ago-23	$ 97,637,496.00	$ 18,551,124.00	$ 116,188,620.00	$ 700,000,002.00
10	sep-23	$ 73,902,550.00	$ 14,041,485.00	$ 87,944,035.00	$ 787,944,037.00
11	oct-23	$ 54,399,000.00	$ 10,335,810.00	$ 64,734,810.00	$ 852,678,847.00
12	nov-23	$ 103,575,676.00	$ 19,679,378.44	$ 123,255,054.44	$ 975,933,901.44
13	dic-23	$ 37,149,000.00	$ 7,058,310.00	$ 44,207,310.00	$ 1,020,141,211.44
14	ene-24	$ 22,001,000.00	$ 4,180,190.00	$ 26,181,190.00	$ 1,046,322,401.44
15	feb-24	$ 26,096,000.00	$ 4,958,240.00	$ 31,054,240.00	$ 1,077,376,641.44

TOTAL COSTOS PRESENTE MES $ 31,054,240

El Interventor adjunta la certificación de fecha 29/2/2024

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES GONZALEZ CLAVIJO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202-367090 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MATRIZ DE RIESGOS-CONCURSO DE MERITOS ABIERTO -CMA-DT-TOL-001-2022

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA – GRUPO II

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											INVIAS	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Ejecucion	Riesgo de la naturaleza	Climáticos: Se refiere a los perjuicios ocasionados por cambios en la naturaleza, lluvias intensas, desbordamientos, derrumbes en los sitios o zonas de afectación de las obras.	Posible ausentismo del personal de interventoria a las obras	3	2	5	Riesgo Medio		x		El contratista de Interventoría, deberá garantizar la presencia de sus colaboradores en las obras y zonas de influencia de las mismas	3	1	4	Riesgo Bajo	SI	contratista interventor	Al inicio de la manifestación del riesgo	A la terminación de la ocurrencia del evento	Mantener al día los reportes asociados al clima-
2	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Políticos	Orden público: Posible alteración social u ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público y se situen en la zona de influencia de las obras, no obstante el contratista Interventor conoce que las obras objeto de interventoria se realizarán en zonas de mayor conflicto. (Zonas ZOMAC).	Imposibilidad de realizar las labores de Interventoria	4	3	6	Riesgo Alto	x	x		Solicitar y disponer de información confiable sobre aspectos de orden público en la zonas y vías de influencia de las obras. Trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión con las autoridades competentes. Establecer planes de contingencia.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	contratista interventor, Entes Contratantes	Al inicio de la manifestación del riesgo	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.
3	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Economico - Riesgo Operacional	Factor Multiplicador y Precios Por debajo del Presupuesto Oficial en la propuesta: del PROPONENTE y/o INTERVENTOR	Impacto económico al Interventor	2	2	4	Riesgo Bajo		x	Implementacion de Controles en la Fase contractual que aseguren la eficiencia del Interventor en la ejecución del contrato conforme a sus obligaciones contractuales y a la oferta económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores.	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de la interventoria con el cumplimiento de todas sus funciones técnicas. administrativas, financieras y juridicas. Visitas de supervisión, Seguimiento a informes, requerimientos escritos.	Mensual
4	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Interventoría, por estar ligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra, de tal manera que si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la ley, el contrato de interventoría producto del presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto económico al Interventor	2	5	7	Riesgo Alto		x	Compromiso del Interventor en lo pertinente a sus obligaciones contractuales, en lograr el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, de manera que dentro de lo contractual se puedan solucionar oportunamente los problemas que se presenten en la ejecución del proyecto que puedan afectarlo de manera grave, con el riesgo de una terminación anticipada del mismo.	1	4	5	Riesgo medio	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, solución oportuna de problemas, escalamiento a la Entidad cuando sea necesaria su intervención, seguimiento permanente a la problemática que se presente, requerimientos escritos.	Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución de la obra.
5	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista, que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		x	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. Realizar al Contratista de Obra las observaciones oportunamente y velar porque se corrija lo pertinente, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	al inicio de la Ajuste y/O Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/O Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
6	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o paralisis de la mismas por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR, de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio		x	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, de manera que se vaya observando y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	al inicio de la Ajuste y/O Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/O Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que se cumplan con el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los Estudios en el plazo estipulado. Seguimiento por parte del supervisor y/o Gestor, a la etapa de preconstrucción (Estudios), para verificar entregas parciales y entrega total de los estudios. Requerimientos escritos al Interventor.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
7	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA, sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Deficiencia en la ejecución del proyecto, por no contar el Contratista con el personal profesional idóneo requerido de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.	2	5	7	Riesgo Alto		x	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de las requisitos para el personal profesional de la obra establecido en el pliego de condiciones y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato y/o Gestor deberá observar al Interventor cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que el Contratista cumpla, entre otros, con el personal profesional mínimo exigido en el pliego de condiciones, tanto en idoneidad como en dedicación.	Permanente en la ejecución de la obra.
8	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	Riesgo por la la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Pérdida de control del presupuesto de la obra, con los consiguientes desfases por exceso ó por defecto.	3	2	5	Riesgo Medio		x	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. Corrección oportuna de las mediciones erróneas.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI Cuando los desfases son desproporcionados y no se corrigen	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la medición de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría.	La correspondiente a la medición de cada tipo de obra.
9	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		x	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos- Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario
10	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra que pudieran llevar a obras discontinuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras discontinuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada	3	4	7	Riesgo Alto		x	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento a Informes de Interventoría y al cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente.	Mensual ó cuando el Interventor lo considere necesario.
11	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto	3	5	8	Riesgo Alto		x	El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte de los Supervisores y/o Gestores	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios de obra. Seguimiento a informes de Interventoría. Visitas de Supervisión.	Permanente del Interventor. Mensual del Supervisor y/o Gestor
12	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Desfases económicos en la utilización del presupuesto del proyecto.	2	4	6	Riesgo Alto		x	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución de la obra.
13	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Economico	Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la postcontractual, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc, o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Dificultad en la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados,	3	2	5	Riesgo Medio		x	Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones del Contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	2	2	4	Riesgo Bajo	SI, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual.

14	Específico	Interno	Planeación - Selección	Económico	Riesgo presentado por la no oportuna adjudicación de la Licitación Pública de Obra correspondiente a este proceso de Interventoría. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O INTERVENTOR, hasta seis (6) meses después de adjudicado el contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que la Licitación Pública y/o proceso de selección del Contratista de Obra, es un proceso independiente, que podría presentar demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos. Riesgo que asume INVIAS después de seis (6) meses de adjudicado el contrato de Interventoría.	Desplazamiento en la ejecución del proyecto o no ejecución del proyecto en caso de declararse desierta la licitación pública de la obra respectiva	1	4	5	Riesgo Medio	x	x	Planeación, y estructuración de los proyectos, Atención a los procesos de selección para obra e interventoría, para evitar en lo posible demoras en el proceso de adjudicación de la obra.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Personal de la Entidad de la Planeación, Estructuración, procesos de Selección, Evaluación y Adjudicación	Al inicio de la etapa de planeación	A la terminación de la etapa de selección	Revisión del proyecto objeto de la selección. Atención y seguimiento a los procesos de selección de licitación pública para obra y concurso de méritos para interventoría.	Durante la etapa de Planeación y Selección del proyecto		
15	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	x		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual		
16	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Ambiental - Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales, autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo		x	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas. Seguimiento por parte de Especialistas Ambientales de la Interventoría. Requerimientos escritos.	Permanente		
17	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	Presencia de Riesgos Biológicos. Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor, presenten sintomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	3	4	7	Riesgo Alto		x	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019, Informar de inmediato las novedades de salud.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Previo al inicio de la ejecución de las obras, Estudios, Diseños e Interventoría, el contratista deberá presentar certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador (empleado o contratista) expedida por la ARL	Cada vez que haya novedades de cambio de personal		
18	General	Externo	Ejecucion	Riesgos de la Salud	Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal. Se refiere a la posibilidad de que el Interventor no disponga o suministre a sus colaboradores y demas, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Biológico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biologicos	3	4	7	Riesgo Alto		x	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario		

PROBABILIDAD DE RIESGO

CATEGORIA	VALORACION
RARO	1
IMPROBABLE	2
POSIBLE	3
PROBABLE	4
CASI CIERTO	5

CATEGORIA DEL RIESGO

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9, 10	RIEGO EXTREMO
6, 7	RIESGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2, 3, 4	RIESGO BAJO
1	RIESGO INSIGNIFICANTE

IMPACTO DEL RIESGO

CATEGORIA	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

CATEGORIA DEL RIESGO

TIPO	CONVENCION
GENERAL	G
ESPECIFICO	E

NOTA: DILIGENCIAR LA PRESENTE MATRIZ TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LA GUÍA QUE PARA EL EFECTO ESTABLEZCA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Reporte Semanal - Informacion general del contrato

Contrato No.	0348	Año	2022
Proyecto	CONVENIO 2257/2020 TULUNI - LA CORTES - LA BEGONIA - ICARO (MUNICIPIO CHAPARRAL)	Programa	COLOMBIA RURAL
Dirección Territorial	Dirección Territorial Tolima	Unidad Ejecutora	SUBDIRECCION VIAS REGIONALES
Supervisor del Contrato de Interventoría	Lenin Tito - Mendoza Peña	Gestor Técnico de Proyecto	DIEGO FERNANDO - CAICEDO CASTRO
Objeto Contrato Obra	"MANTENIMIENO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" CORREDOR PRODUCTIVO TULUNI-LA CORTES-LA BEGONIA-ICARCO" EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA"		

1 2 3 4 5 6

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha límite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
59	59	2024-03-29	2024-04-04	2024-04-04				PROCESO		
58	58	2024-03-22	2024-03-28	2024-03-28				PROCESO		
57	57	2024-03-15	2024-03-21	2024-03-21				PROCESO		
56	56	2024-03-08	2024-03-14	2024-03-14				PROCESO		
55	55	2024-03-01	2024-03-07	2024-03-07				PROCESO		
54	54	2024-02-23	2024-02-29	2024-02-29	2024-04-24 10:40			TERMINADO		
53	53	2024-02-16	2024-02-22	2024-02-22	2024-04-19 16:25			TERMINADO		
52	52	2024-02-09	2024-02-15	2024-02-15	2024-04-19 16:11			TERMINADO		
51	51	2024-02-02	2024-02-08	2024-02-08	2024-04-19 15:58			TERMINADO		
50	50	2024-01-26	2024-02-01	2024-02-01	2024-04-19 11:01			TERMINADO		

1 2 3 4 5 6

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1. Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

Durante el periodo de referencia del presente informe, se realizaron desplazamientos y supervisiones permanentes de los proyectos, por tal motivo se relaciona el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-5** en este periodo.

6.2. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Durante el periodo del presente informe, se referencia en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-7**.

6.3. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

Se referencia en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-9.**

6.4. Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Se referencia la información en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-13.**

6.5. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Para este periodo en el seguimiento al plan de calidad se relacionan los certificados de calidad realizados a los equipos e instrumentos usados con el laboratorio de ensayos.

6.6. Otros documentos seguimiento mensual

- Seguimiento a la inversión del Anticipo**:** el contrato celebrado entre el Instituto Nacional de Vías - **INVÍAS** y la Interventoría **Consorcio Inter Tolima** para la supervisión del mejoramiento y mantenimiento de vías rurales del programa Colombia Rural en los municipios del grupo 2 en el departamento del Tolima no tiene anticipo por lo cual los formatos **MEPI-MN-IN-3-FR-1** y **MEPI-MN-IN-3-FR-1** no aplican.
- Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

Se relaciona el formato **MEPI-MN-IN-9-FR-2**

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: feb-24

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1566 DE 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTER TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No.	**CONTRATISTA:**
149 de 2021 - Alpujarra	CONSORCIO DEJANDO HUELLA 2022
374 de 2021 - Carmen de Apicalá	CONSORCIO CORREDOR VIAL VIS
348 de 2021 - Chaparral	UNION TEMPORAL CONSTRUTOL 2021
327 de 2021 - Coyaima	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAS COYAIMA 2021
541 de 2021 - Natagaima	UNIÓN TEMPORAL CONTRUPROYECTOS 2021
154 de 2022 - Purificación	CONSORCIO CONSTRUVIAS TOLIMA CL 2021
096 de 2022 - Rioblanco	CONSORCIO VIAS RIOBLANCO
043 de 2022 - Saldaña	CONSORCIO SALDAÑA 2021
238 de 2021 - San Antonio	ICCONO SAS
064 de 2022 - Villarrica	CONSORCIO VILLARRICA 155

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	**DESCRIPCIÓN**	**DÍAS DEL MES**																														
		1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
MOTOCICLETA	PLACA: MZO34G. MARCA: HONDA CILINDRAJE: 150 cc. MODELO: 2024	A	A	DOMINGO	A	A	A	A	A	A	DOMINGO	A	A	A	A	A	A	DOMINGO	A	A	A	A	A	A	DOMINGO	A	A	A	A	A	A	
MOTOCICLETA	PLACA: LBI95F. MARCA: YAMAHA. CILINDRAJE: 250 cc. MODELO: 2021	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
MOTOCICLETA	PLACA: HYF51G. MARCA: SUZUKI. CILINDRAJE: 749 cc MODELO: 2022	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: Carlos Andres Gonzalez Clavijo
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202-367090 TLM

Firma
Nombre: Lenin Tito Mendoza Peña
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 19202-59285 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1566 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER TOLIMA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II

CONTRATO DE OBRA No.:
149 de 2021 - Alpujarra
374 de 2021 - Carmen de Apicalá
348 de 2021 - Chaparral
327 de 2021 - Coyaima
541 de 2021 - Natagaima
154 de 2022 - Purificación
096 de 2022 - Rioblanco
043 de 2022 - Saldaña
238 de 2021 - San Antonio
064 de 2022 - Villarrica

CONTRATISTAS:
CONSORCIO DEJANDO HUELLA 2022
CONSORCIO CORREDOR VIAL VIS
UNION TEMPORAL CONSTRUTOL 2021
CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAS COYAIMA 2021
UNIÓN TEMPORAL CONTRUPROYECTOS 2021
CONSORCIO CONSTRUVIAS TOLIMA CL 2021
CONSORCIO VIAS RIOBLANCO
CONSORCIO SALDAÑA 2021
ICCONO SAS
CONSORCIO VILLARRICA 155

NOMBRE ARL: RIESGOS PROFESIONALES COLMENA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFATOLIMA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | CARLOS ANDRES GONZALEZ CLAVIJO | 1110515638 | DIRECTOR INTERV. | $ 3,600,000.00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | 60.0% | CONSORCIO INTER TOLIMA | $ 6,000,000.00 | $ 417,600 | V | SANITAS EPS | 73706975 | $ 240,000 | COLPENSIONES | 74344161 | $ 960,000 | $ 240,000 | $ - | $ - | |
| 2 | IVONNE DANIELA CAMPOS ORTIZ | 1106784813 | RESIDENTE DE INTERV. | $ 4,200,000.00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100.0% | CONSORCIO INTER TOLIMA | $ 4,200,000.00 | $ 292,400 | V | SANITAS EPS | 73706975 | $ 168,000 | PROTECCIÓN | 74344161 | $ 672,000 | $ 168,000 | $ - | $ - | |
| 3 | BRIAN OSPINA ORTIZ | 1144177455 | ING AUXILIAR | $ 2,100,000.00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100.0% | CONSORCIO INTER TOLIMA | $ 4,200,000.00 | $ 292,400 | V | SALUD TOTAL EPS | 73706975 | $ 168,000 | PORVENIR | 74344161 | $ 672,000 | $ 168,000 | $ - | $ - | |
| 4 | MARIA ALEJANDRA VERA ANDRADE | 1110552807 | ING AUX. ADMIN. | $ 950,000.00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 50.0% | CONSORCIO INTER TOLIMA | $ 1,900,000.00 | $ 136,200 | V | SANITAS EPS | 73706975 | $ 76,000 | PORVENIR | 74344161 | $ 304,000 | $ 76,000 | $ - | $ - | |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| **TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES** | | | | $ 10,850,000 |

El Interventor adjunta la certificación de fecha 1/3/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:
1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES GONZALEZ CLAVIJO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202-367090 TLM

Firma
Nombre: LENIN TITO MENDOZA PEÑA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-59285 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.3 Informe Financiero y Presupuestal
Contrato de Interventoría
MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1566 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER TOLIMA

MES INFORME MENSUAL: ene-24 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II

149 de 2021 - Alpujarra	CONSORCIO DEJANDO HUELLA 2022
374 de 2021 - Carmen de Apicalá	CONSORCIO CORREDOR VIAL VIS
348 de 2021 - Chaparral	UNION TEMPORAL CONSTRUTOL 2021
327 de 2021 - Coyaima	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAS COYAIMA 2021
541 de 2021 - Natagaima	UNIÓN TEMPORAL CONTRUPROYECTOS 2021
154 de 2022 - Purificación	CONSORCIO CONSTRUVIAS TOLIMA CL 2021
096 de 2022 - Rioblanco	CONSORCIO VIAS RIOBLANCO
043 de 2022 - Saldaña	CONSORCIO SALDAÑA 2021
238 de 2021 - San Antonio	ICCONO SAS

CONTRATO DE OBRA No: 064 de 2022 - Villarrica **CONTRATISTA:** CONSORCIO VILLARRICA 155

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	1255122	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	PRINCIPAL	$ 285,400,000	$ 191,959,058
		C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	PRINCIPAL	$ 14,600,000	$ 14,600,000
2023	363723	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	PRINCIPAL	$ 192,000,000	$ 192,000,000
		C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	PRINCIPAL	$ 8,000,000	$ 8,000,000
2023	781423	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	PRINCIPAL	$ 190,000,000	$ 190,000,000
		C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	PRINCIPAL	$ 10,000,000	$ 10,000,000
2023	990423	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	PRINCIPAL	$ 190,000,000	$ 190,000,000
		C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	PRINCIPAL	$ 10,000,000	$ 10,000,000
2023	1295723	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	PRINCIPAL	$ 192,000,000	$ 192,000,000
		C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	PRINCIPAL	$ 8,000,000	$ 8,000,000
			TOTAL			$ 1,100,000,000	$ 890,333,961

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1,100,000,000**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**dic-22**	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 300,000,000.00	$ 300,000,000.00		
2	**ene-23**	$ 23,940,000.00	$ 4,548,600.00	$ 28,488,600.00	$ -	$ 28,488,600.00	$ -		$ 271,511,400.00	$ 271,511,400.00		SALDO REG. PPTAL CONTRACTUAL No. 1255122
3	**feb-23**	$ 54,581,800.00	$ 10,370,542.00	$ 64,952,342.00	$ -	$ 64,952,342.00	$ -		$ 206,559,058.00	$ 206,559,058.00		
4	**mar-23**	$ 66,246,250.00	$ 12,586,788.00	$ 78,833,038.00	$ -	$ 78,833,038.00	$ -		$ 127,726,020.00	$ 127,726,020.00		
5	**abr-23**	$ 79,537,150.00	$ 15,112,059.00	$ 94,649,209.00	$ -	$ 94,649,209.00	$ -		$ 233,076,811.00	$ 33,076,811.00		SALDO REG. PPTAL CONTRACTUAL No. 363723
6	**may-23**	$ 83,221,550	$ 15,812,095.00	$ 99,033,645.00	$ -	$ 99,033,645.00			$ 134,043,166.00	$ 134,043,166.00		
7	**jun-23**	$ 85,402,900	$ 16,226,551.00	$ 101,629,451.00	$ -	$ 101,629,451.00	$ -		$ 232,413,715.00	$ 32,413,715.00		SALDO REG. PPTAL ADICIÓN No. 781423
8	**jul-23**	$ 97,668,149	$ 18,556,948	$ 116,225,097.00	$ -	$ 116,225,097.00	$ -		$ 116,188,618.00	$ 116,188,618.00		
9	**ago-23**	$ 97,637,496	$ 18,551,124	$ 116,188,620.00	$ -	$ 116,188,620.00	$ -		$ 199,999,998.00	-$ 2.00		SALDO REG. PPTAL ADICIÓN No. 990423
10	**sep-23**	$ 73,902,550	$ 14,041,485	$ 87,944,035.00	$ -	$ 87,944,035.00	$ -		$ 112,055,963.00	$ 112,055,963.00		
11	**oct-23**	$ 54,399,000	$ 10,335,810	$ 64,734,810.00	$ -	$ 64,734,810.00	$ -		$ 47,321,153.00	$ 47,321,153.00		
12	**nov-23**	$ 103,575,676	$ 19,679,378	$ 123,255,054.44	$ -	$ 123,255,054.44	$ -		$ 124,066,098.56	$ 124,066,098.56		SALDO REG. PPTAL ADICION No. 1295723
13	**dic-23**	$ 37,149,000	$ 7,058,310	$ 44,207,310.00	$ -	$ 44,207,310.00	$ -		$ 79,858,788.56	$ 79,858,788.56		
14	**ene-24**	$ 22,001,000	$ 4,180,190	$ 26,181,190.00	$ -	$ 26,181,190.00	$ -		$ 53,677,598.56	$ 53,677,598.56		
	TOTALES	**$ 879,262,521.00**	**$ 167,059,880.44**	**$ 1,046,322,401.44**	**$ -**	**$ 1,046,322,401.44**	**$ -**	**$ -**	**$ 53,677,598.56**	**$ 53,677,598.56**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BASICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 756,516,200.00	$ 143,738,078.00	$ 900,254,278.00
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 122,746,322.44	$ 23,321,801.00	$ 146,068,123.44
VALOR TOTAL	$ 879,262,522.44	$ 167,059,879.00	$ 1,046,322,401.44

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES GONZALEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202-367090 TLM

Firma
Nombre: LENIN TITO MENDOZA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-59285 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1566-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER TOLIMA

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA GRUPO 2"

FECHA DE INICIO: 12/12/2022

PLAZO INICIAL: Hasta 31/12/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 2/28/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 300,000,000.00

VALOR ACUMULADO: $ 1,100,000,000.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LENIN TITO MENDOZA PEÑA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 30,000,000.00	29	11	2022	30	6	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ -	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 60,000,000.00	29	11	2022	31	12	2025
Calidad del servicio	30%	$ 90,000,000.00	31	12	2022	31	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100235829

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 12/12/2022

FECHA: 10/04/2024 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento	10%	$ 110,000,000.00	30	6	2023	31	9	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 220,000,000.00	30	6	2023	31	3	2027
Calidad del servicio	30%	$ 330,000,000.00	30	6	2023	30	6	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100235829

Certificado de modificación o anexo No.: 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 6/3/2024

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES GONZALEZ CLAVIJO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202-367090

Firma
Nombre: LENIN TITO MENDOZA PEÑA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-59285 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD MEPI-MN1-IN-15-FR-15

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1566 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER TOLIMA

FECHA DE INICIO: 12/12/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 12/12/2022 **FECHA DE VENCIMIENTO:** Hasta 31/12/2022 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No. 149 de 2021 **ALPUJARRA** (Indicar número de contrato y año)
CONTRATISTA: COMPAÑÍA ABC S.A.S.

CONTRATO DE OBRA No. 374 de 2021 **CARMEN DE APICALÁ** (Indicar número de contrato y año)
CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDOR VIAL VIS

CONTRATO DE OBRA No. 348 de 2021 **CHAPARRAL** (Indicar número de contrato y año)
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CONSTRUTOL 2021

CONTRATO DE OBRA No. 327 de 2021 **COYAIMA** (Indicar número de contrato y año)
CONTRATISTA: CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAS COYAIMA 2021

CONTRATO DE OBRA No. 541 de 2021 **NATAGAIMA** (Indicar número de contrato y año)
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL CONTRUPROYECTOS 2021

CONTRATO DE OBRA No. 154 de 2022 **PURIFICACIÓN** (Indicar número de contrato y año)
CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUVIAS TOLIMA CL 2021

CONTRATO DE OBRA No. 096 de 2022 **RIOBLANCO** (Indicar número de contrato y año)
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS RIOBLANCO

CONTRATO DE OBRA No. 043 de 2022 **SALDAÑA** (Indicar número de contrato y año)
CONTRATISTA: CONSORCIO SALDAÑA 2021

CONTRATO DE OBRA No. 238 de 2021 **SAN ANTONIO** (Indicar número de contrato y año)
CONTRATISTA: INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A.S.

CONTRATO DE OBRA No. 064 de 2022 **VILLARRICA** (Indicar número de contrato y año)
CONTRATISTA: CONSORCIO VILLARRICA 155

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI X NO X APROBADO: SI NO X VERSIÓN No. N/A FECHA DE VERSIÓN: **N/A**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI NO
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO
No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS:
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS:
FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:
El contrato no requiere de la implementación de Plan de calidad, se realiza todos los documentos necesarios en el sistema de gestión del Instituto Nacional de vías - INVIAS, conforme al manual de interventoría.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI NO X APROBADO: SI NO N/A FECHA DE APROBACIÓN: **N/A**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____
No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI NO

FECHA 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

FECHA 29/02/2024
(Día / Mes / Año)

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	CALIBRACIÓN BALANZA 30 KG	LEXUS	**YS211087**	**29/08/2022**	**COLT 0237**	**No Indica**	**Una nueva calibración se deberá llevar a cabo cuando el instrumento sea sometido a reparaciones, ajustes o un uso inapropiado; independientemente del tiempo transcurrido desde la ultima calibración.**
2	CALIBRACIÓN ESCLEROMETRO	NO PORTA	856	29/08/2022	ESC 355	**No Indica**	**Una nueva calibración se deberá llevar a cabo cuando el instrumento sea sometido a reparaciones, ajustes o un uso inapropiado; independientemente del tiempo transcurrido desde la ultima calibración.**
3	HUMEDOMETRO	COLTEST	136	2/11/2022	HUM 0356	**No Indica**	**Una nueva calibración se deberá llevar a cabo cuando el instrumento sea sometido a reparaciones, ajustes o un uso inapropiado; independientemente del tiempo transcurrido desde la ultima calibración.**
4	PRENSA HIDRAULICA PARA FALLAR CILINDROS DE CONCRETO	ROSSEMBERG	21060721	5/10/2023	2375F	**No Indica**	**Una nueva calibración se deberá llevar a cabo cuando el instrumento sea sometido a reparaciones, ajustes o un uso inapropiado; independientemente del tiempo transcurrido desde la ultima calibración.**

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES GONZALEZ CLAVIJO
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202-367090 TLM

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: LENIN TITO MENDOZA PEÑA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1920259285 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

PLAN DE CARGAS APROBADO
MEPI-MN-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	10/04/2024 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ✓

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ✓ **No.** 9
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1566 de 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA – GRUPO II

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER TOLIMA
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: LENIN TITO MENDOZA PEÑA
RESOLUCIÓN No.: 60 DE 11/09/2022 (Indicar día/mes/año)

PLAZO INICIAL: Hasta el 31/12/2023 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/12/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 300.000.000,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 1.100.000.000,00

PLAZO ACUMULADO: 19,83 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 14/04/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 800.000.000,00

CONTRATO DE OBRA N 149 de 2021 - Alpujarra — CONTRATISTA: CONSORCIO DE JANDO HUELLA 2022
CONTRATO DE OBRA N 324 de 2021 - Carmen de Apicalá — CONTRATISTA: CONSORCIO CUMBRE DOR VIAL VIA
CONTRATO DE OBRA N 348 de 2021 - Chaparral — CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CONSTRUCTOR 2021
CONTRATO DE OBRA N 327 de 2021 - Coyaima — CONTRATISTA: CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAS COYAIMA 2021
CONTRATO DE OBRA N 841 de 2021 - Ibagué — CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CONTRUPROYECTOS 2021
CONTRATO DE OBRA N 154 de 2022 - Purificación — CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUVIAS TOLIMA CI 2021
CONTRATO DE OBRA N 086 de 2022 - Rioblanco — CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS RIOBLANCO
CONTRATO DE OBRA N 043 de 2022 - Saldaña — CONTRATISTA: CONSORCIO SALDAÑA 2021
CONTRATO DE OBRA N 239 de 2021 - San Antonio — CONTRATISTA: INVERSIONES LYBOTECNIA INGENIERIA S.A.S.
CONTRATO DE OBRA N 095 de 2022 - Villarrica — CONTRATISTA: CONSORCIO VILLARRICA 2022

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Participación (h-mes)	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 1 de fecha 20/12/2022: Valor Total ($)	2023 JULIO H-M	JULIO VALOR	AGOSTO H-M	AGOSTO VALOR	SEPTIEMBRE H-M	SEPTIEMBRE VALOR	OCTUBRE H-M	OCTUBRE VALOR	NOVIEMBRE H-M	NOVIEMBRE VALOR	DICIEMBRE H-M	DICIEMBRE VALOR	2024 ENERO H-M	ENERO VALOR	FEBRERO H-M	FEBRERO VALOR	MARZO H-M	MARZO VALOR	ABRIL H-M	ABRIL VALOR	MAYO H-M	MAYO VALOR	JUNIO H-M	JUNIO VALOR	JULIO H-M	JULIO VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																				
	1	Director de Interventoría	$ 6.000.000,00		2,50	$ 15.000.000,00	2,50	$ 15.000.000,00	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,75	$ 4.500.000	0,50	$ 3.000.000	0,60	$ 3.600.000	0,44	$ 2.640.000	0,70	$ 4.200.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	16,42	$ 98.520.000		
	4	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 4.200.000,00		2,25	$ 37.800.000,00	2,25	$ 37.800.000,00	3,00	$ 12.600.000	3,00	$ 12.600.000	3,00	$ 12.600.000	2,00	$ 8.400.000	3,00	$ 12.600.000	1,50	$ 6.300.000	1,00	$ 4.200.000	1,00	$ 4.200.000	0,87	$ 3.654.000	0,70	$ 2.940.000	1,00	$ 4.200.000	1,00	$ 4.200.000	0,50	$ 2.100.000	37,96	$ 159.012.000		
	5	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 2.100.000,00		2,25	$ 23.625.000,00	2,25	$ 23.625.000,00	3,00	$ 6.300.000	3,00	$ 6.300.000	3,00	$ 6.300.000	2,00	$ 4.200.000	3,00	$ 6.300.000	1,50	$ 3.150.000	0,50	$ 1.050.000	1,00	$ 2.100.000	0,87	$ 1.827.000	0,70	$ 1.470.000	1,00	$ 2.100.000	1,00	$ 2.100.000	0,50	$ 1.050.000	28,73	$ 60.333.000		
	1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$ 4.000.000,00		0,25	$ 1.000.000,00	0,25	$ 1.000.000,00	0,25	$ 1.000.000	0,25	$ 1.000.000	0,25	$ 1.000.000	0,25	$ 1.000.000	0,25	$ 1.000.000																			1,18	$ 4.720.000
	1	Especialista Hidráulica e Hidrología	$ 4.000.000,00		0,25	$ 1.000.000,00	0,25	$ 1.000.000,00	0,25	$ 1.000.000		$ -		$ -	0,25	$ 1.000.000																			1,18	$ 4.720.000		
	1	Especialista en Estructuras	$ 4.000.000,00		0,25	$ 1.000.000,00	0,25	$ 1.000.000,00	0,25	$ 1.000.000	0,25	$ 1.000.000		$ -	0,25	$ 1.000.000																			1,18	$ 4.720.000		
	1	Profesional Ambiental	$ 3.400.000,00		0,25	$ 850.000,00	0,25	$ 850.000,00	0,25	$ 850.000	0,25	$ 850.000	0,20	$ 680.000	0,15	$ 510.000	1,00	$ 3.400.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,25	$ 850.000	0,25	$ 850.000	0,25	$ 850.000	3,27	$ 11.118.000		
	1	Profesional Social	$ 3.400.000,00		0,25	$ 850.000,00	0,25	$ 850.000,00	1,00	$ 3.400.000	1,00	$ 3.400.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 3.400.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	3,00	$ 10.200.000		
		PERSONAL TÉCNICO																																	0,00	-		
	1	Inspector SISO	$ 1.900.000,00		2,25	$ 4.275.000,00	2,25	$ 4.275.000,00	1,00	$ 1.900.000	1,00	$ 1.900.000	0,60	$ 1.140.000	0,60	$ 1.140.000	1,00	$ 1.900.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	6,32	$ 12.407.000		
	1	Inspector	$ 2.000.000,00		2,25	$ 4.500.000,00	2,25	$ 4.500.000,00	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	0,00	$ -	1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	9,43	$ 18.860.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																	0,00			
	1	Ingeniero Auxiliar Administrativo	$ 1.900.000,00		2,50	$ 4.750.000,00	2,50	$ 4.750.000,00	1,00	$ 1.900.000	1,00	$ 1.900.000	1,00	$ 1.900.000	1,00	$ 1.900.000	1,00	$ 1.900.000	0,75	$ 1.425.000	0,50	$ 950.000	0,50	$ 950.000	0,87	$ 1.653.000	0,70	$ 1.330.000	1,00	$ 1.900.000	1,00	$ 1.900.000	0,70	$ 1.330.000	16,45	$ 31.255.000		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 96.650.000,00		$ 96.650.000,00		$ 37.950.000,00		$ 37.950.000,00		$ 30.620.000,00		$ 22.150.000,00		$ 40.500.000,00		$ 15.575.000,00		$ 9.200.000,00		$ 10.850.000,00		$ 9.774.000,00		$ 9.940.000,00		$ 15.050.000,00		$ 15.050.000,00		$ 11.330.000,00		$ 415.865.000,00		
FACTOR MULTIPLICADOR						2,20		2,20		2,20		2,20		2,20		2,20		2,20		2,20		2,20		2,20		2,20		2,20		2,20		2,20		2,20		2,20		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					(A)	$ 208.230.000,00		$ 208.230.000,00		$ 83.490.000,00		$ 83.490.000,00		$ 67.364.000,00		$ 48.730.000,00		$ 89.100.000,00		$ 33.825.000,00		$ 20.240.000,00		$ 23.870.000,00		$ 21.502.800,00		$ 21.868.000,00		$ 33.110.000,00		$ 33.110.000,00		$ 24.926.000,00		$ 914.903.000,00		

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2023 JULIO H-M	JULIO VALOR	AGOSTO H-M	AGOSTO VALOR	SEPTIEMBRE H-M	SEPTIEMBRE VALOR	OCTUBRE H-M	OCTUBRE VALOR	NOVIEMBRE H-M	NOVIEMBRE VALOR	DICIEMBRE H-M	DICIEMBRE VALOR	2024 ENERO H-M	ENERO VALOR	FEBRERO H-M	FEBRERO VALOR	MARZO H-M	MARZO VALOR	ABRIL H-M	ABRIL VALOR	MAYO H-M	MAYO VALOR	JUNIO H-M	JUNIO VALOR	JULIO H-M	JULIO VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																				
	GL	Director y Especialistas	Día	$ 200.000,00	22,00	$ 4.400.000,00	22,00	$ 4.400.000,00	4,00	$ 800.000	4,00	$ 800.000	1,50	$ 300.000	1,50	$ 300.000	1,50	$ 300.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	36,00	$ 7.200.000,00		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																				
	9	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible, y SOAT)	Mes	$ 775.000,00	2,25	$ 15.693.750,00	2,25	$ 15.693.750,00	6,00	$ 4.650.000	6,00	$ 4.650.000	5,00	$ 3.875.000	4,00	$ 3.100.000	7,00	$ 5.425.000	3,00	$ 2.325.000	2,00	$ 1.550.000	2,60	$ 2.015.000	2,18	$ 1.689.500	2,10	$ 1.627.500	3,00	$ 2.325.000	3,00	$ 2.325.000	2,00	$ 1.550.000	75,34	$ 58.388.500,00		
	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	Mes	$ 5.500.000,00	2,25	$ 12.375.000,00	2,25	$ 12.375.000,00	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	0,10	$ 550.000	0,10	$ 550.000	1,00	$ 5.500.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	7,10	$ 39.050.000,00
	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	Gl	$ 1.800.000,00	2,25	$ 4.050.000,00	2,25	$ 4.050.000,00	1,00	$ 1.800.000	1,00	$ 1.800.000	0,30	$ 540.000	0,30	$ 540.000	1,00	$ 1.800.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	7,50	$ 13.500.000,00
	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	$ 800.000,00	2,25	$ 1.800.000,00	2,25	$ 1.800.000,00	1,00	$ 800.000	1,00	$ 800.000	1,00	$ 800.000	1,00	$ 800.000	1,00	$ 800.000	1,00	$ 800.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	11,43	$ 9.144.000,00
		OTROS COSTOS																																				
	1	Transportes aéreos, marítimos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Mes	$ 1.800.000,00	2,25	$ 4.050.000,00	2,25	$ 4.050.000,00	0,12	$ 213.249	0,05	$ 90.000	0,15	$ 270.000	0,10	$ 180.000	0,25	$ 450.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,50	$ 2.697.249,00		
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	Mes	$ 120.000,00	2,25	$ 270.000,00	2,25	$ 270.000,00	0,50	$ 60.000	0,50	$ 60.000	0,90	$ 108.000	0,90	$ 108.000	0,90	$ 108.000	0,90	$ 108.000	1,00	$ 120.000	1,00	$ 120.000	0,87	$ 104.400	0,70	$ 84.000	1,00	$ 120.000	1,00	$ 120.000	1,00	$ 120.000	15,05	$ 1.806.000,00		
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Mes	$ 455.000,00	2,25	$ 1.023.750,00	2,25	$ 1.023.750,00	0,78	$ 354.900	0,78	$ 354.900	0,21	$ 95.550	0,20	$ 91.000	0,20	$ 91.000	0,20	$ 91.000	0,20	$ 91.000	0,20	$ 91.000	0,20	$ 91.000	0,20	$ 91.000	0,14	$ 63.700	0,30	$ 136.500	0,30	$ 136.500	0,12	$ 53.423	8,00	$ 3.638.823,00
	1	Vestuarios Ciudadanas (Pago Según Comprobante)	Mes	$ 92.596,00	2,25	$ 208.340,00	2,25	$ 208.340,00	0,00	$ -	1,00	$ 92.596	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 92.596,00
		Ajuste al peso y/o valor remanente															1,00	$ 1.439																		$ 1.439		
*		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (13) + (R)				$ 43.870.840,00		$ 43.870.840,00		$ 14.178.149,00		$ 14.147.496,00		$ 6.538.550,00		$ 5.669.000,00		$ 14.475.676,00		$ 3.324.000,00		$ 1.761.000,00		$ 2.226.000,00		$ 1.884.900,00		$ 1.775.200,00		$ 2.581.500,00		$ 2.581.500,00		$ 1.723.423,00		$ 135.517.168,00		
*		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) + (C)				$ 252.180.840,00		$ 252.180.840,00		$ 97.668.149,00		$ 97.637.496,00		$ 73.902.550,00		$ 54.399.000,00		$ 103.575.676,00		$ 37.149.000,00		$ 22.001.000,00		$ 26.096.000,00		$ 23.387.700,00		$ 23.643.200,00		$ 35.691.500,00		$ 35.691.500,00		$ 26.649.423,00		$ 1.050.420.168,00		
*		IVA = 19% * (B) + (F)				$ 47.899.160,00		$ 47.899.160,00		$ 18.556.948,00		$ 18.551.124,00		$ 14.041.485,00		$ 10.335.810,00		$ 19.679.378,44		$ 7.058.310,00		$ 4.180.190,00		$ 4.958.240,00		$ 4.443.663,00		$ 4.492.208,00		$ 6.781.385,00		$ 6.781.385,00		$ 5.063.390,00		$ 199.579.832,00		
*		COSTO INICIAL (G) = (E) + (F)				$ 300.080.000,00		$ 300.080.000,00		$ 116.225.097,00		$ 116.188.620,00		$ 87.944.035,00		$ 64.734.810,00		$ 123.255.054,44		$ 44.207.310,00		$ 26.181.190,00		$ 31.054.240,00		$ 27.831.363,00		$ 28.135.408,00		$ 42.472.885,00		$ 42.472.885,00		$ 31.712.813,00		$ 1.250.000.000,00		
		ADICIÓN (H)				$ -																																
		COSTO TOTAL = (G) + (H)				$ 300.080.000,00																																

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Modificación efectuada por suscripción de Prórroga No. 09 requerida para continuar con la ejecución del seguimiento de los contratos que no han terminado la ejecución, y se encuentran dentro de los diez (10) Contratos de obra asociados al Contrato de Interventoría No. 1566 de 2022.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes períodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: **JULIO CESAR MELO MARQUEZ**
Representante Legal CONSORCIO INTER TOLIMA
Matrícula Profesional No.: 08202-095383 ATL

Firma:
Nombre: **LENIN TITO MENDOZA PEÑA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-59285 CAU
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO			MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN			1
PÁGINA			
FECHA	FECHA	FECHA	29/01/2024 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** 8 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1565 de 2022

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA – GRUPO II

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER TOLIMA

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: LENIN TITO MENDOZA PEÑA

RESOLUCIÓN No.: 60 DE: 29/11/2022 (Indicar día/mes/año)

PLAZO INICIAL: 1 mes y 30 días (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/12/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 300.000.000,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1.100.000.000,00

PLAZO ACUMULADO: 14,00 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 28/02/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 800.000.000,00

CONTRATO DE OBRA No:	149 de 2021 - Alpujarra
CONTRATO DE OBRA No:	374 de 2021 - Carmen de Apicalá
CONTRATO DE OBRA No:	348 de 2021 - Chaparral
CONTRATO DE OBRA No:	307 de 2021 - Coyaima
CONTRATO DE OBRA No:	041 de 2021 - Natagaima
CONTRATO DE OBRA No:	354 de 2021 - Purificación
CONTRATO DE OBRA No:	086 de 2022 - Prestencio
CONTRATO DE OBRA No:	043 de 2022 - Saldaña
CONTRATO DE OBRA No:	236 de 2021 - San Antonio
CONTRATO DE OBRA No:	004 de 2022 - Villarrica

CONTRATISTA:	CONSORCIO DEJANDO HUELLA 2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO CARMESUR VIAL NAL
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL CONSTRUSOL 2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAS COYAIMA 2021
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL CONSTRUPROYECTOS 2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONSTRUVIAS TOLIMA 21 2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS PRESTENCIO
CONTRATISTA:	CONSORCIO SALDAÑA 2021
CONTRATISTA:	INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A.S.
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIA ANTIGUA 2021

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA					CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 1 de fecha 20/12/2022		2022		2023																		2024				TOTAL											
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Participación (h-mes)	Valor Total ($)		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO					
										H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR				
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																											
	1	Director de Interventoria	$ 6.000.000,00		2,50	$ 15.000.000,00	2,50	$ 15.000.000,00		0,00	$ -	0,43	$ 2.580.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,75	$ 4.500.000	0,50	$ 3.000.000	0,60	$ 3.600.000	0,50	$ 3.000.000	12,28	$ 73.680.000		
	4	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 4.200.000,00		2,25	$ 37.800.000,00	2,25	$ 37.800.000,00		0,00	$ -	1,29	$ 5.418.000	3,00	$ 12.600.000	3,00	$ 12.600.000	3,00	$ 12.600.000	3,00	$ 12.600.000	3,00	$ 12.600.000	3,00	$ 12.600.000	3,00	$ 12.600.000	3,00	$ 12.600.000	3,00	$ 12.600.000	3,00	$ 12.600.000	1,50	$ 6.300.000	1,00	$ 4.200.000	1,00	$ 4.200.000	0,50	$ 2.100.000	33,79	$ 141.918.000		
	5	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 2.100.000,00		2,25	$ 23.625.000,00	2,25	$ 23.625.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,66	$ 3.486.000	3,00	$ 6.300.000	3,00	$ 6.300.000	3,00	$ 6.300.000	3,00	$ 6.300.000	3,00	$ 6.300.000	3,00	$ 6.300.000	2,00	$ 4.200.000	3,00	$ 6.300.000	1,50	$ 3.150.000	0,50	$ 1.050.000	1,00	$ 2.100.000	0,50	$ 1.050.000	24,66	$ 51.786.000		
	1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$ 4.000.000,00		0,25	$ 1.000.000,00	0,25	$ 1.000.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,09	$ 360.000	0,20	$ 800.000	0,07	$ 280.000	0,07	$ 280.000	0,25	$ 1.000.000	0,25	$ 1.000.000		$ -		$ -	0,25	$ 1.000.000			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,18	$ 4.720.000		
	1	Especialista Hidráulica e Hidrología	$ 4.000.000,00		0,25	$ 1.000.000,00	0,25	$ 1.000.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,09	$ 360.000	0,20	$ 800.000	0,07	$ 280.000	0,07	$ 280.000	0,25	$ 1.000.000	0,25	$ 1.000.000		$ -		$ -	0,25	$ 1.000.000			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,18	$ 4.720.000		
	1	Especialista en Estructuras	$ 4.000.000,00		0,25	$ 1.000.000,00	0,25	$ 1.000.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,09	$ 360.000	0,20	$ 800.000	0,07	$ 280.000	0,07	$ 280.000	0,25	$ 1.000.000	0,25	$ 1.000.000		$ -		$ -	0,25	$ 1.000.000			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,18	$ 4.720.000		
	1	Profesional Ambiental	$ 3.400.000,00		0,25	$ 850.000,00	0,25	$ 850.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,09	$ 306.000	0,25	$ 850.000	0,08	$ 272.000	0,25	$ 850.000	0,25	$ 850.000	0,20	$ 680.000	0,10	$ 510.000	1,00	$ 3.400.000	0,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,52	$ 8.568.000		
	1	Profesional Social	$ 3.400.000,00		0,25	$ 850.000,00	0,25	$ 850.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 3.400.000	0,00	$ -			1,00	$ 3.400.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	3,00	$ 10.200.000		
		PERSONAL TÉCNICO																																							0,00				
	1	Inspector SISO	$ 1.900.000,00		2,25	$ 4.275.000,00	2,25	$ 4.275.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,23	$ 627.000	1,00	$ 1.900.000	1,00	$ 1.900.000	1,00	$ 1.900.000	1,00	$ 1.900.000	0,60	$ 1.140.000	1,00	$ 1.900.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	6,52	$ 12.407.000		
	1	Inspector	$ 2.000.000,00		2,25	$ 4.500.000,00	2,25	$ 4.500.000,00		0,00	$ -	0,43	$ 860.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	0,00	$ -	1,00	$ 2.000.000		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	9,43	$ 18.860.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																							0,00				
	1	Ingeniero Auxiliar Administrativo	$ 1.900.000,00		2,50	$ 4.750.000,00	2,50	$ 4.750.000,00		0,00	$ -	0,43	$ 817.000	1,00	$ 1.900.000	1,00	$ 1.900.000	1,00	$ 1.900.000	1,00	$ 1.900.000	1,00	$ 1.900.000	1,00	$ 1.900.000	1,00	$ 1.900.000	1,00	$ 1.900.000	1,00	$ 1.900.000	1,00	$ 1.900.000	0,75	$ 1.425.000	0,50	$ 950.000	1,00	$ 1.900.000	0,50	$ 950.000	12,68	$ 24.092.000		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 94.650.000,00		$ 94.650.000,00		$ -		$ 9.675.000,00		$ 22.500.000,00		$ 23.886.000,00		$ 29.863.000,00		$ 31.812.000,00		$ 32.390.000,00		$ 37.950.000,00		$ 37.950.000,00		$ 30.620.000,00		$ 22.150.000,00		$ 40.500.000,00		$ 15.375.000,00		$ 9.200.000,00		$ 11.800.000,00		$ 7.100.000,00		$ 355.671.000,00			
FACTOR MULTIPLICADOR						2,20		2,20		2,20		2,20		2,20		2,20		2,20		2,20		2,20		2,20		2,20		2,20		2,20		2,20		2,20		2,20		2,20		2,20		2,20			
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					(A)	$ 208.230.000,00		$ 208.230.000,00		$ -		$ 21.285.000,00		$ 49.500.000,00		$ 52.549.200,00		$ 65.698.600,00		$ 69.986.400,00		$ 71.258.000,00		$ 83.490.000,00		$ 83.490.000,00		$ 67.364.000,00		$ 48.730.000,00		$ 89.100.000,00		$ 33.825.000,00		$ 20.240.000,00		$ 25.960.000,00		$ 15.620.000,00		$ 782.476.200,00			

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2022 DICIEMBRE		2023 ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		TOTAL				
									H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR					
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																											
	GL	Director y Especialistas	Dia		$ 200.000,00	22,00	$ 4.400.000,00	22,00	$ 4.400.000,00			4,00	$ 800.000	2,50	$ 500.000	4,00	$ 800.000	4,00	$ 800.000	5,00	$ 1.000.000	4,00	$ 800.000	4,00	$ 800.000	4,00	$ 800.000	1,50	$ 300.000	1,50	$ 300.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	36,00	$ 7.200.000,00				
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																						0,00					
	9	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante incluye combustible y SOAT)	Mes		$ 775.000,00	2,25	$ 15.693.750,00	2,25	$ 15.693.750,00			1,72	$ 1.333.000	4,00	$ 3.100.000	5,00	$ 3.875.000	5,47	$ 4.239.250	5,27	$ 4.084.250	6,00	$ 4.650.000	6,00	$ 4.650.000	6,00	$ 4.650.000	6,00	$ 4.650.000	5,00	$ 3.875.000	4,00	$ 3.100.000	7,00	$ 5.425.000	3,00	$ 2.325.000	2,10	$ 1.627.500	2,00	$ 1.550.000	1,00	$ 775.000	62,56	$ 48.484.000,00
	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	Mes		$ 5.500.000,00	2,25	$ 12.375.000,00	2,25	$ 12.375.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	0,90	$ 4.950.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	0,10	$ 550.000	1,00	$ 5.500.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,13	$ 715.000	7,10	$ 39.050.000,00		
	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	GI		$ 1.800.000,00	2,25	$ 4.050.000,00	2,25	$ 4.050.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 1.800.000	0,90	$ 1.620.000	1,00	$ 1.800.000	1,00	$ 1.800.000	1,00	$ 1.800.000	1,00	$ 1.800.000	0,30	$ 540.000	0,30	$ 540.000	1,00	$ 1.800.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	7,50	$ 13.500.000,00		
	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes		$ 800.000,00	2,25	$ 1.800.000,00	2,25	$ 1.800.000,00			0,43	$ 344.000	1,00	$ 800.000	1,00	$ 800.000	1,00	$ 800.000	1,00	$ 800.000	1,00	$ 800.000	1,00	$ 800.000	1,00	$ 800.000	1,00	$ 800.000	1,00	$ 800.000	1,00	$ 800.000	1,00	$ 800.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	11,43	$ 9.144.000,00		
		OTROS COSTOS																																						0,00					
	1	Transportes aéreos, marítimos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Mes		$ 1.800.000,00	2,25	$ 4.050.000,00	2,25	$ 4.050.000,00			0,00	$ -	0,12	$ 216.000	0,27	$ 486.000	0,27	$ 486.000	0,07	$ 126.000	0,10	$ 180.000	0,12	$ 213.249	0,05	$ 90.000	0,15	$ 270.000	0,10	$ 180.000	0,25	$ 450.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,50	$ 2.697.249,00		
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	Mes		$ 120.000,00	2,25	$ 270.000,00	2,25	$ 270.000,00			0,27	$ 32.400	1,00	$ 120.000	0,79	$ 94.800	0,32	$ 38.400	1,00	$ 120.000	0,50	$ 60.000	0,50	$ 60.000	0,50	$ 60.000	0,90	$ 108.000	0,90	$ 108.000	0,90	$ 108.000	0,90	$ 108.000	1,00	$ 120.000	1,00	$ 120.000	1,00	$ 120.000	10,48	$ 1.257.600,00		
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Mes		$ 455.000,00	2,25	$ 1.023.750,00	2,25	$ 1.023.750,00			0,32	$ 145.600	0,76	$ 345.800	0,75	$ 341.250	0,78	$ 354.900	0,78	$ 354.900	0,78	$ 354.900	0,78	$ 354.900	0,78	$ 354.900	0,78	$ 354.900	0,21	$ 95.550	0,20	$ 91.000	0,20	$ 91.000	0,20	$ 91.000	0,20	$ 91.000	0,18	$ 80.403	6,84	$ 3.157.700,00		
	1	Vestuarios Ciudadanos (Pago Seguir Comprobante)	Mes		$ 92.596,00	2,25	$ 208.340,00	2,25	$ 208.340,00			0,00	$ -					0,00	$ -			0,00	$ -							1,00	$ 92.596	0,00	$ -			0,00	$ -					1,00	$ 92.596,00		
		Ajuste al peso y/o valor romanante																																											
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (13) = (B)				$ 43.870.840,00		$ 43.870.840,00		$ -		$ 2.655.000,00		$ 5.081.800,00		$ 13.097.350,00		$ 13.838.550,00		$ 13.235.150,00		$ 14.144.900,00		$ 14.178.149,00		$ 14.147.498,00		$ 6.538.550,00		$ 5.669.000,00		$ 14.475.676,00		$ 1.838.500,00		$ 1.761.000,00		$ 1.690.403,00		$ 124.583.145,00					
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				$ 252.100.840,00		$ 252.100.840,00		$ -		$ 23.940.000,00		$ 54.581.800,00		$ 66.246.250,00		$ 79.537.150,00		$ 83.221.550,00		$ 85.402.900,00		$ 97.668.149,00		$ 97.637.498,00		$ 73.902.550,00		$ 54.399.000,00		$ 103.575.676,00		$ 37.149.000,00		$ 22.078.500,00		$ 27.721.000,00		$ 17.310.403,00		$ 924.369.748,00			
		IVA = 19% * (E) = (F)				$ 47.899.160,00		$ 47.899.160,00		$ -		$ 4.548.600,00		$ 10.370.542,00		$ 12.586.788,00		$ 15.112.059,00		$ 15.812.095,00		$ 16.226.551,00		$ 18.556.948,00		$ 18.551.124,00		$ 14.041.485,00		$ 10.335.810,00		$ 19.679.378,44		$ 7.058.310,00		$ 4.194.915,00		$ 5.266.990,00		$ 3.288.977,00		$ 175.630.252,00			
		COSTO INICIAL (G) = (E) + (F)				$ 300.000.000,00		$ 300.000.000,00		$ -		$ 28.488.600,00		$ 64.952.342,00		$ 78.833.038,00		$ 94.649.209,00		$ 99.033.645,00		$ 101.629.451,00		$ 116.225.097,00		$ 116.188.620,00		$ 87.944.035,00		$ 64.734.810,00		$ 123.255.054,44		$ 44.207.310,00		$ 26.273.415,00		$ 32.987.990,00		$ 20.599.380,00		$ 1.100.000.000,00			
		ADICION (H)				$ -																																							
		COSTO TOTAL = (G) + (H)				$ 300.000.000,00																																			$ 1.100.000.000,00				
																																								$ -					

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio): Modificación efectuada por suscripción de Prórroga No. 09 requerida para continuar con la ejecución del seguimiento de los contratos que no han terminado la ejecución, y se encuentran dentro de los diez (10) Contratos de obra asociados al Contrato de Interventoría No. 1565 de 2022.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: **JULIO CESAR MELO MAÑOUEZ**
Representante Legal CONSORCIO INTER TOLIMA
Matrícula Profesional No.: 08202-095383 ATL

Firma:
Nombre: **LENIN TITO MENDOZA PEÑA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-59285 CAU
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial

ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS
No. 4 APROBADA
MEPI-MN1-IN-9-FR-1

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	MEP-MN2-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 10/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA **ACTA No:** 9

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS []
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR []
POR PRÓRROGA []
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO []
POR NECESIDADES DEL CONTRATO []

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1566 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA – GRUPO II

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER TOLIMA
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: LENIN TITO MENDOZA PEÑA
RESOLUCIÓN No.: 60 DE 11/29/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No: 149 de 2021 - Alpujarra — CONTRATISTA: COMPAÑÍA ABC S.A.S.
CONTRATO DE OBRA No: 354 de 2021 - Carmen de Apicalá — CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDOR VIAL 155
CONTRATO DE OBRA No: 348 de 2021 - Chaparral — CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CONSTRUTOL 2021
CONTRATO DE OBRA No: 357 de 2021 - Coyaima — CONTRATISTA: CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAS COYAIMA 2021
CONTRATO DE OBRA No: 341 de 2021 - Natagaima — CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CONTRUPROYECTOS 2021
CONTRATO DE OBRA No: 154 de 2022 - Purificación — CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUVIAS TOLIMA CI 2021
CONTRATO DE OBRA No: 096 de 2022 - Rovira — CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS ROBLANCO
CONTRATO DE OBRA No: 043 de 2022 - Saldaña — CONTRATISTA: CONSORCIO SALDAÑA 2021
CONTRATO DE OBRA No: 238 de 2021 - San Antonio — CONTRATISTA: INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A.S.
CONTRATO DE OBRA No: 064 de 2022 - Villarrica — CONTRATISTA: CONSORCIO VILLARRICA 155

PLAZO INICIAL: HASTA 31/12/2022 (En meses según contrato principa)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/1/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 300,000,000.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1,100,000,000.00

PLAZO ACUMULADO: 15.83 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 14/04/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 800,000,000.00

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 8 de fecha: 20/02/2024			MODIFICACIONES: PRESENTES			EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No. 12 de fecha 30/11/2023		CONDICIONES ACTUALIZADAS		
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR		TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																	
	1	Director de Interventoría	$ 6,000,000.00	$ -	2.50	$ 15,000,000.00	$ -	$ -	11.43	$ 68,580,000.00	+	4.99	$ 29,940,000.00	10.43	$ 62,580,000	16.42	$ 98,520,000	16.42	$ 98,520,000
	4	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 4,200,000.00	$ -	2.25	$ 37,800,000.00	$ -	$ -	33.29	$ 139,818,000.00	+	4.57	$ 19,194,000.00	30.29	$ 127,218,000	37.86	$ 159,012,000	37.86	$ 159,012,000
	5	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 2,100,000.00	$ -	2.25	$ 23,625,000.00	$ -	$ -	24.66	$ 51,786,000.00	+	4.07	$ 8,547,000.00	21.66	$ 45,486,000	28.73	$ 60,333,000	28.73	$ 60,333,000
	1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$ 4,000,000.00	$ -	0.25	$ 1,000,000.00	$ -	$ -	1.43	$ 5,720,000.00	-	0.25	$ (1,000,000.00)	1.18	$ 4,720,000	1.18	$ 4,720,000	1.18	$ 4,720,000
	1	Especialista Hidráulica e Hidrología	$ 4,000,000.00	$ -	0.25	$ 1,000,000.00	$ -	$ -	1.43	$ 5,720,000.00	-	0.25	$ (1,000,000.00)	1.18	$ 4,720,000	1.18	$ 4,720,000	1.18	$ 4,720,000
	1	Especialista en Estructuras	$ 4,000,000.00	$ -	0.25	$ 1,000,000.00	$ -	$ -	1.43	$ 5,720,000.00	-	0.25	$ (1,000,000.00)	1.18	$ 4,720,000	1.18	$ 4,720,000	1.18	$ 4,720,000
	1	Profesional Ambiental	$ 3,400,000.00	$ -	0.25	$ 850,000.00	$ -	$ -	3.52	$ 11,968,000.00	-	0.25	$ (850,000.00)	2.52	$ 8,568,000	3.27	$ 11,118,000	3.27	$ 11,118,000
	1	Profesional Social	$ 3,400,000.00	$ -	0.25	$ 850,000.00	$ -	$ -	4.00	$ 13,600,000.00	-	1.00	$ (3,400,000.00)	3.00	$ 10,200,000	3.00	$ 10,200,000	3.00	$ 10,200,000
	1	Inspector SISO	$ 1,900,000.00	$ -	2.25	$ 4,275,000.00	$ -	$ -	7.53	$ 14,307,000.00	-	1.00	$ (1,900,000.00)	6.53	$ 12,407,000	6.53	$ 12,407,000	6.53	$ 12,407,000
	1	Inspector	$ 2,000,000.00	$ -	2.25	$ 4,500,000.00	$ -	$ -	10.43	$ 20,860,000.00	-	1.00	$ (2,000,000.00)	9.43	$ 18,860,000	9.43	$ 18,860,000	9.43	$ 18,860,000
	1	Ingeniero Auxiliar Administrativo	$ 1,900,000.00	$ -	2.50	$ 4,750,000.00	$ -	$ -	11.43	$ 21,717,000.00	+	5.02	$ 9,538,000.00	10.43	$ 19,817,000	16.45	$ 31,255,000	16.45	$ 31,255,000
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL	$ 36,900,000.00			$ 94,650,000.00				$ 359,796,000.00			$ 56,069,000.00		$ 319,296,000.00		$ 415,865,000.00		$ 415,865,000.00
		FACTOR MULTIPLICADOR			2.20					2.20			$ 2.20		$ 2.20				2.20
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				$ 208,230,000.00				$ 791,551,200.00			$ 123,351,800.00		$ 702,451,200.00		$ 914,903,000.00		$ 914,903,000.00

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR		TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
		VIÁTICOS															
	GL	Director y Especialistas	$ 200,000.00	Día	22.00	$ 4,400,000.00	$ -	Día	40.8	$ 8,160,477.00		-4.80	$ (960,477.00)	36.00	$ 7,200,000.00	36.00	$ 7,200,000.00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA															
	9	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT).	$ 775,000.00	Mes	2.25	$ 15,693,750.00	$ -	Mes	62.46	$ 48,406,500.00	+	12.88	$ 9,982,000.00	55.46	$ 42,981,500.00	75.34	$ 58,388,500.00
	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 5,500,000.00	Mes	2.25	$ 12,375,000.00	$ -	Mes	8.10	$ 44,550,000.00	-	1.00	$ (5,500,000.00)	7.10	$ 39,050,000.00	7.10	$ 39,050,000.00
	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	$ 1,800,000.00	Gl	2.25	$ 4,050,000.00	$ -	Gl	8.50	$ 15,300,000.00	-	1.00	$ (1,800,000.00)	7.50	$ 13,500,000.00	7.50	$ 13,500,000.00
	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 800,000.00	Mes	2.25	$ 1,800,000.00	$ -	Mes	11.43	$ 9,144,000.00	=	0.00	$ -	10.43	$ 8,344,000.00	11.43	$ 9,144,000.00
		OTROS COSTOS															
	1	Transportes aéreos, marítimos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1,800,000.00	Mes	2.25	$ 4,050,000.00	$ -	Mes	1.75	$ 3,147,249.00	-	0.25	$ (450,000.00)	1.70	$ 3,057,249.00	1.50	$ 2,697,249.00
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	$ 120,000.00	Mes	2.25	$ 270,000.00	$ -	Mes	8.48	$ 1,017,600.00	+	6.57	$ 788,400.00	7.58	$ 909,600.00	15.05	$ 1,806,000.00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 455,000.00	Mes	2.25	$ 1,023,750.00	$ -	Mes	6.59	$ 2,998,450.00	+	1.41	$ 640,373.00	6.34	$ 2,884,700.00	8.00	$ 3,638,823.00
	1	Vaselurias Ciudadanas (Paso Sexón Comorobante)	$ 92,596.00	Mes	2.25	$ 208,341.00	$ -	Mes	1.00	$ 92,596.00	=	0.00	$ -	1.00	$ 92,596.00	1.00	$ 92,596.00
		Ajuste al peso y/o valor remanente				$ (1.00)				$ 1,676.00	0						
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 43,870,840.00				$ 132,818,548.00			$ 2,700,296.00		$ 118,019,645.00		$ 135,517,168.00
		* Valor total básico (E) = (A) + (B)				$ 252,100,840.00				$ 924,369,748.00			$ 126,052,096.00		$ 820,470,845.00		$ 1,050,420,168.00
		* Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ -				$ -			$ -		$ -		$ -
		* Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 252,100,840.00				$ 924,369,748.00			$ 126,052,096.00		$ 820,470,845.00		$ 1,050,420,168.00
		* IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 47,899,160.00				$ 175,630,252.00			$ 23,949,898.00		$ 155,889,461.00		$ 199,579,832.00
		* **Costo Total = (E) + (F) + (G)**				$ 300,000,000.00				$ 1,100,000,000.00			$ 150,001,994.00		$ 976,360,306.00		$ 1,250,000,000.00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 252,100,840.00	$ 47,899,160.00	$ 300,000,000.00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR):	$ 820,470,845.00	$ 155,889,461.00	$ 976,360,306.00
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ 1,050,420,168.00	$ 199,579,832.00	$ 1,250,000,000.00
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 229,949,323.00	$ 43,690,371.00	$ 273,639,694.00

PLAZO EN MESES	
INICIAL	0.63
ADICIONAL	15.20
ACUMULADO	15.83
FALTANTE	0.13

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Modificación efectuada por suscripción de Prórroga No. 09 requerida para continuar con la ejecución del seguimiento de los contratos vigentes, dentro de los diez (10) Contratos de obra asociados al Contrato de Interventoría No. 1566 de 2022.

NOTAS:
1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre: JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal CONSORCIO INTER TOLIMA
Interventoría: CONTRATO 1566 DE 2022
Matrícula Profesional No.: 08202-095383 ATL

Firma
Nombre: LENIN TITO MENDOZA PEÑA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1920259285 CAU

Firma
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: LENIN TITO MENDOZA PEÑA
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 1920259285 CAU

Revisión:

Director Territorial — Nombre: LENIN TITO MENDOZA PEÑA — Matrícula Profesional No.: 1920259285 CAU — Firma (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: N/A — Matrícula Profesional No.: — Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

SOLICITUD ADICIÓN, MOD Y PRORG INT TRAMITADA EN EL PERIDO - APROBADA

MEPI-MN1-IN-13-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/02/2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN [] **MODIFICACIÓN** [] **PRÓRROGA** [x]

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITOTRIAL TOLIMA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1566 DE 2022 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER TOLIMA (Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA – GRUPO II"

CONTRATO DE OBRA No. 149 de 2021 **ALPUJARRA** (Indicar número de contrato y año)
CONTRATISTA: COMPAÑÍA ABC S.A.S.

CONTRATO DE OBRA No. 374 de 2021 **CARMEN DE APICALÁ** (Indicar número de contrato y año)
CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDOR VIAL VIS

CONTRATO DE OBRA No. 348 de 2021 **CHAPARRAL** (Indicar número de contrato y año)
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CONSTRUTOL 2021

CONTRATO DE OBRA No. 327 de 2021 **COYAIMA** (Indicar número de contrato y año)
CONTRATISTA: CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAS COYAIMA 2021

CONTRATO DE OBRA No. 541 de 2021 **NATAGAIMA** (Indicar número de contrato y año)
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL CONTRUPROYECTOS 2021

CONTRATO DE OBRA No. 154 de 2022 **PURIFICACIÓN** (Indicar número de contrato y año)
CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUVIAS TOLIMA CL 2021

CONTRATO DE OBRA No. 096 de 2022 **RIOBLANCO** (Indicar número de contrato y año)
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS RIOBLANCO

CONTRATO DE OBRA No. 043 de 2022 **SALDAÑA** (Indicar número de contrato y año)
CONTRATISTA: CONSORCIO SALDAÑA 2021

CONTRATO DE OBRA No. 238 de 2021 **SAN ANTONIO** (Indicar número de contrato y año)
CONTRATISTA: INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A.S.

CONTRATO DE OBRA No. 064 de 2022 **VILLARRICA** (Indicar número de contrato y año)
CONTRATISTA: CONSORCIO VILLARRICA 155

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Hasta el 31 de diciembre de 2022 (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/12/2022 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
1	22/11/2023	Modificar la cláusula tercera de la adición No. 4 y Prórroga No. 6 del contrato 1566 de 2022, en la cual se corrije la apropiación presupuestal.

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
PRÓRROGA 1	31/12/2022	15/02/2023
PRÓRROGA 2	15/2/2023	4/05/2023
PRÓRROGA 3	4/05/2023	30/06/2023
PRÓRROGA 4	30/06/2023	30/08/2023
PRÓRROGA 5	30/08/2023	30/11/2023
PRÓRROGA 6	30/11/2023	30/12/2023
PRÓRROGA 7	30/12/2023	28/02/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/02/2024 (Día / Mes / Año)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28/02/2024
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 300.000.000,00 **50% EN SMMLV:** 150,00
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
	31/3/2023	$ 200.000.000	172,41
	29/6/2023	$ 200.000.000	172,41
	30/6/2023	$ 200.000.000	172,41
	7/01/2023	$ 200.000.000	172,41

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.100.000.000
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

La presente solicitud tiene por objeto prorrogar el contrato de interventoría No. 1566 de 2022 , desde el día 28 de febrero de 2024 hasta el día 31 de marzo de 2024, con el fin de garantizar el acompañamiento a los contratos de obra y así cumplir con el objeto del contrato de interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del Programa "Colombia Rural", en los municipios del Departamento del Tolima Grupo II, considerando que los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos 2020 se encuentran en ejecución a la fecha de la presente solicitud, los municipios del Carmen de Apicalá, Saldaña, Purificación, Rioblanco, Coyaima, Villarrica, cuentan con un avance de ejecución correspondiente al 100% y se encuentran en proceso de liquidación, los siguientes cuatro (4) municipios (Alpujarra, Chaparral, Natagaima y San Antonio) no han culminado sus actividades, por lo que se requiere tiempo adicional, para continuar con su ejecución.

Por este motivo, el CONSORCIO INTER TOLIMA debe propender por el cumplimiento del objeto de su contrato, así como por el cumplimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental de todos y cada uno de los proyectos adelantados en los municipios pertenecientes al grupo II, considerando que, el artículo 32 de la ley 80 de 1993 establece lo siguiente: "En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación pública, la INTERVENTORÍA deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueran imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto". De conformidad con la imagen anterior, se establece la terminación de acuerdo con el seguimiento porcentual de avance semanal.

En consecuencia, de los diez (10) proyectos iniciales, terminaron seis (6), por lo que para la prórroga No. 08, se realizará el control y vigilancia a 04 proyectos (ALPUJARRA, CHAPARRAL, NATAGAIMA Y SAN ANTONIO).

PRÓRROGA DEL 28/02/2024 AL 31/03/2024

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Realizar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" de los Contratos de Obra derivados de los Convenios Interadministrativos 1736, 1741, 1748, 2257, 2258, 2259, 2261, 2263, 2264 y 2322 de 2020 celebrados entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y los Municipios de Purificación, Villarrica, Alpujarra, Chaparral, Coyaima, Rioblanco, San Antonio, Saldaña, Carmen de Apicalá y Natagaima del Departamento del Tolima, respectivamente.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual Prorroga No. 5 de fecha 17/08/2023	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
Ajuste al peso y/o valor remanente				
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ -	$ -	$ -	$ -
Valor total básico (C) = (A) + (B)				
Provisión para ajustes y frente adicional (D)	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)	$ -	$ -	$ -	$ -
IVA (F) = (E) * (% IVA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL = (E) + (F) + (G)	$ -	$ -	$ -	$ -

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Valor facturado (Incluido IVA) a: NOVIEMBRE (mes anterior a la presente solicitud) de 2023 (año) $ 975.933.901,00
Último mes facturado: NOVIEMBRE-2023 (Indicar mes y año)
Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 124.066.099,00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

A la fecha no se encuentra en trámite ningún proceso de multas y sanciones contra el interventor.

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	21/02/2024 (Dia / Mes / Año)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

Basado en la solicitud realizada por la Interventoría mediante el consecutivo CIT_INVIAS_1566_2022_763 del CONSORCIO INTER TOLIMA (21 de febrero de 2024) y con el fin de mantener la supervisión técnica, administrativa, financiera y ambiental de los contratos derivados de los convenios interadministrativos entre el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS y los municipios de Purificación, Villarrica, Alpujarra, Chaparral, Coyaima, Rioblanco, San Antonio, Saldaña, Carmen de Apicalá y Natagaima del Departamento del Tolima, los cuales suscribieron los Convenios Interadministrativos No. 1736, 1741, 1748, 2257, 2258, 2259, 2261, 2263, 2264 y 2322 de 2020, respectivamente, el Suscrito Supervisor avala la presente solicitud teniendo en cuenta los fundamentos técnicos, jurídicos y financieros descritos por la Interventoría. Así el Interventor garantiza el desarrollo de seguimiento a los contratos de obra aplicables al nuevo plazo establecido hasta el treinta y uno (31) marzo de 2024.

OBSERVACIONES

Consideraciones de la Entidad:

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Comunicación CONSORCIO INTER TOLIMA **CIT_INVIAS_1566_2022_763** con lo cual el Interventor solicita la prórroga del plazo de ejecución del Contrato de Interventoría 1566 de 2022.
Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 Seguimiento a garantías del Contrato de Interventoría
Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2 REPROG PLAN CARGAS

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma
Nombre: JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal CONSORCIO INTER TOLIMA
Interventoría: CONTRATO 1566 DE 2022
Matrícula Profesional No.: 08202-095383 ATL

Firma
Nombre: LENIN TITO MENDOZA PEÑA
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No. 1920259285 CAU

Vo.Bo.Firma
NombrLENIN TITO MENDOZA PEÑA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 1920259285 CAU

Vo.Bo.Firma
Nombre: N/A
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Vo.Bo.Firma
Nombre: MABEL JULIANA HERNANDEZ GALLEGO
Abogado Unidad Ejecutora

Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:LENIN TITO MENDOZA PEÑA
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No. 1920259285 CAU

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se aclara que los Contratos de Obra derivados de los convenios 1736, 1741, 1748, 2257, 2258, 2259, 2261, 2263, 2264 y 2322 de 2020 celebrados por el INVIAS y los Municipios de Alpujarra, Carmen de Apicalá, Chaparral, Coyaima, Natagaima, Purificación, Rioblanco, Saldaña, San Antonio y Villarrica, ubicados en el departamento del Tolima, a la fecha de corte de este informe mensual (**29 DE FEBRERO DE 2024**) están en ejecución realizando actividades en cada corredor vial. La última suspensión de los contratos se generó debido a que el Instituto Nacional de Vías debía contratar nuevamente una interventoría para cumplir con la supervisión de los contratos de obra, es por esta razón una vez subsanada esta limitación, nosotros como interventoría hemos venido realizando los acompañamientos a las distintas cuadrillas de trabajo, sin embargo, en los informes semanales se observa el bajo avance que han tenido algunos contratistas en la ejecución de actividades.

Con el cambio de administraciones del orden municipal, se generaron traumatismos, con el avance y ejecución de los proyectos, sin embargo, está interventoría, ha realizado el proceso de empalme, guiándolos y sirviendo como medio, para continuar con los proyectos y el cumplimiento de las metas físicas.

En el periodo del informe contamos con cuatro (4) contratos vigentes sin terminación y dos (2) de estos en SUSPENSIÓN.

- Alpujarra – En Ejecución.
- Chaparral – En Ejecución.
- Natagaima – En Suspensión.
- San Antonio – En Suspensión.

8. ANEXOS

Relación de la correspondencia generada entre el contratista e interventor incluyendo el asunto, referencia, fecha de recibo.

8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

INTER TOLIMA NIT 901.655.901-0	CONTROL CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA			FECHA	
	OBJETO DEL CONTRARO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTLA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA GRUPO II		CODIGO	
	CONTRATISTA	INVIAS		VERSIÓN	V1
	INTERVENTORÍA	INTERTOLIMA	901655901-0	HOJA ___ DE ___	

CONSECUTIVO		FECHA	DIRIGIDO A	EMPRESA	ASUNTO	RADICADO
ENVIADOS	RECIBIDOS					
		2/20/2024	CARLOS ANDRES GONZALEZ CLAVIJO	CONSORCIO INTER TOLIMA	PLAN DE CARGAS AJUSTADO VF	
CIT_INVIAS_1566_2022_763		2/21/2024	LENIN TITO MENDOZA PEÑA	CONSORCIO INTER TOLIMA	SOLICITUD PRÓRROGA No. 08 CONTRATO 1566 de 2022	

CIT_INVIAS_1566_2022_738

Bogotá, 12 de Febrero de 2024

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA
Atn.: Dr. Astrid Pava Yara
Alcaldesa
Natagaima (Tolima)

Atn.: Ever Andres Useche
Secretaría de Obras Públicas
Natagaima (Tolima)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Supervisor Contrato Interventoría

SEGUROS MUNDIAL
siniestroscumpliemientoyrc@segurosmundial.com.co
atencionalclientet@segurosmundial.com.co

REF: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2322 DE 2020 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

CONTRATO DE OBRA N°541 – 2021 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."

ASUNTO: **SEGUNDA REITERACIÓN INICIO POSIBLE INCUMPLIMIENTO.**

En virtud de las funciones de control y seguimiento, ejercidas por esta interventoría, bajo el contrato No. 1566 de 2022, el cual tiene por objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PRORGAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA GRUPO II, y con ocasión de la suscripción del contrato No. 541 de 2021 el cual tiene como objeto el "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL

MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA., entre VIRGILIO ROJAS GULUMA Y la UNION TEMPORAL CONSTRUPROYECTOS 2021, representado legalmente por FABIAN EDUARDO SIERRA SUAREZ", es importante hacer referencia, a que el plazo contractual es de cuatro (04) meses contados a partir de la orden de inicio, la cual fue impartida el 01 de marzo de 2022, sin embargo se debe mencionar que dicho contrato ha sido objeto de suspensiones y prorrogas, las cuales se detallan a continuación:

PRORROGAS Y SUSPENSIONES CONTRATO 541/2021		
Suspensión 1	24/03/2022	19 días
Prórroga 1 suspensión 1	12/04/2022	57 días
Suspensión 2	01/09/2022	28 días
Prórroga 1 suspensión 2	29/09/2022	130 días
Prórroga 1 – Otro Sí N°2	14/02/2023	49 días
Prórroga 2 – Otro Sí N°3	04/04/2023	87 días
Prórroga 3 – Otro Sí N°5	30/06/2023	61 días
Prórroga 4 – Otro Sí N°6	30/08/2023	61 días
Prórroga 5 – Otro Sí N°7	30/10/2023	30 días
Prórroga 6 – Otro Sí N°8	30/11/2023	30 días

Esta interventoría informa que de acuerdo a la reprogramación de obra presentada para la prórroga No. 6 del contrato de la referencia, el estado actual del contrato es el siguiente:

Descripción	**Porcentajes**
% avance programado	100%
% avance ejecutado	44,17%
Avance y/o atraso	-55,83%

A continuación, se relacionan las actividades contractuales y las ejecutadas a la semana No. 53 del 02 al 08 de febrero del año 2024:

.

Obras Contractuales	**Actividades Contractuales**	**Actividades Ejecutadas**	**Observación**
Placa huella	395 ML	241,94 ML	Frentes de obra Inactivos

Obras Contractuales	Actividades Contractuales	Actividades Ejecutadas	Observación
Alcantarillas	3 UND	-	Sin ejecutar
Baden	1 UND	-	Sin ejecutar
Box coulvert	1 UND	-	Sin ejecutar
Gaviones	36 M3	-	Sin ejecutar

En consideración de lo anterior y teniendo en cuenta que el contrato de obra tuvo fecha de inicio del 01 de marzo de 2022 y la interventoría tiene fecha de terminación del 28 de febrero de 2024, la interventoría NO evidencia un avance significativo en obra y el desarrollo de actividades durante el mes de enero y febrero, es por ello que, en función de los rendimientos requeridos para la construcción de las obras hidráulicas y la placa huella, se presume un incumplimiento del contrato de obra y se relacionan los siguientes avances semanales de obra:

Semana No.	Fecha	Porcentaje Ejecutado	Porcentaje Acumulado
7	17/03/23 – 23/03/23		1,63 %
8	24/03/23 – 30/03/23	1,28 %	2,91 %
9	31/03/23 – 06/04/23	0,99 %	3,90 %
10	07/04/23 – 13/04/23	1,32 %	5,22 %
11	14/04/23 – 20/04/23	1,56 %	6,78 %
12	21/04/23 – 27/04/23	0,12 %	6,90 %
13	28/04/23 – 04/05/23	1,38 %	8,28 %
14	05/05/23 – 11/05/23	1,87 %	10,15 %
15	12/05/23 – 18/05/23	1,70 %	11,85 %
16	19/05/23 – 25/05/23	0,59 %	12,44 %
17	26/05/23 – 01/06/23	1,12 %	13,56 %
18	02/06/23 – 08/06/23	1,03 %	14,59 %
19	09/06/23 – 15/06/23	1,18 %	15,77 %
20	16/06/23 – 22/06/23	1,79 %	17,56 %
21	23/06/23 – 29/06/23	1,37 %	18,93 %
22	30/06/23 – 06/07/23	1,45 %	20,38 %

Semana No.	Fecha	Porcentaje Ejecutado	Porcentaje Acumulado
23	07/07/23 – 13/07/23	1,37 %	21,75 %
24	14/07/23 – 20/07/23	0,00 %	21,75 %
25	21/07/23 – 27/07/23	0,00 %	21,75 %
26	28/07/23 – 03/08/23	0,98 %	22,73 %
27	04/08/23 – 10/08/23	1,77 %	24,50 %
28	11/08/23 – 17/08/23	0,73 %	25,23%
29	18/08/23 – 24/08/23	0,50 %	25,73%
30	25/08/23 – 31/08/23	0,51 %	26,24%
31	01/09/23 – 07/09/23	0,44 %	26,68%
32	08/09/23 – 14/09/23	0,00 %	26,68%
33	15/09/23 – 21/09/23	0,00 %	26,68%
34	22/09/23 – 28/09/23	0,00 %	26,68%
35	29/09/23 – 05/10/23	0,00 %	26,68%
36	06/10/23 – 12/10/23	0,00 %	26,68%
37	13/10/23 – 19/10/23	0,26 %	26,94%
38	20/10/23 – 26/10/23	0,00 %	26,94%
39	27/10/23 – 02/11/23	0,85 %	27,79%
40	03/11/23 – 09/11/23	0,66 %	28,45%
41	10/11/23 – 16/11/23	0,49 %	28,94%
42	17/11/23 – 23/11/23	1,67 %	30,61%
43	24/11/23 – 30/11/23	1,05 %	31,66%
44	01/12/23 – 07/12/23	1,43 %	33,09%
45	08/12/23 – 14/12/23	0,00 %	33,09%
46	15/12/23 – 21/12/23	3,13 %	36,22%
47	22/12/23 – 28/12/23	7,95 %	44,17%
48	29/12/23 – 04/01/24	0,00 %	44,17%
49	05/01/24 – 11/01/24	0,00 %	44,17%
50	12/01/24 – 18/01/24	0,00 %	44,17%
51	19/01/24 – 25/01/24	0,00 %	44,17%
52	26/01/24 – 01/02/24	0,00 %	44,17%
53	02/02/24 – 08/02/24	0,00 %	44,17%

De acuerdo con lo anterior se demuestra que el contratista de obra ha tenido un avance de ejecución de actividades del 42,54% correspondientes a las últimas 47 semanas, obteniendo un porcentaje acumulado del 44,17%.

Es por ello, que esta interventoría manifiesta su preocupación al bajo rendimiento semanal y a la NO ejecución de actividades de obra demostrado por el contratista, y según el tiempo restante para la finalización del contrato y los rendimientos semanales, se evidencia que **no cumplirán con la meta física contractual** en función de que la vigencia del contrato de interventoría **vence el 28 de febrero de 2024.**

En virtud de lo anterior, se reitera al contratista de obra la necesidad de remisión de la reprogramación de obra, actualización y ejecución del plan de contingencia, aumento del rendimiento semanal, avances en la ejecución de actividades de obra y cumplimiento administrativo a todas las solicitudes realizadas por la interventoría, con el fin de superar los atrasos presentados en obra y dar cumplimiento a la meta física contractual. Así mismo se precisa que a la fecha el plan de contingencia y la reprogramación de obra solicitado no ha sido entregado a esta interventoría.

Del mismo modo, se informa que IN SITU se observa **AUSENCIA** del ingeniero residente de obra (Hugo Ferney Machado Briceño), el Profesional SISO (Lizeth Viviana Rodríguez), además del personal obrero, generando arbitrariamente **INACTIVIDAD** para el avance de las obras. Como se evidencia a continuación en la visita realizada:



TRAMO 2 DE LA PLACA HUELLA – HACIA LA VEREDA ANACARCO



TRAMO 1 DE LA PLACA HUELLA – HACIA LA VEREDA ANACARCO

Como consecuencia de lo anterior, se precisa que la custodia, almacenamiento y disposición de materiales o insumos requeridos para la ejecución de las obras es únicamente responsabilidad del contratista, por lo tanto, corre bajo su costo la pérdida del mismo.

En virtud de lo anterior, se hace referencia a lo mencionado en el literal N de la cláusula novena del Convenio Interadministrativo No. 2322 de 2020, la cual establece lo siguiente:

> ***"Clausula Novena: Obligaciones del municipio***
>
> ***n) Supervisar la ejecución del contrato y velar por el debido y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista…"***

Es por esto, se sugiere a la Alcaldía en su calidad de Entidad Contratante, que adopte las medidas que sean necesarias para que se corrijan las presuntas irregularidades que se están presentando, tales como multas, cláusulas exorbitantes, cláusula penal, entre otras.

Todo lo anterior bajo el objeto del contrato de interventoría "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PRORGAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA GRUPO 2

Por ultimo se manifiesta que, de acuerdo con el CONTRATO DE OBRA No. 541 DE 2021 suscrito se deriva lo siguiente en cuanto a las obligaciones del contratista:

> ***CLAUSULA 9. Obligaciones Generales del Contratista*** *en los siguientes numerales:*
>
> *"(…)*
>
> ***8.*** *Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y demás impuestos de conformidad con la ley, en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012, cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos pagos.*
>
> ***10.*** *Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato*.
>
> (…)"

De igual forma es importante traer a colación lo mencionado en la CLAUSULA 15 con relación a las Multas, la cual dice así:

> "*El municipio de Natagaima podrá imponer al contratista multas equivalentes al diez por ciento (10%) del valor total del contrato".*

Y también lo mencionado en la CLAUSULA 16. La cual se refiere a la Cláusula Penal de la siguiente manera:

> *"En caso de constituirse incumplimiento el municipio de Natagaima Tolima podrá hacer efectiva la cláusula Penal Pecuniaria: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, correspondiente a los perjuicios ocasionados a la Alcaldía de Natagaima - Tolima, por el incumplimiento en la ejecución del mismo".*

Teniendo en cuenta lo anterior se relaciona el valor de la multa por incumplimiento según lo establecido en la CLAUSULA 15. Multas.

VALOR MULTA POR INCUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA 15. MULTAS			
CLAUSULA INCUMPLIDO	**VALOR CONTRATO / SMMLV**	**PORCENTAJE DE MULTA**	**VALOR MULTA POR DÍA**
No. 15	$ 596.453.777,36	10,00%	$ 59.645.377,74
VALOR INCUMPLIMIENTO			**$ 59.645.377,74**

Cabe resaltar que las solicitudes realizadas por la interventoría deben ser atendidas de manera oportuna so pena de incumplimiento a las obligaciones del contrato de obra.

Del presente oficio se remite copia a la aseguradora Seguros Mundial, lo anterior para conocimiento y medidas a que haya lugar.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

CIT_INVIAS_1566_2022_763

Bogotá, 21 de febrero de 2024

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Direccion Territorial Tolima
Atn. Lenin Tito Mendoza Peña

REF: **CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.**

ASUNTO: **SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 08**

Cordial Saludo,

El contrato No. 1566 del 2022 celebrado entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y el Consorcio Inter Tolima representado legalmente por el señor Julio Cesar Melo Márquez, cuyo objeto del contrato es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II" inició el 12 de diciembre de 2022 de conformidad con la orden de inicio emitida mediante oficio DT-TOL 75728 del 07 de diciembre de 2022. El plazo inicial del contrato se encontraba previsto hasta el 31 de diciembre de 2022, mediante prórroga No. 01 se estableció una nueva fecha de terminación hasta el día 15 de febrero de 2023, luego se suscribió la prórroga 02 hasta el día 05 de abril de 2023 y finalmente se suscribió la prórroga 03 hasta el día 30 de junio de 2023, luego se suscribió la prórroga 04 hasta el día 30 de agosto de 2023, se suscribió la prórroga 05 hasta el 30 de noviembre de 2023, se suscribió la prórroga 06 hasta el 30 de diciembre de 2023, luego se suscribió la prórroga 07, hasta el día 28 de febrero de 2024, con el fin de continuar con el acompañamiento a los contratos de obra que se vienen ejecutando y que se derivan de los convenios 2020 en los municipios del departamento del Tolima Grupo II.

La presente solicitud tiene por objeto prorrogar el contrato de interventoría No. 1566 de 2022 por treinta y dos (32) días desde el día 28 de febrero de 2024 hasta el día 31 de marzo de 2024, con el fin de garantizar el acompañamiento a los contratos de obra y así cumplir

INTER TOLIMA NIT 901.655.901-0	CONTROL CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA		FECHA	
	OBJETO DEL CONTRARO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CON EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL PARA LA VÍA TERCIARIA DEL TRAMO SECTOR URBANO-LA ARADA-EL CARMEN-LA BOLSA DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA, TOLIMA	CODIGO	
	CONTRATISTA	CONSORCIO DEJANDO HUELLAS 2022 901620614-0	VERSIÓN	V1
	INTERVENTORÍA	INTERTOLIMA 901655901-0	HOJA ___ DE ___	

CONSECUTIVO		FECHA	DIRIGIDO A	EMPRESA	ASUNTO	RADICADO
ENVIADOS	RECIBIDOS					
CIT_INVIAS_1566_2022_726		2/02/2024	LUIS MIGUEL PEÑA GILBERTO MARTINEZ AGUDELO	CONSORCIO DEJANDO HUELLAS 2022 ALCALDIA MUNICIPAL DE ALPUJARRA	RECORDATORIO VIGENCIA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 149 DE 2021	
CIT_INVIAS_1566_2022_727		2/02/2024	GILBERTO MARTINEZ AGUDELO	ALCALDIA MUNICIPAL DE ALPUJARRA	VIABILIDAD A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 07 DEL CONTRATO DE OBRA No. 149 DE 2021	
		2/02/2024	JULIO CESAR MELO MARQUEZ	CONSORCIO INTER TOLIMA	JUSTIFICACION DE PRORROGA N°07 CONTRATO DE OBRA 149 - 2021	
		2/02/2024	JULIO CESAR MELO MARQUEZ	CONSORCIO INTER TOLIMA	CORRECCION JUSTIFICACION DE PRORROGA N°07 CONTRATO DE OBRA 149 - 2021	
		15/02/2024	LUIS MIGUEL PEÑA GILBERTO MARTINEZ AGUDELO	CONSORCIO DEJANDO HUELLAS 2022 ALCALDIA MUNICIPAL DE ALPUJARRA	ACTA DE JUSTIFICACIÓN Y ACTA DE PRÓRROGA 7 DEL CONTRATO DE OBRA NO. 149 DE 2021	
CIT_INVIAS_1566_2022_748		19/02/2024	LUIS MIGUEL PEÑA GILBERTO MARTINEZ AGUDELO	CONSORCIO DEJANDO HUELLAS 2022 ALCALDIA MUNICIPAL DE ALPUJARRA	QUINTA REITERACIÓN SOLICITUD SUBSANACIÓN QUINTA OBSERVACIÓN DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA EL REINICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA	
CIT_INVIAS_1566_2022_757		20/02/2024	LUIS MIGUEL PEÑA GILBERTO MARTINEZ AGUDELO	CONSORCIO DEJANDO HUELLAS 2022 ALCALDIA MUNICIPAL DE ALPUJARRA	ESTADO ACTUAL Y AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 149 DE 2021	
CIT_INVIAS_1566_2022_764		27/02/2024	DAVID RAMIRO TOVAR GUERRERO GILBERTO MARTINEZ AGUDELO	ALCALDIA MUNICIPAL DE ALPUJARRA / TESORERIA	SEGUNDA REITERACIÓN SOLICITUD DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1748 DEL 2020 - INVIAS	
CIT_INVIAS_1566_2022_765		27/02/2024	DAVID RAMIRO TOVAR GUERRERO GILBERTO MARTINEZ AGUDELO	ALCALDIA MUNICIPAL DE ALPUJARRA	SOLICITUD DE REMISIÓN DE LAS PÓLIZAS ACTUALIZADAS A LA PRÓRROGA No. 07 CON SU RESPECTIVA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP 149 DE 2021	
CIT_INVIAS_1566_2022_766		27/02/2024	LUIS MIGUEL PEÑA GILBERTO MARTINEZ AGUDELO	CONSORCIO DEJANDO HUELLAS 2022 ALCALDIA MUNICIPAL DE ALPUJARRA	ESTADO ACTUAL Y AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 149 DE 2021	
CIT_INVIAS_1566_2022_767		27/02/2024	LUIS MIGUEL PEÑA GILBERTO MARTINEZ AGUDELO	CONSORCIO DEJANDO HUELLAS 2022 ALCALDIA MUNICIPAL DE ALPUJARRA	SEXTA REITERACIÓN SOLICITUD SUBSANACIÓN QUINTA OBSERVACIÓN DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA EL REINICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA	
CIT_INVIAS_1566_2022_768		27/02/2024	LUIS MIGUEL PEÑA GILBERTO MARTINEZ AGUDELO	CONSORCIO DEJANDO HUELLAS 2022 ALCALDIA MUNICIPAL DE ALPUJARRA	RECORDATORIO VIGENCIA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 149 DE 2021	

CIT_INVIAS_1566_2022_726

Bogotá, 02 de Febrero de 2024

Señores:
CONSORCIO DEJANDO HUELLAS 2022
Atn.: R.L. Luis Miguel Peña Vargas
Contratista - COP No. 149 DE 2021

ALCALDIA MUNICIPAL DE ALPUJARRA
Atn.: Gilberto Martinez Agudelo
Secretario de Planeación e Infraestructura
Alpujarra (Tolima)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Supervisor Contrato Interventoría

REF: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1748 DE 2020 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE ALPUJARRA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.

ASUNTO: **RECORDATORIO VIGENCIA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 149 DE 2021.**

Cordial saludo:

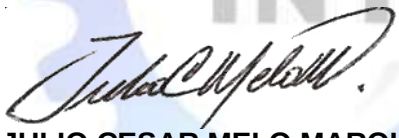
El presente documento, se realiza en aras del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el que se debe realizar la vigilancia y control de los parámetros establecidos en el convenio 1748 de 2020, suscrito entre la Alcaldía municipal de Alpujarra y el INVIAS; que deriva en la suscripción del contrato 149 de 2021, del cual el CONSORCIO INTER TOLIMA actúa como contratista de interventoría, y debe velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las normativas y demás requerimientos que garanticen la calidad de las obras.

Teniendo en cuenta el estado actual del contrato de obra con fecha de terminación del 30 de diciembre de 2023, Acta de Suspensión No. 02 del 28 de diciembre de 2023 y Acta de Reinicio No. 02 del 31 de enero de 2024, se le recuerda a la secretaría de planeación e infraestructura del municipio de Alpujarra que la vigencia del contrato vence el día de hoy con un porcentaje programado del 100% y un porcentaje ejecutado en avances de obra del 59,95%.

Se le recuerda a la administración municipal que de acuerdo al plan de cargas presentado por esta interventoría para la prórroga No. 7 del contrato 1566 del 2022, el personal designado para realizar el seguimiento al contrato de obra y velar por la correcta ejecución de la misma, así como garantizar el cumplimiento de las especificaciones generales de construcción de carreteras y normatividad técnica vigente, **se halla en situ hasta el 28 de febrero de 2024**, como consecuencia de lo anterior el contrato de obra se encontraría sin supervisión una vez vencida la fecha anteriormente mencionada, por lo cual las obras que se adelanten posterior a esta fecha no serán recibidas ni avaladas por esta interventoría.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

INTER TOLIMA
NIT 901.655.901-0

con el objeto del contrato de interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del Programa "Colombia Rural", en los municipios del Departamento del Tolima Grupo II, considerando que los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos 2020 se encuentran en ejecución a la fecha de la presente solicitud, los contratos con ejecución en los municipios del Carmen de Apicalá, Saldaña, Coyaima, Rioblanco, purificación y Villarrica, se encuentran en el 100% de ejecución y en proceso de liquidación, sin embargo los municipios de Alpujarra, Chaparral, San Antonio y Natagaima, se encuentran en ejecución.

Por este motivo, el CONSORCIO INTER TOLIMA debe propender por el cumplimiento del objeto de su contrato, así como por el cumplimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental de todos y cada uno de los proyectos adelantados en los municipios pertenecientes al grupo II, considerando que, el artículo 32 de la ley 80 de 1993 establece lo siguiente: “En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación pública, la INTERVENTORÍA deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueran imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto”.

A continuación, se detallan los diez (10) convenios interadministrativos en el departamento del Tolima (grupo 2) entre el Instituto Nacional de Vías - INVIAS y los municipios:

MUNICIPIO	CONVENIO No.	CONTRATO DE OBRA No.
ALPUJARRA	1748 DE 2020	149 DE 2021
CARMEN DE APICALÁ	2264 DE 2020	374 DE 2021
CHAPARRAL	2257 DE 2020	348 DE 2021
COYAIMA	2258 DE 2020	327 DE 2021
NATAGAIMA	2322 DE 2020	541 DE 2021
PURIFICACIÓN	1736 DE 2020	154 DE 2022
RIOBLANCO	2259 DE 2020	096 DE 2022
SALDAÑA	2263 DE 2020	043 DE 2022
SAN ANTONIO	2261 DE 2020	238 DE 2021
VILLARRICA	1741 DE 2020	064 DE 2022

A continuación, se detalla la información del estado de cada contrato de obra:

Municipio de Alpujarra
Convenio interadministrativo No. 1748 de 2020 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CON EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL PARA LA VÍA TERCIARIA DEL TRAMO SECTOR URBANO-LA ARADA-EL CARMEN-LA BOLSA DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA, TOLIMA”

Proceso de selección:	LP-002-2021
Contrato:	149 de 2021
Fecha de Suscripción	Octubre 21 de 2021
Objeto:	Mejoramiento y mantenimiento con el Programa Colombia Rural para la vía terciaria del tramo sector urbano - La Arada - El Carmen - La Bolsa del Municipio de Alpujarra – Tolima
Contratista:	CONSORCIO DEJANDO HUELLA 2021
Integrantes:	Arnulfo Hernán Arias Diaz (95%) Jaiber Portela Ingeniería S.A.S. (5%)
NIT:	901.620.614-0
Valor inicial:	$ 611.769.909 Incluido IVA
Dirección:	Calle 49 A No. 6-39 – Ibagué – Tolima
Teléfono:	318 3590728
Plazo inicial:	Setenta (70) días calendario a partir de la firma del Acta de Inicio
Fecha de inicio:	27/08/2022
Fecha de terminación inicial:	5/11/2022
Suspensión 1:	Desde el 30/09/2022
Reinicio 1:	07/02/2023
Prórroga 1:	Hasta el 05/04/2023
Prórroga 2:	Hasta el 30/06/2023
Prórroga 3:	Hasta el 30/08/2023.
Prórroga 4:	Hasta el 30/12/2023.
Prórroga 5:	Hasta el 28/02/2024
Fecha de finalización vigente:	28/02/2024

Avance programado: 100,00%
Avance ejecutado: 59.55%

Municipio de Carmen de Apicalá
Convenio interadministrativo No. 2264 de 2020 cuyo objeto es "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTO CASCO URBANO A VEREDA MISIONES DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2264 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA

Proceso de selección:	LP-002-2021
Contrato:	374 de 2021
Fecha de Suscripción	Diciembre 02 de 2021
Objeto:	Contratar el mejoramiento y mantenimiento del corredor producto casco urbano a Vereda Misiones del Municipio de Carmen de Apicalá en el Departamento del Tolima según Convenio Interadministrativo No. 2264 de 2020 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías - INVIAS y el Municipio de Carmen de Apicalá
Contratista:	Consorcio Corredor Vial VIS
Integrantes:	SHEKINAH Soluciones Inteligentes NIT: 900.113.047-6 (50%), IDEAL Ingeniería S.A.S. NIT: 901.191.838-1 (50%)
NIT:	901.543.557-6
Valor inicial:	$ 828.855.016 Incluido IVA
Dirección:	Carrera 16 No. 80 - 11 Oficina 404 Bogotá D.C.
Teléfono – Correo	3168767122 – 5305575 – licitarshekinah@gmail.com
Plazo inicial:	Tres (3) meses
Prórroga:	No registra
Fecha de inicio:	Marzo 23 de 2022
Suspensión 1:	Abril 22 de 2022
Reinicio 1:	Agosto 01 de 2022
Fecha de terminación prevista:	Octubre 01 de 2022
Prórroga 1:	60 días suscrita el 22 de septiembre de 2022
Suspensión 2:	Octubre 01 de 2022
Reinicio 2:	Febrero 13 de 2023

Prórroga 2:	Hasta el 12/06/2023
Prórroga 3:	Hasta el 30/06/2023
Prórroga 4:	Hasta el 30/08/2023
Prórroga 5:	Hasta el 30/09/2023
Fecha de vencimiento vigente:	30/09/2023

Avance programado: 100%
Avance ejecutado: 100%

Se encuentra en proceso de liquidación.

Municipio de Chaparral
Convenio interadministrativo No. 2257 de 2020 cuyo objeto es “MANTENIMIENO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" CORREDOR PRODUCTIVO TULUNI-LA CORTES-LA BEGONIA-ICARCO" EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA”

Proceso de selección:	Licitación Pública No. 05 de 2021
Contrato:	348 de 2021
Fecha de Suscripción	Diciembre 06 de 2021
Objeto:	Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el marco del Programa Colombia Rural corredor productivo Tuluni - La Cortes - La Begonia – Icarco en el Municipio de Chaparral - Tolima.
Contratista:	Unión Temporal CONSTRUTOL 2021
Integrantes:	CONSTRUAMBIENTAL S.A.S. (5%) Proyectos y Obra de Ingeniería Tolimense (95%)
NIT:	901.535.822-2
Valor inicial:	$ 833.241.239 Incluido IVA
Plazo inicial:	Hasta diciembre 31 de 2021
Prórroga:	No registra
Modificación 1	Plazo hasta diciembre 31 de 2022
Fecha de inicio:	Agosto 26 de 2022
Suspensión 1:	30 de septiembre de 2022
Teléfono:	3007175504
Reinicio:	20 de febrero de 2023

Prórroga 1:	Hasta 30 de junio de 2023
Prórroga 2:	Hasta 30 de agosto de 2023
Prórroga 3:	Hasta 30 diciembre de 2023
Prórroga 4:	Hasta 28 febrero de 2024
Fecha de terminación:	Hasta 28 de febrero de 2024.

Avance programado: 100,00%
Avance ejecutado: 88%

Municipio de Coyaima
Convenio interadministrativo No. 2258 de 2020 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

Proceso de selección:	LP-004-2021
Contrato:	327 de 2021
Fecha de Suscripción	Diciembre 31 de 2021
Objeto:	Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el marco del Programa Colombia Rural
Contratista:	Consorcio Mantenimiento Vías Coyaima 2021
Integrantes:	CONSTRUCTORA CBM S.A.S. NIT: 901.240.821-9 (40%), CONSTRUCCIONES CBM S.A.S. NIT: 900.879.992-7 (30%), Y CARLOS EDUARDO BAQUERO MUÑOZ C.C. 86.062.096 (30%)
NIT:	901.539.045-4
Valor inicial:	$ 900.857.172.80 Incluido IVA
Dirección:	Calle 5 No. 33 B - 46 Barrio La Vega, Villavicencio – Meta
Teléfono:	3134496784
Fecha de inicio	Agosto 24 de 2022
Plazo inicial:	Hasta diciembre 31 de 2021
Fecha de terminación:	Noviembre 23 de 2022
Suspensión 1:	Desde el 30 de septiembre de 2022
Fecha de reinicio:	15 de febrero de 2023
Prórroga 01:	Hasta el 30/06/2023
Prórroga 02:	Hasta el 30/08/2023
Fecha de finalización vigente:	30/08/2023

Avance programado: 100%
Avance ejecutado: 100%

En proceso de liquidación.

Municipio de Natagaima
Convenio interadministrativo No. 2322 de 2020 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Proceso de selección:	LP-004-2021
Contrato:	541 de 2021
Fecha de Suscripción	Diciembre 09 de 2021
Objeto:	Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales del Programa Colombia Rural en el Municipio de Natagaima, Departamento del Tolima
Contratista:	Unión Temporal CONSTRUPROYECTOS 2021
Integrantes:	CONSTRUSERVICIOS SANTA SOFÍA S.A.S. NIT: 901.208.381-4 (80%), y CONSTRUIC S.A.S. NIT: 830.045.658-0 (20%)
NIT:	901.546.983-7
Valor inicial:	$ 596.453.777,36 Incluido IVA
Plazo inicial:	Cuatro (04) meses
Prórroga:	No registra
Dirección:	Calle 23 No. 4A – 111 Ibagué (Tolima)
Teléfono: **Fecha de inicio:** **Fecha de terminación inicial:** **Suspensión 1:** **Prórroga a la suspensión 1:** **Reinicio 1:** **Nueva fecha de terminación 1:** **Suspensión 2:** **Prórroga No.1 a la suspensión 2:** **Reinicio 2:**	314 393 2972 Marzo 01 de 2022 Agosto 01 de 2022 Marzo 24 de 2022 (20 días) Abril 12 de 2022 (52 días) Junio 08 de 2022 Septiembre 14 de 2022 Quince (15) días desde el 15 de septiembre de 2022 Un (1) mes desde el 29 de septiembre de 2022 06/02/2023
Prórroga 01: **Prórroga 02:** **Prórroga 03:**	(49 días) (2 meses y 25 días) hasta el 30/06/2023 Hasta el 30/08/2023

Prórroga 04:	Hasta el 30/12/2023
Fecha de vencimiento vigente:	30/12/2023

Avance programado: 100,0%
Avance ejecutado: 44.17%

Municipio de Purificación
Convenio interadministrativo No. 1736 de 2020 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" CORREDOR PRODUCTIVO MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN HASTA LA VEREDA CHENCHE ASOLEADOS"

Proceso de selección:	LP-010 de 2021
Contrato:	154 de 2022
Fecha de Suscripción	Febrero 15 de 2022
Objeto:	Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el marco del Programa Colombia Rural corredor productivo Municipio de Purificación hasta la Vereda Chenche Asoleados
Contratista:	Consorcio CONSTRUVÍAS TOLIMA CL 2021
Integrantes:	ARNULFO HERNÁN ARIAS, CON PARTICIPACIÓN DE 5%. COOPRESSTA LTDA., CON PARTICIPACIÓN DE 95%.
NIT:	901.555.238-6
Valor inicial:	$ 435.711.183,93 Incluido IVA
Prórroga 2:	Hasta el 30 de diciembre de 2022.
Dirección	Carrera 7 No. 9-43 Of. 401 Edificio STI en Ibagué - Tolima
Teléfono – Correo	3017940140 – ingearias27@hotmail.com
Plazo inicial:	Mayo 31 de 2022
Otrosí 1:	Modificación del plazo de ejecución inicial de dos (02) meses y quince (15) días, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.
Acta de inicio:	Marzo 31 de 2022
Fecha de terminación:	Mayo 31 de 2022
Prorroga 1:	Por 4 meses, celebrada el 30 de mayo de 2022
Suspensión 1:	Septiembre 27 de 2022
Reinicio:	Febrero 14 de 2023
Prórroga 2:	3 meses y 14 días, celebrada el 17 de febrero de 2023

Prórroga 3:	(30 días), suscrita el 31 de mayo de 2023
Prórroga 4:	Hasta el 30/08/2023
Prórroga 5:	Hasta el 30/12/2023
Fecha de vencimiento vigente:	30/12/2023

Avance programado: 100,00%
Avance ejecutado: 100%

Municipio de Rioblanco
Convenio interadministrativo No. 2259 de 2020 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE RIOBLANCO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Proceso de selección:	LP-05-2021
Contrato:	096 de 2022
Fecha de Suscripción	Enero 18 de 2022
Objeto:	Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales del Programa Colombia Rural en el Municipio de Rioblanco en el Departamento del Tolima
Contratista:	Consorcio Vías Rioblanco
Integrantes:	CENSAVIC Construcciones y Asesorías S.A.S. NIT: 901.260.242-9 (99%); Ingenieros Contratistas INGECON S.A.S. NIT: 813.006.542-7 (1%)
NIT:	901.535.822-2
Valor inicial:	$ 911.175.614 Incluido IVA
Dirección:	Calle 3 No. 14 - 30 Neiva, Huila.
Teléfono:	8627224 – 317 2571335
Plazo inicial:	Siete (7) meses y cuatro (4) meses más para liquidación
Prórroga:	No registra
Fecha de inicio:	Junio 13 de 2022
Suspensión 1:	Junio 30 de 2022
Reinicio 1:	Septiembre 19 de 2022
Suspensión 2:	Septiembre 30 de 2022
Reinicio 2:	Febrero 06 de 2023

Prórroga 1:	Hasta el 30 de agosto de 2023.
Fecha de terminación vigente:	Septiembre 30 de 2023 (no han enviado pólizas para avalar la nueva prórroga)

Avance programado: 100,00%
Avance ejecutado: 100,00%

- En proceso de liquidación.

Municipio de Saldaña
Convenio interadministrativo No. 2263 de 2020 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA RURAL ENTRE LA VEREDA EL POLEO Y LA VEREDA TETUANCITO BAJO EL CONVENIO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Proceso de selección:	LP-004-2021
Contrato:	043 de 2022
Fecha de Suscripción	Enero 12 de 2022
Objeto:	Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales del Programa Colombia Rural del Municipio de Saldaña – Tolima
Contratista:	Consorcio Saldaña 2021
Integrantes:	Construcciones MC & CM NIT: 901.546.806-1 (95%), y Jonny Alexander Flórez Mendoza C.C. 93.154.073 (5%)
NIT:	901.554.323-1
Valor inicial:	$ 659.444.926,00 Incluido IVA
Dirección:	Calle 12 No. 13 - 72 Barrio Bonanza, Saldaña -Tolima
Teléfono - Correo	316 498 0667 – ingjonnyflorez@gmail.com
Plazo inicial:	Tres (3) meses
Fecha de inicio:	Junio 06 de 2022
Fecha de terminación inicial:	Noviembre 06 de 2022
Prórroga 1:	Dos meses (agosto 24 de 2022)
Suspensión 1:	Septiembre 30 de 2022
Reinicio 1:	Febrero 09 de 2023
Prórroga 2:	18 días (Suscrita 09/03/2023)
Prórroga 3:	86 días (Suscrita el 05/04/2023)

Prórroga 4:	Hasta el 30 de julio de 2023
Fecha de finalización vigente:	Hasta el 30 de julio de 2023

Avance programado: 100%
Avance ejecutado: 100%

En proceso de liquidación.

Municipio de San Antonio
Convenio interadministrativo No. 2261 de 2020 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA RURAL ENTRE LA VEREDA EL POLEO Y LA VEREDA TETUANCITO BAJO EL CONVENIO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Proceso de selección:	LP-003-2021
Contrato:	238 de 2021
Fecha de Suscripción	Octubre 20 de 2021
Objeto:	Mejoramiento y mantenimiento de la vía rural entre la Vereda El Poleo y la Vereda Tetuancito bajo el Convenio del Programa Colombia Rural en el Municipio de San Antonio
Contratista:	INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A.S.
Integrantes:	No Aplica
NIT:	901.535.822-2
Valor inicial:	$ 705.178.194 Incluido IVA
Dirección:	Calle 4B # 20 - 61 Barrio Villalba, Valledupar, Cesar
Teléfono – Correo	315 612 9413 – documentacioniypaltamira@gmail.com
Plazo inicial:	Tres (3) meses
Prórroga:	0
Fecha de inicio:	Marzo 17 de 2021
Fecha de terminación inicial:	Junio 14 de 2022
Acta de suspensión 1	Marzo 24 de 2022
Fecha de reinicio 1	Septiembre 13 de 2022
Suspensión 2:	Septiembre 30 de 2022
Reinicio 2:	28/02/2023
Prórroga 01:	Hasta el 30/06/2023
Prórroga 02:	Hasta el 30/08/2023
Prórroga 03:	Hasta el 30/12/2023

Fecha de terminación vigente:	30/12/2023

Avance programado: 100,00%
Avance ejecutado: 90%

Municipio de Villarrica

Convenio interadministrativo No. 1741 de 2020 cuyo objeto es “MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO VÍA VEREDA EL CRUCERO-VEREDA BERLÍN-PUENTE JAPÓN DEL MUNICIPIO VILLARRICA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1741 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS Y EL MUNICIPIO DE VILLARRICA – TOLIMA”

Proceso de selección:	PC-155-2021
Contrato:	064 de 2022
Fecha de Suscripción	Marzo 24 de 2022
Objeto:	Mantenimiento y mejoramiento del corredor productivo vía Vereda El Crucero – Vereda Berlín – Puente Japón del Municipio de Villarrica Departamento del Tolima, en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo 1741 de 2020, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías - INVIAS y el Municipio de Villarrica – Tolima
Contratista:	CONSORCIO VILLARRICA 155
Integrantes:	INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA (50%) BROKA CONSTRUCCIONES DE INTERVENTORÍAS S.A.S. (5%) CONSAING S.A.S. (45%)
NIT:	901.401.590-3
Valor inicial:	$ 749.164.889 Incluido IVA
Dirección:	Calle 4B # 20 - 6 Barrio Villalba – Valledupar
Teléfono – Correo	3114355399 – eamv_30@hotmail.com

Plazo inicial:	3 meses
Fecha de inicio:	Agosto 13 de 2022
Fecha de terminación inicial:	Noviembre 11 de 2022
Suspensión 1:	Octubre 01 de 2022
Reinicio 1:	Enero 31 de 2023
Prórroga 1:	60 días
Prórroga 2:	50 días
Prórroga 3:	60 días
Prórroga 4:	30 días
Fecha de finalización vigente:	Hasta el 30 noviembre de 2023.

Avance programado: 100%
Avance ejecutado: 100%

Por este motivo, el CONSORCIO INTER TOLIMA debe propender por el cumplimiento del objeto de su contrato, así como por el cumplimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental de todos y cada uno de los proyectos adelantados en los municipios pertenecientes al grupo II, considerando que, el artículo 32 de la ley 80 de 1993 establece lo siguiente : “En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación pública, la INTERVENTORÍA deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueran imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto”.

Con base al fundamento jurídico anteriormente expuesto, conociendo el estado actual de los contratos de obra, con la nueva programación al plan de cargas No. 8 presentado y entendiendo que la interventoría actúa como el medio para realizar la supervisión y recibo de los contratos de obra, se hace indispensable, que el contrato de interventoría 1566 de 2022, cuente con una octava prórroga, en aras de brindar el acompañamiento, seguimiento y verificación a los contratos de obra derivados de los convenios.

Finalmente, se indica que la presente solicitud de prórroga y adición contemplada, se ajusta al tiempo requerido para cumplir con los lineamientos contractuales estipulados por la Entidad contratante, todo en aras de contribuir con la meta y la labor para la cual fue contratada.

En este sentido, recalcamos la importancia de garantizar el adecuado acompañamiento en el desarrollo de los proyectos y la inversión de los recursos en cumplimiento de los fines estatales y de obras al servicio de las comunidades.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal
Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)
Ing. Lenin Tito Mendoza Peña Director Territorial Tolima

CIT_INVIAS_1566_2022_727

Bogotá, 02 de Febrero de 2024

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE ALPUJARRA
Atn.: Gilberto Martinez Agudelo
Secretario de Planeación e Infraestructura
Alpujarra (Tolima)

REF: **CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.**

ASUNTO: **VIABILIDAD A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 07 DEL CONTRATO DE OBRA No. 149 DE 2021**

Cordial saludo:

El presente documento, se realiza en aras del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el que se debe realizar la vigilancia y control de los parámetros establecidos en el convenio 1748 de 2020, suscrito entre la Alcaldía municipal de Alpujarra y el INVIAS; que deriva en la suscripción del contrato 149 de 2021, del cual el CONSORCIO INTER TOLIMA actúa como contratista de interventoría, y debe velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las normativas y demás requerimientos que garanticen la calidad de las obras.

En condición de interventoría del contrato de la referencia, presento la viabilidad de prórroga No. 07 solicitada por Luis Miguel Peña Vargas quien actúa como representante legal del CONSORCIO DEJANDO HUELLA 2022, justificada mediante el oficio CDH-015, donde solicita PRÓRROGA al Contrato de Obra a partir de la fecha de terminación actual hasta el 28 de febrero de 2024, exponiendo los siguientes hechos:

1. Un factor a tener en cuenta, es el estado de la vía de acceso al municipio de Alpujarra Tolima, dicho acceso se encuentra en mal estado dificultando el acceso de las materias primas necesarias para la ejecución del proyecto. Por esta razón se solicita la prórroga.

2. Contemplando que el acta de reinició se aprobó el día 31 de enero es necesario aprobar la prórroga No.7 con el fin de cumplir con todas las actividades restantes del contrato.

Se remite esta solicitud con la finalidad de contribuir al buen desarrollo de las actividades pactadas en el contrato de obra pública No. 149 de 2021.

En consideración a las razones anteriormente expuestas, esta interventoría considera VIABLE realizar la PRÓRROGA No. 07 al Contrato de Obra propuesta por el contratista, a partir de la fecha de terminación actual hasta el 28 de febrero de 2024, con el fin de que continúen actividades de obra.

Teniendo en cuenta lo anterior, la interventoría solicita a la secretaría de planeación e infraestructura municipal, se permita prorrogar el contrato de obra según solicitud realizada por el contratista.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

INTER TOLIMA
NIT 901.655.901-0

CIT_INVIAS_1566_2022_748

Bogotá, 19 de Febrero de 2024

Señores:
CONSORCIO DEJANDO HUELLAS 2022
Atn.: R.L. Luis Miguel Peña Vargas
Contratista - COP No. 149 DE 2021

ALCALDIA MUNICIPAL DE ALPUJARRA
Atn.: Gilberto Martinez Agudelo
Secretario de Planeación e Infraestructura
Alpujarra (Tolima)

REF: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1748 DE 2020 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE ALPUJARRA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.

ASUNTO: **QUINTA REITERACIÓN SOLICITUD SUBSANACIÓN QUINTA OBSERVACIÓN DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA EL REINICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA**

Cordial saludo:

El presente documento, se realiza en aras del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el que se debe realizar la vigilancia y control de los parámetros establecidos en el convenio 1748 de 2020, suscrito entre la Alcaldía municipal de Alpujarra y el INVIAS; que deriva en la suscripción del contrato 149 de 2021, del cual el CONSORCIO INTER TOLIMA actúa como contratista de interventoría, y debe velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las normativas y demás requerimientos que garanticen la calidad de las obras.

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la interventoría en el oficio CIT_INVIAS_1566_2022_606 del 21 de noviembre de 2023, donde se requiere la subsanación y entrega de la quinta observación a la documentación necesaria para el

CIT_INVIAS_1566_2022_757

Bogotá, 20 de febrero de 2024

Señores:
CONSORCIO DEJANDO HUELLAS 2022
Atn.: R.L. Luis Miguel Peña Vargas
Contratista - COP No. 149 DE 2021

ALCALDIA MUNICIPAL DE ALPUJARRA
Secretario de Planeación e Infraestructura
Alpujarra (Tolima)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Supervisor Contrato Interventoría

REF: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1748 DE 2020 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE ALPUJARRA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.

ASUNTO: **ESTADO ACTUAL Y AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 149 DE 2021.**

Cordial saludo:

El presente documento, se realiza en aras del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el que se debe realizar la vigilancia y control de los parámetros establecidos en el convenio 1748 de 2020, suscrito entre la Alcaldía municipal de Alpujarra y el INVIAS; que deriva en la suscripción del contrato 149 de 2021, del cual el CONSORCIO INTER TOLIMA actúa como contratista de interventoría, y debe velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las normativas y demás requerimientos que garanticen la calidad de las obras.

Teniendo en cuenta el estado actual del contrato de obra con fecha de terminación del **28 de febrero de 2024** y los tiempos estipulados en el cronograma de obra, correspondiente a un programado del 98,87% contra un ejecutado del 62,75% a corte del 15 de febrero de 2024, representando un **atraso físico en obra del 37,25%**, situación que según lo evidenciado en obra el contratista no ha demostrado un avance significativo en la ejecución de actividades, en el que se ha registrado los siguientes avances semanales:

Semana No.	Fecha	Porcentaje Ejecutado	Porcentaje Acumulado
12	21/07/23 – 27/04/23		39,75 %
13	28/04/23 – 04/05/23	0,68%	40,43%
14	05/05/23 – 11/05/23	0,03%	40,46%
15	12/05/23 – 18/05/23	0,83%	41,29%
16	19/05/23 – 25/05/23	0,06%	41,35%
17	26/05/23 – 01/06/23	0,66%	42,01%
18	02/06/23 – 08/06/23	0,79%	42,80%
19	09/06/23 – 15/06/23	0,56%	43,36%
20	16/06/23 – 22/06/23	0,00%	43,36%
21	23/06/23 – 29/06/23	3,14%	46,50%
22	30/06/23 – 06/07/23	0,32%	46,82%
23	07/07/23 – 13/07/23	0,28%	47,10%
24	14/07/23 – 20/07/23	0,00%	47,10%
25	21/07/23 – 27/07/23	0,00%	47,10%
26	28/07/23 – 03/08/23	0,00%	47,10%
27	04/08/23 – 10/08/23	0,00%	47,10%
28	11/08/23 – 17/08/23	0,00%	47,10%
29	18/08/23 – 24/08/23	1,30%	48,40%
30	25/08/23 – 31/08/23	0,29%	48,69%
31	01/09/23 – 07/09/23	0,00%	48,69%
32	08/09/23 – 13/09/23	0,00%	48,69%
33	15/09/23 – 21/09/23	0,00%	48,69%
34	22/09/23 – 28/09/23	0,00%	48,69%
35	29/09/23 – 05/10/23	0,00%	48,69%

Semana No.	Fecha	Porcentaje Ejecutado	Porcentaje Acumulado
36	06/09/23 – 12/10/23	0,00%	48,69%
37	13/09/23 – 19/10/23	0,00%	48,69%
38	20/09/23 – 26/10/23	0,00%	48,69%
39	27/09/23 – 02/11/23	0,00%	48,69%
40	03/11/23 – 09/11/23	6,41%	55,10%
41	10/11/23 – 16/11/23	0,00%	55,10%
42	17/11/23 – 23/11/23	4,85%	59,95%
43	24/11/23 – 30/11/23	0,00%	59,95%
44	01/12/23 – 07/12/23	0,00%	59,95%
45	08/12/23 – 14/12/23	0,00%	59,95%
46	15/12/23 – 21/12/23	0,00%	59,95%
47	22/12/23 – 28/12/23	0,00%	59,95%
48	31/01/24 – 08/02/24	0,00%	59,95%
49	09/02/24 – 15/02/24	2,80%	62,75%

Teniendo en cuenta lo anterior se demuestra que el contratista de obra ha tenido un avance de ejecución de actividades del 23,00% correspondientes a las últimas 38 semanas, obteniendo un porcentaje acumulado del 62,75%.

Es por ello, que esta interventoría manifiesta su preocupación al bajo rendimiento semanal demostrado por el contratista en la ejecución de actividades de obra, y según el tiempo restante para la finalización del contrato y los rendimientos semanales se evidencia que **no cumplirán con la meta física contractual** en función de que la vigencia del contrato de obra v**ence el 28 de febrero de 2024.**

En virtud de lo anterior, se reitera la necesidad de ejecución del plan de contingencia, aumento del rendimiento semanal, avances en la ejecución de actividades de obra y cumplimiento administrativo a todas las solicitudes realizadas por la interventoría, con el fin de superar los atrasos presentados en obra y dar cumplimiento a la meta física contractual. Es de aclarar que este plan de contingencia será de estricto cumplimiento y la interventoría realizará seguimiento de manera precisa.

Es por ello que, se evoca el *Convenio Interadministrativo No. 1748 de 2020 - Clausula Novena: Obligaciones del municipio "…. n) Supervisar la ejecución del contrato y velar por el debido y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista*…"

Se le recuerda a la administración municipal que de acuerdo al plan de cargas presentado por esta interventoría para la prórroga No. 7 del contrato 1566 del 2022, el personal designado para realizar el seguimiento al contrato de obra y velar por la correcta ejecución de la misma, así como garantizar el cumplimiento de las especificaciones generales de construcción de carreteras y normatividad técnica vigente, **se halla en situ hasta el 28 de febrero de 2024**, como consecuencia de lo anterior el contrato de obra se encontraría sin supervisión una vez vencida la fecha anteriormente mencionada, por lo cual las obras que se adelanten posterior a esta fecha no serán recibidas ni avaladas por esta interventoría.

Cabe resaltar que las solicitudes realizadas por la interventoría son de suma importancia y deben ser atendidas de manera oportuna so pena de incumplimiento a las obligaciones del contrato de obra.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA

INTER TOLIMA
NIT 901.655.901-0

JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

reinicio de actividades que a la fecha no ha sido entregada completa por el contratista de obra, y de los cuales se reitera por quinta vez las siguientes observaciones:

1. Acta de Socialización del proyecto:

Observaciones:

- Se reitera las siguientes observaciones, el documento no fue remitido.
- Se debe remitir el acta de socialización realizada en el mes de marzo, en conjunto con la administración municipal de Alpujarra.

2. Valla informativa del proyecto:

Observaciones:

- Se reitera la siguiente solicitud, ya que no ha sido instalada.
- Se requiere la instalación de la valla informativa de manera urgente y prioritaria, el cual ha sido solicitada en varias ocasiones por la interventoría.
- En función de la reunión realizada el día 09 de noviembre de 2023 en compañía de las partes interesadas y la dirección territorial del Invias, el contratista se compromete a realizar la instalación de esta con fecha máxima del 24 de noviembre de 2023.

INTER TOLIMA
NIT 901.655.901-0

3. Equipo mínimo requerido.

Observaciones:

- Se reitera la siguiente observación, el documento no fue remitido.
- Se debe anexar la información requerida (tarjeta de propiedad, soat, tecnomecánica y declaración de importación, según corresponda) del equipo mínimo requerido en obra (motoniveladora y vibrocompactador).

4. Discriminación del AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad):

Observaciones:

- Se reitera las siguientes observaciones, el documento no ha sido entregado por el contratista y se relaciona la última observación realizada por la interventoría.
- Se requiere revisar los porcentajes de dedicación del personal de obra, ya que el ingeniero residente de obra requiere una dedicación del 100%.
- Se requiere que se revise el costo directo total de la obra, ya que no coincide con el valor en función del costo total del proyecto.

- Teniendo en cuenta los porcentajes contractuales del AIU se identifica el siguiente desglose para revisar y rectificar:

VALOR DEL CONTRATO	$ 611.769.909,00	
VALOR BASICO DEL CONTRATO	**$ 610.850.404,00**	
COSTO DIRECTO	$ 469.884.926,15	**$ 610.850.404,00**
COSTO INDIRECTO (AIU 30%)	$ 140.965.477,85	
ADMINISTRACIÓN (20%)	$ 93.976.985,23	
IMPREVISTO (5%)	$ 23.494.246,31	
UTILIDAD (5%)	$ 23.494.246,31	

5. Plan de inversiones:

Observaciones:

- Se reitera las siguientes observaciones, el documento fue remitido sin la subsanación solicitada.
- Se requiere reajustar el programa de inversiones, de manera que:
 - ✓ El IVA no hace parte del valor básico de la obra, por ende, no debe estar reflejada en “Grandes partidas de pago” (GPP) y se debe reflejar en “Provisiones y otros conceptos”.
 - ✓ En la casilla “Valor inicial obra programada” se debe reflejar los valores contractuales iniciales y en la casilla “Valor actualizado obra programada” se debe reflejar los valores contractuales actualizados, es decir, los valores del acta modificatoria No. 01.
 - ✓ Los valores reflejados en la “inversión de obra ejecutada al mes” y por ende la acumulada, no coindicen con los valores ejecutados en obra mensualmente y reportados por esta interventoría.
 - ✓ El programa de inversiones se realiza en función de la reprogramación de obra, por lo cual deben coincidir.

6. Planillas de afiliación y/o pagos a los sistemas de seguridad social:

Observaciones:

- Se reitera las siguientes solicitudes, no ha sido entregado por el contratista y se relaciona la última observación realizada por la interventoría.
- Se requiere que se remitan las planillas de seguridad social pagas del personal profesional y de obra de los meses de noviembre y diciembre de 2023.

7. Ejecución del plan de contingencia:

 Observaciones:

 - Se requiere la subsanación a las observaciones realizadas al plan de contingencia del proyecto.

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la interventoría en el oficio CIT_INVIAS_1566_2022_279 del 23 de junio de 2023 y las múltiples reiteraciones realizadas, donde se requiere la subsanación y entrega del Informe del Programa de Adaptación a la Guía Ambiental "PAGA" del contrato de obra, el cual se tienen las siguientes observaciones de acuerdo con la guía ambiental de proyectos de infraestructura:

1. No ha sido entregado por el contratista y se reitera la última observación realizada por la interventoría.

 Observaciones:

 - En la tabla de contenido dejar el título centrado.
 - Incluir un ítem de información contractual según el anexo técnico (número de contrato, objeto, entre otros) posterior a los objetivos.
 - En el ítem 2.3, incluir la identificación de la complejidad del proyecto según lo establecido en él.
 - En el ítem 3.4 y 3.5, cambiar el nombre a componente abiótico.
 - En el ítem 3.5.1, Incluir componente geotécnico y mencionar en esta parte el componente de suelos y usos del suelo que se encuentra más abajo.
 - En el ítem 3.8, solamente se debe incluir la flora y fauna.
 - En el ítem 3.9.1, Incluir componente territorial (usos de suelo vigentes y oficiales, la pertenencia o superposición con áreas de reglamentación especial, territorios étnicos, zonas de reserva campesina y demás figuras de ordenamiento relevantes detallando el tipo de intervención general que el proyecto propone en cada una).
 - En el ítem 3.11.2.10, Se debe incluir dentro de la línea base, la cobertura y calidad de servicios públicos (acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, sistemas de recolección, disposición de residuos sólidos, entre otros) y de servicios sociales en cuanto a cobertura y calidad (infraestructuras viales, de salud, de educación, cultura, de recreación, deportivo, turismo, sociales, comunitarios, de atención al posconflicto, entre otros).

- Hace falta incluir el componente político organizativo e institucional (Para realizar una adecuada caracterización del área de influencia, se deben identificar los diferentes actores y organizaciones no solo comunitarias, sino también institucionales, que hacen presencia en el territorio y que pueden tener influencia en el proyecto.).
- Incluir cartografía del área de influencia.
- En el ítem 5.1, verificar codificación según guía ambiental, añadir en los programas la identificación de la aplicabilidad del programa de acuerdo con la complejidad del proyecto y se debe incluir el nombre, matrícula profesional y firma de los responsables de elaboración de cada ficha.

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la interventoría en el oficio CIT_INVIAS_1566_2022_161 del 17 de abril de 2023 y las múltiples reiteraciones realizadas, donde se requiere la entrega del Plan de inspección, medición y ensayo (PIM y E), en función de las siguientes observaciones:

1. No ha sido entregado por el contratista y se reitera la última observación realizada por la interventoría.

Observaciones:

- El contratista de obra no adjunta el plan de inspección y ensayo en el informe del plan de calidad.
- El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
- La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIM y E y en la ejecución de actividades de obra.

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la interventoría en el oficio CIT_INVIAS_1566_2022_197 del 09 de mayo de 2023 y las múltiples reiteraciones realizadas, donde se requiere la entrega de los documentos indicados a continuación:

1. No ha sido entregado por el contratista y se reitera la última observación realizada por la interventoría.

Observaciones:

- Informe de laboratorio con los resultados del control de calidad del concreto con respecto a las actividades ejecutadas en los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2023.

- Certificado de calibración de los equipos usados en el laboratorio para la toma de resultados.
- Certificados de calidad del acero, cemento y tubería.

La interventoría le recuerda al contratista el cumplimiento de las obligaciones contractuales y solicita la entrega de la documentación requerida de **manera urgente y prioritaria** en un plazo máximo de tres días a partir de la fecha del presente oficio, con ello para no iniciar tramites de incumplimiento al Contrato de Obra.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC, Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

INTER TOLIMA
NIT 901.655.901-0

CIT_INVIAS_1566_2022_764

Bogotá, 27 de Febrero de 2024

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE ALPUJARRA
Atn.: Dr. David Ramiro Tovar Guerrero
Alcalde (alcaldia@alpujarra-tolima.gov.co)
Alpujarra (Tolima)

Atn.: Gilberto Martinez Agudelo
Secretario de Planeación e Infraestructura
Alpujarra (Tolima)

Secretaría de Hacienda / Tesorería
(tesoreria@alpujarra-tolima.gov.co)
Alpujarra (Tolima)

REF: **CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.**

ASUNTO: **SEGUNDA REITERACIÓN SOLICITUD DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1748 DEL 2020 - INVIAS.**

Cordial saludo:

En atención a las obligaciones emanadas en el contrato de interventoría N° 1566 y de conformidad con las obligaciones que tiene el municipio de Alpujarra en el convenio interadministrativo No. 1748 de 2020 suscrito con el Instituto Nacional de Vías INVIAS; El Consorcio Inter Tolima, en calidad de interventoría, solicita información sobre el estado de los rendimientos financieros generados con los recursos del convenio de la referencia, así como los soportes de la devolución de éstos, según la **Cláusula séptima: Manejo de los Recursos** - **Numeral 6**:

> *"Los rendimientos financieros generados por los recursos aportados por EL INSTITUTO serán manejados y reintegrados al INSTITUTO conforme al inciso*

segundo del artículo 33 del Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005 y el Decreto 1853 de 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera del INSTITUTO. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Subdirección de Red Terciaria y Férrea, indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del recurso girado al MUNICIPIO, el número, año del convenio y el nombre del MUNICIPIO. Es responsabilidad del Supervisor del convenio verificar el cumplimiento de esta obligación".

Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio debe consignar mensualmente a la cuenta corriente No. 61011094 del Banco de la República a favor de la DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL, los rendimientos financieros que se generan con los recursos del convenio, según Memorando No. SF-GPI 5083 del INVIAS anexado en los oficios ya remitidos.

En virtud de lo anterior, se reitera por segunda vez y solicita copia de la consignación de los rendimientos financieros generados, extractos y certificados bancarios, de los meses de diciembre del 2023, enero y febrero del 2024.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)
Ing. Ana Isabel Vallejo Benavides. Directora Territorial Tolima

CIT_INVIAS_1566_2022_765

Bogotá, 27 de febrero de 2024

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE ALPUJARRA
Atn.: Dr. David Ramiro Tovar Guerrero
Alcalde (alcaldia@alpujarra-tolima.gov.co)
Alpujarra (Tolima)

Atn.: Gilberto Martinez Agudelo
Secretario de Planeación e Infraestructura
Alpujarra (Tolima)

REF: **CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.**

ASUNTO: **SOLICITUD DE REMISIÓN DE LAS POLIZAS ACTUALIZADAS A LA PRÓRROGA No. 07 CON SU RESPECTIVA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP 149 DE 2021.**

Cordial saludo:

El presente documento, se realiza en aras del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el que se debe realizar la vigilancia y control de los parámetros establecidos en el convenio 1748 de 2020, suscrito entre la Alcaldía municipal de Alpujarra y el INVIAS; que deriva en la suscripción del contrato 149 de 2021, del cual el CONSORCIO INTER TOLIMA actúa como contratista de interventoría, y debe velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las normativas y demás requerimientos que garanticen la calidad de las obras.

Teniendo en cuenta los tiempos de ejecución del contrato de obra pública No. 149 de 2021, que se relacionan a continuación:

- Acta de inicio del 27 de agosto de 2022.
- Acta de suspensión No. 01 del 30 de septiembre de 2022.
- Acta de reinicio No. 01 del 07 de febrero de 2023.

- Acta Modificatoria 001 - Prórroga al contrato No. 01 del 13 de marzo de 2023.
- Acta Modificatoria 002 - Prórroga al contrato No. 02 del 04 de abril de 2023.
- Acta Modificatoria 003 - Prórroga al contrato No. 03 del 30 de junio de 2023.
- Acta Modificatoria 004 - Prórroga al contrato No. 04 del 30 de agosto de 2023.
- Acta Modificatoria 005 - Prórroga al contrato No. 05 del 30 de octubre de 2023.
- Acta Modificatoria 006 - Prórroga al contrato No. 06 del 30 de noviembre de 2023.
- Acta de suspensión No. 02 del 28 de diciembre de 2023.
- Acta de reinicio No. 02 del 31 de enero de 2024.
- Acta Modificatoria 007 - Prórroga al contrato No. 07 del 02 de febrero de 2024.

Con fecha de terminación del 28 de febrero de 2024, esta interventoría solicita a la secretaría de planeación e infraestructura del municipio de Alpujarra que se remita **de manera urgente y prioritaria** las pólizas actualizadas a la prórroga No. 07, así como su respectiva aprobación por parte de la entidad en función de la fecha de vigencia para este.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

CIT_INVIAS_1566_2022_766

Bogotá, 27 de febrero de 2024

Señores:
CONSORCIO DEJANDO HUELLAS 2022
Atn.: R.L. Luis Miguel Peña Vargas
Contratista - COP No. 149 DE 2021

ALCALDIA MUNICIPAL DE ALPUJARRA
Atn.: Gilberto Martinez Agudelo
Secretario de Planeación e Infraestructura
Alpujarra (Tolima)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Supervisor Contrato Interventoría

REF: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1748 DE 2020 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE ALPUJARRA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.

ASUNTO: **ESTADO ACTUAL Y AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 149 DE 2021.**

Cordial saludo:

El presente documento, se realiza en aras del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el que se debe realizar la vigilancia y control de los parámetros establecidos en el convenio 1748 de 2020, suscrito entre la Alcaldía municipal de Alpujarra y el INVIAS; que deriva en la suscripción del contrato 149 de 2021, del cual el CONSORCIO INTER TOLIMA actúa como contratista de interventoría, y debe velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las normativas y demás requerimientos que garanticen la calidad de las obras.

Teniendo en cuenta el estado actual del contrato de obra con fecha de terminación del **28 de febrero de 2024** y los tiempos estipulados en el cronograma de obra, correspondiente a un programado del 100,00% contra un ejecutado del 65,09% a corte del 22 de febrero de 2024, representando un **atraso físico en obra del 34,91%**, situación que según lo evidenciado en obra el contratista no ha demostrado un avance significativo en la ejecución de actividades, en el que se ha registrado los siguientes avances semanales:

Semana No.	Fecha	Porcentaje Ejecutado	Porcentaje Acumulado
12	21/07/23 – 27/04/23		39,75 %
13	28/04/23 – 04/05/23	0,68%	40,43%
14	05/05/23 – 11/05/23	0,03%	40,46%
15	12/05/23 – 18/05/23	0,83%	41,29%
16	19/05/23 – 25/05/23	0,06%	41,35%
17	26/05/23 – 01/06/23	0,66%	42,01%
18	02/06/23 – 08/06/23	0,79%	42,80%
19	09/06/23 – 15/06/23	0,56%	43,36%
20	16/06/23 – 22/06/23	0,00%	43,36%
21	23/06/23 – 29/06/23	3,14%	46,50%
22	30/06/23 – 06/07/23	0,32%	46,82%
23	07/07/23 – 13/07/23	0,28%	47,10%
24	14/07/23 – 20/07/23	0,00%	47,10%
25	21/07/23 – 27/07/23	0,00%	47,10%
26	28/07/23 – 03/08/23	0,00%	47,10%
27	04/08/23 – 10/08/23	0,00%	47,10%
28	11/08/23 – 17/08/23	0,00%	47,10%
29	18/08/23 – 24/08/23	1,30%	48,40%
30	25/08/23 – 31/08/23	0,29%	48,69%
31	01/09/23 – 07/09/23	0,00%	48,69%
32	08/09/23 – 13/09/23	0,00%	48,69%
33	15/09/23 – 21/09/23	0,00%	48,69%
34	22/09/23 – 28/09/23	0,00%	48,69%
35	29/09/23 – 05/10/23	0,00%	48,69%

Semana No.	Fecha	Porcentaje Ejecutado	Porcentaje Acumulado
36	06/09/23 – 12/10/23	0,00%	48,69%
37	13/09/23 – 19/10/23	0,00%	48,69%
38	20/09/23 – 26/10/23	0,00%	48,69%
39	27/09/23 – 02/11/23	0,00%	48,69%
40	03/11/23 – 09/11/23	6,41%	55,10%
41	10/11/23 – 16/11/23	0,00%	55,10%
42	17/11/23 – 23/11/23	4,85%	59,95%
43	24/11/23 – 30/11/23	0,00%	59,95%
44	01/12/23 – 07/12/23	0,00%	59,95%
45	08/12/23 – 14/12/23	0,00%	59,95%
46	15/12/23 – 21/12/23	0,00%	59,95%
47	22/12/23 – 28/12/23	0,00%	59,95%
48	31/01/24 – 08/02/24	0,00%	59,95%
49	09/02/24 – 15/02/24	2,80%	62,75%
50	16/02/24 – 22/02/24	2,34%	65,09%

Teniendo en cuenta lo anterior se demuestra que el contratista de obra ha tenido un avance de ejecución de actividades del 25,34% correspondientes a las últimas 39 semanas, obteniendo un porcentaje acumulado del 65,09%.

Es por ello, que esta interventoría manifiesta su preocupación al bajo rendimiento semanal demostrado por el contratista en la ejecución de actividades de obra, y según el tiempo restante para la finalización del contrato y los rendimientos semanales se evidencia que **no cumplirán con la meta física contractual** en función de que la vigencia del contrato de obra **vence el 28 de febrero de 2024.**

En virtud de lo anterior, se reitera la necesidad de ejecución del plan de contingencia, aumento del rendimiento semanal, avances en la ejecución de actividades de obra y cumplimiento administrativo a todas las solicitudes realizadas por la interventoría, con el fin de superar los atrasos presentados en obra y dar cumplimiento a la meta física contractual. Es de aclarar que este plan de contingencia será de estricto cumplimiento y la interventoría realizará seguimiento de manera precisa.

Es por ello que, se evoca el *Convenio Interadministrativo No. 1748 de 2020 - Clausula Novena: Obligaciones del municipio "…. n) Supervisar la ejecución del contrato y velar por el debido y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista*…"

Se le recuerda a la administración municipal que de acuerdo al plan de cargas presentado por esta interventoría para la prórroga No. 8 del contrato 1566 del 2022, el personal designado para realizar el seguimiento al contrato de obra y velar por la correcta ejecución de la misma, así como garantizar el cumplimiento de las especificaciones generales de construcción de carreteras y normatividad técnica vigente, **se halla en situ hasta el 31 de marzo de 2024**, como consecuencia de lo anterior el contrato de obra se encontraría sin supervisión una vez vencida la fecha anteriormente mencionada, por lo cual las obras que se adelanten posterior a esta fecha no serán recibidas ni avaladas por esta interventoría.

Cabe resaltar que las solicitudes realizadas por la interventoría son de suma importancia y deben ser atendidas de manera oportuna so pena de incumplimiento a las obligaciones del contrato de obra.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

CIT_INVIAS_1566_2022_767

Bogotá, 27 de Febrero de 2024

Señores:
CONSORCIO DEJANDO HUELLAS 2022
Atn.: R.L. Luis Miguel Peña Vargas
Contratista - COP No. 149 DE 2021

ALCALDIA MUNICIPAL DE ALPUJARRA
Atn.: Gilberto Martinez Agudelo
Secretario de Planeación e Infraestructura
Alpujarra (Tolima)

REF: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1748 DE 2020 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE ALPUJARRA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.

ASUNTO: **SEXTA REITERACIÓN SOLICITUD SUBSANACIÓN QUINTA OBSERVACIÓN DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA EL REINICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA**

Cordial saludo:

El presente documento, se realiza en aras del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el que se debe realizar la vigilancia y control de los parámetros establecidos en el convenio 1748 de 2020, suscrito entre la Alcaldía municipal de Alpujarra y el INVIAS; que deriva en la suscripción del contrato 149 de 2021, del cual el CONSORCIO INTER TOLIMA actúa como contratista de interventoría, y debe velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las normativas y demás requerimientos que garanticen la calidad de las obras.

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la interventoría en el oficio CIT_INVIAS_1566_2022_606 del 21 de noviembre de 2023, donde se requiere la subsanación y entrega de la quinta observación a la documentación necesaria para el

reinicio de actividades que a la fecha no ha sido entregada completa por el contratista de obra, y de los cuales se reitera por sexta vez las siguientes observaciones:

1. Acta de Socialización del proyecto:

Observaciones:

- Se reitera las siguientes observaciones, el documento no fue remitido.
- Se debe remitir el acta de socialización realizada en el mes de marzo, en conjunto con la administración municipal de Alpujarra.

2. Valla informativa del proyecto:

Observaciones:

- Se reitera la siguiente solicitud, ya que no ha sido instalada.
- Se requiere la instalación de la valla informativa de manera urgente y prioritaria, el cual ha sido solicitada en varias ocasiones por la interventoría.
- En función de la reunión realizada el día 09 de noviembre de 2023 en compañía de las partes interesadas y la dirección territorial del Invias, el contratista se compromete a realizar la instalación de esta con fecha máxima del 24 de noviembre de 2023.

3. Equipo mínimo requerido.

Observaciones:

- Se reitera la siguiente observación, el documento no fue remitido.
- Se debe anexar la información requerida (tarjeta de propiedad, soat, tecnomecánica y declaración de importación, según corresponda) del equipo mínimo requerido en obra (motoniveladora y vibrocompactador).

4. Discriminación del AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad):

Observaciones:

- Se reitera las siguientes observaciones, el documento no ha sido entregado por el contratista y se relaciona la última observación realizada por la interventoría.
- Se requiere revisar los porcentajes de dedicación del personal de obra, ya que el ingeniero residente de obra requiere una dedicación del 100%.
- Se requiere que se revise el costo directo total de la obra, ya que no coincide con el valor en función del costo total del proyecto.

- Teniendo en cuenta los porcentajes contractuales del AIU se identifica el siguiente desglose para revisar y rectificar:

VALOR DEL CONTRATO	$ 611.769.909,00	
VALOR BASICO DEL CONTRATO	**$ 610.850.404,00**	
COSTO DIRECTO	$ 469.884.926,15	**$ 610.850.404,00**
COSTO INDIRECTO (AIU 30%)	$ 140.965.477,85	
ADMINISTRACIÓN (20%)	$ 93.976.985,23	
IMPREVISTO (5%)	$ 23.494.246,31	
UTILIDAD (5%)	$ 23.494.246,31	

5. Plan de inversiones:

Observaciones:

- Se reitera las siguientes observaciones, el documento fue remitido sin la subsanación solicitada.
- Se requiere reajustar el programa de inversiones, de manera que:
 - ✓ El IVA no hace parte del valor básico de la obra, por ende, no debe estar reflejada en “Grandes partidas de pago” (GPP) y se debe reflejar en “Provisiones y otros conceptos”.
 - ✓ En la casilla “Valor inicial obra programada” se debe reflejar los valores contractuales iniciales y en la casilla “Valor actualizado obra programada” se debe reflejar los valores contractuales actualizados, es decir, los valores del acta modificatoria No. 01.
 - ✓ Los valores reflejados en la “inversión de obra ejecutada al mes” y por ende la acumulada, no coindicen con los valores ejecutados en obra mensualmente y reportados por esta interventoría.
 - ✓ El programa de inversiones se realiza en función de la reprogramación de obra, por lo cual deben coincidir.

6. Planillas de afiliación y/o pagos a los sistemas de seguridad social:

Observaciones:

- Se reitera las siguientes solicitudes, no ha sido entregado por el contratista y se relaciona la última observación realizada por la interventoría.
- Se requiere que se remitan las planillas de seguridad social pagas del personal profesional y de obra de los meses de noviembre y diciembre de 2023.

7. Ejecución del plan de contingencia:

 Observaciones:

 - Se requiere la subsanación a las observaciones realizadas al plan de contingencia del proyecto.

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la interventoría en el oficio CIT_INVIAS_1566_2022_279 del 23 de junio de 2023 y las múltiples reiteraciones realizadas, donde se requiere la subsanación y entrega del Informe del Programa de Adaptación a la Guía Ambiental "PAGA" del contrato de obra, el cual se tienen las siguientes observaciones de acuerdo con la guía ambiental de proyectos de infraestructura:

1. No ha sido entregado por el contratista y se reitera la última observación realizada por la interventoría.

 Observaciones:

 - En la tabla de contenido dejar el título centrado.
 - Incluir un ítem de información contractual según el anexo técnico (número de contrato, objeto, entre otros) posterior a los objetivos.
 - En el ítem 2.3, incluir la identificación de la complejidad del proyecto según lo establecido en él.
 - En el ítem 3.4 y 3.5, cambiar el nombre a componente abiótico.
 - En el ítem 3.5.1, Incluir componente geotécnico y mencionar en esta parte el componente de suelos y usos del suelo que se encuentra más abajo.
 - En el ítem 3.8, solamente se debe incluir la flora y fauna.
 - En el ítem 3.9.1, Incluir componente territorial (usos de suelo vigentes y oficiales, la pertenencia o superposición con áreas de reglamentación especial, territorios étnicos, zonas de reserva campesina y demás figuras de ordenamiento relevantes detallando el tipo de intervención general que el proyecto propone en cada una).
 - En el ítem 3.11.2.10, Se debe incluir dentro de la línea base, la cobertura y calidad de servicios públicos (acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, sistemas de recolección, disposición de residuos sólidos, entre otros) y de servicios sociales en cuanto a cobertura y calidad (infraestructuras viales, de salud, de educación, cultura, de recreación, deportivo, turismo, sociales, comunitarios, de atención al posconflicto, entre otros).

- Hace falta incluir el componente político organizativo e institucional (Para realizar una adecuada caracterización del área de influencia, se deben identificar los diferentes actores y organizaciones no solo comunitarias, sino también institucionales, que hacen presencia en el territorio y que pueden tener influencia en el proyecto.).
- Incluir cartografía del área de influencia.
- En el ítem 5.1, verificar codificación según guía ambiental, añadir en los programas la identificación de la aplicabilidad del programa de acuerdo con la complejidad del proyecto y se debe incluir el nombre, matrícula profesional y firma de los responsables de elaboración de cada ficha.

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la interventoría en el oficio CIT_INVIAS_1566_2022_161 del 17 de abril de 2023 y las múltiples reiteraciones realizadas, donde se requiere la entrega del Plan de inspección, medición y ensayo (PIM y E), en función de las siguientes observaciones:

1. No ha sido entregado por el contratista y se reitera la última observación realizada por la interventoría.

Observaciones:

- El contratista de obra no adjunta el plan de inspección y ensayo en el informe del plan de calidad.
- El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
- La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIM y E y en la ejecución de actividades de obra.

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la interventoría en el oficio CIT_INVIAS_1566_2022_197 del 09 de mayo de 2023 y las múltiples reiteraciones realizadas, donde se requiere la entrega de los documentos indicados a continuación:

1. No ha sido entregado por el contratista y se reitera la última observación realizada por la interventoría.

Observaciones:

- Informe de laboratorio con los resultados del control de calidad del concreto con respecto a las actividades ejecutadas en los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2023.

- Certificado de calibración de los equipos usados en el laboratorio para la toma de resultados.
- Certificados de calidad del acero, cemento y tubería.

La interventoría le recuerda al contratista el cumplimiento de las obligaciones contractuales y solicita la entrega de la documentación requerida de **manera urgente y prioritaria** en un plazo máximo de tres días a partir de la fecha del presente oficio, con ello para no iniciar tramites de incumplimiento al Contrato de Obra.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC, Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

CIT_INVIAS_1566_2022_768

Bogotá, 27 de Febrero de 2024

Señores:
CONSORCIO DEJANDO HUELLAS 2022
Atn.: R.L. Luis Miguel Peña Vargas
Contratista - COP No. 149 DE 2021

ALCALDIA MUNICIPAL DE ALPUJARRA
Atn.: Gilberto Martinez Agudelo
Secretario de Planeación e Infraestructura
Alpujarra (Tolima)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Supervisor Contrato Interventoría

REF: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1748 DE 2020 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE ALPUJARRA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.

ASUNTO: **RECORDATORIO VIGENCIA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 149 DE 2021.**

Cordial saludo:

El presente documento, se realiza en aras del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el que se debe realizar la vigilancia y control de los parámetros establecidos en el convenio 1748 de 2020, suscrito entre la Alcaldía municipal de Alpujarra y el INVIAS; que deriva en la suscripción del contrato 149 de 2021, del cual el CONSORCIO INTER TOLIMA actúa como contratista de interventoría, y debe velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las normativas y demás requerimientos que garanticen la calidad de las obras.

Teniendo en cuenta el estado del contrato de obra con fecha de terminación actual del 28 de febrero de 2024, se le recuerda a la secretaría de planeación e infraestructura del municipio de Alpujarra que la vigencia del contrato vence el día de mañana con un porcentaje programado del 100% y un porcentaje ejecutado en avances de obra del 65,09%.

Se le recuerda a la administración municipal que de acuerdo al plan de cargas presentado por esta interventoría para la prórroga No. 8 del contrato 1566 del 2022, el personal designado para realizar el seguimiento al contrato de obra y velar por la correcta ejecución de la misma, así como garantizar el cumplimiento de las especificaciones generales de construcción de carreteras y normatividad técnica vigente, **se halla en situ hasta el 31 de marzo de 2024**, como consecuencia de lo anterior el contrato de obra se encontraría sin supervisión una vez vencida la fecha anteriormente mencionada, por lo cual las obras que se adelanten posterior a esta fecha no serán recibidas ni avaladas por esta interventoría.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

INTER TOLIMA NIT 901.655.901-0			CONTROL CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA			FECHA	
			OBJETO DEL CONTRARO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" CORREDOR PRODUCTIVO TULUNI – LA CORTES – LA BEGONIA – ICARCO EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA		CODIGO	
			CONTRATISTA	UNION TEMPORAL CONSTRUTOL 2021	901535822-2	VERSIÓN	V1
			INTERVENTORÍA	INTERTOLIMA	901655901-0	HOJA ___ DE ___	
CONSECUTIVO		FECHA	DIRIGIDO A	EMPRESA	ASUNTO		RADICADO
ENVIADO	RECIBIDO						
CIT_INVIAS_1566_2022_723		1/02/2024	LUIS HELVER JARAMILLO	UNION TEMPORAL CONSTRUTOL 2021	REITERACION DEMARCACIÓN DE ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS		
CIT_INVIAS_1566_2022_733		8/02/2024	LUIS HELVER JARAMILLO	UNION TEMPORAL CONSTRUTOL 2021	REITERACION SOLICITUD REPROGRAMACION DE OBRA		
CIT_INVIAS_1566_2022_759		20/02/2024	LUIS HELVER JARAMILLO JUAN CARLOS CULMA	UNION TEMPORAL CONSTRUTOL ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAPARRAL	ESTADO ACTUAL Y AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 348 DE 2021		
CIT_INVIAS_1566_2022_784		28/02/2024	LUIS HELVER JARAMILLO JUAN CARLOS CULMA	UNION TEMPORAL CONSTRUTOL ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAPARRAL	REITERACION DEMARCACIÓN DE ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS		

CIT_INVIAS_1566_2022_723

Bogotá, 31 de enero de 2024

Señores
UNION TEMPORAL CONSTRUTOL
LUIS HELVER JARAMILLO
Representante Legal
Municipio Chaparral (Tolima)

REF: **CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.**

CONTRATO DE OBRA 348 DEL 2021:"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" CORREDOR PRODUCTIVO TULUNI-LA CORTES-LA BEGONIA-ICARCO" EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA"

ASUNTO: **REITERACION DEMARCACIÓN DE ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS**

Cordial Saludo,

A partir del seguimiento realizado al contrato de obra de la referencia, y de acuerdo a la solicitud realizada por el instituto nacional de vías INVÍAS, el Consorcio Inter Tolima en calidad de interventoría, solicita la demarcación de las estructuras construidas según las actividades de mejoramiento ejecutadas:

- En los tramos terminados de placa huella se debe demarcar al inicio y final de cada tramo, precisamente en la cara frontal del bordillo con pintura para demarcación tipo **tráfico** de color amarillo el fondo sobre el cual se pintará el logo tipo de **INVÍAS**, y se colocará en pintura negra las letras de la información respectiva a: el número del convenio y la abscisa en el inicio y la abscisa en el final de cada tramo de placa huella.

-

Para las estructuras tipo alcantarillas construidas también se deberá demarcar en los muros guardarruedas teniendo en cuenta el abscisado del corredor vial del proyecto, como se observa en los siguientes ejemplos:









Sin otro particular quedo atento a sus prontas y oportunas diligencias, solicitamos que dicha demarcación se realice una vez se encuentren ejecutadas las actividades de mejoramiento.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Brian Ospina Ortiz / Consorcio Inter Tolima
Copia: Supervisor del Contrato de Obra / secretario de Planeación

CIT_INVIAS_1566_2022_733

Bogotá, 08 de febrero de 2024
Señores
UNION TEMPORAL CONSTRUTOL
Luis Helver Jaramillo
Representante Legal
Municipio de Chaparral (Tolima)

REF: **CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.**

CONTRATO DE OBRA 348 DEL 2021:"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" CORREDOR PRODUCTIVO TULUNI-LA CORTES-LA BEGONIA-ICARCO" EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA"

ASUNTO: **REITERACION SOLICITUD REPROGRAMACION DE OBRA**

INTER TOLIMA
NIT 901.655.901-0

Cordial Saludo,

A partir del seguimiento y control integral realizado por El Consorcio Inter Tolima a las obligaciones emanadas del contrato de obra de la referencia, se solicita la presentación de el documento descrito a continuación.

- Reprogramación de obra hasta el mes que fue aprobada la prórroga 06 del contrato.

Se requiere la presentación de este documento a más tardar el 12 de febrero de 2024 toda vez que es obligación del contratista el cumplimiento de los mismos, y estos deben ser revisados y aprobados por esta interventoría; además, deben ser reportados al INVIAS en el informe mensual de la interventoría.

Se recuerda al contratista que el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de obra de la referencia, puede acarrear sanciones y multas de conformidad.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA}



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Brian Ortiz Ortiz/ Consorcio Inter Tolima
Copia: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

INTER TOLIMA
NIT 901.655.901-0

CIT_INVIAS_1566_2022_759

Bogotá, 20 de febrero de 2024

Señores:
UNION TEMPORAL CONSTRUTOL
Luis Helver Jaramillo Jiménez
Representante Legal
Municipio de Chaparral (Tolima)

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAPARRAL
Atn: Ing. JUAN CARLOS CULMA
secretario de Planeación, Infraestructura y desarrollo
Chaparral (Tolima)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Supervisor Contrato Interventoría

REF: **CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.**

ASUNTO: **ESTADO ACTUAL Y AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 348 DE 2021.**

Cordial saludo:

El presente documento, se realiza en aras del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el que se debe realizar la vigilancia y control de los parámetros establecidos en el convenio 2257 de 2020, suscrito entre la Alcaldía municipal de Chaparral y el INVIAS; que deriva en la suscripción del contrato 348 de 2021, del cual el CONSORCIO INTER TOLIMA actúa como contratista de interventoría, y debe velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las normativas y demás requerimientos que garanticen la calidad de las obras.

Teniendo en cuenta el estado actual del contrato de obra con fecha de terminación del 28 de febrero de 2024 y los tiempos estipulados en el cronograma de obra, correspondiente a un programado del 100% contra un ejecutado del 88.73% a corte del 15 de febrero de 2024, representando un atraso físico en obra del 11.27%, situación que según lo evidenciado en obra el contratista no ha demostrado un avance significativo en la ejecución de actividades, en el que se ha registrado los siguientes avances semanales:

Semana No.	Fecha	Porcentaje Ejecutado	Porcentaje Acumulado
11	21/04/23 – 27/04/23		11,05 %
12	28/04/23 – 04/05/23	0,60%	11,65%
13	05/05/23 – 11/05/23	0,30%	11,95%
14	12/05/23 – 18/05/23	2,96%	14.90%
15	19/05/23 – 25/05/23	6,39%	21,29%
16	26/05/23 – 01/06/23	2,09%	23.38%
17	02/06/23 – 08/06/23	3,24%	26,62%
18	09/06/23 – 15/06/23	5,25%	32,23%
19	16/06/23 – 22/06/23	0,42%	32,65%
20	23/06/23 – 29/06/23	0,56%	33,21%
21	30/06/23 – 06/07/23	0,94%	34,15%
22	07/07/23 – 13/07/23	5.91%	40,06%
23	14/07/23 – 20/07/23	0,00%	40,06%
24	21/07/23 – 27/07/23	1,42%	41,47%
25	28/07/23 – 03/08/23	0,01%	41,48%
26	04/08/23 – 10/08/23	0,00%	41,48%
27	11/08/23 – 17/08/23	0,00%	41,48%
28	18/08/23 – 24/08/23	0,00%	41,48%
29	25/08/23 – 31/08/23	0,42%	41,90%
30	01/09/23 – 07/09/23	0,13%	42,03%
31	08/09/23 – 14/09/23	0,24%	42,27%
32	15/09/23 – 21/09/23	0.24%	42,51%

33	22/09/23 – 28/09/23	0,12%	42,63%
34	29/09/23 – 05/10/23	0,00%	42,63%
35	6/10/23 – 12/10/23	0,00%	42,63%
36	13/10/23 – 19/10/23	0,00%	42,63%
37	20/10/23 – 26/10/23	2,33%	44,96%
38	27/10/23 – 02/11/23	5,77%	50,73%
39	03/11/23 – 09/11/23	2,03%	52,76%
40	10/11/23 – 16/11/23	0,02%	52,78%
41	17/11/23 – 23/11/23	2,47%	55,25%
42	24/11/23 – 30/11/23	2,98%	58,23%
43	01/12/23 – 07/12/12	0.93%	59,16%
44	08/12/12 – 14/12/23	1,27%	60,43%
45	15/12/12 – 21/12/12	0,00%	60,43%
46	22/12/12 – 28/12/23	13,26%	73,69%
47	29/12/23 – 04/01/24	0,00%	73,69%
48	05/01/24 – 11/01/24	0,00%	73,69%
49	12/01/24 – 18/01/24	0,00%	73,69%
50	19/01/24 – 25/01/24	1,84%	75,53%
51	26/02/24 – 01/02/24	5,70%	81,23%
52	02/08/24 – 08/02/24	4,53%	85,53%
53	09/02/24 – 15/02/24	3,20%	88,73%

Teniendo en cuenta lo anterior se demuestra que el contratista de obra ha tenido un avance de ejecución de actividades del 77,68% correspondientes a las últimas 45 semanas, obteniendo un porcentaje acumulado del 88,73%.

Es por ello, que esta interventoría manifiesta su preocupación al bajo rendimiento semanal demostrado por el contratista en la ejecución de actividades de obra, y según el tiempo restante para la finalización del contrato y los rendimientos semanales se evidencia que **no cumplirán con la meta física contractual** en función de que la vigencia del contrato de obra v**ence el 28 de febrero de 2024.**

En virtud de lo anterior, se reitera la necesidad de ejecución del plan de contingencia, aumento del rendimiento semanal, avances en la ejecución de actividades de obra y cumplimiento administrativo a todas las solicitudes realizadas por la interventoría, con el fin de superar los atrasos presentados en obra y dar cumplimiento a la meta física contractual. Es de aclarar que

este plan de contingencia será de estricto cumplimiento y la interventoría realizará seguimiento de manera precisa.

Es por ello que, se evoca el Convenio Interadministrativo No. 2257 de 2020 - Clausula Novena: Obligaciones del municipio "…. n) Supervisar la ejecución del contrato y velar por el debido y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista…"

Se le recuerda a la administración municipal que de acuerdo al plan de cargas presentado por esta interventoría para la prórroga No. 7 del contrato 1566 del 2022, el personal designado para realizar el seguimiento al contrato de obra y velar por la correcta ejecución de la misma, así como garantizar el cumplimiento de las especificaciones generales de construcción de carreteras y normatividad técnica vigente, **se halla en situ hasta el 28 de febrero de 2024**, como consecuencia de lo anterior el contrato de obra se encontraría sin supervisión una vez vencida la fecha anteriormente mencionada, por lo cual las obras que se adelanten posterior a esta fecha no serán recibidas ni avaladas por esta interventoría.

Cabe resaltar que las solicitudes realizadas por la interventoría son de suma importancia y deben ser atendidas de manera oportuna so pena de incumplimiento a las obligaciones del contrato de obra.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Brian Ospina Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

CIT_INVIAS_1566_2022_784

Bogotá, 28 de febrero de 2024

Señores
UNION TEMPORAL CONSTRUTOL
Atn.: LUIS HELVER JARAMILLO
Representante Legal
Chaparral (Tolima)

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAPARRAL
Atn.: JUAN CARLOS CULMA
Secretaría de Infraestructuras
Chaparral (Tolima)

REF: **CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.**

CONTRATO DE OBRA 348 DEL 2021:"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" CORREDOR PRODUCTIVO TULUNI-LA CORTES-LA BEGONIA-ICARCO" EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA"

ASUNTO: REITERACION DEMARCACIÓN DE ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

Cordial Saludo,

A partir del seguimiento realizado al contrato de obra de la referencia, y de acuerdo a la solicitud realizada por el instituto nacional de vías INVÍAS, el Consorcio Inter Tolima en calidad de interventoría, solicita la demarcación de las estructuras construidas según las actividades de mejoramiento ejecutadas:

- En los tramos terminados de placa huella se debe demarcar al inicio y final de cada tramo, precisamente en la cara frontal del bordillo con pintura para demarcación tipo **tráfico** de color amarillo el fondo sobre el cual se pintará el logo tipo de **INVÍAS**, y se colocará en pintura negra las letras de la información respectiva a: el número del convenio y la abscisa en el inicio y la abscisa en el final de cada tramo de placa huella.

- Para las estructuras tipo alcantarillas construidas también se deberá demarcar en los muros guardarruedas teniendo en cuenta el abscisado del corredor vial del proyecto, como se observa en los siguientes ejemplos:









Sin otro particular quedo atento a sus prontas y oportunas diligencias, solicitamos que dicha demarcación se realice una vez se encuentren ejecutadas las actividades de mejoramiento.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Brian Ospina Ortiz / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña,
Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

INTER TOLIMA NIT 901.655.901-0			CONTROL CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA			FECHA	
			OBJETO DEL CONTRARO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".		CODIGO	
			CONTRATISTA	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAS COYAIMA 2021	901539045-4	VERSIÓN	V1
			INTERVENTORÍA	INTERTOLIMA	901655901-0	HOJA ___ DE ___	
CONSECUTIVO		FECHA	DIRIGIDO A	EMPRESA	ASUNTO		RADICADO
ENVIADOS	RECIBIDOS						
CIT_INVIAS_1566_2022_709		1/02/2024	LUIS FERNANDO GONZALEZ CARDONA LUIS GUSTAVO LUNA	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAS COYAIMA 2021 ALCALDIA MUNICIPAL DE COYAIMA	QUINTA REITERACIÓN DEMARCACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA No. 327 DE 2021		
CIT_INVIAS_1566_2022_750		19/02/2024	LUIS FERNANDO GONZALEZ CARDONA LUIS GUSTAVO LUNA	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAS COYAIMA 2021 ALCALDIA MUNICIPAL DE COYAIMA	REPORTE ESTADO ACTUAL Y AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 327 DE 2021		
CIT_INVIAS_1566_2022_751		19/02/2024	LUIS FERNANDO GONZALEZ CARDONA LUIS GUSTAVO LUNA OSWALDO MAURICIO ALAPE ARIAS	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAS COYAIMA 2021 ALCALDIA MUNICIPAL DE COYAIMA	QUINTA REITERACIÓN RECORDATORIO COMPROMISOS REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DEL JUEVES 09 DE NOVIEMBRE DE 2023		
CIT_INVIAS_1566_2022_752		19/02/2024	LUIS FERNANDO GONZALEZ CARDONA LUIS GUSTAVO LUNA	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAS COYAIMA 2021 ALCALDIA MUNICIPAL DE COYAIMA	SEXTA REITERACIÓN DEMARCACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA No. 327 DE 2021		
CIT_INVIAS_1566_2022_769		28/02/2024	LUIS FERNANDO GONZALEZ CARDONA LUIS GUSTAVO LUNA	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAS COYAIMA 2021 ALCALDIA MUNICIPAL DE COYAIMA	REPORTE ESTADO ACTUAL Y AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 327 DE 2021.		
CIT_INVIAS_1566_2022_771		28/02/2024	LUIS GUSTAVO LUNA OSWALDO MAURICIO ALAPE ARIAS	ALCALDIA MUNICIPAL DE COYAIMA / TESORERIA	SEXTA REITERACIÓN RECORDATORIO COMPROMISOS REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DEL JUEVES 09 DE NOVIEMBRE DE 2023		
CIT_INVIAS_1566_2022_772		28/02/2024	LUIS FERNANDO GONZALEZ CARDONA LUIS GUSTAVO LUNA	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAS COYAIMA 2021 ALCALDIA MUNICIPAL DE COYAIMA	SÉPTIMA REITERACIÓN DEMARCACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA No. 327 DE 2021		

CIT_INVIAS_1566_2022_709

Bogotá, 30 de Enero de 2024

Señores:
CONSORCIO MANTENIMIENTO VÍAS COYAIMA 2021
Atn.: R.L. Luis Fernando González Cardona
Contratista - COP No. 327 DE 2021

ALCALDIA MUNICIPAL DE COYAIMA
Atn.: Ing. Luis Gustavo Luna
Secretario de Planeación, Infraestructura y desarrollo
Coyaima (Tolima)

REF: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2258 DE 2020 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE COYAIMA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.

ASUNTO: **QUINTA REITERACIÓN DEMARCACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA No. 327 DE 2021.**

Cordial saludo:

A partir del seguimiento realizado al contrato de obra No. 327 de 2021, y de acuerdo con la solicitud realizada por el instituto nacional de vías INVÍAS, el Consorcio Inter Tolima en calidad de interventoría, reitera por quinta vez la solicitud de demarcación de las estructuras construidas según las actividades de mejoramiento ejecutadas, teniendo en cuenta que:

- En los tramos terminados de placa huella se debe demarcar al inicio y final de cada tramo, precisamente en la cara frontal del bordillo con pintura para demarcación tipo **tráfico** de color amarillo el fondo sobre el cual se pintará el logo tipo de **INVÍAS**, y se colocará en pintura negra las letras de la información respectiva a:
 - ✓ El número del convenio y la abscisa inicial de cada tramo de placa huella.
 - ✓ El número del convenio y la abscisa final de cada tramo de placa huella.

A continuación, se relaciona los siguientes ejemplos:



Ilustración 1. Ejemplo general de demarcación.



Ilustración 2. Ejemplo de demarcación en el bordillo de la placa huella.

Sin otro particular quedo atento a sus prontas y oportunas diligencias, solicitamos que dicha demarcación se realice una vez se encuentren ejecutadas las actividades de mejoramiento.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

INTER TOLIMA
NIT 901.655.901-0

CIT_INVIAS_1566_2022_750

Bogotá, 19 de Febrero de 2024

Señores:
CONSORCIO MANTENIMIENTO VÍAS COYAIMA 2021
Atn.: R.L. Luis Fernando González Cardona
Contratista - COP No. 327 DE 2021

ALCALDIA MUNICIPAL DE COYAIMA
Atn.: Ing. Luis Gustavo Luna
Secretario de Planeación, Infraestructura y desarrollo
Coyaima (Tolima)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Supervisor Contrato Interventoría

REF: **CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.**

ASUNTO: **REPORTE ESTADO ACTUAL Y AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 327 DE 2021.**

Cordial saludo:

El presente documento, se realiza en aras del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el que se debe realizar la vigilancia y control de los parámetros establecidos en el convenio 2258 de 2020, suscrito entre la Alcaldía municipal de Coyaima y el INVIAS; que deriva en la suscripción del contrato 327 de 2021, del cual el CONSORCIO INTER TOLIMA actúa como contratista de interventoría, y debe velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las normativas y demás requerimientos que garanticen la calidad de las obras.

Teniendo en cuenta el estado actual del contrato de obra con **fecha de terminación del 15 de octubre de 2023** con una inversión ejecutada del 99,04% correspondiente a la ejecución del 100% de la meta física contractual y el 0,96% restante correspondiente al rubro de Obras de Compensación Ambiental y/o Complementarias, a la fecha el contratista de obra

no ha realizado el cumplimiento de la documentación requerida para la liquidación del contrato de obra, pese a las solicitudes realizadas por la interventoría.

Es por ello que, se evoca el *Convenio Interadministrativo No. 2258 de 2020 - Clausula Novena: Obligaciones del municipio "…. n) Supervisar la ejecución del contrato y velar por el debido y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista*…"

Se le recuerda a la administración municipal que de acuerdo al plan de cargas presentado por esta interventoría para la prórroga No. 7 del contrato 1566 del 2022, el personal designado para realizar el seguimiento al contrato de obra y velar por la correcta ejecución de la misma, así como garantizar el cumplimiento de las especificaciones generales de construcción de carreteras y normatividad técnica vigente, **se halla en situ hasta el 28 de febrero del 2024**, como consecuencia de lo anterior el contrato de obra se encontraría sin supervisión una vez vencida la fecha anteriormente mencionada, por lo cual las actividades requeridas para la liquidación del contrato no serán recibidas ni avaladas por esta interventoría.

Cabe resaltar que las solicitudes realizadas por la interventoría son de suma importancia y deben ser atendidas de manera oportuna so pena de incumplimiento a las obligaciones del contrato de obra.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA

INTER TOLIMA
NIT 901.655.901-0



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

CIT_INVIAS_1566_2022_751

Bogotá, 19 de Febrero de 2024

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE COYAIMA
Atn.: Dr. Oswaldo Mauricio Alape Arias
Alcalde (alcalde@coyaima-tolima.gov.co)
Coyaima (Tolima)

ALCALDIA MUNICIPAL DE COYAIMA
Atn.: Ing. Luis Gustavo Luna
Secretario de Planeación, Infraestructura y desarrollo
Coyaima (Tolima)

Secretaría de Hacienda
(secretariahacienda@coyaima-tolima.gov.co)
Coyaima (Tolima)

CONSORCIO MANTENIMIENTO VÍAS COYAIMA 2021
Atn.: R.L. Luis Fernando González Cardona
Contratista - COP No. 327 DE 2021

REF: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2258 DE 2020 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE COYAIMA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.

ASUNTO: **QUINTA REITERACIÓN RECORDATORIO COMPROMISOS REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DEL JUEVES 09 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Cordial saludo:

En atención a la reunión que fue convocada por el Instituto Nacional De Vías - INVIAS el día Jueves 09 de noviembre del año 2023 en las oficinas del INVIAS territorial Tolima, se

reitera por quinta vez el recordatorio de los compromisos establecidos, los cuales a la fecha se encuentran vencidos y no han sido remitidos a la interventoría:

Compromisos Pactados	Fecha de Cumplimiento	Responsable	Cumplimiento	
			Si	No
Remisión de permisos para la construcción del baden.	-	Alcaldía Municipal de Coyaima		X
Remisión de la conformación de la veeduría ciudadana del proyecto.	17 de Noviembre de 2023	Alcaldía Municipal de Coyaima		X
Documentación requerida del PAGA para la liquidación del contrato.	24 de Noviembre de 2023	Contratista de Obra		X

Teniendo en cuenta lo anterior se le recuerda al contratista de obra y al municipio de Coyaima el cumplimiento oportuno de los compromisos pactados con sus respectivos soportes.

Sin otro particular quedo atento a sus prontas respuestas.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA

INTER TOLIMA
NIT 901.655.901-0

JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

CIT_INVIAS_1566_2022_752

Bogotá,19 de Febrero de 2024

Señores:
CONSORCIO MANTENIMIENTO VÍAS COYAIMA 2021
Atn.: R.L. Luis Fernando González Cardona
Contratista - COP No. 327 DE 2021

ALCALDIA MUNICIPAL DE COYAIMA
Atn.: Ing. Luis Gustavo Luna
Secretario de Planeación, Infraestructura y desarrollo
Coyaima (Tolima)

REF: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2258 DE 2020 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE COYAIMA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.

ASUNTO: **SEXTA REITERACIÓN DEMARCACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA No. 327 DE 2021.**

Cordial saludo:

A partir del seguimiento realizado al contrato de obra No. 327 de 2021, y de acuerdo con la solicitud realizada por el instituto nacional de vías INVÍAS, el Consorcio Inter Tolima en calidad de interventoría, reitera por sexta vez la solicitud de demarcación de las estructuras construidas según las actividades de mejoramiento ejecutadas, teniendo en cuenta que:

- En los tramos terminados de placa huella se debe demarcar al inicio y final de cada tramo, precisamente en la cara frontal del bordillo con pintura para demarcación tipo **tráfico** de color amarillo el fondo sobre el cual se pintará el logo tipo de **INVÍAS**, y se colocará en pintura negra las letras de la información respectiva a:
 - ✓ El número del convenio y la abscisa inicial de cada tramo de placa huella.
 - ✓ El número del convenio y la abscisa final de cada tramo de placa huella.

A continuación, se relaciona los siguientes ejemplos:



Ilustración 1. Ejemplo general de demarcación.



Ilustración 2. Ejemplo de demarcación en el bordillo de la placa huella.

Sin otro particular quedo atento a sus prontas y oportunas diligencias, solicitamos que dicha demarcación se realice una vez se encuentren ejecutadas las actividades de mejoramiento.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

INTER TOLIMA
NIT 901.655.901-0

CIT_INVIAS_1566_2022_769

Bogotá, 27 de Febrero de 2024

Señores:
CONSORCIO MANTENIMIENTO VÍAS COYAIMA 2021
Atn.: R.L. Luis Fernando González Cardona
Contratista - COP No. 327 DE 2021

ALCALDIA MUNICIPAL DE COYAIMA
Atn.: Ing. Luis Gustavo Luna
Secretario de Planeación, Infraestructura y desarrollo
Coyaima (Tolima)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Supervisor Contrato Interventoría

REF: **CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.**

ASUNTO: **REPORTE ESTADO ACTUAL Y AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 327 DE 2021.**

Cordial saludo:

El presente documento, se realiza en aras del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el que se debe realizar la vigilancia y control de los parámetros establecidos en el convenio 2258 de 2020, suscrito entre la Alcaldía municipal de Coyaima y el INVIAS; que deriva en la suscripción del contrato 327 de 2021, del cual el CONSORCIO INTER TOLIMA actúa como contratista de interventoría, y debe velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las normativas y demás requerimientos que garanticen la calidad de las obras.

Teniendo en cuenta el estado actual del contrato de obra con **fecha de terminación del 15 de octubre de 2023** con una inversión ejecutada del 99,04% correspondiente a la ejecución del 100% de la meta física contractual y el 0,96% restante correspondiente al rubro de Obras de Compensación Ambiental y/o Complementarias, a la fecha el contratista de obra

no ha realizado el cumplimiento de la documentación requerida para la liquidación del contrato de obra, pese a las solicitudes realizadas por la interventoría.

Es por ello que, se evoca el *Convenio Interadministrativo No. 2258 de 2020 - Clausula Novena: Obligaciones del municipio "…. n) Supervisar la ejecución del contrato y velar por el debido y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista*…"

Se le recuerda a la administración municipal que de acuerdo al plan de cargas presentado por esta interventoría para la prórroga No. 8 del contrato 1566 del 2022, el personal designado para realizar el seguimiento al contrato de obra y velar por la correcta ejecución de la misma, así como garantizar el cumplimiento de las especificaciones generales de construcción de carreteras y normatividad técnica vigente, **se halla en situ hasta el 31 de marzo del 2024**, como consecuencia de lo anterior el contrato de obra se encontraría sin supervisión una vez vencida la fecha anteriormente mencionada, por lo cual las actividades requeridas para la liquidación del contrato no serán recibidas ni avaladas por esta interventoría.

Cabe resaltar que las solicitudes realizadas por la interventoría son de suma importancia y deben ser atendidas de manera oportuna so pena de incumplimiento a las obligaciones del contrato de obra.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

CIT_INVIAS_1566_2022_771

Bogotá, 27 de Febrero de 2024

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE COYAIMA
Atn.: Dr. Oswaldo Mauricio Alape Arias
Alcalde (alcalde@coyaima-tolima.gov.co)
Coyaima (Tolima)

ALCALDIA MUNICIPAL DE COYAIMA
Atn.: Ing. Luis Gustavo Luna
Secretario de Planeación, Infraestructura y desarrollo
Coyaima (Tolima)

Secretaría de Hacienda
(secretariahacienda@coyaima-tolima.gov.co)
Coyaima (Tolima)

CONSORCIO MANTENIMIENTO VÍAS COYAIMA 2021
Atn.: R.L. Luis Fernando González Cardona
Contratista - COP No. 327 DE 2021

REF: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2258 DE 2020 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE COYAIMA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.

ASUNTO: **SEXTA REITERACIÓN RECORDATORIO COMPROMISOS REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DEL JUEVES 09 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Cordial saludo:

En atención a la reunión que fue convocada por el Instituto Nacional De Vías - INVIAS el día Jueves 09 de noviembre del año 2023 en las oficinas del INVIAS territorial Tolima, se

reitera por sexta vez el recordatorio de los compromisos establecidos, los cuales a la fecha se encuentran vencidos y no han sido remitidos a la interventoría:

Compromisos Pactados	Fecha de Cumplimiento	Responsable	Cumplimiento	
			Si	No
Remisión de permisos para la construcción del baden.	-	Alcaldía Municipal de Coyaima		X
Remisión de la conformación de la veeduría ciudadana del proyecto.	17 de Noviembre de 2023	Alcaldía Municipal de Coyaima		X
Documentación requerida del PAGA para la liquidación del contrato.	24 de Noviembre de 2023	Contratista de Obra		X

Teniendo en cuenta lo anterior se le recuerda al contratista de obra y al municipio de Coyaima el cumplimiento oportuno de los compromisos pactados con sus respectivos soportes.

Sin otro particular quedo atento a sus prontas respuestas.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

CIT_INVIAS_1566_2022_772

Bogotá,27 de Febrero de 2024

Señores:
CONSORCIO MANTENIMIENTO VÍAS COYAIMA 2021
Atn.: R.L. Luis Fernando González Cardona
Contratista - COP No. 327 DE 2021

ALCALDIA MUNICIPAL DE COYAIMA
Atn.: Ing. Luis Gustavo Luna
Secretario de Planeación, Infraestructura y desarrollo
Coyaima (Tolima)

REF: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2258 DE 2020 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE COYAIMA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.

ASUNTO: **SEPTIMA REITERACIÓN DEMARCACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA No. 327 DE 2021.**

Cordial saludo:

A partir del seguimiento realizado al contrato de obra No. 327 de 2021, y de acuerdo con la solicitud realizada por el instituto nacional de vías INVÍAS, el Consorcio Inter Tolima en calidad de interventoría, reitera por septima vez la solicitud de demarcación de las estructuras construidas según las actividades de mejoramiento ejecutadas, teniendo en cuenta que:

- En los tramos terminados de placa huella se debe demarcar al inicio y final de cada tramo, precisamente en la cara frontal del bordillo con pintura para demarcación tipo **tráfico** de color amarillo el fondo sobre el cual se pintará el logo tipo de **INVÍAS**, y se colocará en pintura negra las letras de la información respectiva a:
 - ✓ El número del convenio y la abscisa inicial de cada tramo de placa huella.
 - ✓ El número del convenio y la abscisa final de cada tramo de placa huella.

A continuación, se relaciona los siguientes ejemplos:



Ilustración 1. Ejemplo general de demarcación.



Ilustración 2. Ejemplo de demarcación en el bordillo de la placa huella.

Sin otro particular quedo atento a sus prontas y oportunas diligencias, solicitamos que dicha demarcación se realice una vez se encuentren ejecutadas las actividades de mejoramiento.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

INTER TOLIMA NIT 901.655.901-9	CONTROL CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA		FECHA	
	OBJETO DEL CONTRARO:	"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".	CODIGO	
	CONTRATISTA	UNION TEMPORAL CONTRUPROYECTOS 2021 901546983-7	VERSIÓN	
	INTERVENTORÍA	INTERTOLIMA 901655901-0	HOJA ___ DE ___	

CONSECUTIVO		FECHA	DIRIGIDO A	EMPRESA	ASUNTO	RADICADO
ENVIADOS	RECIBIDOS					
CIT_INVIAS_1566_2022_710		2/1/2024	ASTRID PAVA YARA EVER ANDRES USECHE	ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA	REITERACIÓN SOLICITUD DE REMISIÓN DE LAAPROBACIÓN DE LAS POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP 541 DE 2021	
CIT_INVIAS_1566_2022_711		2/1/2024	ASTRID PAVA YARA EVER ANDRES USECHE	ALCALDIA MUNICIPAL DE NTAGAIMA / HACIENDA	REITERACIÓN SOLICITUD RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2322 DEL 2020 - INVIAS	
CIT_INVIAS_1566_2022_712		2/1/2024	ASTRID PAVA YARA EVER ANDRES USECHE	ALCALDIA MUNICIPAL DE NTAGAIMA / PERSONERIA	REITERACIÓN SOLICITUD DE REMISIÓN ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA VEEDURÍA CIUDADANA.	
CIT_INVIAS_1566_2022_713		2/1/2024	ASTRID PAVA YARA EVER ANDRES USECHE	ALCALDIA MUNICIPAL DE NTAGAIMA / PERSONERIA	REITERACIÓNSOLICITUD DE REMISIÓN DE LA PRÓRROGA No. 07 y LAS POLIZAS ACTUALIZADAS DELCONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP 541 DE 2021.	
CIT_INVIAS_1566_2022_715		2/1/2024	FABIAN EDUARDO SIERRA SUAREZ EVER ANDRES USECHE	UNION TEMPORAL CONTRUPROYECTOS 2021 ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAMA	REPORTE ESTADO ACTUAL Y AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 541 DE 2021	
CIT_INVIAS_1566_2022_716		2/1/2024	ASTRID PAVA YARA EVER ANDRES USECHE FABIAN EDUARDO SIERRA SUAREZ	ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA HACIENDA UNION TEMPORAL CONTRUPROYECTOS 2021	REITERACIÓN RECORDATORIO COMPROMISOS REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DEL MIERCOLES 08 DE NOVIEMBREDE 2023	
CCIT_INVIAS_1566_2022_717		2/1/2024	FABIAN EDUARDO SIERRA SUAREZ EVER ANDRES USECHE	UNION TEMPORAL CONTRUPROYECTOS 2021 ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAMA	REITERACIÓN SOLICITUD DE REMISIÓNALTERNATIVA DE SOLUCIÓN A CAIDA DE LA BANCA EN EL K9+000 HACIA LA VEREDATAMIRCO DEL CORREDOR VIAL DEL PROYECTO	
CCIT_INVIAS_1566_2022_725		2/2/2024	ASTRID PAVA YARA EVER ANDRES USECHE	ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA SEGUROS MUNDIAL	REITERACIÓN INICIO POSIBLE INCUMPLIMIENTO	
CCIT_INVIAS_1566_2022_730		2/7/2024	EVER ANDRES USECHE	ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA	RESPUESTA OFICIO SOP-018-2024 – REQUERIMIENTOS COP No. 541 DE 2021	
CCIT_INVIAS_1566_2022_735		2/12/2024	ASTRID PAVA YARA EVER ANDRES USECHE	ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA	SEGUNDA REITERACIÓN SOLICITUD DE REMISIÓNDE LA APROBACIÓN DE LAS POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP 541 DE 2021	
CCIT_INVIAS_1566_2022_736		2/12/2024	FABIAN EDUARDO SIERRA SUAREZ EVER ANDRES USECHE	UNION TEMPORAL CONTRUPROYECTOS 2021 ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAMA	REPORTE ESTADO ACTUAL Y AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 541 DE 2021	
CCIT_INVIAS_1566_2022_737		2/12/2024	FABIAN EDUARDO SIERRA SUAREZ EVER ANDRES USECHE	UNION TEMPORAL CONTRUPROYECTOS 2021 ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAMA	SEGUNDA REITERACIÓN SOLICITUD DE REMISIÓN ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN A CAIDA DE LA BANCAEN EL K9+000 HACIA LA VEREDA TAMIRCO DEL CORREDOR VIAL DEL PROYECTO	
CCIT_INVIAS_1566_2022_738		2/12/2024	ASTRID PAVA YARA EVER ANDRES USECHE	ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA SEGUROS MUNDIAL	SEGUNDA REITERACIÓN INICIO POSIBLE INCUMPLIMIENTO	
CCIT_INVIAS_1566_2022_742		2/15/2024	ASTRID PAVA YARA EVER ANDRES USECHE	ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA	RECORDATORIO OBLIGACIONES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2322 DE 2020	
CCIT_INVIAS_1566_2022_743		2/19/2024	ASTRID PAVA YARA EVER ANDRES USECHE	ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA	TERCERA REITERACIÓN SOLICITUD DE REMISIÓN DE LA APROBACIÓN DE LAS POLIZAS DEL CONTRATODE OBRA PÚBLICA COP 541 DE 2021	
CCIT_INVIAS_1566_2022_744		2/19/2024	FABIAN EDUARDO SIERRA SUAREZ EVER ANDRES USECHE	UNION TEMPORAL CONTRUPROYECTOS 2021 ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAMA	REPORTE ESTADO ACTUAL Y AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 541 DE 2021	
CCIT_INVIAS_1566_2022_745		2/19/2024	FABIAN EDUARDO SIERRA SUAREZ EVER ANDRES USECHE	UNION TEMPORAL CONTRUPROYECTOS 2021 ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAMA	TERCERA REITERACIÓN SOLICITUD DE REMISIÓN ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN A CAIDA DE LA BANCAEN EL K9+000 HACIA LA VEREDA TAMIRCO DEL CORREDOR VIAL DEL PROYECTO.	
CCIT_INVIAS_1566_2022_746		2/19/2024	ASTRID PAVA YARA EVER ANDRES USECHE	UNION TEMPORAL CONTRUPROYECTOS 2021 ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAMA	TERCERA REITERACIÓN INICIO POSIBLE INCUMPLIMIENTO	
CCIT_INVIAS_1566_2022_773		2/28/2024	ASTRID PAVA YARA EVER ANDRES USECHE	ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA / PERSONERIA	SEGUNDA REITERACIÓN SOLICITUD DE REMISIÓN ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	
CCIT_INVIAS_1566_2022_774		2/28/2024	ASTRID PAVA YARA EVER ANDRES USECHE	ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA / SECRETARIA DE HACIENDA	SEGUNDA REITERACIÓN SOLICITUD RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2322 DEL 2020 - INVIAS	
CCIT_INVIAS_1566_2022_775		2/28/2024	ASTRID PAVA YARA EVER ANDRES USECHE	ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA	CUARTA REITERACIÓN SOLICITUD DE REMISIÓN DE LA APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP 541 DE 2021	
CCIT_INVIAS_1566_2022_778		2/28/2024	ASTRID PAVA YARA EVER ANDRES USECHE	ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA	REITERACIÓN SOLICITUD DE REMISIÓN DE LA PRÓRROGA No. 07 y LAS PÓLIZAS ACTUALIZADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP 541 DE 2021	
CCIT_INVIAS_1566_2022_779		2/28/2024	ASTRID PAVA YARA EVER ANDRES USECHE	ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA SEGUROS MUNDIAL	CUARTA REITERACIÓN INICIO POSIBLE INCUMPLIMIENTO	

CIT_INVIAS_1566_2022_710

Bogotá, 30 de Enero de 2024

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA
Atn.: Dr. Astrid Pava Yara
Alcaldesa
Natagaima (Tolima)

Atn.: Ever Andres Useche
Secretaría de Obras Públicas
Natagaima (Tolima)

REF: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2322 DE 2020 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.

ASUNTO: **REITERACIÓN SOLICITUD DE REMISIÓN DE LA APROBACIÓN DE LAS POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP 541 DE 2021.**

Cordial saludo:

El presente documento, se realiza en aras del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el que se debe realizar la vigilancia y control de los parámetros establecidos en el convenio 2322 de 2020, suscrito entre la Alcaldía municipal de Natagaima y el INVIAS; que deriva en la suscripción del contrato 541 de 2021, del cual el CONSORCIO INTER TOLIMA actúa como contratista de interventoría, y debe velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las normativas y demás requerimientos que garanticen la calidad de las obras.

Teniendo en cuenta los tiempos de ejecución del contrato de obra pública No. 541 de 2021, la interventoría reitera la solicitud a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Natagaima que se remita la ***aprobación de las siguientes pólizas contractuales***, que a la fecha no fueron entregadas por la anterior administración:

- Acta de reinicio No. 02 del 06 de febrero de 2023.
- Otro Sí No. 002 - Prórroga No. 01 al contrato del 14 de febrero de 2023.
- Otro Sí No. 003 - Prórroga No. 02 al contrato del 04 de abril de 2023.
- Otro Sí No. 004 - Cambio Forma de pago al contrato del 10 de abril de 2023.
- Otro Sí No. 005 - Prórroga No. 03 al contrato del 30 de junio de 2023.
- Otro Sí No. 006 - Prórroga No. 04 al contrato del 30 de agosto de 2023.
- Otro Sí No. 007 - Prórroga No. 05 al contrato del 30 de octubre de 2023.
- Otro Sí No. 008 - Prórroga No. 06 al contrato del 30 de noviembre de 2023.

Con fecha de terminación del 30 de diciembre de 2023, esta interventoría solicita que se remita de manera **urgente y prioritaria** la aprobación de las pólizas.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

ER TOLIMA
NIT 901.655.901-0

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

CIT_INVIAS_1566_2022_711

Bogotá, 30 de Enero de 2024

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA
Atn.: Dr. Astrid Pava Yara
Alcaldesa
Natagaima (Tolima)

Atn.: Ever Andres Useche
Secretaría de Obras Públicas
Natagaima (Tolima)

Secretaría de Hacienda
(hacienda@natagaima-tolima.gov.co)
Natagaima (Tolima)

REF: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2322 DE 2020 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.

ASUNTO: **REITERACIÓN SOLICITUD RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2322 DEL 2020 - INVIAS.**

Cordial saludo:

En atención a las obligaciones emanadas en el contrato de interventoría N° 1566 y de conformidad con las obligaciones que tiene el municipio de Natagaima en el convenio interadministrativo No. 2322 de 2020 suscrito con el Instituto Nacional de Vías INVIAS; El Consorcio Inter Tolima, en calidad de interventoría, solicita información sobre el estado de los rendimientos financieros generados con los recursos del convenio de la referencia, así

como los soportes de la devolución de éstos, según la **Cláusula séptima: Manejo de los Recursos** - **Numeral 6**:

> *"Los rendimientos financieros generados por los recursos aportados por EL INSTITUTO serán manejados y reintegrados al INSTITUTO conforme al inciso segundo del artículo 33 del Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005 y el Decreto 1853 de 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera del INSTITUTO. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Subdirección de Red Terciaria y Férrea, indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del recurso girado al MUNICIPIO, el número, año del convenio y el nombre del MUNICIPIO. Es responsabilidad del Supervisor del convenio verificar el cumplimiento de esta obligación".*

Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio debe consignar mensualmente a la cuenta corriente No. 61011094 del Banco de la República a favor de la DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL, los rendimientos financieros que se generan con los recursos del convenio, según Memorando No. SF-GPI 5083 del INVIAS anexado en oficios anteriores.

En virtud de lo anterior, se reitera la solicitud de remisión de la copia de la consignación de los rendimientos financieros generados, extractos y certificados bancarios, desde la apertura de la cuenta hasta la fecha actual.

Atentamente,

INTER TOLIMA
NIT 901.655.901-0

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

CIT_INVIAS_1566_2022_712

Bogotá, 30 de Enero de 2024

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA
Atn.: Dr. Astrid Pava Yara
Alcaldesa
Natagaima (Tolima)

Atn.: Ever Andres Useche
Secretaría de Obras Públicas
Natagaima (Tolima)

Personería Municipal
Natagaima (Tolima)

REF: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2322 DE 2020 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.

ASUNTO: **REITERACIÓN SOLICITUD DE REMISIÓN ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA VEEDURÍA CIUDADANA.**

Cordial saludo:

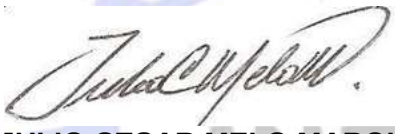
El presente documento, se realiza en aras del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el que se debe realizar la vigilancia y control de los parámetros establecidos en el convenio 2322 de 2020, suscrito entre la Alcaldía municipal de Natagaima y el INVIAS; que deriva en la suscripción del contrato 541 de 2021, del cual el CONSORCIO INTER TOLIMA actúa como contratista de interventoría, y debe velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las normativas y demás requerimientos que garanticen la calidad de las obras.

Teniendo en cuenta el mecanismo de control social que realiza la veeduría ciudadana a la ejecución de los contratos de obra, esta interventoría reitera a la alcaldía municipal de Natagaima la solicitud de remisión del acta de conformación de la veeduría ciudadana del contrato de obra No. 541 de 2021.

De no estar conformada se solicita la conformación de esta, según el artículo 40 de la Constitución Política Colombiana donde establece que “Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político” y la ley 850 de 2003 por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas; así mismo una vez conformada, se solicita que se remita el acta de conformación.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

INTER TOLIMA
NIT 901.655.901-0

CIT_INVIAS_1566_2022_713

Bogotá, 30 de Enero de 2024

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA
Atn.: Dr. Astrid Pava Yara
Alcaldesa
Natagaima (Tolima)

Atn.: Ever Andres Useche
Secretaría de Obras Públicas
Natagaima (Tolima)

REF: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2322 DE 2020 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.

ASUNTO: **REITERACIÓN SOLICITUD DE REMISIÓN DE LA PRÓRROGA No. 07 y LAS POLIZAS ACTUALIZADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP 541 DE 2021.**

Cordial saludo:

El presente documento, se realiza en aras del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el que se debe realizar la vigilancia y control de los parámetros establecidos en el convenio 2322 de 2020, suscrito entre la Alcaldía municipal de Natagaima y el INVIAS; que deriva en la suscripción del contrato 541 de 2021, del cual el CONSORCIO INTER TOLIMA actúa como contratista de interventoría, y debe velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las normativas y demás requerimientos que garanticen la calidad de las obras.

Teniendo en cuenta los tiempos de ejecución del contrato de obra pública No. 541 de 2021, que se relacionan a continuación:

- Acta de inicio del 01 de marzo de 2022.
- Acta de suspensión No. 01 del 24 de marzo de 2022.
- Prórroga No. 01 de la suspensión No. 01 del 12 de abril de 2022.
- Acta de reinicio No. 01 del 08 de junio de 2022.
- Acta de suspensión No. 02 del 01 de septiembre de 2022.
- Prórroga No. 01 de la suspensión No. 02 del 29 de septiembre de 2022.
- Acta de reinicio No. 02 del 06 de febrero de 2023.
- Otro Sí No. 002 - Prórroga No. 01 al contrato del 14 de febrero de 2023.
- Otro Sí No. 003 - Prórroga No. 02 al contrato del 04 de abril de 2023.
- Otro Sí No. 004 - Cambio Forma de pago al contrato del 10 de abril de 2023.
- Otro Sí No. 005 - Prórroga No. 03 al contrato del 30 de junio de 2023.
- Otro Sí No. 006 - Prórroga No. 04 al contrato del 30 de agosto de 2023.
- Otro Sí No. 007 - Prórroga No. 05 al contrato del 30 de octubre de 2023.
- Otro Sí No. 008 - Prórroga No. 06 al contrato del 30 de noviembre de 2023.

Con fecha de terminación del 30 de diciembre de 2023, esta interventoría reitera la solicitud a la secretaría de Obras Públicas del municipio de Natagaima que se remita de manera **urgente y prioritaria** la prórroga No. 07 y las pólizas actualizadas del contrato de obra en función de la nueva fecha de vigencia para este último, teniendo en cuenta que a la fecha se encontraría vencido.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

CIT_INVIAS_1566_2022_715

Bogotá, 30 de Enero de 2024

Señores:
UNIÓN TEMPORAL CONTRUPROYECTOS 2021
Atn.: R.L. Fabian Eduardo Sierra Suarez
Contratista - COP No. 541 DE 2021

ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA
Atn.: Ever Andres Useche
Secretaría de Obras Públicas
Natagaima (Tolima)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Supervisor Contrato Interventoría

REF: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2322 DE 2020 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.

ASUNTO: **REPORTE ESTADO ACTUAL Y AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 541 DE 2021.**

Cordial saludo:

El presente documento, se realiza en aras del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el que se debe realizar la vigilancia y control de los parámetros establecidos en el convenio 2322 de 2020, suscrito entre la Alcaldía municipal de Natagaima y el INVIAS; que deriva en la suscripción del contrato 541 de 2021, del cual el CONSORCIO INTER TOLIMA actúa como contratista de interventoría, y debe velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las normativas y demás requerimientos que garanticen la calidad de las obras.

Teniendo en cuenta el estado actual del contrato de obra con fecha de terminación del **28 de febrero de 2024** y los tiempos estipulados en el cronograma de obra, correspondiente

a un programado del 100% contra un ejecutado del 44,17% a corte del 18 de enero de 2024, representando un **atraso físico en obra del 55,83**, situación que según lo evidenciado en obra el contratista no ha demostrado un avance significativo en la ejecución de actividades, en el que se ha registrado los siguientes avances semanales:

Semana No.	Fecha	Porcentaje Ejecutado	Porcentaje Acumulado
7	17/03/23 – 23/03/23		1,63 %
8	24/03/23 – 30/03/23	1,28 %	2,91 %
9	31/03/23 – 06/04/23	0,99 %	3,90 %
10	07/04/23 – 13/04/23	1,32 %	5,22 %
11	14/04/23 – 20/04/23	1,56 %	6,78 %
12	21/04/23 – 27/04/23	0,12 %	6,90 %
13	28/04/23 – 04/05/23	1,38 %	8,28 %
14	05/05/23 – 11/05/23	1,87 %	10,15 %
15	12/05/23 – 18/05/23	1,70 %	11,85 %
16	19/05/23 – 25/05/23	0,59 %	12,44 %
17	26/05/23 – 01/06/23	1,12 %	13,56 %
18	02/06/23 – 08/06/23	1,03 %	14,59 %
19	09/06/23 – 15/06/23	1,18 %	15,77 %
20	16/06/23 – 22/06/23	1,79 %	17,56 %
21	23/06/23 – 29/06/23	1,37 %	18,93 %
22	30/06/23 – 06/07/23	1,45 %	20,38 %
23	07/07/23 – 13/07/23	1,37 %	21,75 %
24	14/07/23 – 20/07/23	0,00 %	21,75 %
25	21/07/23 – 27/07/23	0,00 %	21,75 %
26	28/07/23 – 03/08/23	0,98 %	22,73 %
27	04/08/23 – 10/08/23	1,77 %	24,50 %
28	11/08/23 – 17/08/23	0,73 %	25,23%
29	18/08/23 – 24/08/23	0,50 %	25,73%
30	25/08/23 – 31/08/23	0,51 %	26,24%
31	01/09/23 – 07/09/23	0,44 %	26,68%

Semana No.	Fecha	Porcentaje Ejecutado	Porcentaje Acumulado
32	08/09/23 – 14/09/23	0,00 %	26,68%
33	15/09/23 – 21/09/23	0,00 %	26,68%
34	22/09/23 – 28/09/23	0,00 %	26,68%
35	29/09/23 – 05/10/23	0,00 %	26,68%
36	06/10/23 – 12/10/23	0,00 %	26,68%
37	13/10/23 – 19/10/23	0,26 %	26,94%
38	20/10/23 – 26/10/23	0,00 %	26,94%
39	27/10/23 – 02/11/23	0,85 %	27,79%
40	03/11/23 – 09/11/23	0,66 %	28,45%
41	10/11/23 – 16/11/23	0,49 %	28,94%
42	17/11/23 – 23/11/23	1,67 %	30,61%
43	24/11/23 – 30/11/23	1,05 %	31,66%
44	01/12/23 – 07/12/23	1,43 %	33,09%
45	08/12/23 – 14/12/23	0,00 %	33,09%
46	15/12/23 – 21/12/23	3,13 %	36,22%
47	22/12/23 – 28/12/23	7,95 %	44,17%
48	29/12/23 – 04/01/24	0,00 %	44,17%
49	05/01/24 – 11/01/24	0,00 %	44,17%
50	12/01/24 – 18/01/24	0,00 %	44,17%
51	19/01/24 – 25/01/24	0,00 %	44,17%

Teniendo en cuenta lo anterior se demuestra que el contratista de obra ha tenido un avance de ejecución de actividades del 42,54% correspondientes a las últimas 45 semanas, obteniendo un porcentaje acumulado del 44,17%.

Es por ello, que esta interventoría manifiesta su preocupación al bajo rendimiento semanal y a la NO ejecución de actividades de obra demostrado por el contratista, y según el tiempo restante para la finalización del contrato y los rendimientos semanales, se evidencia que **no cumplirán con la meta física contractual** en función de que la vigencia del contrato de obra **vence el 28 de febrero de 2024.**

En virtud de lo anterior, se reitera la necesidad de remisión de la reprogramación de obra, actualización y ejecución del plan de contingencia, aumento del rendimiento semanal,

avances en la ejecución de actividades de obra y cumplimiento administrativo a todas las solicitudes realizadas por la interventoría, con el fin de superar los atrasos presentados en obra y dar cumplimiento a la meta física contractual. Es de aclarar que este plan de contingencia será de estricto cumplimiento y la interventoría realizará seguimiento de manera precisa.

Es por ello que, se evoca el *Convenio Interadministrativo No. 2322 de 2020 - Clausula Novena: Obligaciones del municipio "…. n) Supervisar la ejecución del contrato y velar por el debido y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista*…"

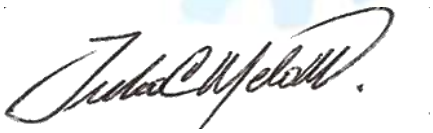
Se le recuerda a la administración municipal que de acuerdo al plan de cargas presentado por esta interventoría para la prórroga No. 7 del contrato 1566 del 2022, el personal designado para realizar el seguimiento al contrato de obra y velar por la correcta ejecución de la misma, así como garantizar el cumplimiento de las especificaciones generales de construcción de carreteras y normatividad técnica vigente, **se halla en situ hasta el 28 de febrero del 2024**, como consecuencia de lo anterior el contrato de obra se encontraría sin supervisión una vez vencida la fecha anteriormente mencionada, por lo cual las obras que se adelanten posterior a esta fecha no serán recibidas ni avaladas por esta interventoría.

Cabe resaltar que las solicitudes realizadas por la interventoría son de suma importancia y deben ser atendidas de manera oportuna so pena de incumplimiento a las obligaciones del contrato de obra.

NIT 901.655.901-0

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

CIT_INVIAS_1566_2022_716

Bogotá, 30 de Enero de 2024

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA
Atn.: Dr. Astrid Pava Yara
Alcaldesa
Natagaima (Tolima)

ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA
Atn.: Ever Andres Useche
Secretaría de Obras Públicas
Natagaima (Tolima)

Secretaría de Hacienda
(hacienda@natagaima-tolima.gov.co)
Natagaima (Tolima)

UNIÓN TEMPORAL CONTRUPROYECTOS 2021
Atn.: R.L. Fabian Eduardo Sierra Suarez
Contratista - COP No. 541 DE 2021

REF: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2322 DE 2020 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.

ASUNTO: **REITERACIÓN RECORDATORIO COMPROMISOS REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DEL MIERCOLES 08 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Cordial saludo:

En atención a la reunión que fue convocada por el Instituto Nacional De Vías - INVIAS el día Jueves 09 de noviembre del año en curso en las oficinas del INVIAS territorial Tolima, el cual fue realizada el día miércoles 08 de noviembre de 2023 a petición de la alcaldía municipal de Natagaima y dando alcance a los compromisos pactados por las partes, se emite el presente oficio reiterando el recordatorio de los compromisos establecidos:

Compromisos Pactados		Fecha de Cumplimiento	Responsable	Cumplimiento	
				Si	No
Plan de contingencia actualizado y con fecha de inicio de ejecución.		-	Contratista de Obra		X
Remisión de la conformación de la veeduría ciudadana del proyecto.		-	Alcaldía Municipal de Natagaima		X
Balance de mayores y menores cantidades de obra.		09 de Noviembre de 2023	Contratista de Obra		X
Rendimientos financieros que se generan con los recursos del convenio	Extractos bancarios desde la fecha de apertura hasta la fecha actual	23 de Noviembre de 2023	Alcaldía Municipal de Natagaima		X
	Consignación de la devolución de los rendimientos financieros desde la fecha de apertura hasta la fecha actual				X

Teniendo en cuenta lo anterior se le recuerda al contratista de obra y al municipio de Natagaima el cumplimiento oportuno de los compromisos pactados con sus respectivos soportes (se adjunta acta de reunión).

Sin otro particular quedo atento a sus prontas respuestas.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA

JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

CIT_INVIAS_1566_2022_717

Bogotá, 30 de Enero de 2024

Señores:
UNIÓN TEMPORAL CONTRUPROYECTOS 2021
Atn.: R.L. Fabian Eduardo Sierra Suarez
Contratista - COP No. 541 DE 2021

ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA
Atn.: Ever Andres Useche
Secretaría de Obras Públicas
Natagaima (Tolima)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Supervisor Contrato Interventoría

REF: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2322 DE 2020 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.

ASUNTO: **REITERACIÓN SOLICITUD DE REMISIÓN ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN A CAIDA DE LA BANCA EN EL K9+000 HACIA LA VEREDA TAMIRCO DEL CORREDOR VIAL DEL PROYECTO.**

Cordial saludo:

El presente documento, se realiza en aras del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el que se debe realizar la vigilancia y control de los parámetros establecidos en el convenio 2322 de 2020, suscrito entre la Alcaldía municipal de Natagaima y el INVIAS; que deriva en la suscripción del contrato 541 de 2021, del cual el CONSORCIO INTER TOLIMA actúa como contratista de interventoría, y debe velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las normativas y demás requerimientos que garanticen la calidad de las obras.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Comité de obra y acta de reunión No. 41 del 17 de enero de 2024, donde se realiza visita a obra en compañía de la Interventoría y delegados del contratista y Alcaldía municipal de Natagaima, con el fin de revisar el estado actual del proyecto, las obras a ejecutar y el corredor vial a intervenir, la interventoría tiene las siguientes consideraciones y solicitudes:

- Durante el recorrido se evidencia la caída de una de las aletas del box coulvert existente en la vía (K9+000) hacia la vereda Tamirco, con ello perdida de la banca y reducción del ancho de vía, como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:

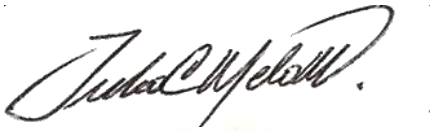


Es por ello que se solicita al contratista de obra evaluar y remitir una alternativa de solución para canalizar el agua lluvia desde un baden requerido para construir dentro del proyecto hasta el box coulvert existente con el fin de recuperar el ancho de vía en la zona.

La interventoría le recuerda el cumplimiento de las obligaciones contractuales y solicita la entrega de la documentación requerida de **manera urgente y prioritaria** teniendo en cuenta el tiempo de vigencia contractual.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

INTER TOLIMA
NIT 901.655.901-0

CIT_INVIAS_1566_2022_725

Bogotá, 30 de Enero de 2024

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA
Atn.: Dr. Astrid Pava Yara
Alcaldesa
Natagaima (Tolima)

Atn.: Ever Andres Useche
Secretaría de Obras Públicas
Natagaima (Tolima)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Supervisor Contrato Interventoría

SEGUROS MUNDIAL
siniestroscumpliemientoyrc@segurosmundial.com.co
atencionalclientet@segurosmundial.com.co

REF: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2322 DE 2020 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

CONTRATO DE OBRA N°541 – 2021 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."

ASUNTO: **REITERACIÓN INICIO POSIBLE INCUMPLIMIENTO.**

En virtud de las funciones de control y seguimiento, ejercidas por esta interventoría, bajo el contrato No. 1566 de 2022, el cual tiene por objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PRORGAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA GRUPO II, y con ocasión de la suscripción del contrato No. 541 de 2021 el cual tiene como objeto el "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL

MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA., entre VIRGILIO ROJAS GULUMA Y la UNION TEMPORAL CONSTRUPROYECTOS 2021, representado legalmente por FABIAN EDUARDO SIERRA SUAREZ", es importante hacer referencia, a que el plazo contractual es de cuatro (04) meses contados a partir de la orden de inicio, la cual fue impartida el 01 de marzo de 2022, sin embargo se debe mencionar que dicho contrato ha sido objeto de suspensiones y prorrogas, las cuales se detallan a continuación:

PRORROGAS Y SUSPENSIONES CONTRATO 541/2021		
Suspensión 1	24/03/2022	19 días
Prórroga 1 suspensión 1	12/04/2022	57 días
Suspensión 2	01/09/2022	28 días
Prórroga 1 suspensión 2	29/09/2022	130 días
Prórroga 1 – Otro Sí N°2	14/02/2023	49 días
Prórroga 2 – Otro Sí N°3	04/04/2023	87 días
Prórroga 3 – Otro Sí N°5	30/06/2023	61 días
Prórroga 4 – Otro Sí N°6	30/08/2023	61 días
Prórroga 5 – Otro Sí N°7	30/10/2023	30 días
Prórroga 6 – Otro Sí N°8	30/11/2023	30 días

INTER TOLIMA
NIT 901.655.901-0

Esta interventoría informa que de acuerdo a la reprogramación de obra presentada para la prórroga No. 6 del contrato de la referencia, el estado actual del contrato es el siguiente:

Descripción	Porcentajes
% avance programado	100%
% avance ejecutado	44,17%
Avance y/o atraso	-55,83%

A continuación, se relacionan las actividades contractuales y las ejecutadas a la semana No. 51 del 19 al 25 de enero del año 2023:

.

Obras Contractuales	Actividades Contractuales	Actividades Ejecutadas	Observación
Placa huella	395 ML	241,94 ML	Frentes de obra Inactivos

Obras Contractuales	Actividades Contractuales	Actividades Ejecutadas	Observación
Alcantarillas	3 UND	-	Sin ejecutar
Baden	1 UND	-	Sin ejecutar
Box coulvert	1 UND	-	Sin ejecutar
Gaviones	36 M3	-	Sin ejecutar

En consideración de lo anterior y teniendo en cuenta que el contrato de obra tuvo fecha de inicio del 01 de marzo de 2022 y la interventoría tiene fecha de terminación del 28 de febrero de 2024, la interventoría NO evidencia un avance significativo en obra y el desarrollo de actividades durante el mes de enero, es por ello que, en función de los rendimientos requeridos para la construcción de las obras hidráulicas y la placa huella, se presume un incumplimiento del contrato de obra y se relacionan los siguientes avances semanales de obra:

Semana No.	Fecha	Porcentaje Ejecutado	Porcentaje Acumulado
7	17/03/23 – 23/03/23		1,63 %
8	24/03/23 – 30/03/23	1,28 %	2,91 %
9	31/03/23 – 06/04/23	0,99 %	3,90 %
10	07/04/23 – 13/04/23	1,32 %	5,22 %
11	14/04/23 – 20/04/23	1,56 %	6,78 %
12	21/04/23 – 27/04/23	0,12 %	6,90 %
13	28/04/23 – 04/05/23	1,38 %	8,28 %
14	05/05/23 – 11/05/23	1,87 %	10,15 %
15	12/05/23 – 18/05/23	1,70 %	11,85 %
16	19/05/23 – 25/05/23	0,59 %	12,44 %
17	26/05/23 – 01/06/23	1,12 %	13,56 %
18	02/06/23 – 08/06/23	1,03 %	14,59 %
19	09/06/23 – 15/06/23	1,18 %	15,77 %
20	16/06/23 – 22/06/23	1,79 %	17,56 %
21	23/06/23 – 29/06/23	1,37 %	18,93 %
22	30/06/23 – 06/07/23	1,45 %	20,38 %

Semana No.	Fecha	Porcentaje Ejecutado	Porcentaje Acumulado
23	07/07/23 – 13/07/23	1,37 %	21,75 %
24	14/07/23 – 20/07/23	0,00 %	21,75 %
25	21/07/23 – 27/07/23	0,00 %	21,75 %
26	28/07/23 – 03/08/23	0,98 %	22,73 %
27	04/08/23 – 10/08/23	1,77 %	24,50 %
28	11/08/23 – 17/08/23	0,73 %	25,23%
29	18/08/23 – 24/08/23	0,50 %	25,73%
30	25/08/23 – 31/08/23	0,51 %	26,24%
31	01/09/23 – 07/09/23	0,44 %	26,68%
32	08/09/23 – 14/09/23	0,00 %	26,68%
33	15/09/23 – 21/09/23	0,00 %	26,68%
34	22/09/23 – 28/09/23	0,00 %	26,68%
35	29/09/23 – 05/10/23	0,00 %	26,68%
36	06/10/23 – 12/10/23	0,00 %	26,68%
37	13/10/23 – 19/10/23	0,26 %	26,94%
38	20/10/23 – 26/10/23	0,00 %	26,94%
39	27/10/23 – 02/11/23	0,85 %	27,79%
40	03/11/23 – 09/11/23	0,66 %	28,45%
41	10/11/23 – 16/11/23	0,49 %	28,94%
42	17/11/23 – 23/11/23	1,67 %	30,61%
43	24/11/23 – 30/11/23	1,05 %	31,66%
44	01/12/23 – 07/12/23	1,43 %	33,09%
45	08/12/23 – 14/12/23	0,00 %	33,09%
46	15/12/23 – 21/12/23	3,13 %	36,22%
47	22/12/23 – 28/12/23	7,95 %	44,17%
48	29/12/23 – 04/01/24	0,00 %	44,17%
49	05/01/24 – 11/01/24	0,00 %	44,17%
50	12/01/24 – 18/01/24	0,00 %	44,17%
51	19/01/24 – 25/01/24	0,00 %	44,17%

INTER TOLIMA
NIT 901.655.901-0

De acuerdo con lo anterior se demuestra que el contratista de obra ha tenido un avance de ejecución de actividades del 42,54% correspondientes a las últimas 45 semanas, obteniendo un porcentaje acumulado del 44,17%.

Es por ello, que esta interventoría manifiesta su preocupación al bajo rendimiento semanal y a la NO ejecución de actividades de obra demostrado por el contratista, y según el tiempo restante para la finalización del contrato y los rendimientos semanales, se evidencia que **no cumplirán con la meta física contractual** en función de que la vigencia del contrato de interventoría **vence el 28 de febrero de 2024.**

En virtud de lo anterior, se reitero al contratista de obra la necesidad de remisión de la reprogramación de obra, actualización y ejecución del plan de contingencia, aumento del rendimiento semanal, avances en la ejecución de actividades de obra y cumplimiento administrativo a todas las solicitudes realizadas por la interventoría, con el fin de superar los atrasos presentados en obra y dar cumplimiento a la meta física contractual. Así mismo se precisa que a la fecha el plan de contingencia y la reprogramación de obra solicitado no ha sido entregado a esta interventoría.

Del mismo modo, se informa que IN SITU se observa **AUSENCIA** del ingeniero residente de obra (Hugo Ferney Machado Briceño), el Profesional SISO (Lizeth Viviana Rodríguez), además del personal obrero, generando arbitrariamente **INACTIVIDAD** para el avance de las obras. Como se evidencia a continuación en la visita realizada:



TRAMO 2 DE LA PLACA HUELLA – HACIA LA VEREDA ANACARCO



TRAMO 1 DE LA PLACA HUELLA – HACIA LA VEREDA ANACARCO

Como consecuencia de lo anterior, se precisa que la custodia, almacenamiento y disposición de materiales o insumos requeridos para la ejecución de las obras es únicamente responsabilidad del contratista, por lo tanto, corre bajo su costo la pérdida del mismo.

En virtud de lo anterior, se hace referencia a lo mencionado en el literal N de la cláusula novena del Convenio Interadministrativo No. 2322 de 2020, la cual establece lo siguiente:

> ***"Clausula Novena: Obligaciones del municipio***
>
> ***n) Supervisar la ejecución del contrato y velar por el debido y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista…"***

Es por esto, se sugiere a la Alcaldía en su calidad de Entidad Contratante, que adopte las medidas que sean necesarias para que se corrijan las presuntas irregularidades que se están presentando, tales como multas, cláusulas exorbitantes, cláusula penal, entre otras.

Todo lo anterior bajo el objeto del contrato de interventoría "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PRORGAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA GRUPO 2

Por ultimo se manifiesta que, de acuerdo con el CONTRATO DE OBRA No. 541 DE 2021 suscrito se deriva lo siguiente en cuanto a las obligaciones del contratista:

> ***CLAUSULA 9. Obligaciones Generales del Contratista*** *en los siguientes numerales:*
>
> *"(…)*
>
> ***8.*** *Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y demás impuestos de conformidad con la ley, en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012, cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos pagos.*
>
> ***10.*** *Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato*.
>
> (…)"

De igual forma es importante traer a colación lo mencionado en la CLAUSULA 15 con relación a las Multas, la cual dice así:

> "*El municipio de Natagaima podrá imponer al contratista multas equivalentes al diez por ciento (10%) del valor total del contrato".*

Y también lo mencionado en la CLAUSULA 16. La cual se refiere a la Cláusula Penal de la siguiente manera:

> *"En caso de constituirse incumplimiento el municipio de Natagaima Tolima podrá hacer efectiva la cláusula Penal Pecuniaria: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, correspondiente a los perjuicios ocasionados a la Alcaldía de Natagaima - Tolima, por el incumplimiento en la ejecución del mismo".*

Teniendo en cuenta lo anterior se relaciona el valor de la multa por incumplimiento según lo establecido en la CLAUSULA 15. Multas.

VALOR MULTA POR INCUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA 15. MULTAS			
CLAUSULA INCUMPLIDO	**VALOR CONTRATO / SMMLV**	**PORCENTAJE DE MULTA**	**VALOR MULTA POR DÍA**
No. 15	$ 596.453.777,36	10,00%	$ 59.645.377,74
VALOR INCUMPLIMIENTO			**$ 59.645.377,74**

Cabe resaltar que las solicitudes realizadas por la interventoría deben ser atendidas de manera oportuna so pena de incumplimiento a las obligaciones del contrato de obra.

Del presente oficio se remite copia a la aseguradora Seguros Mundial, lo anterior para conocimiento y medidas a que haya lugar.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

INTER TOLIMA
NIT 901.655.901-0

CIT_INVIAS_1566_2022_730

Bogotá, 07 de Febrero de 2024

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA
Atn.: Ever Andrés Useche Ayerbe
Secretaría de Obras Públicas
Natagaima (Tolima)

REF: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2322 DE 2020 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.

ASUNTO: **RESPUESTA OFICIO SOP-018-2024 – REQUERIMIENTOS COP No. 541 DE 2021.**

Cordial saludo:

En función de la solicitud realizada en el oficio SOP-018-2024 remitida por la Secretaría de Obras Públicas del municipio de Natagaima, la interventoría tiene las siguientes consideraciones:

- El convenio interadministrativo No. 2322 de 2020 fue suscrito entre la Alcaldía municipal de Natagaima y el Instituto Nacional de Vías - INVIAS.
- El contrato de obra publica No. 541 de 2021 fue suscrito entre la Alcaldía municipal de Natagaima y la Unión Temporal Contruproyectos 2021 quien está representado legalmente por Fabian Eduardo Sierra Suarez, suscrito para realizar la ejecución de actividades de obra.
- El contrato de interventoría No.1566 de 2022 fue suscrito entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y el Consorcio Inter Tolima quien está representado legalmente por Julio Cesar Melo Márquez, suscrito para realizar el control y vigilancia de los recursos del convenio.

Teniendo en cuenta lo anterior la interventoría le recuerda a la alcaldía municipal de Natagaima, que el contratista tiene obligaciones que se derivan única y exclusivamente con el municipio, por lo cual la interventoría remite la siguiente información:

1) Informes de seguimiento semanal de la interventoría con cortes de viernes a jueves de cada semana desde el 31 de marzo de 2023 hasta el 01 de febrero de 2024 con su respectivo registro fotográfico.

2) Anexo técnico del contrato donde se establece la descripción y localización del proyecto.

3) Resumen mensual del estado general del proyecto a corte del mes de diciembre de 2023 con su respectivo registro fotográfico.

4) Programa de obra y seguimiento al programa de inversiones a corte del mes de diciembre de 2023.

5) Seguimiento técnico y administrativo.

6) Actas parciales del contrato de obra.

7) Actas de comité y actas de reunión.

8) Seguimiento mensual a las garantías y seguros del contrato de obra a corte del mes de diciembre.

9) Seguimiento mensual de la maquinaria y equipos del contrato de obra.

10) Seguimiento mensual al personal, control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra a corte del mes de diciembre.

11) Ensayos de laboratorio contrato de obra.

12) Estado general del tiempo a corte del mes de diciembre.

13) Bitácora de obra a corte del mes de diciembre.

14) Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA).

15) Acta de socialización (el acta de conformación de la veeduría ha sido solicitada en múltiples ocasiones al contratista y al municipio sin tener respuesta alguna).

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

CIT_INVIAS_1566_2022_735

Bogotá, 12 de Febrero de 2024

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA
Atn.: Dr. Astrid Pava Yara
Alcaldesa
Natagaima (Tolima)

Atn.: Ever Andres Useche
Secretaría de Obras Públicas
Natagaima (Tolima)

REF: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2322 DE 2020 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.

ASUNTO: **SEGUNDA REITERACIÓN SOLICITUD DE REMISIÓN DE LA APROBACIÓN DE LAS POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP 541 DE 2021.**

Cordial saludo:

El presente documento, se realiza en aras del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el que se debe realizar la vigilancia y control de los parámetros establecidos en el convenio 2322 de 2020, suscrito entre la Alcaldía municipal de Natagaima y el INVIAS; que deriva en la suscripción del contrato 541 de 2021, del cual el CONSORCIO INTER TOLIMA actúa como contratista de interventoría, y debe velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las normativas y demás requerimientos que garanticen la calidad de las obras.

Teniendo en cuenta los tiempos de ejecución del contrato de obra pública No. 541 de 2021, la interventoría reitera por segunda vez la solicitud a la Secretaría de Obras Públicas del

Municipio de Natagaima que se remita la ***aprobación de las siguientes pólizas contractuales***, que a la fecha no fueron entregadas por la anterior administración:

- Acta de reinicio No. 02 del 06 de febrero de 2023.
- Otro Sí No. 002 - Prórroga No. 01 al contrato del 14 de febrero de 2023.
- Otro Sí No. 003 - Prórroga No. 02 al contrato del 04 de abril de 2023.
- Otro Sí No. 004 - Cambio Forma de pago al contrato del 10 de abril de 2023.
- Otro Sí No. 005 - Prórroga No. 03 al contrato del 30 de junio de 2023.
- Otro Sí No. 006 - Prórroga No. 04 al contrato del 30 de agosto de 2023.
- Otro Sí No. 007 - Prórroga No. 05 al contrato del 30 de octubre de 2023.
- Otro Sí No. 008 - Prórroga No. 06 al contrato del 30 de noviembre de 2023.

Con fecha de terminación del 30 de diciembre de 2023, esta interventoría solicita que se remita de manera **urgente y prioritaria** la aprobación de las pólizas.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

CIT_INVIAS_1566_2022_736

Bogotá, 12 de Febrero de 2024

Señores:
UNIÓN TEMPORAL CONTRUPROYECTOS 2021
Atn.: R.L. Fabian Eduardo Sierra Suarez
Contratista - COP No. 541 DE 2021

ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA
Atn.: Ever Andres Useche
Secretaría de Obras Públicas
Natagaima (Tolima)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Supervisor Contrato Interventoría

REF: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2322 DE 2020 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.

ASUNTO: **REPORTE ESTADO ACTUAL Y AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 541 DE 2021.**

Cordial saludo:

El presente documento, se realiza en aras del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el que se debe realizar la vigilancia y control de los parámetros establecidos en el convenio 2322 de 2020, suscrito entre la Alcaldía municipal de Natagaima y el INVIAS; que deriva en la suscripción del contrato 541 de 2021, del cual el CONSORCIO INTER TOLIMA actúa como contratista de interventoría, y debe velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las normativas y demás requerimientos que garanticen la calidad de las obras.

Teniendo en cuenta el estado actual del contrato de obra y los tiempos estipulados en el cronograma de obra, correspondiente a un programado del 100% contra un ejecutado del

44,17% a corte del 08 de febrero de 2024, representando un **atraso físico en obra del 55,83**, situación que según lo evidenciado en obra el contratista no ha demostrado un avance significativo en la ejecución de actividades, en el que se ha registrado los siguientes avances semanales:

Semana No.	Fecha	Porcentaje Ejecutado	Porcentaje Acumulado
7	17/03/23 – 23/03/23		1,63 %
8	24/03/23 – 30/03/23	1,28 %	2,91 %
9	31/03/23 – 06/04/23	0,99 %	3,90 %
10	07/04/23 – 13/04/23	1,32 %	5,22 %
11	14/04/23 – 20/04/23	1,56 %	6,78 %
12	21/04/23 – 27/04/23	0,12 %	6,90 %
13	28/04/23 – 04/05/23	1,38 %	8,28 %
14	05/05/23 – 11/05/23	1,87 %	10,15 %
15	12/05/23 – 18/05/23	1,70 %	11,85 %
16	19/05/23 – 25/05/23	0,59 %	12,44 %
17	26/05/23 – 01/06/23	1,12 %	13,56 %
18	02/06/23 – 08/06/23	1,03 %	14,59 %
19	09/06/23 – 15/06/23	1,18 %	15,77 %
20	16/06/23 – 22/06/23	1,79 %	17,56 %
21	23/06/23 – 29/06/23	1,37 %	18,93 %
22	30/06/23 – 06/07/23	1,45 %	20,38 %
23	07/07/23 – 13/07/23	1,37 %	21,75 %
24	14/07/23 – 20/07/23	0,00 %	21,75 %
25	21/07/23 – 27/07/23	0,00 %	21,75 %
26	28/07/23 – 03/08/23	0,98 %	22,73 %
27	04/08/23 – 10/08/23	1,77 %	24,50 %
28	11/08/23 – 17/08/23	0,73 %	25,23%
29	18/08/23 – 24/08/23	0,50 %	25,73%
30	25/08/23 – 31/08/23	0,51 %	26,24%
31	01/09/23 – 07/09/23	0,44 %	26,68%

Semana No.	Fecha	Porcentaje Ejecutado	Porcentaje Acumulado
32	08/09/23 – 14/09/23	0,00 %	26,68%
33	15/09/23 – 21/09/23	0,00 %	26,68%
34	22/09/23 – 28/09/23	0,00 %	26,68%
35	29/09/23 – 05/10/23	0,00 %	26,68%
36	06/10/23 – 12/10/23	0,00 %	26,68%
37	13/10/23 – 19/10/23	0,26 %	26,94%
38	20/10/23 – 26/10/23	0,00 %	26,94%
39	27/10/23 – 02/11/23	0,85 %	27,79%
40	03/11/23 – 09/11/23	0,66 %	28,45%
41	10/11/23 – 16/11/23	0,49 %	28,94%
42	17/11/23 – 23/11/23	1,67 %	30,61%
43	24/11/23 – 30/11/23	1,05 %	31,66%
44	01/12/23 – 07/12/23	1,43 %	33,09%
45	08/12/23 – 14/12/23	0,00 %	33,09%
46	15/12/23 – 21/12/23	3,13 %	36,22%
47	22/12/23 – 28/12/23	7,95 %	44,17%
48	29/12/23 – 04/01/24	0,00 %	44,17%
49	05/01/24 – 11/01/24	0,00 %	44,17%
50	12/01/24 – 18/01/24	0,00 %	44,17%
51	19/01/24 – 25/01/24	0,00 %	44,17%
52	26/01/24 – 01/02/24	0,00 %	44,17%
53	02/02/24 – 08/02/24	0,00 %	44,17%

Teniendo en cuenta lo anterior se demuestra que el contratista de obra ha tenido un avance de ejecución de actividades del 42,54% correspondientes a las últimas 47 semanas, obteniendo un porcentaje acumulado del 44,17%.

Es por ello, que esta interventoría manifiesta su preocupación al bajo rendimiento semanal y a la NO ejecución de actividades de obra demostrado por el contratista, y según el tiempo restante para la finalización del contrato y los rendimientos semanales, se evidencia que **no cumplirán con la meta física contractual**.

En virtud de lo anterior, se reitera la necesidad de remisión de la reprogramación de obra, actualización y ejecución del plan de contingencia, aumento del rendimiento semanal, avances en la ejecución de actividades de obra y cumplimiento administrativo a todas las solicitudes realizadas por la interventoría, con el fin de superar los atrasos presentados en obra y dar cumplimiento a la meta física contractual. Es de aclarar que este plan de contingencia será de estricto cumplimiento y la interventoría realizará seguimiento de manera precisa.

Es por ello que, se evoca el *Convenio Interadministrativo No. 2322 de 2020 - Clausula Novena: Obligaciones del municipio "…. n) Supervisar la ejecución del contrato y velar por el debido y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista*…"

Se le recuerda a la administración municipal que de acuerdo al plan de cargas presentado por esta interventoría para la prórroga No. 7 del contrato 1566 del 2022, el personal designado para realizar el seguimiento al contrato de obra y velar por la correcta ejecución de la misma, así como garantizar el cumplimiento de las especificaciones generales de construcción de carreteras y normatividad técnica vigente, **se halla en situ hasta el 28 de febrero del 2024**, como consecuencia de lo anterior el contrato de obra se encontraría sin supervisión una vez vencida la fecha anteriormente mencionada, por lo cual las obras que se adelanten posterior a esta fecha no serán recibidas ni avaladas por esta interventoría.

Cabe resaltar que las solicitudes realizadas por la interventoría son de suma importancia y deben ser atendidas de manera oportuna so pena de incumplimiento a las obligaciones del contrato de obra.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

CIT_INVIAS_1566_2022_737

Bogotá, 12 de Febrero de 2024

Señores:
UNIÓN TEMPORAL CONTRUPROYECTOS 2021
Atn.: R.L. Fabian Eduardo Sierra Suarez
Contratista - COP No. 541 DE 2021

ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA
Atn.: Ever Andres Useche
Secretaría de Obras Públicas
Natagaima (Tolima)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Supervisor Contrato Interventoría

REF: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2322 DE 2020 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.

ASUNTO: **SEGUNDA REITERACIÓN SOLICITUD DE REMISIÓN ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN A CAIDA DE LA BANCA EN EL K9+000 HACIA LA VEREDA TAMIRCO DEL CORREDOR VIAL DEL PROYECTO.**

Cordial saludo:

El presente documento, se realiza en aras del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el que se debe realizar la vigilancia y control de los parámetros establecidos en el convenio 2322 de 2020, suscrito entre la Alcaldía municipal de Natagaima y el INVIAS; que deriva en la suscripción del contrato 541 de 2021, del cual el CONSORCIO INTER TOLIMA actúa como contratista de interventoría, y debe velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las normativas y demás requerimientos que garanticen la calidad de las obras.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Comité de obra y acta de reunión No. 41 del 17 de enero de 2024, donde se realiza visita a obra en compañía de la Interventoría y delegados del contratista y Alcaldía municipal de Natagaima, con el fin de revisar el estado actual del proyecto, las obras a ejecutar y el corredor vial a intervenir, la interventoría reitera por segunda vez las siguientes consideraciones y solicitudes:

- Durante el recorrido se evidencia la caída de una de las aletas del box coulvert existente en la vía (K9+000) hacia la vereda Tamirco, con ello perdida de la banca y reducción del ancho de vía, como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:









Es por ello que se solicita al contratista de obra evaluar y remitir una alternativa de solución para canalizar el agua lluvia desde un baden requerido para construir dentro del proyecto hasta el box coulvert existente con el fin de recuperar el ancho de vía en la zona.

La interventoría le recuerda el cumplimiento de las obligaciones contractuales y solicita la entrega de la documentación requerida de **manera urgente y prioritaria** teniendo en cuenta el tiempo de vigencia contractual.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

CIT_INVIAS_1566_2022_738

Bogotá, 12 de Febrero de 2024

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA
Atn.: Dr. Astrid Pava Yara
Alcaldesa
Natagaima (Tolima)

Atn.: Ever Andres Useche
Secretaría de Obras Públicas
Natagaima (Tolima)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Supervisor Contrato Interventoría

SEGUROS MUNDIAL
siniestroscumpliemientoyrc@segurosmundial.com.co
atencionalclientet@segurosmundial.com.co

REF: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2322 DE 2020 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

CONTRATO DE OBRA N°541 – 2021 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."

ASUNTO: **SEGUNDA REITERACIÓN INICIO POSIBLE INCUMPLIMIENTO.**

En virtud de las funciones de control y seguimiento, ejercidas por esta interventoría, bajo el contrato No. 1566 de 2022, el cual tiene por objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PRORGAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA GRUPO II, y con ocasión de la suscripción del contrato No. 541 de 2021 el cual tiene como objeto el "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL

MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA., entre VIRGILIO ROJAS GULUMA Y la UNION TEMPORAL CONSTRUPROYECTOS 2021, representado legalmente por FABIAN EDUARDO SIERRA SUAREZ", es importante hacer referencia, a que el plazo contractual es de cuatro (04) meses contados a partir de la orden de inicio, la cual fue impartida el 01 de marzo de 2022, sin embargo se debe mencionar que dicho contrato ha sido objeto de suspensiones y prorrogas, las cuales se detallan a continuación:

PRORROGAS Y SUSPENSIONES CONTRATO 541/2021		
Suspensión 1	24/03/2022	19 días
Prórroga 1 suspensión 1	12/04/2022	57 días
Suspensión 2	01/09/2022	28 días
Prórroga 1 suspensión 2	29/09/2022	130 días
Prórroga 1 – Otro Sí N°2	14/02/2023	49 días
Prórroga 2 – Otro Sí N°3	04/04/2023	87 días
Prórroga 3 – Otro Sí N°5	30/06/2023	61 días
Prórroga 4 – Otro Sí N°6	30/08/2023	61 días
Prórroga 5 – Otro Sí N°7	30/10/2023	30 días
Prórroga 6 – Otro Sí N°8	30/11/2023	30 días

Esta interventoría informa que de acuerdo a la reprogramación de obra presentada para la prórroga No. 6 del contrato de la referencia, el estado actual del contrato es el siguiente:

Descripción	**Porcentajes**
% avance programado	100%
% avance ejecutado	44,17%
Avance y/o atraso	-55,83%

A continuación, se relacionan las actividades contractuales y las ejecutadas a la semana No. 53 del 02 al 08 de febrero del año 2024:

.

Obras Contractuales	**Actividades Contractuales**	**Actividades Ejecutadas**	**Observación**
Placa huella	395 ML	241,94 ML	Frentes de obra Inactivos

Obras Contractuales	Actividades Contractuales	Actividades Ejecutadas	Observación
Alcantarillas	3 UND	-	Sin ejecutar
Baden	1 UND	-	Sin ejecutar
Box coulvert	1 UND	-	Sin ejecutar
Gaviones	36 M3	-	Sin ejecutar

En consideración de lo anterior y teniendo en cuenta que el contrato de obra tuvo fecha de inicio del 01 de marzo de 2022 y la interventoría tiene fecha de terminación del 28 de febrero de 2024, la interventoría NO evidencia un avance significativo en obra y el desarrollo de actividades durante el mes de enero y febrero, es por ello que, en función de los rendimientos requeridos para la construcción de las obras hidráulicas y la placa huella, se presume un incumplimiento del contrato de obra y se relacionan los siguientes avances semanales de obra:

Semana No.	Fecha	Porcentaje Ejecutado	Porcentaje Acumulado
7	17/03/23 – 23/03/23		1,63 %
8	24/03/23 – 30/03/23	1,28 %	2,91 %
9	31/03/23 – 06/04/23	0,99 %	3,90 %
10	07/04/23 – 13/04/23	1,32 %	5,22 %
11	14/04/23 – 20/04/23	1,56 %	6,78 %
12	21/04/23 – 27/04/23	0,12 %	6,90 %
13	28/04/23 – 04/05/23	1,38 %	8,28 %
14	05/05/23 – 11/05/23	1,87 %	10,15 %
15	12/05/23 – 18/05/23	1,70 %	11,85 %
16	19/05/23 – 25/05/23	0,59 %	12,44 %
17	26/05/23 – 01/06/23	1,12 %	13,56 %
18	02/06/23 – 08/06/23	1,03 %	14,59 %
19	09/06/23 – 15/06/23	1,18 %	15,77 %
20	16/06/23 – 22/06/23	1,79 %	17,56 %
21	23/06/23 – 29/06/23	1,37 %	18,93 %
22	30/06/23 – 06/07/23	1,45 %	20,38 %

Semana No.	Fecha	Porcentaje Ejecutado	Porcentaje Acumulado
23	07/07/23 – 13/07/23	1,37 %	21,75 %
24	14/07/23 – 20/07/23	0,00 %	21,75 %
25	21/07/23 – 27/07/23	0,00 %	21,75 %
26	28/07/23 – 03/08/23	0,98 %	22,73 %
27	04/08/23 – 10/08/23	1,77 %	24,50 %
28	11/08/23 – 17/08/23	0,73 %	25,23%
29	18/08/23 – 24/08/23	0,50 %	25,73%
30	25/08/23 – 31/08/23	0,51 %	26,24%
31	01/09/23 – 07/09/23	0,44 %	26,68%
32	08/09/23 – 14/09/23	0,00 %	26,68%
33	15/09/23 – 21/09/23	0,00 %	26,68%
34	22/09/23 – 28/09/23	0,00 %	26,68%
35	29/09/23 – 05/10/23	0,00 %	26,68%
36	06/10/23 – 12/10/23	0,00 %	26,68%
37	13/10/23 – 19/10/23	0,26 %	26,94%
38	20/10/23 – 26/10/23	0,00 %	26,94%
39	27/10/23 – 02/11/23	0,85 %	27,79%
40	03/11/23 – 09/11/23	0,66 %	28,45%
41	10/11/23 – 16/11/23	0,49 %	28,94%
42	17/11/23 – 23/11/23	1,67 %	30,61%
43	24/11/23 – 30/11/23	1,05 %	31,66%
44	01/12/23 – 07/12/23	1,43 %	33,09%
45	08/12/23 – 14/12/23	0,00 %	33,09%
46	15/12/23 – 21/12/23	3,13 %	36,22%
47	22/12/23 – 28/12/23	7,95 %	44,17%
48	29/12/23 – 04/01/24	0,00 %	44,17%
49	05/01/24 – 11/01/24	0,00 %	44,17%
50	12/01/24 – 18/01/24	0,00 %	44,17%
51	19/01/24 – 25/01/24	0,00 %	44,17%
52	26/01/24 – 01/02/24	0,00 %	44,17%
53	02/02/24 – 08/02/24	0,00 %	44,17%

De acuerdo con lo anterior se demuestra que el contratista de obra ha tenido un avance de ejecución de actividades del 42,54% correspondientes a las últimas 47 semanas, obteniendo un porcentaje acumulado del 44,17%.

Es por ello, que esta interventoría manifiesta su preocupación al bajo rendimiento semanal y a la NO ejecución de actividades de obra demostrado por el contratista, y según el tiempo restante para la finalización del contrato y los rendimientos semanales, se evidencia que **no cumplirán con la meta física contractual** en función de que la vigencia del contrato de interventoría **vence el 28 de febrero de 2024.**

En virtud de lo anterior, se reitera al contratista de obra la necesidad de remisión de la reprogramación de obra, actualización y ejecución del plan de contingencia, aumento del rendimiento semanal, avances en la ejecución de actividades de obra y cumplimiento administrativo a todas las solicitudes realizadas por la interventoría, con el fin de superar los atrasos presentados en obra y dar cumplimiento a la meta física contractual. Así mismo se precisa que a la fecha el plan de contingencia y la reprogramación de obra solicitado no ha sido entregado a esta interventoría.

Del mismo modo, se informa que IN SITU se observa **AUSENCIA** del ingeniero residente de obra (Hugo Ferney Machado Briceño), el Profesional SISO (Lizeth Viviana Rodríguez), además del personal obrero, generando arbitrariamente **INACTIVIDAD** para el avance de las obras. Como se evidencia a continuación en la visita realizada:



TRAMO 2 DE LA PLACA HUELLA – HACIA LA VEREDA ANACARCO



TRAMO 1 DE LA PLACA HUELLA – HACIA LA VEREDA ANACARCO

Como consecuencia de lo anterior, se precisa que la custodia, almacenamiento y disposición de materiales o insumos requeridos para la ejecución de las obras es únicamente responsabilidad del contratista, por lo tanto, corre bajo su costo la pérdida del mismo.

En virtud de lo anterior, se hace referencia a lo mencionado en el literal N de la cláusula novena del Convenio Interadministrativo No. 2322 de 2020, la cual establece lo siguiente:

> ***"Clausula Novena: Obligaciones del municipio***
>
> ***n) Supervisar la ejecución del contrato y velar por el debido y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista…"***

Es por esto, se sugiere a la Alcaldía en su calidad de Entidad Contratante, que adopte las medidas que sean necesarias para que se corrijan las presuntas irregularidades que se están presentando, tales como multas, cláusulas exorbitantes, cláusula penal, entre otras.

Todo lo anterior bajo el objeto del contrato de interventoría "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PRORGAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA GRUPO 2

Por ultimo se manifiesta que, de acuerdo con el CONTRATO DE OBRA No. 541 DE 2021 suscrito se deriva lo siguiente en cuanto a las obligaciones del contratista:

> ***CLAUSULA 9. Obligaciones Generales del Contratista*** *en los siguientes numerales:*
>
> *"(…)*
>
> ***8.*** *Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y demás impuestos de conformidad con la ley, en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012, cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos pagos.*
>
> ***10.*** *Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato*.
>
> (…)"

De igual forma es importante traer a colación lo mencionado en la CLAUSULA 15 con relación a las Multas, la cual dice así:

> "*El municipio de Natagaima podrá imponer al contratista multas equivalentes al diez por ciento (10%) del valor total del contrato".*

Y también lo mencionado en la CLAUSULA 16. La cual se refiere a la Cláusula Penal de la siguiente manera:

> *"En caso de constituirse incumplimiento el municipio de Natagaima Tolima podrá hacer efectiva la cláusula Penal Pecuniaria: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, correspondiente a los perjuicios ocasionados a la Alcaldía de Natagaima - Tolima, por el incumplimiento en la ejecución del mismo".*

Teniendo en cuenta lo anterior se relaciona el valor de la multa por incumplimiento según lo establecido en la CLAUSULA 15. Multas.

VALOR MULTA POR INCUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA 15. MULTAS			
CLAUSULA INCUMPLIDO	**VALOR CONTRATO / SMMLV**	**PORCENTAJE DE MULTA**	**VALOR MULTA POR DÍA**
No. 15	$ 596.453.777,36	10,00%	$ 59.645.377,74
VALOR INCUMPLIMIENTO			**$ 59.645.377,74**

Cabe resaltar que las solicitudes realizadas por la interventoría deben ser atendidas de manera oportuna so pena de incumplimiento a las obligaciones del contrato de obra.

Del presente oficio se remite copia a la aseguradora Seguros Mundial, lo anterior para conocimiento y medidas a que haya lugar.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

CIT_INVIAS_1566_2022_742

Bogotá, 14 de Febrero de 2024

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA
Atn.: Dr. Astrid Pava Yara
Alcaldesa
Natagaima (Tolima)

Atn.: Ever Andres Useche
Secretaría de Obras Públicas
Natagaima (Tolima)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Supervisor Contrato Interventoría

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
ncespedes@invias.gov.co
mjhernandez@invias.gov.co

REF: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2322 DE 2020 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

CONTRATO DE OBRA N°541 – 2021 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."

ASUNTO: **RECORDATORIO OBLIGACIONES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2322 DE 2020.**

Cordial saludo,

En función del convenio interadministrativo No. 2322 de 2020 suscrito entre la Alcaldía municipal de Natagaima y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS que tiene como objeto "ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA

"COLOMBIA RURAL", de los cuales el municipio de Natagaima celebro el contrato de obra pública No. 541 de 2021 que tiene como objeto el "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, suscrito entre VIRGILIO ROJAS GULUMA Y la UNION TEMPORAL CONSTRUPROYECTOS 2021, representado legalmente por FABIAN EDUARDO SIERRA SUAREZ".

En virtud de lo anterior, la interventoría le recuerda a la alcaldía municipal de Natagaima las obligaciones pactadas en el convenio interadministrativo No. 2322 de 2020:

"Cláusula Séptima: Manejo de los recursos

6. *Los rendimientos financieros generados por los recursos aportados por EL INTITUTO serán manejados y reintegrados AL INSTITUTO conforme al inciso segundo del artículo 33 del Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005 y el Decreto 1853 de 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera del INSTITUTO. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Subdirección de Red Terciaria y Férrea, indicando con precisión que se trata de recursos por conceptos de rendimientos financieros del recurso girado al MUNICIPIO, el número, año del convenio y el nombre del MUNICIPIO*…"

"Cláusula Novena: Obligaciones del municipio

d) *Cumplir con los trámites, permisos, normas legales, técnicas, jurídicas y demás requisitos necesarios para la ejecución total de las actividades.*

i) *Garantizar la ejecución de las obras conllevando al logro del alcance del proyecto, para ello deberá contemplar mecanismos de acción necesarios que propendan por el cumplimiento dentro del plazo contractual.*

n) *Supervisar la ejecución del contrato y velar por el debido y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista.*

p) *Cumplir con lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, sobre las veedurías ciudadanas*…"

"Cláusula Décima Sexta: Garantía única de cumplimiento y seguro

Parágrafo: *Las garantías y el seguro de que trata la presente cláusula requerirán la aprobación del MUNICIPIO y el asegurado y/o beneficiario será EL MUNICIPIO y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS*…"

Por último, se manifiesta que de acuerdo con el CONTRATO DE OBRA No. 541 DE 2021 suscrito, se deriva las siguientes obligaciones del contratista:

> ***CLAUSULA 9. Obligaciones Generales del Contratista*** *en los siguientes numerales:*
>
> *"(…)*
>
> ***10.*** *Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato*.
>
> (…)"

De igual forma es importante traer a colación lo mencionado en la CLAUSULA 15 con relación a las Multas, la cual dice así:

> "*El municipio de Natagaima podrá imponer al contratista multas equivalentes al diez por ciento (10%) del valor total del contrato".*

Y también lo mencionado en la CLAUSULA 16. La cual se refiere a la Cláusula Penal de la siguiente manera:

> *"En caso de constituirse incumplimiento el municipio de Natagaima Tolima podrá hacer efectiva la cláusula Penal Pecuniaria: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, correspondiente a los perjuicios ocasionados a la Alcaldía de Natagaima - Tolima, por el incumplimiento en la ejecución del mismo".*

Cabe resaltar que las solicitudes realizadas por la interventoría al contratista deben ser atendidas de manera oportuna so pena de incumplimiento a las obligaciones del contrato de obra.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA

JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

CIT_INVIAS_1566_2022_743

Bogotá, 19 de Febrero de 2024

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA
Atn.: Dr. Astrid Pava Yara
Alcaldesa
Natagaima (Tolima)

Atn.: Ever Andres Useche
Secretaría de Obras Públicas
Natagaima (Tolima)

REF: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2322 DE 2020 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.

ASUNTO: **TERCERA REITERACIÓN SOLICITUD DE REMISIÓN DE LA APROBACIÓN DE LAS POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP 541 DE 2021.**

Cordial saludo:

El presente documento, se realiza en aras del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el que se debe realizar la vigilancia y control de los parámetros establecidos en el convenio 2322 de 2020, suscrito entre la Alcaldía municipal de Natagaima y el INVIAS; que deriva en la suscripción del contrato 541 de 2021, del cual el CONSORCIO INTER TOLIMA actúa como contratista de interventoría, y debe velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las normativas y demás requerimientos que garanticen la calidad de las obras.

Teniendo en cuenta los tiempos de ejecución del contrato de obra pública No. 541 de 2021, la interventoría reitera por tercera vez la solicitud a la Secretaría de Obras Públicas del

Municipio de Natagaima que se remita la ***aprobación de las siguientes pólizas contractuales***, que a la fecha no fueron entregadas por la anterior administración:

- Acta de reinicio No. 02 del 06 de febrero de 2023.
- Otro Sí No. 002 - Prórroga No. 01 al contrato del 14 de febrero de 2023.
- Otro Sí No. 003 - Prórroga No. 02 al contrato del 04 de abril de 2023.
- Otro Sí No. 004 - Cambio Forma de pago al contrato del 10 de abril de 2023.
- Otro Sí No. 005 - Prórroga No. 03 al contrato del 30 de junio de 2023.
- Otro Sí No. 006 - Prórroga No. 04 al contrato del 30 de agosto de 2023.
- Otro Sí No. 007 - Prórroga No. 05 al contrato del 30 de octubre de 2023.
- Otro Sí No. 008 - Prórroga No. 06 al contrato del 30 de noviembre de 2023.

Con fecha de terminación del 30 de diciembre de 2023, esta interventoría solicita que se remita de manera **urgente y prioritaria** la aprobación de las pólizas.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

CIT_INVIAS_1566_2022_744

Bogotá, 19 de Febrero de 2024

Señores:
UNIÓN TEMPORAL CONTRUPROYECTOS 2021
Atn.: R.L. Fabian Eduardo Sierra Suarez
Contratista - COP No. 541 DE 2021

ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA
Atn.: Ever Andres Useche
Secretaría de Obras Públicas
Natagaima (Tolima)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Supervisor Contrato Interventoría

REF: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2322 DE 2020 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.

ASUNTO: **REPORTE ESTADO ACTUAL Y AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 541 DE 2021.**

Cordial saludo:

El presente documento, se realiza en aras del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el que se debe realizar la vigilancia y control de los parámetros establecidos en el convenio 2322 de 2020, suscrito entre la Alcaldía municipal de Natagaima y el INVIAS; que deriva en la suscripción del contrato 541 de 2021, del cual el CONSORCIO INTER TOLIMA actúa como contratista de interventoría, y debe velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las normativas y demás requerimientos que garanticen la calidad de las obras.

Teniendo en cuenta el estado actual del contrato de obra y los tiempos estipulados en el cronograma de obra, correspondiente a un programado del 100% contra un ejecutado del

44,17% a corte del 15 de febrero de 2024, representando un **atraso físico en obra del 55,83**, situación que según lo evidenciado en obra el contratista no ha demostrado un avance significativo en la ejecución de actividades, en el que se ha registrado los siguientes avances semanales:

Semana No.	Fecha	Porcentaje Ejecutado	Porcentaje Acumulado
7	17/03/23 – 23/03/23		1,63 %
8	24/03/23 – 30/03/23	1,28 %	2,91 %
9	31/03/23 – 06/04/23	0,99 %	3,90 %
10	07/04/23 – 13/04/23	1,32 %	5,22 %
11	14/04/23 – 20/04/23	1,56 %	6,78 %
12	21/04/23 – 27/04/23	0,12 %	6,90 %
13	28/04/23 – 04/05/23	1,38 %	8,28 %
14	05/05/23 – 11/05/23	1,87 %	10,15 %
15	12/05/23 – 18/05/23	1,70 %	11,85 %
16	19/05/23 – 25/05/23	0,59 %	12,44 %
17	26/05/23 – 01/06/23	1,12 %	13,56 %
18	02/06/23 – 08/06/23	1,03 %	14,59 %
19	09/06/23 – 15/06/23	1,18 %	15,77 %
20	16/06/23 – 22/06/23	1,79 %	17,56 %
21	23/06/23 – 29/06/23	1,37 %	18,93 %
22	30/06/23 – 06/07/23	1,45 %	20,38 %
23	07/07/23 – 13/07/23	1,37 %	21,75 %
24	14/07/23 – 20/07/23	0,00 %	21,75 %
25	21/07/23 – 27/07/23	0,00 %	21,75 %
26	28/07/23 – 03/08/23	0,98 %	22,73 %
27	04/08/23 – 10/08/23	1,77 %	24,50 %
28	11/08/23 – 17/08/23	0,73 %	25,23%
29	18/08/23 – 24/08/23	0,50 %	25,73%
30	25/08/23 – 31/08/23	0,51 %	26,24%
31	01/09/23 – 07/09/23	0,44 %	26,68%
32	08/09/23 – 14/09/23	0,00 %	26,68%

INTER TOLIMA
NIT 901.655.901-0

Semana No.	Fecha	Porcentaje Ejecutado	Porcentaje Acumulado
33	15/09/23 – 21/09/23	0,00 %	26,68%
34	22/09/23 – 28/09/23	0,00 %	26,68%
35	29/09/23 – 05/10/23	0,00 %	26,68%
36	06/10/23 – 12/10/23	0,00 %	26,68%
37	13/10/23 – 19/10/23	0,26 %	26,94%
38	20/10/23 – 26/10/23	0,00 %	26,94%
39	27/10/23 – 02/11/23	0,85 %	27,79%
40	03/11/23 – 09/11/23	0,66 %	28,45%
41	10/11/23 – 16/11/23	0,49 %	28,94%
42	17/11/23 – 23/11/23	1,67 %	30,61%
43	24/11/23 – 30/11/23	1,05 %	31,66%
44	01/12/23 – 07/12/23	1,43 %	33,09%
45	08/12/23 – 14/12/23	0,00 %	33,09%
46	15/12/23 – 21/12/23	3,13 %	36,22%
47	22/12/23 – 28/12/23	7,95 %	44,17%
48	29/12/23 – 04/01/24	0,00 %	44,17%
49	05/01/24 – 11/01/24	0,00 %	44,17%
50	12/01/24 – 18/01/24	0,00 %	44,17%
51	19/01/24 – 25/01/24	0,00 %	44,17%
52	26/01/24 – 01/02/24	0,00 %	44,17%
53	02/02/24 – 08/02/24	0,00 %	44,17%
54	09/02/24 – 15/02/24	0,00 %	44,17%

Teniendo en cuenta lo anterior se demuestra que el contratista de obra ha tenido un avance de ejecución de actividades del 42,54% correspondientes a las últimas 48 semanas, obteniendo un porcentaje acumulado del 44,17%.

Es por ello, que esta interventoría manifiesta su preocupación al bajo rendimiento semanal y a la NO ejecución de actividades de obra demostrado por el contratista, y según el tiempo restante para la finalización del contrato de interventoría y los rendimientos semanales del contratista, se evidencia que **no cumplirán con la meta física contractual**.

En virtud de lo anterior, se reitera la necesidad de remisión de la reprogramación de obra, actualización y ejecución del plan de contingencia, aumento del rendimiento semanal, avances en la ejecución de actividades de obra y cumplimiento administrativo a todas las solicitudes realizadas por la interventoría, con el fin de superar los atrasos presentados en obra y dar cumplimiento a la meta física contractual. Es de aclarar que este plan de contingencia será de estricto cumplimiento y la interventoría realizará seguimiento de manera precisa.

Es por ello que, se evoca el *Convenio Interadministrativo No. 2322 de 2020 - Clausula Novena: Obligaciones del municipio "…. n) Supervisar la ejecución del contrato y velar por el debido y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista*…"

Se le recuerda a la administración municipal que de acuerdo al plan de cargas presentado por esta interventoría para la prórroga No. 7 del contrato 1566 del 2022, el personal designado para realizar el seguimiento al contrato de obra y velar por la correcta ejecución de la misma, así como garantizar el cumplimiento de las especificaciones generales de construcción de carreteras y normatividad técnica vigente, **se halla en situ hasta el 28 de febrero del 2024**, como consecuencia de lo anterior el contrato de obra se encontraría sin supervisión una vez vencida la fecha anteriormente mencionada, por lo cual las obras que se adelanten posterior a esta fecha no serán recibidas ni avaladas por esta interventoría.

Cabe resaltar que las solicitudes realizadas por la interventoría son de suma importancia y deben ser atendidas de manera oportuna so pena de incumplimiento a las obligaciones del contrato de obra.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

CIT_INVIAS_1566_2022_745

Bogotá, 19 de Febrero de 2024

Señores:
UNIÓN TEMPORAL CONTRUPROYECTOS 2021
Atn.: R.L. Fabian Eduardo Sierra Suarez
Contratista - COP No. 541 DE 2021

ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA
Atn.: Ever Andres Useche
Secretaría de Obras Públicas
Natagaima (Tolima)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Supervisor Contrato Interventoría

REF: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2322 DE 2020 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.

ASUNTO: **TERCERA REITERACIÓN SOLICITUD DE REMISIÓN ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN A CAIDA DE LA BANCA EN EL K9+000 HACIA LA VEREDA TAMIRCO DEL CORREDOR VIAL DEL PROYECTO.**

Cordial saludo:

El presente documento, se realiza en aras del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el que se debe realizar la vigilancia y control de los parámetros establecidos en el convenio 2322 de 2020, suscrito entre la Alcaldía municipal de Natagaima y el INVIAS; que deriva en la suscripción del contrato 541 de 2021, del cual el CONSORCIO INTER TOLIMA actúa como contratista de interventoría, y debe velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las normativas y demás requerimientos que garanticen la calidad de las obras.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Comité de obra y acta de reunión No. 41 del 17 de enero de 2024, donde se realiza visita a obra en compañía de la Interventoría y delegados del contratista y Alcaldía municipal de Natagaima, con el fin de revisar el estado actual del proyecto, las obras a ejecutar y el corredor vial a intervenir, la interventoría reitera por tercera vez las siguientes consideraciones y solicitudes:

- Durante el recorrido se evidencia la caída de una de las aletas del box coulvert existente en la vía (K9+000) hacia la vereda Tamirco, con ello perdida de la banca y reducción del ancho de vía, como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:

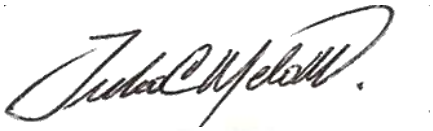


Es por ello que se solicita al contratista de obra evaluar y remitir una alternativa de solución para canalizar el agua lluvia desde un baden requerido para construir dentro del proyecto hasta el box coulvert existente con el fin de recuperar el ancho de vía en la zona.

La interventoría le recuerda el cumplimiento de las obligaciones contractuales y solicita la entrega de la documentación requerida de **manera urgente y prioritaria** teniendo en cuenta el tiempo de vigencia contractual.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

INTER TOLIMA
NIT 901.655.901-0

CIT_INVIAS_1566_2022_746

Bogotá, 19 de Febrero de 2024

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA
Atn.: Dr. Astrid Pava Yara
Alcaldesa
Natagaima (Tolima)

Atn.: Ever Andres Useche
Secretaría de Obras Públicas
Natagaima (Tolima)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Supervisor Contrato Interventoría

SEGUROS MUNDIAL
siniestroscumpliemientoyrc@segurosmundial.com.co
atencionalclientet@segurosmundial.com.co

REF: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2322 DE 2020 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

CONTRATO DE OBRA N°541 – 2021 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."

ASUNTO: **TERCERA REITERACIÓN INICIO POSIBLE INCUMPLIMIENTO.**

En virtud de las funciones de control y seguimiento, ejercidas por esta interventoría, bajo el contrato No. 1566 de 2022, el cual tiene por objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PRORGAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA GRUPO II, y con ocasión de la suscripción del contrato No. 541 de 2021 el cual tiene como objeto el "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL

MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA., entre VIRGILIO ROJAS GULUMA Y la UNION TEMPORAL CONSTRUPROYECTOS 2021, representado legalmente por FABIAN EDUARDO SIERRA SUAREZ", es importante hacer referencia, a que el plazo contractual es de cuatro (04) meses contados a partir de la orden de inicio, la cual fue impartida el 01 de marzo de 2022, sin embargo se debe mencionar que dicho contrato ha sido objeto de suspensiones y prorrogas, las cuales se detallan a continuación:

PRORROGAS Y SUSPENSIONES CONTRATO 541/2021		
Suspensión 1	24/03/2022	19 días
Prórroga 1 suspensión 1	12/04/2022	57 días
Suspensión 2	01/09/2022	28 días
Prórroga 1 suspensión 2	29/09/2022	130 días
Prórroga 1 – Otro Sí N°2	14/02/2023	49 días
Prórroga 2 – Otro Sí N°3	04/04/2023	87 días
Prórroga 3 – Otro Sí N°5	30/06/2023	61 días
Prórroga 4 – Otro Sí N°6	30/08/2023	61 días
Prórroga 5 – Otro Sí N°7	30/10/2023	30 días
Prórroga 6 – Otro Sí N°8	30/11/2023	30 días

Esta interventoría informa que de acuerdo a la reprogramación de obra presentada para la prórroga No. 6 del contrato de la referencia, el estado actual del contrato es el siguiente:

Descripción	**Porcentajes**
% avance programado	100%
% avance ejecutado	44,17%
Avance y/o atraso	-55,83%

A continuación, se relacionan las actividades contractuales y las ejecutadas a la semana No. 51 del 19 al 25 de enero del año 2023:

.

Obras Contractuales	**Actividades Contractuales**	**Actividades Ejecutadas**	**Observación**
Placa huella	395 ML	241,94 ML	Frentes de obra Inactivos
Alcantarillas	3 UND	-	Sin ejecutar

Obras Contractuales	Actividades Contractuales	Actividades Ejecutadas	Observación
Baden	1 UND	-	Sin ejecutar
Box coulvert	1 UND	-	Sin ejecutar
Gaviones	36 M3	-	Sin ejecutar

En consideración de lo anterior y teniendo en cuenta que el contrato de obra tuvo fecha de inicio del 01 de marzo de 2022 y la interventoría tiene fecha de terminación del 28 de febrero de 2024, la interventoría NO evidencia un avance significativo en obra y el desarrollo de actividades durante el mes de enero, es por ello que, en función de los rendimientos requeridos para la construcción de las obras hidráulicas y la placa huella, se presume un incumplimiento del contrato de obra y se relacionan los siguientes avances semanales de obra:

Semana No.	Fecha	Porcentaje Ejecutado	Porcentaje Acumulado
7	17/03/23 – 23/03/23		1,63 %
8	24/03/23 – 30/03/23	1,28 %	2,91 %
9	31/03/23 – 06/04/23	0,99 %	3,90 %
10	07/04/23 – 13/04/23	1,32 %	5,22 %
11	14/04/23 – 20/04/23	1,56 %	6,78 %
12	21/04/23 – 27/04/23	0,12 %	6,90 %
13	28/04/23 – 04/05/23	1,38 %	8,28 %
14	05/05/23 – 11/05/23	1,87 %	10,15 %
15	12/05/23 – 18/05/23	1,70 %	11,85 %
16	19/05/23 – 25/05/23	0,59 %	12,44 %
17	26/05/23 – 01/06/23	1,12 %	13,56 %
18	02/06/23 – 08/06/23	1,03 %	14,59 %
19	09/06/23 – 15/06/23	1,18 %	15,77 %
20	16/06/23 – 22/06/23	1,79 %	17,56 %
21	23/06/23 – 29/06/23	1,37 %	18,93 %
22	30/06/23 – 06/07/23	1,45 %	20,38 %
23	07/07/23 – 13/07/23	1,37 %	21,75 %
24	14/07/23 – 20/07/23	0,00 %	21,75 %

Semana No.	Fecha	Porcentaje Ejecutado	Porcentaje Acumulado
25	21/07/23 – 27/07/23	0,00 %	21,75 %
26	28/07/23 – 03/08/23	0,98 %	22,73 %
27	04/08/23 – 10/08/23	1,77 %	24,50 %
28	11/08/23 – 17/08/23	0,73 %	25,23%
29	18/08/23 – 24/08/23	0,50 %	25,73%
30	25/08/23 – 31/08/23	0,51 %	26,24%
31	01/09/23 – 07/09/23	0,44 %	26,68%
32	08/09/23 – 14/09/23	0,00 %	26,68%
33	15/09/23 – 21/09/23	0,00 %	26,68%
34	22/09/23 – 28/09/23	0,00 %	26,68%
35	29/09/23 – 05/10/23	0,00 %	26,68%
36	06/10/23 – 12/10/23	0,00 %	26,68%
37	13/10/23 – 19/10/23	0,26 %	26,94%
38	20/10/23 – 26/10/23	0,00 %	26,94%
39	27/10/23 – 02/11/23	0,85 %	27,79%
40	03/11/23 – 09/11/23	0,66 %	28,45%
41	10/11/23 – 16/11/23	0,49 %	28,94%
42	17/11/23 – 23/11/23	1,67 %	30,61%
43	24/11/23 – 30/11/23	1,05 %	31,66%
44	01/12/23 – 07/12/23	1,43 %	33,09%
45	08/12/23 – 14/12/23	0,00 %	33,09%
46	15/12/23 – 21/12/23	3,13 %	36,22%
47	22/12/23 – 28/12/23	7,95 %	44,17%
48	29/12/23 – 04/01/24	0,00 %	44,17%
49	05/01/24 – 11/01/24	0,00 %	44,17%
50	12/01/24 – 18/01/24	0,00 %	44,17%
51	19/01/24 – 25/01/24	0,00 %	44,17%
52	26/01/24 – 01/02/24	0,00 %	44,17%
53	02/02/24 – 08/02/24	0,00 %	44,17%
54	09/02/24 – 15/02/24	0,00 %	44,17%

INTER TOLIMA NIT 901.655.901-0

De acuerdo con lo anterior se demuestra que el contratista de obra ha tenido un avance de ejecución de actividades del 42,54% correspondientes a las últimas 48 semanas, obteniendo un porcentaje acumulado del 44,17%.

Es por ello, que esta interventoría manifiesta su preocupación al bajo rendimiento semanal y a la NO ejecución de actividades de obra demostrado por el contratista, y según el tiempo restante para la finalización del contrato y los rendimientos semanales, se evidencia que **no cumplirán con la meta física contractual** en función de que la vigencia del contrato de interventoría **vence el 28 de febrero de 2024.**

En virtud de lo anterior, se reiteró al contratista de obra la necesidad de remisión de la reprogramación de obra, actualización y ejecución del plan de contingencia, aumento del rendimiento semanal, avances en la ejecución de actividades de obra y cumplimiento administrativo a todas las solicitudes realizadas por la interventoría, con el fin de superar los atrasos presentados en obra y dar cumplimiento a la meta física contractual. Así mismo se precisa que a la fecha el plan de contingencia y la reprogramación de obra solicitado no ha sido entregado a esta interventoría.

Del mismo modo, se informa que IN SITU se observa **AUSENCIA** del ingeniero residente de obra (Hugo Ferney Machado Briceño), el Profesional SISO (Lizeth Viviana Rodríguez), además del personal obrero, generando arbitrariamente **INACTIVIDAD** para el avance de las obras. Como se evidencia a continuación en la visita realizada:



TRAMO 2 DE LA PLACA HUELLA – HACIA LA VEREDA ANACARCO



TRAMO 1 DE LA PLACA HUELLA – HACIA LA VEREDA ANACARCO

Como consecuencia de lo anterior, se precisa que la custodia, almacenamiento y disposición de materiales o insumos requeridos para la ejecución de las obras es únicamente responsabilidad del contratista, por lo tanto, corre bajo su costo la pérdida del mismo.

En virtud de lo anterior, se hace referencia a lo mencionado en el literal N de la cláusula novena del Convenio Interadministrativo No. 2322 de 2020, la cual establece lo siguiente:

> ***"Clausula Novena: Obligaciones del municipio***
>
> ***n) Supervisar la ejecución del contrato y velar por el debido y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista…"***

Es por esto, se sugiere a la Alcaldía en su calidad de Entidad Contratante, que adopte las medidas que sean necesarias para que se corrijan las presuntas irregularidades que se están presentando, tales como multas, cláusulas exorbitantes, cláusula penal, entre otras.

Todo lo anterior bajo el objeto del contrato de interventoría "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PRORGAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA GRUPO 2

Por ultimo se manifiesta que, de acuerdo con el CONTRATO DE OBRA No. 541 DE 2021 suscrito se deriva lo siguiente en cuanto a las obligaciones del contratista:

> ***CLAUSULA 9. Obligaciones Generales del Contratista*** *en los siguientes numerales:*
>
> *"(…)*
>
> ***8.*** *Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y demás impuestos de conformidad con la ley, en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012, cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos pagos.*
>
> ***10.*** *Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato*.
>
> (…)"

De igual forma es importante traer a colación lo mencionado en la CLAUSULA 15 con relación a las Multas, la cual dice así:

> "*El municipio de Natagaima podrá imponer al contratista multas equivalentes al diez por ciento (10%) del valor total del contrato".*

Y también lo mencionado en la CLAUSULA 16. La cual se refiere a la Cláusula Penal de la siguiente manera:

> *"En caso de constituirse incumplimiento el municipio de Natagaima Tolima podrá hacer efectiva la cláusula Penal Pecuniaria: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, correspondiente a los perjuicios ocasionados a la Alcaldía de Natagaima - Tolima, por el incumplimiento en la ejecución del mismo".*

Teniendo en cuenta lo anterior se relaciona el valor de la multa por incumplimiento según lo establecido en la CLAUSULA 15. Multas.

VALOR MULTA POR INCUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA 15. MULTAS			
CLAUSULA INCUMPLIDO	**VALOR CONTRATO / SMMLV**	**PORCENTAJE DE MULTA**	**VALOR MULTA POR DÍA**
No. 15	$ 596.453.777,36	10,00%	$ 59.645.377,74
VALOR INCUMPLIMIENTO			**$ 59.645.377,74**

Cabe resaltar que las solicitudes realizadas por la interventoría deben ser atendidas de manera oportuna so pena de incumplimiento a las obligaciones del contrato de obra.

Del presente oficio se remite copia a la aseguradora Seguros Mundial, lo anterior para conocimiento y medidas a que haya lugar.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

INTER TOLIMA
NIT 901.655.901-0

CIT_INVIAS_1566_2022_773

Bogotá, 27 de Febrero de 2024

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA
Atn.: Dr. Astrid Pava Yara
Alcaldesa
Natagaima (Tolima)

Atn.: Ever Andres Useche
Secretaría de Obras Públicas
Natagaima (Tolima)

Personería Municipal
Natagaima (Tolima)

REF: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2322 DE 2020 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.

ASUNTO: **SEGUNDA REITERACIÓN SOLICITUD DE REMISIÓN ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA VEEDURÍA CIUDADANA.**

Cordial saludo:

El presente documento, se realiza en aras del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el que se debe realizar la vigilancia y control de los parámetros establecidos en el convenio 2322 de 2020, suscrito entre la Alcaldía municipal de Natagaima y el INVIAS; que deriva en la suscripción del contrato 541 de 2021, del cual el CONSORCIO INTER TOLIMA actúa como contratista de interventoría, y debe velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las normativas y demás requerimientos que garanticen la calidad de las obras.

Teniendo en cuenta el mecanismo de control social que realiza la veeduría ciudadana a la ejecución de los contratos de obra, esta interventoría reitera a la alcaldía municipal de Natagaima la solicitud de remisión del acta de conformación de la veeduría ciudadana del contrato de obra No. 541 de 2021.

De no estar conformada se solicita la conformación de esta, según el artículo 40 de la Constitución Política Colombiana donde establece que “Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político” y la ley 850 de 2003 por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas; así mismo una vez conformada, se solicita que se remita el acta de conformación.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

CIT_INVIAS_1566_2022_774

Bogotá, 27 de Febrero de 2024

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA
Atn.: Dr. Astrid Pava Yara
Alcaldesa
Natagaima (Tolima)

Atn.: Ever Andres Useche
Secretaría de Obras Públicas
Natagaima (Tolima)

Secretaría de Hacienda
(hacienda@natagaima-tolima.gov.co)
Natagaima (Tolima)

REF: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2322 DE 2020 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.

ASUNTO: **SEGUNDA REITERACIÓN SOLICITUD RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2322 DEL 2020 - INVIAS.**

Cordial saludo:

En atención a las obligaciones emanadas en el contrato de interventoría N° 1566 y de conformidad con las obligaciones que tiene el municipio de Natagaima en el convenio interadministrativo No. 2322 de 2020 suscrito con el Instituto Nacional de Vías INVIAS; El Consorcio Inter Tolima, en calidad de interventoría, solicita información sobre el estado de los rendimientos financieros generados con los recursos del convenio de la referencia, así

como los soportes de la devolución de éstos, según la **Cláusula séptima: Manejo de los Recursos** - **Numeral 6**:

> *"Los rendimientos financieros generados por los recursos aportados por EL INSTITUTO serán manejados y reintegrados al INSTITUTO conforme al inciso segundo del artículo 33 del Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005 y el Decreto 1853 de 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera del INSTITUTO. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Subdirección de Red Terciaria y Férrea, indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del recurso girado al MUNICIPIO, el número, año del convenio y el nombre del MUNICIPIO. Es responsabilidad del Supervisor del convenio verificar el cumplimiento de esta obligación".*

Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio debe consignar mensualmente a la cuenta corriente No. 61011094 del Banco de la República a favor de la DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL, los rendimientos financieros que se generan con los recursos del convenio, según Memorando No. SF-GPI 5083 del INVIAS anexado en oficios anteriores.

En virtud de lo anterior, se reitera por segunda vez la solicitud de remisión de la copia de la consignación de los rendimientos financieros generados, extractos y certificados bancarios, desde la apertura de la cuenta hasta la fecha actual.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

CIT_INVIAS_1566_2022_775

Bogotá, 27 de Febrero de 2024

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA
Atn.: Dr. Astrid Pava Yara
Alcaldesa
Natagaima (Tolima)

Atn.: Ever Andres Useche
Secretaría de Obras Públicas
Natagaima (Tolima)

REF: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2322 DE 2020 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.

ASUNTO: **CUARTA REITERACIÓN SOLICITUD DE REMISIÓN DE LA APROBACIÓN DE LAS POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP 541 DE 2021.**

Cordial saludo:

El presente documento, se realiza en aras del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el que se debe realizar la vigilancia y control de los parámetros establecidos en el convenio 2322 de 2020, suscrito entre la Alcaldía municipal de Natagaima y el INVIAS; que deriva en la suscripción del contrato 541 de 2021, del cual el CONSORCIO INTER TOLIMA actúa como contratista de interventoría, y debe velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las normativas y demás requerimientos que garanticen la calidad de las obras.

Teniendo en cuenta los tiempos de ejecución del contrato de obra pública No. 541 de 2021, la interventoría reitera por cuarta vez la solicitud a la Secretaría de Obras Públicas del

Municipio de Natagaima que se remita la ***aprobación de las siguientes pólizas contractuales***, que a la fecha no fueron entregadas por la anterior administración:

- Acta de reinicio No. 02 del 06 de febrero de 2023.
- Otro Sí No. 002 - Prórroga No. 01 al contrato del 14 de febrero de 2023.
- Otro Sí No. 003 - Prórroga No. 02 al contrato del 04 de abril de 2023.
- Otro Sí No. 004 - Cambio Forma de pago al contrato del 10 de abril de 2023.
- Otro Sí No. 005 - Prórroga No. 03 al contrato del 30 de junio de 2023.
- Otro Sí No. 006 - Prórroga No. 04 al contrato del 30 de agosto de 2023.
- Otro Sí No. 007 - Prórroga No. 05 al contrato del 30 de octubre de 2023.
- Otro Sí No. 008 - Prórroga No. 06 al contrato del 30 de noviembre de 2023.

Con fecha de terminación del 30 de diciembre de 2023, esta interventoría solicita que se remita de manera **urgente y prioritaria** la aprobación de las pólizas.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

CIT_INVIAS_1566_2022_778

Bogotá, 27 de Febrero de 2024

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA
Atn.: Dr. Astrid Pava Yara
Alcaldesa
Natagaima (Tolima)

Atn.: Ever Andres Useche
Secretaría de Obras Públicas
Natagaima (Tolima)

REF: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2322 DE 2020 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.

ASUNTO: **REITERACIÓN SOLICITUD DE REMISIÓN DE LA PRÓRROGA No. 07 y LAS POLIZAS ACTUALIZADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP 541 DE 2021.**

Cordial saludo:

El presente documento, se realiza en aras del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el que se debe realizar la vigilancia y control de los parámetros establecidos en el convenio 2322 de 2020, suscrito entre la Alcaldía municipal de Natagaima y el INVIAS; que deriva en la suscripción del contrato 541 de 2021, del cual el CONSORCIO INTER TOLIMA actúa como contratista de interventoría, y debe velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las normativas y demás requerimientos que garanticen la calidad de las obras.

Teniendo en cuenta los tiempos de ejecución del contrato de obra pública No. 541 de 2021, que se relacionan a continuación:

- Acta de inicio del 01 de marzo de 2022.
- Acta de suspensión No. 01 del 24 de marzo de 2022.
- Prórroga No. 01 de la suspensión No. 01 del 12 de abril de 2022.
- Acta de reinicio No. 01 del 08 de junio de 2022.
- Acta de suspensión No. 02 del 01 de septiembre de 2022.
- Prórroga No. 01 de la suspensión No. 02 del 29 de septiembre de 2022.
- Acta de reinicio No. 02 del 06 de febrero de 2023.
- Otro Sí No. 002 - Prórroga No. 01 al contrato del 14 de febrero de 2023.
- Otro Sí No. 003 - Prórroga No. 02 al contrato del 04 de abril de 2023.
- Otro Sí No. 004 - Cambio Forma de pago al contrato del 10 de abril de 2023.
- Otro Sí No. 005 - Prórroga No. 03 al contrato del 30 de junio de 2023.
- Otro Sí No. 006 - Prórroga No. 04 al contrato del 30 de agosto de 2023.
- Otro Sí No. 007 - Prórroga No. 05 al contrato del 30 de octubre de 2023.
- Otro Sí No. 008 - Prórroga No. 06 al contrato del 30 de noviembre de 2023.

Con fecha de terminación del 30 de diciembre de 2023, esta interventoría solicita a la secretaría de Obras Públicas del municipio de Natagaima que se remita de manera **urgente y prioritaria** la prórroga No. 07 y las pólizas actualizadas del contrato de obra en función de la nueva fecha de vigencia para este último, teniendo en cuenta que a la fecha se encontraría vencido.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

CIT_INVIAS_1566_2022_779

Bogotá, 27 de Febrero de 2024

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA
Atn.: Dr. Astrid Pava Yara
Alcaldesa
Natagaima (Tolima)

Atn.: Ever Andres Useche
Secretaría de Obras Públicas
Natagaima (Tolima)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Supervisor Contrato Interventoría

SEGUROS MUNDIAL
siniestroscumpliemientoyrc@segurosmundial.com.co
atencionalclientet@segurosmundial.com.co

REF: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2322 DE 2020 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

CONTRATO DE OBRA N°541 – 2021 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."

ASUNTO: **CUARTA REITERACIÓN INICIO POSIBLE INCUMPLIMIENTO.**

En virtud de las funciones de control y seguimiento, ejercidas por esta interventoría, bajo el contrato No. 1566 de 2022, el cual tiene por objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PRORGAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA GRUPO II, y con ocasión de la suscripción del contrato No. 541 de 2021 el cual tiene como objeto el "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL

MUNICIPIO DE NATAGAIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA., entre VIRGILIO ROJAS GULUMA Y la UNION TEMPORAL CONSTRUPROYECTOS 2021, representado legalmente por FABIAN EDUARDO SIERRA SUAREZ", es importante hacer referencia, a que el plazo contractual es de cuatro (04) meses contados a partir de la orden de inicio, la cual fue impartida el 01 de marzo de 2022, sin embargo se debe mencionar que dicho contrato ha sido objeto de suspensiones y prorrogas, las cuales se detallan a continuación:

PRORROGAS Y SUSPENSIONES CONTRATO 541/2021		
Suspensión 1	24/03/2022	19 días
Prórroga 1 suspensión 1	12/04/2022	57 días
Suspensión 2	01/09/2022	28 días
Prórroga 1 suspensión 2	29/09/2022	130 días
Prórroga 1 – Otro Sí N°2	14/02/2023	49 días
Prórroga 2 – Otro Sí N°3	04/04/2023	87 días
Prórroga 3 – Otro Sí N°5	30/06/2023	61 días
Prórroga 4 – Otro Sí N°6	30/08/2023	61 días
Prórroga 5 – Otro Sí N°7	30/10/2023	30 días
Prórroga 6 – Otro Sí N°8	30/11/2023	30 días

Esta interventoría informa que de acuerdo a la reprogramación de obra presentada para la prórroga No. 6 del contrato de la referencia, el estado actual del contrato es el siguiente:

Descripción	**Porcentajes**
% avance programado	100%
% avance ejecutado	44,17%
Avance y/o atraso	-55,83%

A continuación, se relacionan las actividades contractuales y las ejecutadas a la semana No. 51 del 19 al 25 de enero del año 2023:

.

Obras Contractuales	**Actividades Contractuales**	**Actividades Ejecutadas**	**Observación**
Placa huella	395 ML	241,94 ML	Frentes de obra Inactivos
Alcantarillas	3 UND	-	Sin ejecutar

Obras Contractuales	Actividades Contractuales	Actividades Ejecutadas	Observación
Baden	1 UND	-	Sin ejecutar
Box coulvert	1 UND	-	Sin ejecutar
Gaviones	36 M3	-	Sin ejecutar

En consideración de lo anterior y teniendo en cuenta que el contrato de obra tuvo fecha de inicio del 01 de marzo de 2022 y la interventoría tiene fecha de terminación del 31 de marzo de 2024, la interventoría NO evidencia un avance significativo en obra y el desarrollo de actividades durante el mes de enero y febrero, es por ello que, en función de los rendimientos requeridos para la construcción de las obras hidráulicas y la placa huella, se presume un incumplimiento del contrato de obra y se relacionan los siguientes avances semanales de obra:

Semana No.	Fecha	Porcentaje Ejecutado	Porcentaje Acumulado
7	17/03/23 – 23/03/23		1,63 %
8	24/03/23 – 30/03/23	1,28 %	2,91 %
9	31/03/23 – 06/04/23	0,99 %	3,90 %
10	07/04/23 – 13/04/23	1,32 %	5,22 %
11	14/04/23 – 20/04/23	1,56 %	6,78 %
12	21/04/23 – 27/04/23	0,12 %	6,90 %
13	28/04/23 – 04/05/23	1,38 %	8,28 %
14	05/05/23 – 11/05/23	1,87 %	10,15 %
15	12/05/23 – 18/05/23	1,70 %	11,85 %
16	19/05/23 – 25/05/23	0,59 %	12,44 %
17	26/05/23 – 01/06/23	1,12 %	13,56 %
18	02/06/23 – 08/06/23	1,03 %	14,59 %
19	09/06/23 – 15/06/23	1,18 %	15,77 %
20	16/06/23 – 22/06/23	1,79 %	17,56 %
21	23/06/23 – 29/06/23	1,37 %	18,93 %
22	30/06/23 – 06/07/23	1,45 %	20,38 %
23	07/07/23 – 13/07/23	1,37 %	21,75 %
24	14/07/23 – 20/07/23	0,00 %	21,75 %

Semana No.	Fecha	Porcentaje Ejecutado	Porcentaje Acumulado
25	21/07/23 – 27/07/23	0,00 %	21,75 %
26	28/07/23 – 03/08/23	0,98 %	22,73 %
27	04/08/23 – 10/08/23	1,77 %	24,50 %
28	11/08/23 – 17/08/23	0,73 %	25,23%
29	18/08/23 – 24/08/23	0,50 %	25,73%
30	25/08/23 – 31/08/23	0,51 %	26,24%
31	01/09/23 – 07/09/23	0,44 %	26,68%
32	08/09/23 – 14/09/23	0,00 %	26,68%
33	15/09/23 – 21/09/23	0,00 %	26,68%
34	22/09/23 – 28/09/23	0,00 %	26,68%
35	29/09/23 – 05/10/23	0,00 %	26,68%
36	06/10/23 – 12/10/23	0,00 %	26,68%
37	13/10/23 – 19/10/23	0,26 %	26,94%
38	20/10/23 – 26/10/23	0,00 %	26,94%
39	27/10/23 – 02/11/23	0,85 %	27,79%
40	03/11/23 – 09/11/23	0,66 %	28,45%
41	10/11/23 – 16/11/23	0,49 %	28,94%
42	17/11/23 – 23/11/23	1,67 %	30,61%
43	24/11/23 – 30/11/23	1,05 %	31,66%
44	01/12/23 – 07/12/23	1,43 %	33,09%
45	08/12/23 – 14/12/23	0,00 %	33,09%
46	15/12/23 – 21/12/23	3,13 %	36,22%
47	22/12/23 – 28/12/23	7,95 %	44,17%
48	29/12/23 – 04/01/24	0,00 %	44,17%
49	05/01/24 – 11/01/24	0,00 %	44,17%
50	12/01/24 – 18/01/24	0,00 %	44,17%
51	19/01/24 – 25/01/24	0,00 %	44,17%
52	26/01/24 – 01/02/24	0,00 %	44,17%
53	02/02/24 – 08/02/24	0,00 %	44,17%
54	09/02/24 – 15/02/24	0,00 %	44,17%
55	16/02/24 – 22/02/24	0,00 %	44,17%

De acuerdo con lo anterior se demuestra que el contratista de obra ha tenido un avance de ejecución de actividades del 42,54% correspondientes a las últimas 49 semanas, obteniendo un porcentaje acumulado del 44,17%.

Es por ello, que esta interventoría manifiesta su preocupación al bajo rendimiento semanal y a la NO ejecución de actividades de obra demostrado por el contratista, y según el tiempo restante para la finalización del contrato y los rendimientos semanales, se evidencia que **no cumplirán con la meta física contractual** en función de que la vigencia del contrato de interventoría **vence el 31 de marzo de 2024.**

En virtud de lo anterior, se reitera al contratista de obra la necesidad de remisión de la reprogramación de obra, actualización y ejecución del plan de contingencia, aumento del rendimiento semanal, avances en la ejecución de actividades de obra y cumplimiento administrativo a todas las solicitudes realizadas por la interventoría, con el fin de superar los atrasos presentados en obra y dar cumplimiento a la meta física contractual. Así mismo se precisa que a la fecha el plan de contingencia y la reprogramación de obra solicitado no ha sido entregado a esta interventoría.

Del mismo modo, se informa que IN SITU se observa **AUSENCIA** del ingeniero residente de obra (Hugo Ferney Machado Briceño), el Profesional SISO (Lizeth Viviana Rodríguez), además del personal obrero, generando arbitrariamente **INACTIVIDAD** para el avance de las obras. Como se evidencia a continuación en la visita realizada:



TRAMO 2 DE LA PLACA HUELLA – HACIA LA VEREDA ANACARCO



TRAMO 1 DE LA PLACA HUELLA – HACIA LA VEREDA ANACARCO

Como consecuencia de lo anterior, se precisa que la custodia, almacenamiento y disposición de materiales o insumos requeridos para la ejecución de las obras es únicamente responsabilidad del contratista, por lo tanto, corre bajo su costo la pérdida del mismo.

En virtud de lo anterior, se hace referencia a lo mencionado en el literal N de la cláusula novena del Convenio Interadministrativo No. 2322 de 2020, la cual establece lo siguiente:

> ***"Clausula Novena: Obligaciones del municipio***
>
> ***n) Supervisar la ejecución del contrato y velar por el debido y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista…"***

Es por esto, se sugiere a la Alcaldía en su calidad de Entidad Contratante, que adopte las medidas que sean necesarias para que se corrijan las presuntas irregularidades que se están presentando, tales como multas, cláusulas exorbitantes, cláusula penal, entre otras.

Todo lo anterior bajo el objeto del contrato de interventoría "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PRORGAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA GRUPO 2

Por ultimo se manifiesta que, de acuerdo con el CONTRATO DE OBRA No. 541 DE 2021 suscrito se deriva lo siguiente en cuanto a las obligaciones del contratista:

> ***CLAUSULA 9. Obligaciones Generales del Contratista*** *en los siguientes numerales:*
>
> *"(…)*
>
> ***8.*** *Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y demás impuestos de conformidad con la ley, en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012, cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos pagos.*
>
> ***10.*** *Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato*.
>
> (…)"

De igual forma es importante traer a colación lo mencionado en la CLAUSULA 15 con relación a las Multas, la cual dice así:

> "*El municipio de Natagaima podrá imponer al contratista multas equivalentes al diez por ciento (10%) del valor total del contrato".*

Y también lo mencionado en la CLAUSULA 16. La cual se refiere a la Cláusula Penal de la siguiente manera:

> *"En caso de constituirse incumplimiento el municipio de Natagaima Tolima podrá hacer efectiva la cláusula Penal Pecuniaria: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, correspondiente a los perjuicios ocasionados a la Alcaldía de Natagaima - Tolima, por el incumplimiento en la ejecución del mismo".*

Teniendo en cuenta lo anterior se relaciona el valor de la multa por incumplimiento según lo establecido en la CLAUSULA 15. Multas.

VALOR MULTA POR INCUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA 15. MULTAS			
CLAUSULA INCUMPLIDO	**VALOR CONTRATO / SMMLV**	**PORCENTAJE DE MULTA**	**VALOR MULTA POR DÍA**
No. 15	$ 596.453.777,36	10,00%	$ 59.645.377,74
VALOR INCUMPLIMIENTO			**$ 59.645.377,74**

Cabe resaltar que las solicitudes realizadas por la interventoría deben ser atendidas de manera oportuna so pena de incumplimiento a las obligaciones del contrato de obra.

Del presente oficio se remite copia a la aseguradora Seguros Mundial, lo anterior para conocimiento y medidas a que haya lugar.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

INTER TOLIMA NIT 901.655.901-0	CONTROL CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA		FECHA	
	OBJETO DEL CONTRARO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" CORREDOR PRODUCTIVO MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN HASTA LA VEREDA CHENCHE	CODIGO	
	CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUVIAS TOLIMA CL 2021 901555238-6	VERSIÓN	
	INTERVENTORÍA	INTERTOLIMA 901655901-0	HOJA ___ DE ___	

CONSECUTIVO		FECHA	DIRIGIDO A	EMPRESA	ASUNTO	RADICADO
ENVIADOS	RECIBIDOS					
CIT_INVIAS_1566_2022_720		2/1/2024	ARNULFO HERNAN ARIAS DÍAZ FERNEY BONILLA GALICIA	CONSORCIO CONSTRUVIAS TOLIMA CL 2021 ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION	CUARTA REITERACIÓN SOLICITUD DE SUBSANACIÓN QUINTAOBSERVACIÓN DOCUMENTACION SOLICITADA PARA EL REINICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA	
CIT_INVIAS_1566_2022_721		2/1/2024	ARNULFO HERNAN ARIAS DÍAZ FERNEY BONILLA GALICIA	CONSORCIO CONSTRUVIAS TOLIMA CL 2021 ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION	QUINTA REITERACIÓN DEMARCACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA No. 154 DE 2021	
CIT_INVIAS_1566_2022_722		2/1/2024	ARNULFO HERNAN ARIAS DÍAZ FERNEY BONILLA GALICIA	CONSORCIO CONSTRUVIAS TOLIMA CL 2021 ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION	CUARTA REITERACIÓN SOLICITUD DE SUBSANACIÓN QUINTAOBSERVACIÓN DOCUMENTACION SOLICITADA PARA EL REINICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA	
CIT_INVIAS_1566_2022_741		2/12/2024	ARNULFO HERNAN ARIAS DÍAZ FERNEY BONILLA GALICIA	CONSORCIO CONSTRUVIAS TOLIMA CL 2021 ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION	CONVOCATORIA REUNIÓN DE OBRA - ESTADO DEL CONVENIO Y REQUISITOS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 154 DE 2022	
CIT_INVIAS_1566_2022_753		2/19/2024	ARNULFO HERNAN ARIAS DÍAZ FERNEY BONILLA GALICIA	CONSORCIO CONSTRUVIAS TOLIMA CL 2021 ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION	REPORTE ESTADO ACTUAL Y AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154 DE 2022	
CIT_INVIAS_1566_2022_754		2/19/2024	ARNULFO HERNAN ARIAS DÍAZ FERNEY BONILLA GALICIA	CONSORCIO CONSTRUVIAS TOLIMA CL 2021 ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION	QUINTA REITERACIÓN SOLICITUD DE SUBSANACIÓN QUINTA OBSERVACIÓN DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA EL REINICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA	
CIT_INVIAS_1566_2022_781		2/28/2024	ARNULFO HERNAN ARIAS DÍAZ FERNEY BONILLA GALICIA	CONSORCIO CONSTRUVIAS TOLIMA CL 2021 ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION	SEXTA REITERACIÓN DEMARCACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA No. 154 DE 2021	
CIT_INVIAS_1566_2022_782		2/28/2024	ARNULFO HERNAN ARIAS DÍAZ FERNEY BONILLA GALICIA	CONSORCIO CONSTRUVIAS TOLIMA CL 2021 ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION	REPORTE ESTADO ACTUAL Y AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154 DE 2022	

CIT_INVIAS_1566_2022_720

Bogotá, 30 de Enero de 2024

Señores:
CONSORCIO CONSTRUVIAS TOLIMA CL 2021
Atn.: R.L. Arnulfo Hernan Arias Díaz
Contratista - COP No. 154 DE 2022

ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN
Atn.: Ing. Ferney Bonilla Galicia
Secretario de Obras de Infraestructura Regional y Urbana
Purificación (Tolima)

REF: **CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.**

ASUNTO: **CUARTA REITERACIÓN SOLICITUD DE SUBSANACIÓN QUINTA OBSERVACIÓN DOCUMENTACION SOLICITADA PARA EL REINICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA**

INTER TOLIMA
NIT 901.655.901-0

Cordial saludo:

El presente documento, se realiza en aras del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el que se debe realizar la vigilancia y control de los parámetros establecidos en el convenio 1736 de 2020, suscrito entre la Alcaldía municipal de Purificación y el INVIAS; que deriva en la suscripción del contrato 154 de 2022, del cual el CONSORCIO INTER TOLIMA actúa como contratista de interventoría, y debe velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las normativas y demás requerimientos que garanticen la calidad de las obras.

Teniendo en cuenta el oficio No. 34 y el oficio No. 35 remitido por el contratista de obra, en el que da respuesta al Oficio CIT_INVIAS_1566_2022_553 enviado por la interventoría, donde se requiere la entrega de la información necesaria para el reinicio de actividades, se solicita y reitera por cuarta vez la subsanación de las siguientes observaciones:

3. Socialización del proyecto:

Observaciones:

- Se reitera la siguiente observación, el documento no fue remitido.
- Se solicita la remisión del acta de socialización realizada en la zona de influencia del proyecto.

8. Programa de obra y plan de inversiones:

Observaciones:

- Se reitera la siguiente observación, el documento no fue remitido.
- Se requiere reajustar el programa de obra según la fecha de terminación actual que coincidan con los valores presupuestales del proyecto según la modificatoria No. 01, de igual forma se debe reajustar el programa de inversiones.

21. Planillas de afiliación y/o pagos a los sistemas de seguridad social:

Observaciones:

- Se reitera las siguientes observaciones, el documento fue remitido sin la documentación completa.
- Se debe remitir la planilla de seguridad social paga del mes de octubre de 2023 del director de obra, del mismo modo, se debe remitir la planilla del mes de febrero con la afiliación a ARL bajo riesgo “V”, ya que la presentada se encuentra bajo riesgo “I”.
- Se debe remitir la planilla de seguridad social paga de los meses de septiembre y octubre de 2023 del residente de obra.
- Se debe remitir la planilla de seguridad social paga del mes de octubre de 2023 bajo riesgo “V” del asesor ambiental, del mismo modo, se debe realizar la afiliación a ARL bajo riesgo “V”, ya que las planillas presentadas desde el mes de febrero hasta el mes de septiembre se encuentran bajo riesgo “III”.
- Se debe remitir las planillas de seguridad social pagas de los meses de febrero y octubre de 2023 bajo riesgo “V” del inspector SST, del mismo modo, se debe realizar la afiliación a ARL bajo riesgo “V”, ya que las

planillas presentadas desde el mes de marzo hasta el mes de septiembre se encuentran bajo riesgo “I”.

- Se debe remitir la planilla de seguridad social paga del mes de septiembre de 2023 del personal de obra.

✓ Plan de inspección, medición y ensayo (PIM y E).
Observaciones:

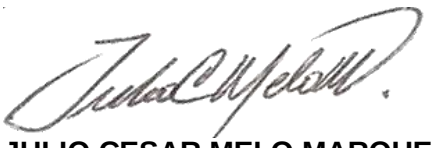
- Se reitera la siguiente observación, el documento no fue remitido.
- Se reitera la solicitud de subsanación de las observaciones realizadas el plan de inspección, medición y ensayo del proyecto, en el que se requiere que especifique el tipo de ensayo requerido para la ejecución de cada uno de los ítems relacionados en el proyecto y en el PIM y E.

Teniendo en cuenta lo anterior la interventoría le recuerda al contratista de obra el cumplimiento de las obligaciones contractuales y solicita la entrega de la documentación requerida de **manera urgente y prioritaria** en un plazo máximo de tres días a partir de la fecha del presente oficio, con ello para no iniciar tramites de incumplimiento al Contrato de Obra.

Se recuerda al contratista que el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de obra **CLAUSULA 9. Obligaciones Generales del Contratista** puede acarrear sanciones y multas de conformidad con la **CLAUSULA 15. Multas.**

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal
Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

CIT_INVIAS_1566_2022_721

Bogotá, 30 de Enero de 2024

Señores:
CONSORCIO CONSTRUVIAS TOLIMA CL 2021
Atn.: R.L. Arnulfo Hernan Arias Díaz
Contratista - COP No. 154 DE 2022

ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN
Atn.: Ing. Ferney Bonilla Galicia
Secretario de Obras de Infraestructura Regional y Urbana
Purificación (Tolima)

REF: **CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.**

ASUNTO: **QUINTA REITERACIÓN DEMARCACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA No. 154 DE 2021.**

Cordial saludo:

A partir del seguimiento realizado al contrato de obra No. 149 de 2021, y de acuerdo con la solicitud realizada por el instituto nacional de vías INVÍAS, el Consorcio Inter Tolima en calidad de interventoría, reitera por quinta vez la solicitud de demarcación de las estructuras construidas según las actividades de mejoramiento ejecutadas, teniendo en cuenta que:

- Para las estructuras tipo alcantarillas construidas también se deberá demarcar en los muros guardarruedas teniendo en cuenta el abscisado del corredor vial del proyecto.

A continuación, se relaciona los siguientes ejemplos:





Ilustración 1. Ejemplo general de demarcación.



Ilustración 2. Ejemplo de demarcación en el guardarruedas de la alcantarilla.

Sin otro particular quedo atento a sus prontas y oportunas diligencias, solicitamos que dicha demarcación se realice una vez se encuentren ejecutadas las actividades de mejoramiento.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA

JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

CIT_INVIAS_1566_2022_722

Bogotá, 30 de Enero de 2024

Señores:
CONSORCIO CONSTRUVIAS TOLIMA CL 2021
Atn.: R.L. Arnulfo Hernan Arias Díaz
Contratista - COP No. 154 DE 2022

ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN
Atn.: Ing. Ferney Bonilla Galicia
Secretario de Obras de Infraestructura Regional y Urbana
Purificación (Tolima)

REF: **CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.**

ASUNTO: **CUARTA REITERACIÓN SOLICITUD DE SUBSANACIÓN QUINTA OBSERVACIÓN DOCUMENTACION SOLICITADA PARA EL REINICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA**

Cordial saludo:

El presente documento, se realiza en aras del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el que se debe realizar la vigilancia y control de los parámetros establecidos en el convenio 1736 de 2020, suscrito entre la Alcaldía municipal de Purificación y el INVIAS; que deriva en la suscripción del contrato 154 de 2022, del cual el CONSORCIO INTER TOLIMA actúa como contratista de interventoría, y debe velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las normativas y demás requerimientos que garanticen la calidad de las obras.

Teniendo en cuenta los avances de obra y los tiempos contractuales se relacionan los documentos requeridos para la liquidación del contrato:

1. **Informe Final de Obra:** El cual debe incluir:
 - Información completa de la sede principal del Contratista de obra (Razón Social, integrantes si se trata de componente plural, teléfono, e-mail y dirección).

- Alcance del objeto contractual, relación de los contratos, modificaciones, adiciones, prórrogas, suspensiones, multas y/o sanciones que tengan los contratos de obra.
- Antecedentes y descripción general de la obra, características geográficas, topográficas, estudios realizados, y datos generales relacionados con el contrato de obra.
- Descripción de los trabajos: procesos constructivos, dedicación del personal, equipos y materiales utilizados, cantidades de obra ejecutada, relación de metas físicas ejecutadas y no ejecutadas discriminadas por tramos, ensayos realizados.
- Diseños: descripción, secciones típicas, condiciones del subsuelo, situaciones técnicas encontradas, procedimientos aplicados, aclaraciones técnicas por cambios de diseño, exclusiones de metas físicas.
- Relación de metas físicas ejecutadas debidamente abscisado y localizado.
- Planos de Construcción (Récord) en físico y dos ejemplares en medio magnético (uno para la Dirección Territorial correspondiente y uno para el Archivo Central del Instituto) probados por la interventoría debidamente firmados por los directores de obra e Interventoría y sus correspondientes especialistas.
- Certificación de la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración sobre la compatibilidad entre el modelo de datos utilizado para la elaboración de los Planos Récord y el Sistema de Información Geográfica (SIG) de la Entidad. El cual puede consultarse en el siguiente **link https://hermes.invias.gov.co/geiv/**
- Relación de las Fuentes de materiales utilizadas y disponibilidad de materiales para conservación o mejoramientos posteriores, indicando los volúmenes de materiales extraídos de las fuentes y los Actos Administrativos que autorizaron su utilización.
- Análisis financiero y costos de obra.
- Informe fotográfico del proyecto (antes y después). Indicando el día, mes, año, PR, estado inicial y final de las obras ejecutadas.

2. **Gestión ambiental, social, predial y de sostenibilidad, de conformidad con los siguientes instructivos y formatos:**

 - MASPS-MN1-IN-2 Instructivo Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.
 - MASPS-MN1-IN-3 Instructivo para el Seguimiento y Balance de la Gestión Social del Contrato de Obra.
 - MASPS-MN1-IN-5 Instructivo Gestión y Adquisición Predial.
 - MASPS-MN1-IN-6 Instructivo para el Seguimiento y Evaluación de la Sostenibilidad.
 - MASPS-MN1-IN-2-FR-1 Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.
 - MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance del Estado Social del Proyecto.
 - MASPS-MN1-IN-3-FR-6 Pre-acta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto.
 - MASPS-MN1-IN-5-FR-13 Balance Predial a la Terminación del Contrato de Obra.
 - MASPS-MN1-IN-6-FR-2 Evaluación de la Sostenibilidad y Balance Final.

3. **Carpeta Digital Contrato de Obra:**

 - **Expediente contractual:** Orden de inicio, Acta de Reunión Técnica Inicial, contrato principal, modificaciones, adiciones, prórrogas, suspensiones, ampliación de suspensiones, reanudaciones de suspensiones, garantías y seguros exigidos y Actas de aprobación de estos publicados en el SECOP.
 - **Estudios y diseños:** Acta de Aprobación Parcial y Definitiva.
 - **Actas:** Órdenes de pago radicadas en el Área de Cuentas por Pagar, Facturas, Hoja de Ruta, Actas de recibo parcial de obra, Pre-actas, Actas de ajuste. (Incluir todos los documentos soporte).
 - **Programas**: Se deben anexar todos los Programas de obra firmados por el Contratista y la Interventoría, así como el Programa de Inversiones, Reprogramaciones al Programa de Inversiones y Seguimiento al Programa de Inversiones.

INTER TOLIMA NIT 901.655.901-0

- **Acta de Modificación:** Incluir todas las Actas de Modificación de Cantidades de Obra suscritas en desarrollo del contrato.
- **APU**: Deben incluir los Análisis de Precios Unitarios iniciales aprobados por la Interventoría y las Actas de Fijación de Ítems No Previstos con los documentos soporte.
- **Solicitudes:** Se deben adjuntar todas las solicitudes de Adición y/o Modificación y/o Prórroga con los documentos soporte.
- Actas de Comité de Obra y Reunión.
- Informes semanales.
- Informes mensuales.
- Acta de Visita Previa para Recibo Definitivo de Obra.
- Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra
- **Gestión Ambiental** (Formatos, informes, pre-actas, planes de inversión y demás documentos establecidos en el Manual de Interventoría).
- **Gestión Social** (Formatos, informes, pre-actas, planes de inversión y demás documentos establecidos en el Manual de Interventoría).
- **Gestión Predial** (Formatos, informes, pre-actas, planes de inversión y demás documentos establecidos en el Manual de Interventoría).
- **Gestión Sostenibilidad** (Formatos, informes, pre-actas, planes de inversión y demás documentos establecidos en el Manual de Interventoría).
- Fuentes de materiales y permisos.
- **Personal:** Incluir el personal profesional utilizado en desarrollo del contrato con sus respectivos oficios de aprobación de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del contrato de obra.
- Actas de aprobación de ítems no previstos y documentos soporte.
- Plan de adaptación de la guía ambiental (PAGA) – Aprobado.
- Informe Trimestral de Seguimiento Ambiental y Social, desde la fecha de inicio físico de las obras.
- Informe final del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST).
- Informe final del plan de generación de empleo.

- Manual de mantenimiento y conservación de las obras realizadas.

4. Anexos:

- Copia de las Actas de Visita Previa y de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.
- Ensayos de laboratorio: Resultados.
- Registro fotográfico y fílmico, que muestre el estado inicial, avance de la ejecución y la terminación de las obras, incluyendo las fechas de los registros.
- Original de la bitácora de obra.

Es de precisar que la información relacionada anteriormente previamente debe haber sido entregada a la interventoría y aprobada por el instituto nacional de vías – INVIAS, para proceder con la respectiva liquidación del contrato de obra. En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que el contrato de interventoría tiene una vigencia actual hasta el 30 de noviembre del 2023, la documentación debe ser entregada con tiempo para su respectivo proceso de liquidación.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA

INTER TOLIMA
NIT 901.655.901-0

JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

CIT_INVIAS_1566_2022_741

Bogotá, 12 de Febrero de 2024

Señores:
CONSORCIO CONSTRUVIAS TOLIMA CL 2021
Atn.: R.L. Arnulfo Hernan Arias Díaz
Contratista - COP No. 154 DE 2022

ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN
Atn.: Ing. Ferney Bonilla Galicia
Secretario de Obras de Infraestructura Regional y Urbana
Purificación (Tolima)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Supervisor Contrato Interventoría

REF: **CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.**

ASUNTO: **CONVOCATORIA REUNIÓN DE OBRA - ESTADO DEL CONVENIO Y REQUISITOS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 154 DE 2022.**

Cordial saludo:

El presente documento, se realiza en aras del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el que se debe realizar la vigilancia y control de los parámetros establecidos en el convenio 1736 de 2020, suscrito entre la Alcaldía municipal de Purificación y el INVIAS; que deriva en la suscripción del contrato 154 de 2022, del cual el CONSORCIO INTER TOLIMA actúa como contratista de interventoría, y debe velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las normativas y demás requerimientos que garanticen la calidad de las obras.

Mediante la presente solicitud se convoca a la administración municipal de Purificación y al contratista de obra del COP 154 de 2022, a la reunión de obra programada para el día viernes 16 de febrero de 2024 a las 2:00 pm en las instalaciones del Instituto Nacional de

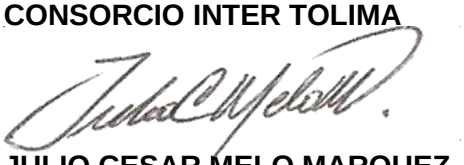
Vías (INVIAS) con el fin de abordar temas relacionados con el estado actual del convenio y los requisitos para la liquidación del contrato de obra.

Cabe resaltar que la presencia del supervisor del contrato de obra y el contratista es de carácter prioritario.

Sin otro particular quedo atento a sus prontas respuestas.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal
Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

CIT_INVIAS_1566_2022_753

Bogotá, 19 de Frebrero de 2024

Señores:
CONSORCIO CONSTRUVIAS TOLIMA CL 2021
Atn.: R.L. Arnulfo Hernan Arias Díaz
Contratista - COP No. 154 DE 2022

ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN
Atn.: Ing. Ferney Bonilla Galicia
Secretario de Obras de Infraestructura Regional y Urbana
Purificación (Tolima)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Supervisor Contrato Interventoría

REF: **CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.**

ASUNTO: **REPORTE ESTADO ACTUAL Y AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154 DE 2022.**

Cordial saludo:

El presente documento, se realiza en aras del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el que se debe realizar la vigilancia y control de los parámetros establecidos en el convenio 1736 de 2020, suscrito entre la Alcaldía municipal de Purificación y el INVIAS; que deriva en la suscripción del contrato 154 de 2022, del cual el CONSORCIO INTER TOLIMA actúa como contratista de interventoría, y debe velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las normativas y demás requerimientos que garanticen la calidad de las obras.

Teniendo en cuenta el estado actual del contrato de obra con **fecha de terminación del 30 de diciembre de 2023** con una inversión ejecutada del 99,07% correspondiente a la ejecución del 100% de la meta física contractual y el 0,93% restante correspondiente al rubro de Obras de Compensación Ambiental y/o Complementarias, a la fecha el contratista de obra no ha realizado el cumplimiento de la documentación requerida para la liquidación del contrato de obra, pese a las solicitudes realizadas por la interventoría.

Es por ello que, se evoca el *Convenio Interadministrativo No. 2258 de 2020 - Clausula Novena: Obligaciones del municipio "…. n) Supervisar la ejecución del contrato y velar por el debido y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista*…"

Se le recuerda a la administración municipal que de acuerdo al plan de cargas presentado por esta interventoría para la prórroga No. 7 del contrato 1566 del 2022, el personal designado para realizar el seguimiento al contrato de obra y velar por la correcta ejecución de la misma, así como garantizar el cumplimiento de las especificaciones generales de construcción de carreteras y normatividad técnica vigente, **se halla en situ hasta el 28 de febrero del 2024**, como consecuencia de lo anterior el contrato de obra se encontraría sin supervisión una vez vencida la fecha anteriormente mencionada, por lo cual las actividades requeridas para la liquidación del contrato no serán recibidas ni avaladas por esta interventoría.

Cabe resaltar que las solicitudes realizadas por la interventoría son de suma importancia y deben ser atendidas de manera oportuna so pena de incumplimiento a las obligaciones del contrato de obra.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal
Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

INTER TOLIMA
NIT 901.655.901-0

CIT_INVIAS_1566_2022_754

Bogotá, 19 de Febrero de 2024

Señores:
CONSORCIO CONSTRUVIAS TOLIMA CL 2021
Atn.: R.L. Arnulfo Hernan Arias Díaz
Contratista - COP No. 154 DE 2022

ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN
Atn.: Ing. Ferney Bonilla Galicia
Secretario de Obras de Infraestructura Regional y Urbana
Purificación (Tolima)

REF: **CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.**

ASUNTO: **QUINTA REITERACIÓN SOLICITUD DE SUBSANACIÓN QUINTA OBSERVACIÓN DOCUMENTACION SOLICITADA PARA EL REINICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA**

INTER TOLIMA
NIT 901.655.901-0

Cordial saludo:

El presente documento, se realiza en aras del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el que se debe realizar la vigilancia y control de los parámetros establecidos en el convenio 1736 de 2020, suscrito entre la Alcaldía municipal de Purificación y el INVIAS; que deriva en la suscripción del contrato 154 de 2022, del cual el CONSORCIO INTER TOLIMA actúa como contratista de interventoría, y debe velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las normativas y demás requerimientos que garanticen la calidad de las obras.

Teniendo en cuenta el oficio No. 34 y el oficio No. 35 remitido por el contratista de obra, en el que da respuesta al Oficio CIT_INVIAS_1566_2022_553 enviado por la interventoría, donde se requiere la entrega de la información necesaria para el reinicio de actividades, se solicita y reitera por quinta vez la subsanación de las siguientes observaciones:

3. Socialización del proyecto:

Observaciones:

- Se reitera la siguiente observación, el documento no fue remitido.
- Se solicita la remisión del acta de socialización realizada en la zona de influencia del proyecto.

8. Programa de obra y plan de inversiones:

Observaciones:

- Se reitera la siguiente observación, el documento no fue remitido.
- Se requiere reajustar el programa de obra según la fecha de terminación actual que coincidan con los valores presupuestales del proyecto según la modificatoria No. 01, de igual forma se debe reajustar el programa de inversiones.

21. Planillas de afiliación y/o pagos a los sistemas de seguridad social:

Observaciones:

- Se reitera las siguientes observaciones, el documento fue remitido sin la documentación completa.
- Se debe remitir la planilla de seguridad social paga del mes de octubre de 2023 del director de obra, del mismo modo, se debe remitir la planilla del mes de febrero con la afiliación a ARL bajo riesgo “V”, ya que la presentada se encuentra bajo riesgo “I”.
- Se debe remitir la planilla de seguridad social paga de los meses de septiembre y octubre de 2023 del residente de obra.
- Se debe remitir la planilla de seguridad social paga del mes de octubre de 2023 bajo riesgo “V” del asesor ambiental, del mismo modo, se debe realizar la afiliación a ARL bajo riesgo “V”, ya que las planillas presentadas desde el mes de febrero hasta el mes de septiembre se encuentran bajo riesgo “III”.
- Se debe remitir las planillas de seguridad social pagas de los meses de febrero y octubre de 2023 bajo riesgo “V” del inspector SST, del mismo modo, se debe realizar la afiliación a ARL bajo riesgo “V”, ya que las

planillas presentadas desde el mes de marzo hasta el mes de septiembre se encuentran bajo riesgo “I”.

- Se debe remitir la planilla de seguridad social paga del mes de septiembre de 2023 del personal de obra.

✓ Plan de inspección, medición y ensayo (PIM y E).
Observaciones:

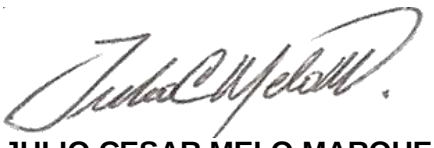
- Se reitera la siguiente observación, el documento no fue remitido.
- Se reitera la solicitud de subsanación de las observaciones realizadas el plan de inspección, medición y ensayo del proyecto, en el que se requiere que especifique el tipo de ensayo requerido para la ejecución de cada uno de los ítems relacionados en el proyecto y en el PIM y E.

Teniendo en cuenta lo anterior la interventoría le recuerda al contratista de obra el cumplimiento de las obligaciones contractuales y solicita la entrega de la documentación requerida de **manera urgente y prioritaria** en un plazo máximo de tres días a partir de la fecha del presente oficio, con ello para no iniciar tramites de incumplimiento al Contrato de Obra.

Se recuerda al contratista que el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de obra **CLAUSULA 9. Obligaciones Generales del Contratista** puede acarrear sanciones y multas de conformidad con la **CLAUSULA 15. Multas.**

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal
Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

CIT_INVIAS_1566_2022_781

Bogotá, 27 de Febrero de 2024

Señores:
CONSORCIO CONSTRUVIAS TOLIMA CL 2021
Atn.: R.L. Arnulfo Hernan Arias Díaz
Contratista - COP No. 154 DE 2022

ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN
Atn.: Ing. Ferney Bonilla Galicia
Secretario de Obras de Infraestructura Regional y Urbana
Purificación (Tolima)

REF: **CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.**

ASUNTO: **SEXTA REITERACIÓN DEMARCACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA No. 154 DE 2021.**

Cordial saludo:

A partir del seguimiento realizado al contrato de obra No. 149 de 2021, y de acuerdo con la solicitud realizada por el instituto nacional de vías INVÍAS, el Consorcio Inter Tolima en calidad de interventoría, reitera por quinta vez la solicitud de demarcación de las estructuras construidas según las actividades de mejoramiento ejecutadas, teniendo en cuenta que:

- Para las estructuras tipo alcantarillas construidas también se deberá demarcar en los muros guardarruedas teniendo en cuenta el abscisado del corredor vial del proyecto.

A continuación, se relaciona los siguientes ejemplos:





Ilustración 1. Ejemplo general de demarcación.



Ilustración 2. Ejemplo de demarcación en el guardarruedas de la alcantarilla.

Sin otro particular quedo atento a sus prontas y oportunas diligencias, solicitamos que dicha demarcación se realice una vez se encuentren ejecutadas las actividades de mejoramiento.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA

JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

CIT_INVIAS_1566_2022_782

Bogotá, 27 de Frebrero de 2024

Señores:
CONSORCIO CONSTRUVIAS TOLIMA CL 2021
Atn.: R.L. Arnulfo Hernan Arias Díaz
Contratista - COP No. 154 DE 2022

ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN
Atn.: Ing. Ferney Bonilla Galicia
Secretario de Obras de Infraestructura Regional y Urbana
Purificación (Tolima)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Supervisor Contrato Interventoría

REF: **CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.**

ASUNTO: **REPORTE ESTADO ACTUAL Y AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154 DE 2022.**

Cordial saludo:

El presente documento, se realiza en aras del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el que se debe realizar la vigilancia y control de los parámetros establecidos en el convenio 1736 de 2020, suscrito entre la Alcaldía municipal de Purificación y el INVIAS; que deriva en la suscripción del contrato 154 de 2022, del cual el CONSORCIO INTER TOLIMA actúa como contratista de interventoría, y debe velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las normativas y demás requerimientos que garanticen la calidad de las obras.

Teniendo en cuenta el estado actual del contrato de obra con **fecha de terminación del 30 de diciembre de 2023** con una inversión ejecutada del 99,07% correspondiente a la ejecución del 100% de la meta física contractual y el 0,93% restante correspondiente al rubro de Obras de Compensación Ambiental y/o Complementarias, a la fecha el contratista de obra no ha realizado el cumplimiento de la documentación requerida para la liquidación del contrato de obra, pese a las solicitudes realizadas por la interventoría.

Es por ello que, se evoca el *Convenio Interadministrativo No. 2258 de 2020 - Clausula Novena: Obligaciones del municipio "…. n) Supervisar la ejecución del contrato y velar por el debido y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista*…"

Se le recuerda a la administración municipal que de acuerdo al plan de cargas presentado por esta interventoría para la prórroga No. 7 del contrato 1566 del 2022, el personal designado para realizar el seguimiento al contrato de obra y velar por la correcta ejecución de la misma, así como garantizar el cumplimiento de las especificaciones generales de construcción de carreteras y normatividad técnica vigente, **se halla en situ hasta el 31 de marzo del 2024**, como consecuencia de lo anterior el contrato de obra se encontraría sin supervisión una vez vencida la fecha anteriormente mencionada, por lo cual las actividades requeridas para la liquidación del contrato no serán recibidas ni avaladas por esta interventoría.

Cabe resaltar que las solicitudes realizadas por la interventoría son de suma importancia y deben ser atendidas de manera oportuna so pena de incumplimiento a las obligaciones del contrato de obra.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal
Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Daniela Campos Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

INTER TOLIMA NIT 901.655.901-0			CONTROL CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA			FECHA	
			OBJETO DEL CONTRARO:	CONTRATO DE OBRA N° 238 DE 2021 - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL ENTRE LA VEREDA EL POLEO Y LA VEREDA TETUANCITO BAJO EL CONVENIO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		CODIGO	
			CONTRATISTA	ICCONO SAS	901401590-3	VERSIÓN	
			INTERVENTORÍA	INTERTOLIMA	901655901-0	HOJA ___ DE ___	
CONSECUTIVO		FECHA	DIRIGIDO A	EMPRESA	ASUNTO		RADICADO
ENVIADOS	RECIBIDOS						
CIT_INVIAS_1566_2022_724		2/1/2024	LEONARDO FABIO CORREA ROLDAN	ICONNO SAS	REITERACION DEMARCACIÓN DE ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS		
CIT_INVIAS_1566_2022_728		2/5/2024	LEONARDO FABIO CORREA ROLDAN	ICONNO SAS	SOLICITUD ACLARACIÓN ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 238 DE 2021		
		2/7/2024	JULIO CESAR MELO MARQUEZ	CONSORCIO INTER TOLIMA	Informe de laboratorio del control de calidad Contrato de Obra 238 del 20 de octubre de 2021		
CIT_INVIAS_1566_2022_732		2/8/2024	MIGUEL CAPERA LEONARDO FABIO CORREA ROLDAN	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO ICONNO SAS	REITERACION DE INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOSEVALUADOS POR CONTRALORIA E INTERVENTORIA PROPUESTO EN VISITA TECNICA Y ACTA DE REUNION DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2023		
CIT_INVIAS_1566_2022_740		2/12/2024	JOSÉ DAYLER LASSO MOSQUERA MIGUEL CAPERA LEONARDO FABIO CORREA ROLDAN	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO ICONNO SAS	REITERACION SOLICITUD ACLARACIÓN ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 238 DE 2021		
CIT_INVIAS_1566_2022_760		2/20/2024	MIGUEL CAPERA LEONARDO FABIO CORREA ROLDAN	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO ICONNO SAS	ESTADO ACTUAL Y AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 238 DE 2021		

CIT_INVIAS_1566_2022_724

Bogotá, 31 de enero de 2024

Señores
ICONNO SAS
Representante Legal
LEONARDO FABIO CORREA BELTRÁN
Municipio San Antonio (Tolima)

REF: **CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.**

CONTRATO DE OBRA 238 DEL 20 DE 2021- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL ENTRE LA VEREDA EL POLEO Y LA VEREDA TETUANCITO BAJO EL CONVENIO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA...

ASUNTO: **REITERACION DEMARCACIÓN DE ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS**

Cordial Saludo,

A partir del seguimiento realizado al contrato de obra de la referencia, y de acuerdo a la solicitud realizada por el instituto nacional de vías INVÍAS, el Consorcio Inter Tolima en calidad de interventoría, solicita la demarcación de las estructuras construidas según las actividades de mejoramiento ejecutadas:

- En los tramos terminados de placa huella se debe demarcar al inicio y final de cada tramo, precisamente en la cara frontal del bordillo con pintura para demarcación tipo **tráfico** de color amarillo el fondo sobre el cual se pintará el logo tipo de **INVÍAS**, y se colocará en pintura negra las letras de la información respectiva a: el número del convenio y la abscisa en el inicio y la abscisa en el final de cada tramo de placa huella.
- Para las estructuras tipo alcantarillas construidas también se deberá demarcar en los muros guardarruedas teniendo en cuenta el abscisado del corredor vial del proyecto, como se observa en los siguientes ejemplos.


INVIAS
CONVENIO No. 1743 DE 2020 ABSCISA K0+823


INVIAS
CONVENIO No. 1743 DE 2020 ABSCISA K1+081


INVIAS
ABSCISA K2+760



Sin otro particular quedo atento a sus prontas y oportunas diligencias, solicitamos que dicha demarcación se realice una vez se encuentren ejecutadas las actividades de mejoramiento.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Brian Ospina Ortiz / Consorcio Inter Tolima
Copia: Supervisor del Contrato de Obra / secretario de Planeación/ Desarrollo Económico E Infraestructura

CIT_INVIAS_1566_2022_728

Bogotá, 05 de febrero de 2024

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO
Atn.: Dr. JOSE DAYLER LASSO MOSQUERA
Alcalde
alcaldia@sanantonio-tolima.gov.co
San Antonio (Tolima)

Atn: Ing. MIGUEL CAPERA
planeacion@sanantonio-tolima.gov.co
Secretario de Planeación, Infraestructura y desarrollo

Señores
ICONNO SAS
Leonardo Favio Correa Roldan
Representante Legal

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Supervisor Contrato Interventoría

REF: **CONTRATO DE OBRA 238 DEL 2021- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL ENTRE LA VEREDA EL POLEO Y LA VEREDA TETUANCITO BAJO EL CONVENIO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**

CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.

ASUNTO: **SOLICITUD ACLARACIÓN ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 238 DE 2021.**

Cordial saludo:

El presente documento, se realiza en aras del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el que se debe realizar la vigilancia y control de los parámetros establecidos en el convenio 2261 de 2020, suscrito entre la Alcaldía municipal de San Antonio y el INVIAS; que deriva en la suscripción del contrato 238 de 2021, del cual el CONSORCIO INTER TOLIMA actúa como contratista de interventoría, y debe velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las normativas y demás requerimientos que garanticen la calidad de las obras.

En función del documento que fue allegado por el supervisor del contrato a la interventoría mediante mensaje de WhatsApp el 31 de enero del 2024 y no mediante correo formalmente al consorcio como debería ser, donde la administración municipal encabezado por el supervisor del contrato de la vigencia 2023 emite el Acta de Suspensión No. 02 al Contrato de Obra No. 238 de 2021 con fecha del 12 de diciembre de 2023, de lo cual esta interventoría relaciona que **no fue informada de la aprobación** de dicho documento en la que intervinieron el contratista de obra y el secretario de planeación e infraestructura del municipio, y no fue firmada por la interventoría.

Es por ello que se solicita al secretario de planeación e infraestructura actual del municipio de San Antonio que sea aclarada la validez de dicho documento, ya que la interventoría desconocía del documento y no hay motivo alguno por el cual se hubiera hecho una suspensión al contrato y así mismo para nosotros el contrato continuo en ejecución, más no, en suspensión.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Brian Ospina Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC: Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura/ Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

CIT_INVIAS_1566_2022_732

Bogotá, 07 de febrero de 2024

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANOTONIO
Atn.: Ing. MIGUEL CAPERA
Secretario de Planeación, Infraestructura
SAN ANTONIO (Tolima)

Señores:
ICCONO SAS
R.L. LEONARDO FAVIO CORREA ROLDAN
CONTRATISTA

Ign; LENIN TITO MENDOZA
INVIAS (Instituno nacional de vias)
SUPERVISOR INTERVENTORIA

REF: **CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.**

CONTRATO DE OBRA No. 238 DE 2021 - "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

ASUNTO: **REITERACION DE INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS EVALUADOS POR CONTRALORIA E INTERVENTORIA PROPUESTO EN VISITA TECNICA Y ACTA DE REUNION DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2023.**

Cordial Saludo,

A partir del seguimiento realizado por esta Interventoría a las obligaciones emanadas del contrato de obra y la visitas técnica realizadas durante el día 5 de diciembre de 2023 y en la que estuvo presente la **contraloría general de la nación,** me permito informar que las reparaciones y observaciones evaluadas por la interventoría y la contraloría a la fecha no se han realizado después de un periodo de tiempo de 2 meses en las cuales estaban comprendidas las siguientes observaciones descritas a continuación:

- Sello y resane de fisuras en el tramo 4 comprendidos entre las abscisas k6+585 al k6+890.
- Relleno de bordillos con material de excavación en tramo 4 comprendidos entre las abscisas k6+585 al k6+890 y el tramo 3 comprendidos entre las abscisas k6+250 al k6+285.
- Corte de exceso de hierros en las estructuras como alcantarillas y bordillos específicamente en el tramo 4 entre las abscisas k6+585 al k6+890.
- Demolición de placas donde aparecen grietas específicamente entre las abscisas k6+585 al k6+890 tramo 4 en las placas frente a la alcantarilla #1
- Limpieza de escombros alrededor de todas las obras de mejoramiento ejecutadas.
- Relleno de acceso a placa huellas y rampas de acceso para evitar socavación de las mismas en el tramo 3 comprendidas entre las abscisas k6+250 al k6+285 y tramo 2 k5+813 al k5+819.

El contratista es responsable de la estabilidad y garantía de la obra hasta por 5 años después de ser firmada el acta de recibo final y así mismo responsable de las reparaciones que pueda sufrirlas las mismas obras durante el tiempo de la garantía como la expone la siguiente cláusula del contrato….

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

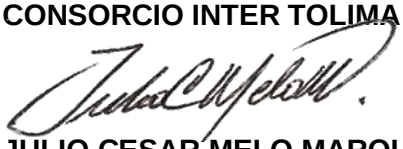
. "ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía CINCO (05) AÑOS contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto. Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía. Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones" ….

Dejando claro lo descrito anteriormente y dado a conocer la problemática presentada que no se han cumplido los compromisos pactados hasta la fecha se anexa acta de reunión donde se expone lo anterior presente.

Por lo anterior expuesto se firma a los 07 días de febrero del 2024.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Brian Ospina Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC:
Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

CIT_INVIAS_1566_2022_740

Bogotá, 12 de febrero de 2024

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO
Atn.: Dr. JOSE DAYLER LASSO MOSQUERA
Alcalde (**alcaldia@sanantonio-tolima.gov.co**)
San Antonio (Tolima)

Atn: Ing. MIGUEL CAPERA
planeacion@sanantonio-tolima.gov.co
Secretario de Planeación, Infraestructura y desarrollo

Señores
ICONNO SAS
Leonardo Favio Correa Roldan
Representante Legal

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Supervisor Contrato Interventoría

REF: CONTRATO DE OBRA 238 DEL 2021- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL ENTRE LA VEREDA EL POLEO Y LA VEREDA TETUANCITO BAJO EL CONVENIO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMNISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.

ASUNTO: REITERACION SOLICITUD ACLARACIÓN ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 238 DE 2021.

Cordial saludo:

El presente documento, se realiza en aras del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el que se debe realizar la vigilancia y control de los parámetros establecidos en el convenio 2261 de 2020, suscrito entre la Alcaldía municipal de San Antonio y el INVIAS; que deriva en la suscripción del contrato 238 de 2021, del cual el CONSORCIO INTER TOLIMA actúa como contratista de interventoría, y debe velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las normativas y demás requerimientos que garanticen la calidad de las obras.

En función del documento que fue allegado por el supervisor del contrato a la interventoría mediante mensaje de WhatsApp el 31 de enero del 2024 y no mediante correo formalmente al consorcio como debería ser, donde la administración municipal encabezado por el supervisor del contrato de la vigencia 2023 emite el Acta de Suspensión No. 02 al Contrato de Obra No. 238 de 2021 con fecha del 12 de diciembre de 2023, de lo cual esta interventoría relaciona que **no fue informada de la aprobación** de dicho documento en la que intervinieron el contratista de obra y el secretario de planeación e infraestructura del municipio, y no fue firmada por la interventoría.

Es por ello que se solicita al secretario de planeación e infraestructura actual del municipio de San Antonio que sea aclarada la validez de dicho documento, ya que la interventoría desconocía del documento y no hay motivo alguno por el cual se hubiera hecho una suspensión al contrato y así mismo para nosotros el contrato continuo en ejecución, más no, en suspensión.

Atentamente,

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Brian Ospina Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC: Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura/ Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

CIT_INVIAS_1566_2022_760

Bogotá, 20 de febrero de 2024

Señores:
ICCONO SAS
Leonardo Favio Correa
Representante Legal

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO
ING : MIGUEL CAPERA
Secretario de Planeación e Infraestructura
SAN ANTONIO (Tolima)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Supervisor Contrato Interventoría

REF: **CONTRATO No. 1566 DE 2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - GRUPO II.**

NIT 901.655.901-0

ASUNTO: **ESTADO ACTUAL Y AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 238 DE 2021.**

Cordial saludo:

El presente documento, se realiza en aras del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el que se debe realizar la vigilancia y control de los parámetros establecidos en el convenio 2261 de 2020, suscrito entre la Alcaldía municipal de San Antonio y el INVIAS; que deriva en la suscripción del contrato 238 de 2021, del cual el CONSORCIO INTER TOLIMA actúa como contratista de interventoría, y debe velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las normativas y demás requerimientos que garanticen la calidad de las obras.

Teniendo en cuenta el estado actual del contrato de obra con fecha de terminación del 28 de febrero de 2024 y los tiempos estipulados en el cronograma de obra, correspondiente a un programado del 100% contra un ejecutado del 90,43% a corte del 15 de febrero de 2024, representando un atraso físico en obra del 9,57 %, situación que según lo evidenciado en obra el contratista no ha demostrado un avance significativo en la ejecución de actividades, en el que se ha registrado los siguientes avances semanales:

Semana No.	Fecha	Porcentaje Ejecutado	Porcentaje Acumulado
09	21/04/23 – 27/04/23		14,75 %
10	28/04/23 – 04/05/23	2,26%	15,97%
11	05/05/23 – 11/05/23	0,31%	16,28%
12	12/05/23 – 18/05/23	1,88%	17,45%
13	19/05/23 – 25/05/23	14,44%	31,89%
14	26/05/23 – 01/06/23	7,79%	39,81%
15	02/06/23 – 08/06/23	4,09%	43,90%
16	09/06/23 – 15/06/23	4,09%	46,05%
17	16/06/23 – 22/06/23	0,78%	46,84%
18	23/06/23 – 29/06/23	1,41%	48,25%
19	30/06/23 – 06/07/23	1,11%	49,28%
20	07/07/23 – 13/07/23	0,00%	49,28%
21	14/07/23 – 20/07/23	0,00%	49,28%
22	21/07/23 – 27/07/23	1,20%	50,48%
23	28/07/23 – 03/08/23	2,76%	53,24%
24	04/08/23 – 10/08/23	3,75%	56,99%
25	11/08/23 – 17/08/23	4,55%	61,54%
26	18/08/23 – 24/08/23	9,02%	70,56%

INTER TOLIMA
NIT 901.655.901-0

27	25/08/23 – 31/08/23	0,73%	71,29%
28	01/09/23 – 07/09/23	0,67%	71,96%
29	08/09/23 – 14/09/23	0,72%	72,68%
30	15/09/23 – 21/09/23	2,32%	75,0%
31	22/09/23 – 28/09/23	4,21%	79,21%
32	29/09/23 – 05/10/23	0,00%	79,21%
33	6/10/23 – 12/10/23	0,01%	79,22%
34	13/10/23 – 19/10/23	0,04%	79,26%
35	20/10/23 – 26/10/23	0,04%	79,30%
36	27/10/23 – 02/11/23	0,00%	79,30%
37	03/11/23 – 09/11/23	0,07%	79,37%
38	10/11/23 – 16/11/23	2,57%	81,94%
39	17/11/23 – 23/11/23	0,61%	82,55%
40	24/11/23 – 30/11/23	0,00%	82,55%
41	01/12/23 – 07/12/12	0,44%	82,99%
42	08/12/12 – 14/12/23	2,55%	85,54%
43	15/12/12 – 21/12/12	4,3%	89,87%
44	22/12/12 – 28/12/23	0,56%	90,43%
45	29/12/23 – 04/01/24	0,00%	90,43%
46	05/01/24 – 11/01/24	0,00%	90,43%
47	12/01/24 – 18/01/24	0,00%	90,43%
48	19/01/24 – 25/01/24	0,00%	90,43%
49	26/02/24 – 01/02/24	0,00%	90,43%
50	02/08/24 – 08/02/24	0,00%	90,43%
51	09/02/24 – 15/02/24	0,00%	90,43%

INTER TOLIMA
NIT 901.655.901-0

Teniendo en cuenta lo anterior se demuestra que el contratista de obra ha tenido un avance de ejecución de actividades del 75,68% correspondientes a las últimas 43 semanas, obteniendo un porcentaje acumulado del 90,43%.

Es por ello, que esta interventoría manifiesta su preocupación al bajo rendimiento semanal demostrado por el contratista en la ejecución de actividades de obra, y según el tiempo restante para la finalización del contrato y los rendimientos semanales se evidencia que **no cumplirán con la meta física contractual** en función de que la vigencia del contrato de obra v**ence el 28 de febrero de 2024.**

En virtud de lo anterior, se reitera la necesidad de ejecución del plan de contingencia, aumento del rendimiento semanal, avances en la ejecución de actividades de obra y cumplimiento administrativo a todas las solicitudes realizadas por la interventoría, con el fin de superar los atrasos presentados en obra y dar cumplimiento a la meta física contractual. Es de aclarar que este plan de contingencia será de estricto cumplimiento y la interventoría realizará seguimiento de manera precisa.

INTER TOLIMA

Es por ello que, se evoca el *Convenio Interadministrativo No. 2261 de 2020 - Clausula Novena: Obligaciones del municipio "…. n) Supervisar la ejecución del contrato y velar por el debido y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista*…"

Se le recuerda a la administración municipal que de acuerdo al plan de cargas presentado por esta interventoría para la prórroga No. 7 del contrato 1566 del 2022, el personal designado para realizar el seguimiento al contrato de obra y velar por la correcta ejecución de la misma, así como garantizar el cumplimiento de las especificaciones generales de construcción de carreteras y normatividad técnica vigente, **se halla en situ hasta el 28 de febrero de 2024**, como consecuencia de lo anterior el contrato de obra se encontraría sin supervisión una vez vencida la fecha anteriormente mencionada, por lo cual las obras que se adelanten posterior a esta fecha no serán recibidas ni avaladas por esta interventoría.

Cabe resaltar que las solicitudes realizadas por la interventoría son de suma importancia y deben ser atendidas de manera oportuna so pena de incumplimiento a las obligaciones del contrato de obra.

En conformidad con la visita técnica realizada en campo con la contraloría donde se dejaron algunas observaciones al contratista para el mejoramiento de las obras de las cuales fueron: Demolición de placa de concreto con grietas y la posterior fundición de las mismas, corte de excesos de hierro en las obras, limpieza de sobrantes de obra, limpieza de alcantarilla existente, resane de algunos bordillos y que hasta la fecha el contratista no ha cumplido con dichos compromisos pactados en el acta de reunión.

Atentamente,

INTER TOLIMA
NIT 901.655.901-0

CONSORCIO INTER TOLIMA



JULIO CESAR MELO MARQUEZ
Representante Legal

Representante Legal Consorcio Inter Tolima
Archivo: Interno de Interventoría.
Proyectó: Brian Ospina Ortiz / Residente de Interventoría / Consorcio Inter Tolima
CC: Supervisor del contrato de la Unidad Ejecutora / secretario de planeación e infraestructura y TIC Ing. Lenin Tito Mendoza Peña, Supervisor contrato de interventoría Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

8.2.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO - MUNICIPIO DE ALPUJARRA
1 de febrero de 2024 a 29 de febrero de 2024



FOTOGRAFÍA 1: NO SE REALIZAN ACTIVIDADES DE OBRA



FOTOGRAFÍA 2: NO SE REALIZAN ACTIVIDADES DE OBRA



FOTOGRAFÍA 3: NO SE REALIZAN ACTIVIDADES DE OBRA



FOTOGRAFÍA 4: NO SE REALIZAN ACTIVIDADES DE OBRA

Ivonne D. Campos O
ING. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER TOLIMA.

8.2.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO - MUNICIPIO DE ALPUJARRA
1 de febrero de 2024 a 29 de febrero de 2024



FOTOGRAFÍA 5: NO SE REALIZAN ACTIVIDADES DE OBRAE LA SEGUNDA ALCANTARILLA EXISTENTE



FOTOGRAFÍA 6: CONSTRUCCIÓN DE LA ALCANTARILLA 1



FOTOGRAFÍA 7: CONSTRUCCIÓN DE LA ALCANTARILLA 1



FOTOGRAFÍA 8: CONSTRUCCIÓN DE LA ALCANTARILLA 1

Ivonne D. Campos O
ING. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER TOLIMA.

8.2.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO - MUNICIPIO DE ALPUJARRA
1 de febrero de 2024 a 29 de febrero de 2024



FOTOGRAFÍA 9: CONSTRUCCIÓN DE LA ALCANTARILLA 2



FOTOGRAFÍA 10: CONSTRUCCIÓN DE LA ALCANTARILLA 2



FOTOGRAFÍA 11: ESTADO ACTUAL DE LA PLACA HUELLA - SIN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES



FOTOGRAFÍA 12: ESTADO ACTUAL DE LA PLACA HUELLA - SIN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

Ivonne D. Campos O
ING. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER TOLIMA.

8.2.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO - MUNICIPIO DE ALPUJARRA
1 de febrero de 2024 a 29 de febrero de 2024



FOTOGRAFÍA 13: ESTADO ACTUAL DE LA PLACA HUELLA - SIN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES



FOTOGRAFÍA 14: ESTADO ACTUAL DE LA PLACA HUELLA - SIN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES



FOTOGRAFÍA 15: ESTADO ACTUAL DE LA PLACA HUELLA - SIN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES



FOTOGRAFÍA 16: PRESENCIA DE FISURAS EN PLACAS DE CICLÓPEO, HUELLA Y CUNETA DE LA PLACA HUELLA CONSTRUIDA

Ivonne D. Campos O
ING. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER TOLIMA.

8.2.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO - MUNICIPIO DE ALPUJARRA
1 de febrero de 2024 a 29 de febrero de 2024



FOTOGRAFIA 17: PRESENCIA DE FISURAS EN PLACAS DE CICLÓPEO, HUELLA Y CUNETA DE LA PLACA HUELLA CONSTRUIDA



FOTOGRAFIA 18: PRESENCIA DE FISURAS EN PLACAS DE CICLÓPEO, HUELLA Y CUNETA DE LA PLACA HUELLA CONSTRUIDA



FOTOGRAFIA 19: CONSTRUCCIÓN DE LA ALCANTARILLA 1



FOTOGRAFIA 20: CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DE LA ALCANTARILLA 2

Ivonne D. Campos O
ING. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER TOLIMA.

8.2.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO - MUNICIPIO DE ALPUJARRA
1 de febrero de 2024 a 29 de febrero de 2024



FOTOGRAFÍA 21: CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DE LA ALCANTARILLA 2



FOTOGRAFÍA 22: CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DE LA ALCANTARILLA 2



FOTOGRAFIA 23: CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DE LA ALCANTARILLA 2



FOTOGRAFIA 24: CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DE LA ALCANTARILLA 2

Ivonne D. Campos O
ING. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER TOLIMA.

8.2.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO - MUNICIPIO DE ALPUJARRA
1 de febrero de 2024 a 29 de febrero de 2024



FOTOGRAFIA 25: EXCAVACIÓN, ACERO DE REFUERZO Y FUNDICIÓN DE VIGA RIOSTRAS EN EL TRAMO 2 DE LA PLACA HUELLA DE 247 ML



FOTOGRAFIA 26: EXCAVACIÓN, ACERO DE REFUERZO Y FUNDICIÓN DE VIGA RIOSTRAS EN EL TRAMO 2 DE LA PLACA HUELLA DE 247 ML



FOTOGRAFÍA 27: EXCAVACIÓN, ACERO DE REFUERZO Y FUNDICIÓN DE VIGA RIOSTRAS EN EL TRAMO 2 DE LA PLACA HUELLA DE 247 ML



FOTOGRAFÍA 28: EXCAVACIÓN, ACERO DE REFUERZO Y FUNDICIÓN DE VIGA RIOSTRAS EN EL TRAMO 2 DE LA PLACA HUELLA DE 247 ML

Ivonne D. Campos O.
ING. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER TOLIMA.

8.2.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO - MUNICIPIO DE ALPUJARRA
1 de febrero de 2024 a 29 de febrero de 2024



FOTOGRAFIA 29: PRESENCIA DE FISURAS EN PLACAS DE CICLÓPEO, HUELLA Y CUNETA DE LA PLACA HUELLA CONSTRUIDA



FOTOGRAFIA 30: PRESENCIA DE FISURAS EN PLACAS DE CICLÓPEO, HUELLA Y CUNETA DE LA PLACA HUELLA CONSTRUIDA



FOTOGRAFÍA 31: PRESENCIA DE FISURAS EN PLACAS DE CICLÓPEO, HUELLA Y CUNETA DE LA PLACA HUELLA CONSTRUIDA



FOTOGRAFÍA 32: PRESENCIA DE FISURAS EN PLACAS DE CICLÓPEO, HUELLA Y CUNETA DE LA PLACA HUELLA CONSTRUIDA

Ivonne D. Campos O
ING. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER TOLIMA.

8.2.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO - MUNICIPIO DE ALPUJARRA
1 de febrero de 2024 a 29 de febrero de 2024



FOTOGRAFIA 33: VISITA A OBRA EN COMPAÑÍA DE LA COMUNIDAD, VEEDURÍA, ALCALDÍA, CONTRATISTA, INTERVENTORÍA Y REPRESENTANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL



FOTOGRAFIA 34: VISITA A OBRA EN COMPAÑÍA DE LA COMUNIDAD, VEEDURÍA, ALCALDÍA, CONTRATISTA, INTERVENTORÍA Y REPRESENTANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL



FOTOGRAFÍA 35: VISITA A OBRA EN COMPAÑÍA DE LA COMUNIDAD, VEEDURÍA, ALCALDÍA, CONTRATISTA, INTERVENTORÍA Y REPRESENTANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL



FOTOGRAFÍA 36: VISITA A OBRA EN COMPAÑÍA DE LA COMUNIDAD, VEEDURÍA, ALCALDÍA, CONTRATISTA, INTERVENTORÍA Y REPRESENTANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL

Ivonne D. Campos O
ING. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER TOLIMA.

8.2.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO - MUNICIPIO DE ALPUJARRA
1 de febrero de 2024 a 29 de febrero de 2024



FOTOGRAFIA 37: ACERO DE REFUERZO DEL DESCOLE Y FUNDICIÓN DEL ENCOLE DE LA ALCANTARILLA No. 01



FOTOGRAFIA 38: ACERO DE REFUERZO DEL DESCOLE Y FUNDICIÓN DEL ENCOLE DE LA ALCANTARILLA No. 01



FOTOGRAFÍA 39: ACERO DE REFUERZO DEL DESCOLE Y FUNDICIÓN DEL ENCOLE DE LA ALCANTARILLA No. 01



FOTOGRAFÍA 40: ACERO DE REFUERZO DEL DESCOLE Y FUNDICIÓN DEL ENCOLE DE LA ALCANTARILLA No. 01

Ivonne D. Campos O
ING. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER TOLIMA.

8.2.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO - MUNICIPIO DE ALPUJARRA
1 de febrero de 2024 a 29 de febrero de 2024



FOTOGRAFIA 41: NIVELACIÓN Y REPLANTEO DE LA PLACA HUELLA DEL TRAMO 1



FOTOGRAFIA 42: NIVELACIÓN Y REPLANTEO DE LA PLACA HUELLA DEL TRAMO 1



FOTOGRAFÍA 43: NIVELACIÓN Y REPLANTEO DE LA PLACA HUELLA DEL TRAMO 1



FOTOGRAFÍA 44: NIVELACIÓN Y REPLANTEO DE LA PLACA HUELLA DEL TRAMO 1

Ivonne D. Campos O
ING. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER TOLIMA.

8.2.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO - MUNICIPIO DE ALPUJARRA
1 de febrero de 2024 a 29 de febrero de 2024



FOTOGRAFIA 45: NIVELACIÓN Y REPLANTEO DE LA PLACA HUELLA DEL TRAMO 1



FOTOGRAFIA 46: NIVELACIÓN Y REPLANTEO DE LA PLACA HUELLA DEL TRAMO 1



FOTOGRAFÍA 47: INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO Y FUNDICIÓN DE CONCRETO RÍGIDO EN INTERSECCIÓN DEL PROYECTO Y FUNDICIÓN DE PLACA DE ACCESO



FOTOGRAFÍA 48: INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO Y FUNDICIÓN DE CONCRETO RÍGIDO EN INTERSECCIÓN DEL PROYECTO Y FUNDICIÓN DE PLACA DE ACCESO

Ivonne D. Campos O
ING. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER TOLIMA.

8.2.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO - MUNICIPIO DE ALPUJARRA
1 de febrero de 2024 a 29 de febrero de 2024



FOTOGRAFÍA 49: INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO Y FUNDICIÓN DE CONCRETO RÍGIDO EN INTERSECCIÓN DEL PROYECTO Y FUNDICIÓN DE PLACA DE ACCESO



FOTOGRAFÍA 50: INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO Y FUNDICIÓN DE CONCRETO RÍGIDO EN INTERSECCIÓN DEL PROYECTO Y FUNDICIÓN DE PLACA DE ACCESO



FOTOGRAFÍA 51: INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO Y FUNDICIÓN DE CONCRETO RÍGIDO EN INTERSECCIÓN DEL PROYECTO Y FUNDICIÓN DE PLACA DE ACCESO



FOTOGRAFÍA 52: INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO Y FUNDICIÓN DE CONCRETO RÍGIDO EN INTERSECCIÓN DEL PROYECTO Y FUNDICIÓN DE PLACA DE ACCESO

Ivonne D. Campos O
ING. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER TOLIMA.

8.2.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO - MUNICIPIO DE ALPUJARRA
1 de febrero de 2024 a 29 de febrero de 2024



FOTOGRAFÍA 53: AMARRE DE ACERO PARA PLACAS REFORZADAS DE LA PLACA HUELLA (HUELLAS, CUNETAS, BORDILLOS Y VIGAS)



FOTOGRAFÍA 54: AMARRE DE ACERO PARA PLACAS REFORZADAS DE LA PLACA HUELLA (HUELLAS, CUNETAS, BORDILLOS Y VIGAS)

Ivonne D. Campos O
ING. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER TOLIMA.

Ministerio de Transporte

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INTER TOLIMA

8.2.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO - MUNICIPIO. CHAPARRAL
1 de febrero de 2024 a 29 de febrero de 2024



FOTOGRAFÍA 1: VACIADO DE CONCRETO PARA PLACA DE ENCOLE ALCANTARILLA #7



FOTOGRAFÍA 2: CORTE Y FIGURADO DE HIERRO PARA ALCANTARILLAS FALTANTES



FOTOGRAFÍA 3:EXCAVCION Y REPLANTEO PARA DESCOLES DE ALCANTARILLA #8



FOTOGRAFÍA 4:EXCAVACION Y PERFILAMIENTO DE DESCOLES ALCANTARILLA #6 EN LA ABSCISA K14+280

ING. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER TOLIMA.

8.2.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO - MUNICIPIO. CHAPARRAL
1 de febrero de 2024 a 29 de febrero de 2024



FOTOGRAFÍA 5:FORMALETA LISTA PARA INSTALACION Y POSTERIOR VACIADO DE CONCRETO PARA ENCOLES Y DESCOLES ALCANTARILLAS FALTANTES



FOTOGRAFÍA 6:PERFILAMIENTO DE ALETAS DE DESCOLES ALCANTARILLA #8 PLACA HUELLA EN USO DE LA COMUNIDAD



FOTOGRAFÍA 7:VACIADO DE CONCRETO PARA PLACA DE DESCOLE ALCANTARILLA #8



FOTOGRAFÍA 8:VACIADO DE CONCRETO PARA PLACA DE DESCOLE Y FIGURADO DE HIERRO PARA ALETAS ALCANTARILLA #8

ING. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER TOLIMA.

8.2.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO - MUNICIPIO. CHAPARRAL
1 de febrero de 2024 a 29 de febrero de 2024



FOTOGRAFÍA 9:VACIADO CONCRETO PLACA DESCOLE ALCANTARILLA #9



FOTOGRAFÍA 10:FIGURADO DE HIERRO PARA ALETAS ALCANTARILLA #9



FOTOGRAFÍA 11:PERFILAMIENTO DESCOLES Y ALETAS PARA LACANTARILLA #8



FOTOGRAFÍA 12:ANILLADO PARA TUBERIA DE ALCANTARILLA #7

ING. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER TOLIMA.

8.2.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO - MUNICIPIO. CHAPARRAL
1 de febrero de 2024 a 29 de febrero de 2024



FOTOGRAFIA 13:VACIADO DE CONCRETO PARA POCETA DE ALCANTARILLAS #9



FOTOGRAFIA 14:VACIADO DE CONCRETO PARA PLACA Y ALETAS DE DESCOLE ALCANTARILLA #9



FOTOGRAFIA 15:FIGURADO DE HIERRO PARA DESCOLE DE ALCANTARILLAS #7



FOTOGRAFIA 16:FIGURADO DE HIERRO PARA PLACA DE DESCOLE ALCANTARILLA #7

ING. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER TOLIMA.

8.2.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO - MUNICIPIO. CHAPARRAL
1 de febrero de 2024 a 29 de febrero de 2024



FOTOGRAFÍA 17: FIGURADO DE HIERRO Y VACIADO DE CONCRETO PARA PLACA DE ENCOLE ALCANTARILLA #7



FOTOGRAFÍA 18: FIGURADO DE HIERRO PARA ALETAS ALCANTARILLA #7



FOTOGRAFIA 19:EMPARRILLADO Y FORMALETA PARA DESCOLE DE ALCANTARILLA #5



FOTOGRAFIA 20: FIGURADO Y EMPARRILLADO DE HIERRO PARA ENCOLE DE ALCANTARILLA #5

ING. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER TOLIMA.

8.2.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO - MUNICIPIO. CHAPARRAL
1 de febrero de 2024 a 29 de febrero de 2024



FOTOGRAFÍA 21: VACIADO DE CONCRETO PARA ENCOLE DE ALCANTARILLA #4



FOTOGRAFÍA 22: VIBRADO Y VACIADO DE CONCRETO PARA DESCOLE DE ALCANTARILLA #7



FOTOGRAFIA 23:DESENCOFRADO DESCOLE ALCANTARILLA #6



FOTOGRAFIA 24:DESENCOFRADO DE ENCOLE DE ALCANTARILLA #6

ING. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER TOLIMA.

8.4 BITÁCORAS

ALPUJARRA

CONTRATO DE OBRA No. 149 DE 2021

CONSORCIO DEJANDO HUELLA 2022

MUNICIPIO DE AIPUARRA

TOMO 2

Powered by CamScanner

31/01/24.

Se firma el acta de reinicio #2.

Firma contratista

Firma interventor.
Residente

01/02/24.

Por parte del contratista, se toma esta semana para acopiar material en obra y estar al dia con la documentación.

Firma contratista

Firma interventor.
Residente

02/02/24.

Se acopia material y se continúa actualizando la información tecnica del proyecto.

Firma contratista

Firma interventor.
Residente

Powered by CamScanner

04/02/24.

Se acopia material en obra, llegan 1.100 varillas de 3/8", 300 kg de alambre.
continua la actualizacion de informacion.

Firma contratista

Firma interventor.
Residente

05/02/24.

continua el consorcio dejando huella 2022, actualizando la informacion tecnica del proyecto.

Firma contratista

Firma interventor.
Residente

06/02/24.

continua el consorcio dejando huella 2022, actualizacion, de informacion tecnica. del proyecto.

Firma contratista

Firma interventor.
Residente

Powered by CamScanner

07/02/24.

Continua el consorcio dejando huella 2022, actualizando la información tecnica del Proyecto.

Firma contratista

Firma Interventor.
Residente

08/02/24.

Continúa el consorcio dejando huella 2022, actualizando la información tecnica del proyecto.

Firma contratista

Firma interventor.
Residente

09/02/24.

Continúa el consorcio dejando huella 2022, actualizando la información tecnica del proyecto.

Firma contratista

Firma Interventor.
Residente

10/02/24.

Se realiza la contratación del personal y se realiza la afiliación de cada uno de ellos.

Firma contratista

Firma Interventor.
Residente.

Powered by CamScanner

12/02/24.

El dia inicia soleado.

De 8:00 am - 10:30 Am, se realiza comite y acta de socialización, con la comunidad y la interventoría

llegan al por 12 unidades tubos de 36", reforzados.
se realiza la excavación de la alcantarilla #1 en la cual se decide con la interventoria que sea de tipo aleta a aleta, en función de la necesidad de la zona.

Se realiza la excavación mecanica de la alcantarilla #1 teniendo encuenta el descole se realiza una excavación de 43,04 m^3.

-Se funde el solado de la tuberia con un volumen total de 1,08 m^3.

finaliza jornada a las 5:00 pm.

firma contratista

firma interventor.
Residente

Powered by CamScanner

13/02/24.

El dia inicia soleado.

Actividades.

* Se empieza a instalar la tubería de la alcantarilla #1, un total de 6 unidades.
* Se realiza el atraque y requerimiento que se exige en la cartilla, revistiendo por total la tubería esta actividad presento un volumen de 9,24 m^3 en concreto de 14 Mpa.

* En la alcantarilla #2, se realiza una excavación mecanica con un volumen de 29,14 m^3 y teniendo un total de excavación mecanica total de las dos alcantarillas de 77,19 m^3

finaliza jornada laboral.

firma contratista

firma interventor.
Residente.

14/02/24

El dia inicia soleado.

Actividades.

* en la alcantarilla # 1
se realiza el amarre del acero de la placa de refuerzo teniendo un peso en kg de 75,21 kg.

Powered by CamScanner

Se realiza encofrado y vaciado de esta placa teniendo una sección de 6,50 x 1,50 x 0,20 ml = 1,95 m³.

* en la alcantarilla #2.
Se realiza el vaciado del solado de la tubería en horas de la mañana este solado tiene un volumen de 1,08 m³.
* en horas de la tarde se instala la tubería y se funde el atraque revistiendo todo este elemento con un total de volumen de 0,24 m³ - 5,32 m³ de seccion de la tubería para un total de 3,92 m³.

finaliza la jornada laboral.

firma contratista

firma interventor.
Residente

15/02/24.

El día inicia solcado.

Actividades.

* en la alcantarilla # 1, se empieza a perfilar el terreno del encole y descole, fundiendo el solado de limpieza el solado en el encole es de 0,44 m³ y en el descole es de 0,46 m³.

* en la alcantarilla #2 se esta amarrando el acero de refuerzo de la alcantarilla #2 de la placa con peso en kg total de 67,14 kg la placa de refuerzo de la tubería.

Powered by CamScanner

en horas de la tarde se funde esta placa con un Concreto de 21 MPa y un volumen de 1,95 m^3.

finaliza la jornada laboral.

firma contratista

firma Interventor Residente.

16/02/24.

El dia inicia Soleado.

Actividades.

En la alcantarilla #1 se figura el acero del enrole.

En la alcantarilla #2 se funde la placa base del descole- con un volumen de 0,98 m^3.

finaliza la jornada laboral 5:00 pm.

firma contratista

firma Interventor. Residente

Powered by CamScanner

17/02/24.

El dia inicia soleado.

Actividades.

*en la alcantarilla #1, se funde la base placa del encole con un volumen de 0,92 m^3.

*En la alcantarilla #2 se encofran los muros de las aletas y el cabezote vaciandolos en concreto de 21 Mpa con un volumen de 1,59 m^3.
*En el encole se funde la base placa con un volumen de 0,98 m^3.

finaliza la jornada laboral

firma contratista

firma interventor.
Residente

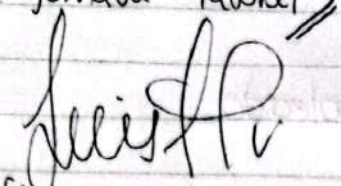
19/02/24.
El dia inicia soleado.

Actividades.
* En la alcantarilla # 1, se figura el acero del descole.

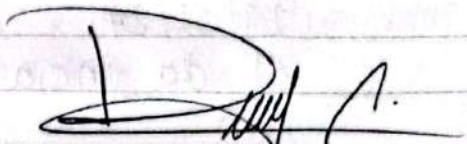
* En la alcantarilla # 2, se desencofra el descole y se empieza con el encofrado de las aletas y cabezote, del encole teniendo un volumen de 1,24 m^3.

Powered by CamScanner

finaliza la jornada laboral.



firma contratista



firma interventor.
Residente

20/02/24.

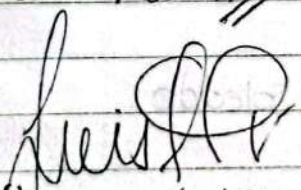
El dia inicia soleado.

Actividades.

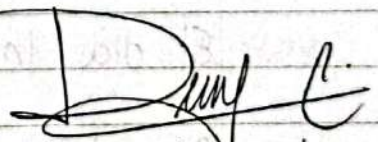
* Alcantarilla 1: Se funde en concreto 21 Mpa. el encole de la alcantarilla #1, con un volumen de 1,44 m^3. se toman 3 muestras del concreto de 21 Mpa. para ser fallado respectivamente a los 7, 14 y 21 dias.

* En la cuadrilla #2, continua con el amarre del acero de las trancisiones de la intersección, y con su respectivo replanteo.

finaliza jornada laboral.



firma contratista



firma interventor.
Residente

Powered by CamScanner

21/02/24.
El dia inicia soleado.

Actividades.

La cuadrilla #1 funde en concrete de 21 Mpa un total de 12 vigas riostras.

* La cuadrilla #2.
se replantea con la interventoria las trancisiones y la cuneta transicion fundiendalas y tomando 3 muestras para el enzayo de la compreción f'c. se fundio un total de 15,32 m^3.

finaliza jornada laboral.

firma contratista

firma interventor.
Residente

22/02/24.

El dia inicia soleado.

Actividades.

la cuadrilla #1
continua replanteando las 9 riostras restantes, con su respectivo figurado.

la cuadrilla #2.
se funde la placa transicion del afirmado con un volumen de 1,20 m^3.

Powered by CamScanner

Se modula y se replantea el acero del pavimento rigido fundiendose por modulos y se funde un total de 21,50 m^2 en concreto de MR=3,8, e=15cm.

finaliza la jornada laboral.

firma contratista

firma interventor. Residente

23/02/24.

El dia inicia soleado.

Actividades.

Cuadrilla # 1 funde las riostras faltantes tomando muestras para el enzayo ala compresion f'c. y se empieza con el replanteo de 3 placas de seccion de 3,00 mL x 7,80 m x 0,15.

Cuadrilla # 2.

Empiezan con el amarre de acero de la nueva placa huella

finaliza jornada laboral.

firma contratista

firma interventor. Residente

Powered by CamScanner

24/02/24.

El dia inicia soleado.

Actividades
* cuadrilla #1 se funden las 3 placas replanteadas en concreto de f'c: 21 = tomando muestras para el ensayo de la compreción y se funden un total de 2,43 m^3.

* cuadrilla #2, continua figurado y amarre de acero

finaliza la jornada laboral.

firma contratista

firma interventor.
Residente

26/02/24.

El dia inicia soleado.

Actividades.
* continua el amarre de acero del nuevo tramo de placa huella.

finaliza jornada laboral.

firma contratista

firma interventor.
Residente

Powered by CamScanner

27/02/24.

El dia inicia Soleado.

Actividades.
* continua el figurado y amarre de acero del nuevo tramo de placa huella.//

finaliza la jornada laboral//

firma contratista firma interventor. Residente

28/02/24.

El dia Soleado.

Actividades

Continua con el figurado y amarre de acero del nuevo tramo.//

finaliza jornada laboral.//

firma contratista firma interventor. Residente

29/02/24.
El dia inicia Soleado.
Actividades.
continua el figurado y amarre de acero del nuevo tramo.//

firma contratista firma interventor. Residente

Powered by CamScanner

CHAPARRAL

cuadrilla de trabajadores

1 Ayudante y 1 inspector supervisor

Limites de obra: foto, plano, coordenadas, gluster etc

Contar con las instalaciones de campamento. para la ejecucion de la obra en el sector, y el uso de bienes y servicios, para la duracion de los trabajos. Para el uso y Alerta y cajas..





7-02-2024

Dia Sabado.

Ubicacion: Tulloy. Ia cortez Labebina

Cuadrilla de trabajadores

5 Ayudantes

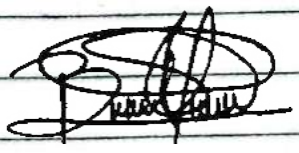
1 Oficial

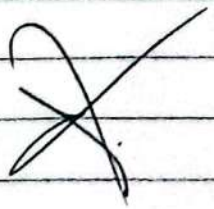
1 Maestro, Inspector de obra

Herramientas: Palas, picos, Martillo, Candados Cadenas

Se inicia con la coordinacion y compra de caja y Alerta; corte de clavos;

Se Mezcla con Mezcladora para Asegurar los Bloques Por su respectiva Aurora de Hierro por ligeras caja y Alertas.





Powered by CamScanner

8-02-2024

Obligaciones y Deberes, Derechos, Prohibiciones. Día Sábado

Contenido de Trabajadores

5 Ayudantes, Maestro, Oficial.

Herramientas: Desarmadores, Martillos, Pala, Carretilla.

Se continua con el corte y fundida de Hierro. Usando de 1/2 y 3/8 para Caja y Alero de donde para los Cuartones de 36". y el Espesor en Contramuro de Caja y Alero para el Espesor Indicado.

9-02-2024

Obligaciones, Deberes, Cortes, Prohibiciones

Art. Alcantarillado 31.F

Contenido de Trabajadores

5 Ayudantes 1 Oficial, 1 Maestro.

Herramientas: Martillos, Cuartones, Pala Hasta Hierro.

Continuamos con el Siguiente Alcantarillado Usando el Tubo A Intemperie, Usando Pegamento para la respectiva Longitud y Transparencia Cortando con los Dientes de Ángulos de Caja y Alero.

Se Instalan las Caja y Alero para continuar con el Alcantarillado Siguiente

Powered by CamScanner

10 - 02 - 2024

DÍA SOLEADO.

Unidad : Tubing, cortes y Roscas

Actividad : Recepción de JLF

Herramientas : Herramientas manuales, especiales

Cuadrilla de trabajadores

8 Ayudantes, 1 Oficial 1 Operador

Se cortan en el taller 3 tramos para de Tubing A utilizar en pozo Quisquiza como Tubing, Thread y Cuplas Tricon y Drill Tubing en Medidas.





12 - 02 - 2024

DÍA SOLEADO

Trabajo Tubing - Las cuplas hasta la

Act : Recepción de JLF

cuadrilla de trabajadores :

5 Ayudantes 1 Oficial 1 Operador

Herramientas: manuales, especiales de mesa.

Se desencofran las tuberías de cajas y Aletas para su respectivo uso. El lunes y corte de Viernes 9/04 2/8 para cajas y Aletas. y relleno de Aletas y Caja con concreto de 210.





Powered by CamScanner

17-02-2024

Alcantarilla 36" Día Sábado

Ubicación: Tuluy, La Unión, Valle del Cauca

Cuadrilla de trabajadores

1 Ayudante 1 Oficial Maestro

Herramientas Herramienta, Formaleta de madera, Concretera

Se continua con la fundición de cajas de concreto de 1.81 x 1.82 con dos Refuerzos Horizontales #4 1/2, 3/8. con un espesor 0.22 y con una Altura de 2.10 y Alturas de Garganta para de 0.20. Recomendaciones de Alerta, de Hoy.

14-02-2024

Día Jueves

Turno Completado, Tuluy, Valle del Cauca, Barrio

Actividad Alcantarillado de 36"

Cuadrilla de Trabajadores

5 Ayudante, 1 Oficial Maestro

Herramientas: Herramientas, Formaleta, Concretera, Formaleta de Madera

Continuamos con la construcción de cajas y Aletas de Alcantarillado de 24", Pero los respectivos en construcción de la alcantarilla 2, 3 con unidades cuadros de 0.10 x 1.40. y Varillas de Fundición para, fundición en Concreto Premezclado en los dimensiones requeridos para su respectiva fundición.

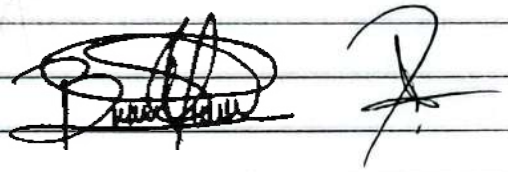
Powered by CamScanner

15-02-2024

Día Jueves.

Trans: Tolun., la cota la Retuerta
Alcantarilla de 36" Retumbado.
Cuadrilla de Trabajadores
5 ayudantes 1 Oficial y Maestro
Herramienta a usar: Formaletas, Mezcladora Herramienta menor.

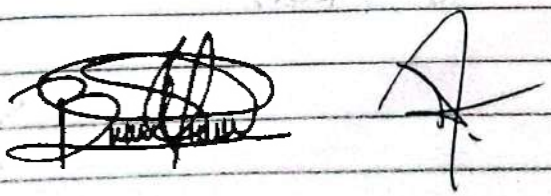
Continuamos con la fabricación y encofrado de cajas de 1/2 y 1.1/3/0. con Aletas A cada 0.20. Hasta la vereda y la losa de concreto. con su Respectiva Armadura.



16-02-2024

Trans: Tolun, la cota, la Retuerta
Actividad: Alcantarilla de 36"
Cuadrilla de Trabajadores
5 ayudantes 1 Oficial Maestro.
Herramienta: Mezcladora, Formaletas, Vibradora, Herramienta Menor.

Se continua con la construcción de Cajas y Aletas Izquierdo los cuales deberán contar con Impermeabilizante, para después Aplicar sobre el Impermeabilizante para dichos estando U. Filtro en Aletas para drenaje la Misma q' nos contara las obras de Arte como Cajas de encole y Aletas de descole.



Powered by CamScanner

16

12-02-2024

Juzgado: 1ª Instancia, Lugo, La Coruña

Actuación: Alcantarillado de 36ª

Materia de reclamación

Nº Ayudante / Oficial / Agente

Abogados: Mercedes, Eduardo Andrés, Francisco Javier

Los Actuantes se trasladan al Medio Rural para [illegible] y [illegible] se Personan en el lugar y estando [illegible]

y Así Atestiguan la Actuación del día.





19-02-2024

Juzgado.

Juzgado: Lugo, La Coruña, Sobrado

Actuación: Alcantarillado de 36ª

Competencia de Trabajadores

Nº Ayudantes / Oficial / Agente

Abogados Firmantes, Mercedes, Eduardo, Francisco Javier

Se inician las Actuaciones de Desarrollo de Cargo y Abono y que Consisten de Cunetas, Fosas, Que después son Rellenadas en los Siguientes Actuados; Personal Necesario Cargo y Gasto para Apoyo en Zonas de Limpieza y otros Puntos Peligrosos Mismo, o Variable de 1/2 y 1/3 por dobles Anchos y Anchura y Acabados Cargo y Abono.





Powered by CamScanner

20 - 02 - 2024

Turno: Tulun, Labores, Desquin. Dia Soleado.

Act. Alcantarilla de 36"

cuadrilla de Trabajadores

5 Ayudantes 1 oficial 1 maestro.

Herramientas: Mezcladora, Tamador, Herramientas:

Contamos con el Relleno de Material de prestamo para los Portales y Aleros. para dar Paso vehicular en la Bajada, El transporte de material de rio. Arena y Triturado, Cemento, Varillas y Agua, Puntales, clavos de 3" para la Encofrado - para su respectivo. Abastecimiento. de V. 1/2 y 3/8.

21 - 02 - 2024

Dia Soleado.

Turno: Tulun, Labores, Bebedero

Actividad: Alcantarilla de 36"

cuadrilla de Trabajadores

5 Ayudantes 1 oficial, 1 maestro.

Herramientas: Formaletas de madera mezcladora Herramientas varias.

Contamos, con Las Juguetas de Hierro V. 1/2 V 3/8 Para la respectiva Fabricacion de los Hierros y la Puesta para la Colocacion de Agua y Aleta de Ingreso de Hierros y Verticales.

Powered by CamScanner

18

22-02-2024

Día Soleado.

Trabajo: Tubería, Lacería, Mobiliario

Actividad: Plantación de 36 #

Cantidad de trabajadores

5 Ayudantes 1 Oficial 1 Maestro

Herramientas: Formaletas de madera, Herramientas menores

Continuamos con el día entrando Hierro, Con Pulidor los varillas Que contiene Pendiente y Terminado los Varillas. Aplicando. Soldado de Longitud y Ángulos de Vigas y Pilotes con su respectivo Hierro. Bajo especificaciones Técnicas. Reporte De el contenido y continuo con la Longitud de concreto. Reforzado.





23-02-2024

Día Soleado.

Trabajo: Tubería, Concreto, Mobiliario.

Actividad: Plantación de 36 #

Cantidad de Trabajadores

5 ayudantes 1 Oficial 1 Maestro.

Herramientas: Formaletas, Herramientas menores

Continuamos Con la Instalación de Hierro de 1/2 y 3/8. Para la Instalación de las Vigas de Amarre y la Instalación Con Formaletas de madera. Para Instalar las Vigas de Amarre Trabajamos de Inmediato de Construcción Para las Siete A Cuatro Puntos y los Alcantarillados Están Distintos Uno de Otro





Powered by CamScanner

24-02-2024

Día Soleado.

Tratado. Tubay, cortes y Bebasia
Dpto. Alcantarilla de 36"
cuadrilla de trabajadores
5 Ayudantes 1 Oficial 1 Maestro.
Herramientas. Formaleta de madera, Martillo, Formaleta Metálica menor.

Contamos con la limpieza y aireación de vigas y Abeta de escale para aplicar en Zonas de limpieza. y Herramientas. e instalación de formaletas.





26.02-2024

Día Soleado.

Tratado. Tubay, cortes, Bebasia
Obra: Alcantarilla de 36"
cuadrilla de trabajadores
5 Ayudantes 1 Oficial 1 Maestro.
Herramientas formaleta, Martillo, Formaletas Metálica menor.

Contamos con la instalación de formaletas de madera para la fabricación de vigas y muros de drenaje en Tubería de Abeta y pantalla para drenaje Hicimos especímenes Muros, regamos la vía es de 5 ML desde la Entrada Principal.





Powered by CamScanner

1

27-02-2024

Día nublado.

Trabajo: Tubos, cortes, soldar
Asist.: Alcantarilla 36
Herram.: Fraseta, martillo, llave inglesa
cinta de señalizar
5 Ayudantes, 1 oficial, 1 maestro.

Se marcan con la tiza cortes de tubos e instalamos de Hierro para los registros ciegos y tubos y Abrir de zanja a mano y instalamos con su respectivo tubo y pozo de hormigón y se rellena

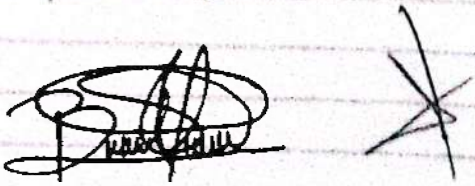


28-02-2024

Día lluvioso

Trabajo: Tubos, cortes Soldar
Asist.: Alcantarilla de 36
Cinta señalizar, de trabajadores
5 Ayudantes 1 Oficial 1 maestro.
Herramientas: Martillo, Fraseta de mano Llave inglesa.

Se ejecutan obras en la vía por lluvias y poca visibilidad por los tubos metálicos en el tramo de la anterior y tuberías ejecutada ayer. y se coloca señalización para los Autos que se presentan, se Abre zanja de limpieza con pala y Azada y pico de dentro.



Powered by CamScanner

29-02-2024

Tema: Tuluay, cortes, Bebedero

A.T.: Alcantarilla 36.4 Día lluvioso.

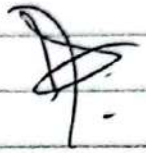
Cuadrilla de trabajadores

T. Agudelo y akal, Hosto.

Herramientas: Escaleta, Martillos, Herramientas.

Cortamos en el cite y tubos de Hierro 1/2 y 3/8 en su respectivo tubos, codos, y asocios. Por Pedro Carbajal el Hierro utilizado para la caja e instalar y dejar en los espacios enchufado en medida. y en respectivo tubos.





Powered by CamScanner